DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 21 de Setiembre de 1960

TOMO 220 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Núm. 15998

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

Concejo Departamental de Montevideo

PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS, SUELDOS Y GASTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO (*)

DECRETO N.o 11.812

....

II — DE LOS INGRESOS

MODIFICACIONES Y CREACIONES DE INGRESOS

Artículo 2.o Declárense en vigor todos los tributos y recursos existentes a la fecha de promulgación del presente decreto, sin perjuicio de lo que se establece en los artículos siguientes.

Art. 3.o Los rodados que transitan por la vía pública, a partir del 1|I|960 estarán gravados con una patente anual, que pagarán sus propietarios, de acuerdo a la siguiente escala:

I — Vehículos de tracción a sangre

A)	Vehículos para carga, breaks, que se limiten a la conducción de mercaderías, carretillas y zorras, todos con elásticos, hasta 800 kgs. de capacidad	$	45.00
	De 801 kgs. a 1.800 kgs. de capacidad	"	65.00
	De 1.801 kgs. a 3.000 kgs. de capacidad	"	90.00
	De 3.001 kgs. a 5.000 kgs. de capacidad	"	110.00
	De más de 5.000 kgs. de capacidad ...	"	130.00
B)	Vehículos de dos ruedas para el transporte de personas, arrastrados por poneys o petisos	"	20.00
C)	Charrets, para personas o carga	"	20.00
D)	Vehículos de cuatro ruedas con elásticos, para el transporte de hasta dos personas	"	45.00
E)	Vehículos de cuatro ruedas con elásticos, para el transporte de tres o más personas	"	65.00
F)	Carrozas fúnebres	"	150.00
G)	Carros fúnebres	"	75.00
H)	Chapas de prueba vehículos de tracción a sangre	"	90.00

Los vehículos especificados en los apartados anteriores y que pertenezcan a establecimientos de enseñanza, pagarán el 50 o|o de las patentes establecidas en los mismos.

Queda prohibido dentro del departamento de Montevideo el empadronamiento y circulación de vehículos sin elásticos.

II — Las bicicletas abonarán una patente de acuerdo a la siguiente discriminación:

Casas de Comercio, Mensajerías y Agencias telegráficas	$	20.00
De alquiler	"	15.00
De uso particular	"	10.00

Se excluyen las bicicletas cuyo diámetro de rodado no exceda de los 50 centímetros y las utilizadas como medio de transporte por obreros, empleados y estudiantes.

III — Vehículos de tracción mecánica (Automóviles Particulares)

A)	1a. Categoría — Los de venta al público o valor por aforo, inferior a pesos 700.00	$	65.00
	2a. Categoría — Los de venta al público o valor por aforo de $ 701.00 a $ 1.000.00	"	90.00
	3a. Categoría — Los de venta al público o valor por aforo de $ 1.001.00 a $ 1.500.00	"	105.00
	4.a Categoría — Los de venta al público o valor por aforo de $ 1.501.00 a $ 2.000.00	"	120.00
	5a. Categoría — Los de venta al público o valor por aforo de $ 2.001.00 a $ 2.500.00	"	135.00
	6a. Categoría — Los de venta al público o valor por aforo de $ 2.501.00 a $ 3.000.00	"	165.00
	7a. Categoría — Los de venta al público o valor por aforo de $ 3.001.00 a $ 3.500.00	"	195.00
	8a. Categoría — Los de venta al público o valor por aforo de $ 3.501.00 a $ 4.000.00	"	225.00
	9a. Categoría — Los de venta al público o valor por aforo de $ 4.001.00 a $ 4.500.00	"	255.00
	10a. Categoría — Los de venta al público o valor por aforo de $ 4.501.00 a $ 5.000.00	"	285.00
	11a. Categoría — Los de venta al público o valor por aforo de $ 5.001.00 a $ 5.500.00	"	315.00
	12a. Categoría — Los de venta al público o valor por aforo de $ 5.501.00 a $ 6.000.00	"	355.00
	13a. Categoría — Los de venta al público o valor por aforo de $ 6.001.00 a $ 7.000.00	"	390.00
	14a. Categoría — Los de venta al público o valor por aforo de pesos 7.001.00 a $ 8.000.00	"	435.00
	15a. Categoría — Los de venta al público o valor por aforo de $ 8.001.00 a $ 9.000.00	"	480.00
	16a. Categoría — Los de venta al público o valor por aforo de $ 9.001.00 a $ 10.000.00	"	525.00

(*) A efecto informativo se publican todos los ingresos que figuran en el decreto mencionado, cumpliendo también —en lo que corresponde— con lo dispuesto por el artículo 299 de la Constitución sobre publicación de los decretos de los Gobiernos Departamentales que crean o modifican impuestos.

17a. Categoría — Los de venta al público o valor por aforo de $ 10.001.00 a $ 15.000.00 .... " 570.00
18a. Categoría — Los de venta al público o valor por aforo de $ 15.001.00 a $ 18.860.00 .... " 660.00
19a. Categoría — Los de venta al público o valor por aforo de $ 18.861.00 en adelante, al 3.5 o o sobre el precio de venta o valor por aforo.

B) Chapas de prueba para vehículos de tracción mecánica:

Patente anual .... " 2.500.00
Patente mensual .... " 250.00

C) Los automóviles cuyas características correspondan a los coches de carrera, tendrán un recargo del 50 o/o sobre el importe que les corresponde abonar, de acuerdo con su respectiva categoría.

D) Los permisarios de automóviles con taxímetro pagarán un derecho de circulación anual de .... " 300.00
El referido derecho podrá ser abonado en dos cuotas semestrales de $ 150.00 cada uno.

E) Automóviles de remise .... " 300.00
F) Ambulancias .... " 150.00
G) Las carrozas fúnebres automóviles, cualquiera sea su categoría, pagarán anualmente .... " 225.00

H) Los autobuses destinados exclusivamente al servicio especial de transporte de colegiales, pagarán una patente igual al 50 o/o que le corresponda, con arreglo a la escala de automóviles particulares, no pudiendo exceder ésta de la suma de pesos 375.00.

I) Autobuses del servicio especial o regular de turismo, especial mixto de turismo y transporte de colegiales, abonarán una patente anual igual al 80 o o de la que le corresponda de acuerdo a la escala establecida para automóviles particulares. En ningún caso la patente podrá ser superior a $ 750.00.

A los efectos de la fijación del precio de venta al público o valor por aforo de los vehículos que se empadronen a partir del 1.o de enero de 1960, no se tendrá en cuenta el impuesto suntuario y los recargos a las importaciones establecidos en el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 10 de noviembre de 1959 y en el inciso B) del artículo 2.o de la ley del 17 de diciembre de 1959.

IV — Motocicletas, motonetas y bicicletas con motor

1a. Categoría — Hasta 48 c. c. de cilindrada .... $ 30.00
2a. Categoría — De 49 a 100 c. c. de cilindrada .... " 35.00
3a. Categoría — De 101 a 125 c. c. de cilindrada .... " 50.00
4a. Categoría — De 126 a 150 c. c. de cilindrada .... " 60.00
5a. Categoría — De 151 a 250 c. c. de cilindrada .... " 65.00
6a. Categoría — De 251 a 350 c. c. de cilindrada .... " 75.00
7a. Categoría — De 351 a 500 c. c. de cilindrada .... " 80.00
8a. Categoría — De 501 a 700 c. c. de cilindrada .... " 90.00
9a. Categoría — De 701 en adelante $ 10.00 más cada 200 c. c. o fracción.
10a. Categoría — Las que tengan además sidecar, abonarán un suplemento de $ 15.00.
11a. Categoría — Triciclos con motor para carga, igual que la escala anterior.
12a. Categoría — Triciclos sin motor ...... " 30.00
13a. Categoría — Chapas de prueba para motocicletas, motonetas, bicicletas con motor y triciclos para carga .... " 100.00

Estarán comprendidos en las escalas para motocicletas, motonetas y bicicletas con motor, los siguientes vehículos: motocicletas con o sin sidecar, triciclos para carga hasta 500 c. c. de cilindrada y en general vehículos de 2 ruedas accionados con motores a explosión o eléctrica.

Se consideran automóviles particulares incluyéndose en la categoría correspondiente todo vehículo carrozado para pasajeros accionados a motor a explosión o eléctrica que tenga más de dos ruedas

V — Vehículos de tracción mecánica, destinados al transporte de carga, camiones, hormigoneras, perforadoras o semejantes en sus usos y características.

A) Camiones:

Hasta 15 HP	$	90.00
De 16 a 20 HP	"	115.00
" 21 " 25 "	"	135.00
" 26 " 30 "	"	170.00
" 31 " 35 "	"	190.00
" 36 " 40 "	"	225.00
" 41 " 50 "	"	300.00
" 51 " 60 "	"	390.00

" 61 HP en adelante $ 40.00 más cada 10 HP o fracción de exceso.

B) Tractores para remolques, semi remolques, perforadoras, hormigoneras y toda máquina industrial movida por propulsión propia.

Hasta 20 HP	$	65.00
De 21 a 25 HP	"	90.00
" 26 " 30 "	"	115.00
" 31 " 40 "	"	155.00
" 41 " 50 "	"	180.00
" 51 " 60 "	"	225.00

" 61 en adelante $ 40.00 más cada 10 HP o fracción de exceso.

Los tractores destinados exclusivamente a uso agrícola, que circulen por la vía pública, tendrán una rebaja del 50 o/o sobre el importe de la patente respectiva.

VI — Vehículos acoplados para remolques, semi remolques y para todo vehículo movido por propulsión propia.

A)	Hasta 1.500 kg. de carga	$	65.00
	De 1.501 a 3.000 kg. de carga	"	90.00
	" 3.001 " 5.000 " " "	"	115.00
	" 5.001 " 7.500 " " "	"	135.00
	" 7.501 " 10.000 " " "	"	180.00
	" 10.001 " 15.000 " " "	"	225.00
	" 15.001 " 20.000 " " "	"	280.00

" 20.001 en adelante, $ 60.00 más por cada 5.000 kg. o fracción de exceso.

B) Chapas de prueba para vehículos acoplados .... $ 375.00

VII — Autobuses de transporte colectivo interdepartamental de pasajeros abonarán una patente anual de pesos 600.00, debiendo abonar en Montevideo, alternativamente, sólo un semestre de acuerdo con la regla establecida por el decreto del Poder Ejecutivo del 17 de enero de 1935, siempre que el Gobierno Departamental que haya autorizado el permiso de circulación aplique el mismo tratamiento que reconoce el de Montevideo.

VIII — Los rodados patentados fuera de la Capital cuando hubieran pertenecido al padrón de ésta, no podrán conservar el número bajo pena de multa de $ 100.00 que se hará efectiva cada vez que el vehículo sea hallado en tales condiciones.

Artículo 4.o Modifícanse los incisos C) y D) del artículo 5.o del decreto N.o 10.056 de la Junta Departamental que quedarán redactados de la siguiente manera:

"**Artículo 5.o** Inciso C) Prendas, novaciones, cancelaciones y consentimientos.

A) Prendas:

1º Automóviles particulares .... $ 60.00
2º Taxímetros, camiones, tractores, acoplados, remolques, semi remolques y toda máquina industrial movida por propulsión propia .... " 40.00

3º Motocicletas, motonetas, bicicletas con motor y triciclos de carga hasta 500 c.c. de cilindrada .... " 20.00
4º Autobuses .... " 100.00

B) Novaciones de prendas.

Igual que la escala anterior.

C) Consentimiento de prendas para transferir.

Igual que la escala anterior.

D) Cancelación de prendas.

De cualquier vehículo .... " 20.00
Las inscripciones de prendas y novaciones de las mismas, que consten en el Registro Municipal de Prendas, caducarán a los dos años a partir de la fecha de su inscripción.

Inciso D) Embargos y levantamientos.

A) Embargos de cualquier vehículo o derecho y acciones .... $ 10.00
B) Levantamiento de embargos de cualquier vehículo o derecho y acciones.... " 5.00

No se inscribirá ningún embargo, inhibición o interdicción que recaigan sobre vehículos empadronados o sobre derechos y acciones de personas, si no se abonan previamente los derechos establecidos en este artículo, salvo que la parte que lo solicite sea una persona de derecho público o tenga por objeto garantir a las partes en juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, o en los juicios de alimentos o de pensiones alimenticias".

Art. 5.o Modifícase el artículo 6.o del decreto número 10.056 de la Junta Departamental, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6.o Establécese un derecho de treinta pesos ($ 30.00) que deberá abonarse cada vez que por un cambio de carrocería, chasis, motor u otra circunstancia similar, deba inspeccionarse un vehículo".

Art. 6.o Auméntanse los valores de las libretas de propiedad de vehículos de acuerdo al siguiente detalle:

A) Tracción mecánica .... $ 10.00
B) Motocicletas, motonetas, bicicletas con motor y triciclos para carga hasta 500 c. c. de cilindrada .... " 5.00
C) Tracción sangre .... " 5.00
D) Bicicletas .... " 2.00

Art. 7.o Establécese un derecho por el duplicado o renovación de la libreta de propiedad que se solicite de acuerdo al siguiente detalle:

A) Tracción mecánica .... $ 10.00
B) Motocicletas, motonetas, bicicletas con motor y triciclos para carga hasta 500 c.c. de cilindrada .... " 5.00
C) Tracción sangre .... " 5.00
D) Bicicletas .... " 2.00

En todos los casos el derecho establecido precedentemente, deberá ser abonado conjuntamente con la presentación del escrito de solicitud.

Cuando el duplicado o renovación sea motivada por haberse colmado la capacidad de la libreta de propiedad, o extravío de la misma por culpa de la administración no se abonarán derechos.

Art. 8.o La Tornaguía de ganado a que se refiere la ley N.o 10.024 (Código Rural) y la ordenanza de fecha 6 de noviembre de 1922 y la reglamentación de la misma del 10 de noviembre del mismo año, se liquidarán de la siguiente manera:

Por cada bovino .... $ 3.00
Por cada ovino .... " 1.00

Art. 9o. La estampilla municipal de $ 1.00 establecida por los decretos N.os 5.887 y 10.055 de la Junta Departamental, será de $ 3.00.

Art. 10. Sustitúyese a partir del 1o. de enero de 1960, la escala establecida por el artículo 93 del decreto número 10.194 de la Junta Departamental por la siguiente:

A) Casa con garajes individuales $ 360.00 mensuales por habitación.
B) Casas con acceso para automóviles $ 180.00 mensuales por habitación.
C) Casas no comprendidas en los incisos anteriores pesos 90.00 mensuales por habitación.

Art. 11. Modifícanse las tasas establecidas en el artículo 2.o del decreto N.o 5.887 de la Junta Departamental de fecha 4 de marzo de 1948, en la siguiente forma: Inciso A), 7.50 o|o, Inciso B) 7 o|o; Inciso C), 6 o|o; Inciso D) 5.50 o|o; Inciso E), 4.50 o|o; Inciso F, 7 o|o.

Art. 12. Modifícanse los artículos 2.o y 3.o del decreto N.o 581 sustituídos por el artículo 90 del decreto N.o 10.194 de la Junta Departamental que quedarán redactados de la siguiente forma:.

"Artículo 2.o La tasa que por concepto de Alumbrado y Salubridad deben abonar los propietarios de los terrenos baldíos será el 10.50 o|o del valor del aforo del metro cuadrado multiplicado por el número de metros lineales de frente a la vía pública. Los baldíos cuya longitud frentista total sobrepase de quince metros servirán la cuota de tasa total hasta quince metros y con una rebaja del 50 o|o sobre el excedente de los primeros quince metros.

"Artículo 3.o Por los terrenos con edificios en construcción no interrumpida, se abonará el 50 o|o de la tasa de alumbrado y salubridad que correspondiere al terreno baldío".

Art. 13. Cuando se trate de inmuebles sometidos al régimen de la ley N.o 10.751, desde el momento que se habilite u ocupe uno de los locales, se percibirá por cada uno de los demás el 50 o|o de la tasa de Alumbrado y Salubridad y Conservación de la Red de Alcantarillado que pudiere corresponderles una vez habilitados. Este régimen especial se aplicará hasta que se proceda a la tasación definitiva que corresponda.

Art. 14. Modifícase la tasa establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 10.358 de la Junta Departamental de fecha 4 de diciembre de 1956 en la siguiente forma: Inciso A), 2,50 o|o; Inciso B), 6 o|o. En todos los casos la cuota mensual mínima será de $ 1.50.

Art. 15. A los efectos de la liquidación de las tasas de Alumbrado y Salubridad y Conservación de la Red de Saneamiento se aproximarán las fracciones de centésimos a la cifra cero inmediata superior.

Art. 16. Sustitúyese el artículo 6.o del decreto número 162 de fecha 29 de octubre de 1920, modificado por el artículo 4.o del decreto N.o 5.887 del 4 de marzo de 1948, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6.o Los edificios que sirvan de asiento a un comercio, negocio, industria o profesión pagarán, además, un adicional, mensual, que se regulará de acuerdo al importe de la patente de giro según la escala siguiente:

Patente de giro hasta	$ 30.00 ...	$	2.40
" " " "	" 50.00 ...	"	3.30
" " " "	" 70.00 ...	"	4.80
" " " "	" 90.00 ...	"	6.40
" " " "	" 150.00 ...	"	8.00
" " " "	" 300.00 ...	"	15.00
" " " "	" 600.00 ...	"	20.00
" " " "	" 3.000.00 ...	"	30.00
" " " " más de	" 3.000.00 ...	"	50.00

Art. 17. Modifícase el artículo 7.o del decreto N.o 162 de fecha 29 de octubre de 1920, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 7.o Los profesionales que paguen patente proporcional abonarán el recargo de una cuota fija de $ 4.00 mensuales".

Art. 18. Sustitúyense los impuestos establecidos por los artículos 21 y 11 de los decretos N.os 10.797 y 10.798 respectivamente y el 50 o|o del 6 o|o del artículo 6.o de la ley N.o 9.195 de fecha 11 de enero de 1934, por un gravamen del 17 o|o sobre el precio de venta de todas las entradas a los espectáculos y diversiones públicas, que se aplicará deduciéndose el monto de los impuestos nacionales y municipales que los graven.

Art. 19. Las entradas a las carreras hípicas abonarán el 3 o|o en la forma establecida en el artículo precedente. Sin perjuicio del gravamen anterior, las entradas a los

distintos sectores del Hipódromo de Maroñas pagarán además un impuesto al precio de las entradas en la siguiente forma: Paddock, Folle Ylia y Pelouse $ 1.50, Tribuna pesos 1.25, Populares $ 1.00, Vehículo $ 1.50 y Palco de Socios $ 4.50.

Art. 20. Los carnets y entradas de favor e invitaciones para cualesquiera clase de espectáculos y diversiones públicas, pagarán el impuesto equivalente al que corresponda abonar a la entrada de mayor valor. Quedan exentas de esta obligación aquellas que representen a la prensa oral y escrita y demás que estableciere la reglamentación.

Los alumnos de las escuelas públicas y privadas, del Consejo del Niño, y de otras Instituciones del Estado o particulares de enseñanza cuando concurran con invitaciones obtenidas en su calidad de tales, quedan exonerados del citado impuesto.

Art. 21. Los espectáculos públicos enunciados a continuación, estarán exonerados del gravamen establecido en el artículo 18.

A) Los realizados por entidades deportivas de carácter amateur. La Comisión Nacional de Educación Física, certificará en cada caso, el carácter amateur de toda Institución deportiva que merezca este tratamiento.

B) Los organizados por las Comisiones de Fomento de las Escuelas de Enseñanza Primaria, artísticas o industriales y liceos públicos o habilitados por Enseñanza Secundaria o su personal docente, en beneficio de dichos Institutos o de los niños que en ella reciban instrucción o asistencia gratuita.

C) Los que realicen los Teatros de Barrios y las Comisiones de Fomento, reconocidas por el Concejo Departamental.

D) Las representaciones de obras teatrales a excepción de las de franja verde, los espectáculos circenses y conciertos.

E) Los espectáculos de fútbol y box, profesional, pagarán solamente el siete por ciento (7 o|o) del gravamen establecido en el artículo 18.

Art. 22. Exceptúase del pago de todo impuesto municipal a los espectáculos y diversiones públicas a las siguientes Instituciones: S.O.D.R.E., Centro Nacional de Reeducación y Recuperación de Niños Lisiados, Comisión Municipal de Fiestas y Comisión de Teatros Municipales.

Art. 23. Modifícase el artículo 48 del decreto número 8.557 del 10 de abril de 1953 que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 48. Los equipos tanque surtidores, cualquiera sea la clase de líquido, están sujetos al pago de las siguientes tasas:

A) Una tasa a abonarse una sola vez por concepto de "tasa de instalación" de acuerdo a lo siguiente:

Por cada tanque a instalar hasta 3.000 litros de capacidad $ 130.00.
Mayores de 3.000 litros $ 10.00 más por cada 1.000 litros o fracción.
Por cada surtidor cuya ubicación se modifique pesos 60.00.
Por cada surtidor que se retire sustituyéndolo por otro $ 40.00.

B) Una tasa anual por concepto de "Inspección y Control" de $ 100.00 por cada aparato surtidor.

Esta tasa se pagará por adelantado dentro del mes de enero de cada año. Vencido este plazo sin haberse abonado la misma, la Dirección de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas podrá decretar la cancelación del permiso y la clausura inmediata del equipo. No bien se hubiese abonado la tasa adeudada se restablecerá el permiso levantándose la clausura sin más trámite siempre que dicho pago se hubiera efectuado con atraso no superior a un año.
Todo pago de la tasa anual fuera del plazo fijado llevará un recargo de un 1|2 o|o diario".

Art. 24. Elévase al 5 o|o el impuesto creado por el artículo 1.o del decreto N.o 1.770 de la ex Asamblea Representativa, con excepción de lo establecido en el artículo 20 del decreto N.o 11.594 de la Junta Departamental.

Art. 25. Modifícanse las tasas de Inspección de Locales Industriales e Instalaciones mecánicas y Eléctricas establecidas por el artículo 107 del decreto N.o 10.194 en la siguiente forma:

A) Por cada inspección que se realice para la habilitación de locales industriales o comerciales, sometidos al contralor de Administración Departamental por las disposiciones vigentes se abonará $ 30.00.

B) Por cada inspección para regularizar la situación de instalaciones mecánicas y eléctricas que no hayan sido reglamentariamente autorizadas de acuerdo a las disposiciones que rigen al respecto, se abonará $ 50.00.

C) Por las inspecciones que se realicen de las obras sanitarias de cada unidad locativa hasta la aprobación de su funcionamiento que deberá satisfacerse al presentar la solicitud de realización de las obras, se abonará $ 20.00.

Quedan exceptuadas de esta tasa las obras sanitarias construídas de acuerdo con los decretos N.os 1.750, de 14|4|932 y 6.566, de 12|5|949.

Art. 26. Elévase a $ 10.00 el certificado del Servicio Médico Municipal exigido en el artículo 74 de la ordenanza Municipal de fecha 15 de julio de 1918 modificada el 23 de enero de 1924 y 7 de julio de 1924.

Art. 27. Modifícase el artículo 1.o de la ordenanza Municipal de fecha 18 de setiembre de 1929 que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 1.o - Los aspirantes a conductores de vehículos automotores abonarán un derecho de examen práctico y teórico de acuerdo a la siguiente escala:

Amateurs	$ 20.00
Profesional	" 15.00
Motociclista	" 10.00
Prueba práctica complementaria	" 10.00"

Art. 28. Auméntase en 300 el número de automóviles para el servicio de taxímetros, fijado por el artículo 28 del decreto N.o 11.594 en 1800.

Como derecho de habilitación de cada uno de estos permisos que se autorizan deberá abonarse la cantidad de $ 10.000.00 sin perjuicio del importe de $ 50.00 a que se refiere el artículo 11 del decreto 5.786 de fecha 19 de diciembre de 1947, pudiendo ser transferidos después de un año de la obtención del permiso.

Art. 29. Créase una tasa por concepto de servicios de contralor bromatológico, que se regulará de la manera siguiente:

A) Por cada kilogramo, litro o fracción envasados de sustancias alimenticias, productos o bebidas sometidos al contralor y autorización municipal, el fabricante, o en su caso el envasador, pagará una tasa de un centésimo (0.01). Igual tasa corresponderá a todo producto sustancia o bebida de las indicadas que se importe del exterior o se introduzca del interior del país para el expendio en el departamento de Montevideo, aunque su elaborador, representante, envasador o distribuidor, se encuentre domiciliado fuera del departamento. En este último caso la tasa gravará al importador, representante o distribuidor autorizado.

B) El pago se realizará en forma mensual en la Dirección de Recaudaciones Municipales, previa declaración jurada de las unidades o fracciones envasadas importadas o introducidas al mercado de Montevideo durante el mes. En caso de no presentación de la declaración jurada la estimación se formulará de oficio.

C) Quedan exceptuadas del pago de la tasa a que se refiere el inciso A), la leche integral de consumo, la manteca y el pan; así como las carnes, los vegetales, las legumbres, las frutas, los tubérculos y los granos frescos o secos cuando se comercialicen en estado natural y no hayan sufrido ninguna clase de tratamiento industrial o conservador, excepto el frío o los admitidos legalmente para preservarlos de enfermedades criptogámicas o infestaciones y se expendan sin marca, denominación o envasado especial que los distinga o particularice.

También quedan exceptuados los siguientes alimentos envasados: fideos, harinas, cereales, leches elaboradas, sal, arroz, yerba y avena.

D) Los establecimientos comerciales mayoristas, minoristas, distribuidores, depositarios, así como los dedicados a la venta pública o reparto de productos alimenticios, sustancias o bebidas, abonarán por concepto de inspección y contralor de sus locales,

maquinarias, vehículos y demás elementos, una tasa anual según la escala siguiente:

Categoría Extra	$	500.00
Categoría 1.a	"	350.00
Categoría 2a.	"	250.00
Categoría 3a.	"	150.00
Categoría 4a.	"	100.00
Categoría 5a.	"	50.00
Categoría 6a.	"	30.00
Categoría 7a.	"	20.00
Categoría 8a.	"	15.00
Categoría 9a.	"	10.00
Categoría 10a.	"	5.00

Las categorías serán fijadas cada cuatro años por el Departamento Ejecutivo, teniendo en cuenta el valor de la o las patentes establecidas por la Dirección de Impuestos Directos, de acuerdo a la siguiente escala:

Categoría Extra	Patente de	$	10.001	en	adelante
" 1a.	"	"	8.001	a	10.000
" 2a.	"	"	6.001	a	8.000
" 3a.	"	"	4.001	a	6.000
" 4a.	"	"	2.001	a	4.000
" 5a.	"	"	1.001	a	2.000
" 6a.	"	"	501	a	1.000
" 7a.	"	"	251	a	500
" 8a.	"	"	101	a	250
" 9a.	"	"	51	a	100
" 10a.	"	"	10	a	50

E) Las infracciones a lo dispuesto en los artículos precedentes serán sancionados con multa de cien a quinientos pesos ($ 100 a $ 500).

La falsa declaración jurada, la presentación o exhibición de libros, constancias, facturas y otros documentos alterados, se sancionará con multa de quinientos pesos ($ 500).

F) Deróganse los artículos 153 y 157 del decreto Municipal N.o 5.504 y todas las disposiciones municipales que se opongan a lo establecido por el presente decreto.

Art. 30. Modifícanse las tarifas por concepto de contraste, venta y transferencia de útiles de pesar y medir, y el derecho anual de visita a los comercios e industrias fijos o ambulantes que paguen patente de giro, en la siguiente forma:

Contraste de los útiles de pesar y medir

El metro y sus submúltiplos, c|u.	$	10.00
Los múltiplos del metro cinta o cadena	"	15.00
Medidas para líquidos hasta dos lts. inclus.	"	2.00
Mayores de dos litros	"	5.00

Medidas para kerosene:

De 5 litros, c|u.	$	10.00
De 10 litros, c|u	"	20.00
De 20 litros, c|u.	"	30.00

Pesas:

Hasta 2 kilogramos inclusive, cada una	$	2.00
Mayores de 2 kilogramos, cada una	"	4.00
Contrapesos cada uno	"	2.50

Básculas:

Hasta 300 kilogramos de fuerza, cada una	$	10.00
por cada 100 kgs. o fracción de exceso c|u.	"	0.40
Balanzas o romanas, cada una	"	10.00
Medidas para áridos, cada una	"	5.00
Balanzas o básculas que por su construcción o naturaleza de su funcionamiento no requieran el uso de pesas o contrapesos sueltos denominadas automáticas a péndulo o semiautomáticas a péndulo o combinación de palancas llamadas básculas automáticas o semiautomáticas, hasta la fuerza de 200 kgs. c|u.	"	40.00
Idem. idem de más de 200 kgs.	"	60.00

Estéreos:

Tronco de pirámide de 250 litros o 1|4 m3. cada uno	$	10.00
Tronco de pirámide de 500 litros o 1|2 m3. cada uno	"	20.00
Tronco de pirámide de 1.000 litros o 1 metro cúbico, cada uno	"	30.00
Aparato perfecto para aceite y kerosene, cada uno	"	12.00
Taxímetros, cada uno	"	5.00
Medidores de nafta, cada uno	"	25.00
Medidores de agua corriente y gas, c|u.	"	5.00

Ventas o transferencias de comercios e industrias

En caso de venta o transferencia de un comercio o industria, se pagará:

Por cada báscula, balanza o romana incluso los contrapesos o pesas que le corresponde, cada una	$	5.00
Por cada juego de medida, cada uno	"	5.00
Por cada cinta o cadena, cada uno	"	5.00
Por cada metro, cada uno	"	2.50
Por cada contrapeso, peso o medida suelta, cada uno	"	1.00
Por cada estéreo tronco de pirámide, c|u.	"	15.00
Por cada taxímetro, cada uno	"	2.50
Por cada medidor de nafta, cada uno	"	12.50
Por cada medidor de agua corriente, c|u.	"	2.50
Por cada medida para áridos, cada una	"	2.50
Por cada aparato perfecto para aceite o kerosene	"	6.00
Por cada balanza o báscula que por su construcción o naturaleza de funcionamiento no requieran el uso de pesas contrapesas sueltas, denominadas automáticas a péndulo o semiautomáticas a péndulo o combinación de palancas llamadas básculas automáticas o semiautomáticas	"	25.00

Derecho de visita

Los comercios e industrias fijos o ambulantes que paguen patente de giro, abonarán anualmente por derecho de visita, según la siguiente escala:

Hasta $ 20.00	$	5.00
De $ 20.00 hasta $ 50.00	"	12.00
" " 51.00 " " 100.00	"	20.00
" " 101.00 " " 300.00	"	50.00
" " 301.00 " " 600.00	"	100.00
" " 601.00 en adelante	"	150.00
Comercios e industrias fijos o ambulantes exonerados del pago de patente de giro, c|u.	"	5.00

Pago de Tributos Municipales por los organismos estatales

Artículo 31. Los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del Estado, con excepción de los Entes de Enseñanza, los de Previsión Social y todos aquellos que no desempeñen actividades industriales y|o comerciales, deberán satisfacer la totalidad de tributos municipales.

....

Recargos por mora

Artículo 33. Cuando el contribuyente adeudare una mensualidad de cualquier tributo o ingreso municipal que tuviera esa forma de pago, sufrirá un recargo del 5 o|o a partir de los 3 meses de vencido el mes consignado en el recibo respectivo.

Si el pago se efectuare pasado un mes del vencimiento del plazo indicado precedentemente, sufrirá un nuevo recargo del 1 o|o mensual hasta llegar a un máximo del 30 o|o.

Llegado el máximo del 30 o|o, los recargos se sumarán a la deuda y la cantidad así obtenida devengará un interés del 12 o|o anual hasta la fecha del pago.

Si el atraso comprendiera varias mensualidades el recargo del 5 o|o se aplicará a la suma total adeudada hasta el momento del pago, deducidos los recibos que ten-

gan una mora menor de tres meses y la cantidad así obtenida devengará un interés del 1 o|o mensual partiendo del mes más atrasado, sin que puedan efectuarse escalonamientos progresionales.

Art. 34. Cuando el tributo o ingreso deba ser pagado en fecha prefijada sufrirá un recargo del 5 o|o a partir del mes siguiente al señalado para el pago, aplicándose en lo demás lo dispuesto en los incisos 2.o y 3.o del artículo precedente.

No estarán comprendidos en estas disposiciones los tributos o ingresos que tengan un régimen de recargos más gravoso que los establecidos en los artículos precedentes.

Artículos 149. Las disposiciones contenidas en este decreto regirán a partir del 1.o del mes de agosto de 1960, salvo aquellas en las cuales se estableció expresamente su fecha de vigencia.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a 15 de setiembre de 1960.

FRANCISCO GOMEZ LARRIERA, Presidente. — A. Lamboglia de las Carreras, Secretario General.

Resolución N.o 19.754.

Montevideo, 15 de setiembre de 1960.

Visto: el decreto N.o 11.812 de la Junta Departamental, por el que se presta aprobación al Presupuesto General Municipal que regirá durante el actual período de Gobierno Departamental,

El Concejo Departamental de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; hágase saber a la Junta Departamental, publíquese, remítase, con notas, copias al Poder Ejecutivo y al Tribunal de Cuentas de la República, comuníquese al Departamento de Hacienda —con agregación de antecedentes—, transcríbase a todas las dependencias municipales el articulado y las planillas respectivas, e incorpórese al Registro correspondiente.

DANIEL FERNANDEZ CRESPO, Presidente. — Dr. José Manuel Urraburu, Secretario General.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el 8 de setiembre de 1960.

1895—Se acepta la propuesta reducida de la Empresa Hércules Carugati para la ejecución de las obras: Ruta número 8, Nuevo Puente, sobre el Arroyo Solís Grande y el tramo de carretera de acceso comprendido entre kilómetros 79.057.44 y 80.093.47, por la suma de $ 1.030.149.44 de acuerdo al Proyecto N.o 10.706, aprobándose asimismo el respectivo contrato ad-referéndum.

1896—Se aprueba el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Hidrografía y la firma Luis Formento, para la ejecución de las obras de reparación y conservación del Puerto de Salto, por la suma de $ 234.708.90.

1897—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir de la firma General Machinery Co. S. A., repuestos destinados a unidades del equipo caminero de la mencionada Dirección, por la suma de $ 139.740.00, librándose la correspondiente orden de transferencia.

1898—Se aceptan las propuestas de las firmas Atalaya S. en C.; Eximpla, Alberto Rodríguez y Pablo Ferrando S. A., para el suministro a la Dirección de Vialidad de teodolitos, niveles y prismáticos con destino a las oficinas a su cargo, por las sumas de $ 11.280.00; $ 984.00 y $ 26.300.00 respectivamente.

1899—Se autoriza a la Organización Nacional de Autobuses S. A. (O.N.D.A. S. A.), para desviar sus servicios directos de pasajeros hacia los balnearios del Este que actualmente sirve por Ruta número 8, por Avenida Italia N.o 101 hasta el Aeropuerto Nacional de Carrasco, donde efectuará su primera y única escala, siguiendo por la Ruta Interbalnearia hasta La Floresta y Ruta N.o 35 hasta Soca, para continuar luego su recorrido habitual.

1900—Se modifica la resolución de fecha 30|10|936, por la que se expropió una parcela de terreno propiedad del señor Regino Rodríguez, con motivo de las obras: Puente sobre Arroyo Chamizo y accesos, estableciéndose que el N.o de Padrón, área y tasación son: Padrón número 6304 (parte); área: 2444 m2; tasación: $ 31.77; librándose orden de transferencia por la suma de $ 1.33 complementaria de la orden de pago librada por R|S. de fecha 19|7|937.

1901—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de las obras de Ruta N.o 33 (65), tramo: Empalme Ruta N.o 67 - Quinta de West, una fracción de terreno, propiedad de la señora Alejandrina Falconi de Ghizzo, Padrón N.o 1451 (parte), ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones; se aprueba la tasación practicada que asciende a la suma de $ 372.00 pasándose los antecedentes a la Fiscalía Letrada Departamental de Canelones a fin de que inicie el juicio de expropiación correspondiente.

1902—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de las obras de Ruta N.o 10 - Carretera Interbalnearia, tramo: La Tuna - Piriápolis, una fracción de terreno propiedad de la señorita Lucía Isaías García, Padrón N.o 18155 (parte), ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 1.272.07.

1903—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de las obras de Ruta N.o 25, tramo: Menafra - Algorta, una fracción de terreno propiedad del señor Raúl Duroñana, Padrón N.o 419 (parte), ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 6.691.00.

1904—Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General solicitando la inclusión dentro del proyecto de ley referente al Presupuesto General del Estado actualmente a consideración, una partida de $ 14:000.000.00 a fin de atender durante el resto del actual ejercicio, los gastos inherentes a la conservación de la red vial nacional.

1905—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras: Recargo de Ruta N.o 3 - Kms. 321 a 337, en el trozo comprendido entre los kilómetros 321 a 330, contratadas con la Empresa Neyeloff y Barrandeguy.

1906—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para proceder a la liquidación y pago de planilla correspondiente a diferencias de sueldos de los funcionarios de la Dirección de Vialidad señores Miguel A. Pizzo, Filemón Lamas y Antonio Gambetta, por el período 1.o de julio al 31 de diciembre de 1958.

1907—Se resuelve ratificar la resolución de fecha 26|2|959, por la cual se autoriza a los funcionarios de la Dirección de Hidrografía señores: Juan Tonreiro, Carlos Avallones, Luis Salerno y Luis Martínez, a percibir diferencias de sueldos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 de la ley N.o 11.925, revalidada para el Ejercicio 1960 por resolución de fecha 5|5|960.

1908—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para invertir hasta la suma de $ 1.216.30, en el pago de viáticos originados en varias Regionales durante los meses de setiembre y octubre de 1958.

1909—Se resuelve adjudicar directamente a la firma Eulalio Aurelio Cruz, las obras de ampliación y reforma en el edificio del Centro Departamental de Salud Pública de Nueva Palmira (Departamento de Colonia), por la suma líquida de $ 48.741.00.

1910—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1959, cuentas presentadas por P.E.U.N.A., por la suma de $ 170.00.

1911—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para contratar los servicios del ingeniero Pedro Domingo Musso Vieira, Credencial Cívica Serie B.A.B. N.o 13048, por el término de seis meses.

1912—Se resuelve suspender preventivamente en el ejercicio de sus funciones, sin goce de sueldo, al Chofer de la Dirección de Vialidad señor Carlos María Cardozo Núñez, de acuerdo a lo preceptuado en el decreto-ley N.o 10.329 de fecha 29|1|943.

1913—Se acepta la renuncia presentada por el Auxiliar 1.o, N.o de Orden 1319, sueldo $ 300.00 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, contador señor Eduardo Pittamiglio, a partir del 14 de julio de 1960.

1914—Se acepta la renuncia presentada por el Inspector de Máquinas de 1.a a jornal de los Talleres Colón de la Dirección de Vialidad señor Angel Celestino Blanco, a partir del 11 de julio de 1960.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 8 de setiembre de 1960.

3903—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el producto denominado etil-amil-cetona, destinado a la fabricación de pinturas.

3904—Amplíase la resolución de 9 de marzo de 1949, por la cual se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el cloruro de zinc amoniacal (cloruro doble de zinc y amonio) utilizado en la fabricación de alambres galvanizados, en el sentido de establecer que dichos beneficios alcanzan también al referido producto cuando se le utilice en la fabricación de caños galvanizados.

3905—Autorízase a la firma Vidplan S. A. a exportar temporariamente con destino a la República Argentina, ocho moldes destinados a la fabricación de artículos de vidrio.

3906—Autorízase a la firma Kemplast S.A.I.C.Y.F. para exportar temporariamente con destino a la República Argentina cuatro moldes para la fabricación de artículos de material plástico.

3907—Autorízase al Instituto Geológico del Uruguay para invertir hasta la suma de $ 300.00 en la adquisición de 500 carnets para la percepción de "Derecho de Licencia de Exploración".

3908—Autorízase a la Imprenta Nacional para vender a la firma Industria Papelera Uruguaya S. A. recortes de papel producidos en los talleres, al precio de $ 0.40 el kilo.

3909—Dispónese el cese de la comisión que desempeña en la Imprenta Nacional la funcionaria de "Diario Oficial" señora María Gloria Ferrera Cadilla y su reintegro a su oficina de origen.

3910—Acéptase la renuncia presentada por la señora Nelsa L. Rodríguez, del cargo de Agente de Correos en Paso del Pache (Departamento de Canelones); y desígnase en su lugar al señor Hediberto Ramón Fernández.

3911—Acéptase la renuncia presentada por la señora Rita Rognone de Salort, del cargo de Ayudante de Contabilidad de la Dirección General de Correos; y déjase sin efecto la resolución de 1.o de octubre de 1959, por la que se la suspendía preventivamente con retención de la mitad de sus haberes.

3912—Decreto encomendando al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios el estudio de los costos de producción y comercialización de los siguientes artículos: arena, balasto, piedra y pedregullo, ladrillos y tejuelas, cal y mezcla.

3913—Autorízase a la Comisión Honoraria del Azúcar para proceder al pago de la suma de $ 3.000.00, en total, adeudados por concepto de tareas extraordinarias a sus funcionarios señores Venancio J. Rey, Andrés J. Olivera y Carlos Mermot.

3914—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiéndole la información solicitada en autos "Fisco - Eizmendi Castulo y otros con Gross Weinberger, Alejandro - Infracción Aduanera".

3915—Autorízase a la firma Alfredo Kaufman a exportar temporariamente con destino a Chile una matriz de acero para moldeo de artículos de material plástico.

Sanciones comercio ilícito de la carne

3916—Aplícase una multa de pesos 150.00 al señor Antonio Armada López; y comísase la mercadería en infracción.

3917—Idem ($ 150.00) al señor Aurelio Maide González.

3918—Idem ($ 150.00) al señor Gregorio Sobadgian.

3919—Idem ($ 150.00) al señor César Marenco.

3920—Idem ($ 150.00) al señor Aníbal Martínez.

3921—Desestímase la solicitud de patente de invención acta N.o 11.437, formulada por la firma Juan A. Viacava y Cía., de Montevideo, para "Chupete de triple uso".

3922—Desestímase la solicitud de patente de invención acta N.o 12.172, formulada por el señor Orestes Carlos Muñecas Rossi, de Montevideo, para "Mejoras en lápices".

3923—Desestímase la solicitud de patente de invención acta N.o 10.082, formulada por los señores Juan María Muracciolo y Julio César Arigón, de Montevideo, para "Placas aislantes 'Armur'".

3925—Autorízase, como caso de excepción, a la firma Devoe y Raynolds Company Inc., de Estados Unidos de América, a abonar la primera anualidad correspondiente a la patente de invención que gestiona bajo acta N.o 6743, para "Alcoholes polihídricos, poliméricos y sus ésteres".

3926—Concédese el registro de la marca "Swanson", acta N.o 76.796, solicitado por Campbell Soup Company, de Estados Unidos de América.

3927—Autorízase, como caso de excepción, a la firma Gelindo Abundio Baruffaldi, de Montevideo, a abonar con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o), la décima primera anualidad correspondiente a la patente de invención N.o 5009, para "Mejoras en y relacionadas con filtros de nafta, petróleo, aceite, etc., para motores en general".

3928—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa "Cooperativa", acta N.o 75.960, solicitada por el señor Juan César Cirio, para distinguir los artículos comprendidos en las clase 1 a 25 inclusive.

3929—Mantiénese la resolución del Poder Ejecutivo de 10 de marzo de 1959, por la que se anuló el registro de la marca "Cooperación", concedida por disposición de fecha 9 de marzo de 1948, en favor de la Sociedad de Oleaginosas Ltda., de Montevideo.

3931—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Picana" (hombre a caballo picaneando a un buey), formulada por Vital Mániaras Sociedad Comercial, de Montevideo, acta N.o 77.579.

3932—Decreto aceptando la renuncia presentada por los doctores Francisco De Ferrari, Héctor Hugo Barbagelata, Américo Plá Rodríguez, Leo Carosal, José P. Zubillaga, Rubén Caggiani y Helios Sarthou, como Miembros de la Comisión Asesora del Ministerio de Industrias y Trabajo en materia de Legislación Laboral.

3933—Mensaje a la Cámara de Senadores reiterando el pedido de venia para la destitución de la funcionaria de "Diario Oficial" señora María Arce de Etchepare, por la causal de ineptitud física para el desempeño de sus funciones.

3935—Decreto nombrando para integrar la Delegación Uruguaya a la VIII Conferencia de la Unión Postal de las Américas y España, en carácter de vocal, al señor Miguel A. Alvarez Eastman.

3936—Decreto exonerando del depósito previo exigido por el decreto de 5 de mayo de 1960 las importaciones que realicen la Organización de la Prensa del Interior o las empresas periodísticas del Interior de máquinas de componer sus repuestos, matrices y metal de linotipo utilizado en las mismas; y destinando un millón de pesos anuales, con cargo a la ley de 17 de diciembre de 1959, para subsidiar el costo de importación de papel de diario con líneas de agua destinado a la impresión de periódicos del Interior.

3937—Cométense funciones inspectivas en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los funcionarios de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland señores Luis Aurelio Ruiz y Federico Eisenhower.

891—Decreto integrando el Consejo de Salarios para el personal de Repartidores de Leche Pasteurizada e Inspeccionada, de Montevideo (Grupo 3).

892—Autorízase al Ministerio de Industrias y Trabajo a concertar con el Banco de la República la utilización de las sumas depositadas en la cuenta corriente "Ministerio de Industrias y Trabajo - Fondo de Compensación de los Servicios de Estiba - Ley de 12 de diciembre de 1957", por concepto de amortización, hasta la cantidad de $ 200.000.

893—Autorízase a la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares número 32 (Industria de la Madera, Talleres Mecánicos y Astilleros) a utilizar el 12 o|o de la recaudación y los intereses de los Títulos de Deuda Pública para financiar el presupuesto de sueldos y gastos correspondiente al Ejercicio 1960.

894—Idem, Caja de Compensación número 28 (Barracas).

895—Decreto integrando la Comisión de Salarios a Domicilio para el personal de Aparado de Calzado.

897—Auméntase al 12 o|o el porcentaje establecido por el artículo 13 del decreto de 24 de febrero de 1955, para gastos de administración del servicio de licencias de los trabajadores a domicilio, a cargo de la Caja de Compensación número 26, y autorízase a dicha Caja a utilizar el 12 o|o de las recaudaciones por concepto de asignaciones familiares y los intereses de su Fondo de Reserva para financiar el Presupuesto de Sueldos y Gastos correspondiente al Ejercicio 1960.

898—Decreto integrando el Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio de Durazno.

TRAMITES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 8 de Setiembre de 1960.

Se eleva al Ministerio de Industrias y Trabajo: Acta 75.603 "Primosul", de Cía. Primus del Uruguay S. A., de Montevideo.

—Pasa al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno: Acta 71.849 "Bisalvan", de Sepac Corporation, de Montevideo. — Acta 60.230 "White Gross", de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda. de Montevideo. — Acta 74.311 "I B", de Prvni Brnenska Strojirna Zavody Klementa Gottwalda Narodni Podnik Zavod Ol. de Checoeslovaquia. — Acta 79.311 "Dolsin", de Luis S. Dini, de Montevideo. — Acta 78.589 "Greifrut", de Compañía Salus, de Montevideo. — Acta 80.124 "Espasmovita" de Veiga y Cía. de Montevideo. — Acta 80.254 "Hharmode", de Sears, Roebuck and Co., de EE. UU. de América. — Acta 83.708 "Cistobil", de Cilag S. A., de Suiza. — Acta 83.449 "Activil", de Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo.— Acta 84.346 "Mez" de Mez Aktiengesellschaft de Alemania. — Acta 84.418 "Thermocristal", de Vidplan S. A., de Montevideo. — Acta 84.536 "Henderson" de Juan Alcides Cuba, de Canelones (Uruguay). — Acta 77.681 "Monte Cudine", de Luis G. Bonomi y Cía., de Montevideo. fisi y Cía. de Montevideo.

—Pase al Ministerio de Salud Pública: Acta 86.611 "Disco", de Supermercado Disco del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 86.467 "Aturban", de Ciba Sté. An., de Suiza. — Acta 86.577 "Gy-tex" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 86.100 "Rumicina", de Essex (Uruguay) S. A. de Montevideo. — Acta 84.842 "Robaxin", de Laboratorios Caillon y Hamonet Soc. An. Com. Ind., de Montevideo. — Acta 86.619 "Arzene", de American Cyanamid Co., de E. U. de América. — Acta 86.783 " 6 6 6", de Paraná Ltda., de Montevideo. — Acta 86.642 "Dexacortin", de Merck Aktiengesellschaft de Alemania. — Acta 86.675 "Alinamin", de Takeda Pharmaceptical Industries Ltd., de Japón. — Acta 86.215 "Ingelan", de C. H. Boehringer Sohn, de Alemania. — Acta 85.621 "Sympatol", de C. H. Boehringer Sohn, de Alemania. — Acta 84.654 "Piretrex", de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta 86.640 "A. U. Flint Paper A. U.", de A. U. Abrasivos Uruguayos S. A., Montevideo. — Acta 71.888 "J-Sulzer", de Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo. — Acta 85.018 "Colibrí", de Fuentes y Cía. S. A., de Montevideo. — Acta 86.570 "Oneglia", de Domingo Cappellin, de Montevideo. — Acta 84.663 "Plastiplat", de Manuel Gayón (H), de Montevideo. — Acta 85.016 "Montpellier", de A. López y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta 84.906 "Simonetta", de Edmundo J. Angenscheidt S. A., de Montevideo. — Acta 86.483 "Metalita" de Metaloza S. A., de Montevideo. — Acta 84.998 "Santa Rosa", de Avícola Santa Rosa S. A., de Montevideo. — Acta 84.870 "Doña Petrona", de Manuel Gómez, de Montevideo. — Acta 85.034 "Phenobond", de A. U. Abrasivos Uruguayos S. A. de Montevideo. — Acta 86.636 "Emery Cloth", de A. U. Abrasivos Uruguayos S. A. de Montevideo. — Acta 73.984 "Santa Catalina", de Ricardo Roberto Roca, de Montevideo.

—Pasa a la Dirección de Industrias: Acta 12.769 "Zapatos para damas con un soporte para el enfranque de la suela", de Romeo Griffi, de Italia. — Acta 12.923 "Mejoras en|o relativas a motores eléctricos", de N. V. Philips'Gloeilampenfabriken, de Holanda. — Acta 12.333 "Nuevo grifo" de Domingo Gómez Cid, de Montevideo.— Acta 12.956 "Nuevo método de construcción de elementos estructurales e interestructurales verticales para viviendas", de Tievenza S. A., de Venezuela. — Acta 12.944 "Nuevo método de construcción de techo para vivienda", de Ticvensa S. A., de Venezuela. — Acta 12.986 "Producto gilamentario", de Celanese Corp. of América, de E. U. de América. — Acta 12.153 "Máquina sembradora mejorada", de Carlos María Torres Negreira, de Montevideo. — Acta 12.725 "Un nuevo tipo de silla o sillón oscilante", de Kiva Rabinovich, de Montevideo. — Acta 12.985 "Un interceptor de calor", de Rómulo Basilio Genta Zunino, de Montevideo.

—Se concede vista por el término de 20 días: Acta 13.021 "Mejoras en o relacionadas a tratamiento de materiales celulósicos o proteínicos", a Leslie Mackenzie Valentine y Brian Frederick Sagar, de Inglaterra. — Acta 12.232 Mejoras en capelinas" a Berta Rosa Panich, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 12.065 "Método y medios para administrar cantidades muy pequeñas de substancias nutritivas o terapéuticas a rumiantes" a Commonwealth Scientific And Industrial Research Organization, de Australia. — Acta 13.174 "Mejoras en máquinas de tejer, de accionamiento manual" a Rafael Salerno y otro, de Montevideo. — Acta 13.151 "Mejoras en aparatos suministradores de líquidos a temperatura regulable" a Rinaldo Fratoni, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 84.789 "Stanley" a Juan Carlos Barboza, de Montevideo. — Acta 84.861 "Provimi" a Bonda's Veevoederfabriek Provimi N. V. de Holanda. — Acta 86.590 "Ceta-Foot" a Industrias Químicas Uruguayas Duperial, de Montevideo. — Acta 84.707 "Tom" a Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (Phuasa), de Montevideo. — Acta 84.795 "Pik" a Juan Luis Guerra Gaja, de Montevideo. — Acta 85.038 "Clipper" a U. A. Abrasivos Uruguayos S. A., de Montevideo. — Acta 85.039 "Silicón" a U. A. Abrasivos Uruguayos S. A., de Montevideo. — Acta 84.962 "Halifax" a Vicente Plata, de Montevideo. — Acta 85.036 "Rubí", a A. U. Abrasivos Uruguayos S. A., de Montevideo. — Acta 85.037 "Emerycloth" a A. U. Abrasivos Uruguayos S. A., de Montevideo. — Acta 84.726 "Sevilán" a Merz y Co., de Alemania. — Acta 84.878 "Solofix" a Leopoldo Gros e (H) S. A., de Montevideo.

—Se concede prórroga por el término de 90 días: Acta 86.932 "S.O.S." del Instituto Bío Químico Argentino Soc. An., de Buenos Aires, República Argentina.

— Acta 13.066 "Procedimiento para el silicionaje de superficies vidriosas y dispositivo para la puesta en marcha de este procedimiento", de Compagnie de Saint Gobain, de Francia. — Acta 13.086 "Procedimiento de silicionización permanente de superficies vidriosas y|o vitrificadas y productos obtenidos por este procedimiento" de Compagnie de Saint Gobain, de Francia. — Acta 12.308 "Procedimiento para la producción de nuevos derivados de la azetidina" del doctor Ernst Jueker, y otros, de Suiza. — Acta 79.520 "Cirulaxia" de Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo. — Acta 13.077 "Procedimiento pada la fabricación de caños de hormigón bretensados" de Mirkos Ros, de Suiza.

La Secretaría.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1949 - 1959

CONTADURIA

PAGINAS

CONCEPTO	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	6.181	5.422	5.598	5.273	6.182	5.744	2.596	1.980	2.266	3.023	2.183
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1.914	1.107	1.649	1.623	1.648	1.864	2.111	2.588	2.796	2.502	2.288
Poder Ejecutivo, Indices	36	56	46	36	56	80	100	112	144	100	156
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	309	106	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167	7.457	9.727	9.653	9.823	10.056	9.918
Avisos del día	1.931	1.384	1.989	1.852	1.744	2.714	1.857	3.596	2.217	2.278	2.571
Balances	446	250	402	808	1.115	1.949	1.546	—	1.773	1.871	1.871
Edictos Matrimoniales, (Interior)	127	88	63	157	184	135	124	86	66	111	24
Estados Bolsa	16	19	24	20	24	22	20	23	24	22	27
Estados Judiciales	27	24	32	35	28	30	23	15	23	25	66
Estados Municipales	99	90	86	78	89	83	61	37	61	63	103
Infracciones Aduaneras	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	248	224	292	207	291	292	295	294	297	279	244
Remolines	93	142	111	140	184	—	—	—	102	98	97
Totales	20.372	19.012	19.184	18.876	20.612	19.916	18.392	18.384	19.592	20.428	19.548

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 220 — Montevideo, Miércoles 21 de Setiembre de 1960 — Núm. 15998

TARIFAS

AVISOS

(6 de octubre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 26 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones. cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances. por cada línea de columna chica. o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 13 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de 15 días ...	" 0.50
" " " un año ...	" 1.00
" " " tres años ..	" 2.00
" " " cinco años .	" 5.00
" " " diez años ..	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol. 27-10-59).

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1932	....	" 20.00	" "
1933	(reeditado) ..	" 50.00	" "
1935	" ..	" 53.00	" "
1937	" ..	" 50.00	" "
1938	" ..	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 26.90	" "
1941	(reeditado) ..	" 30.00	" "
1942	" ..	" 50.00	" "
1943	" ..	" 20.00	" "
1944	" ..	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ..	" 50.00	" "
1947	" ..	" 74.00	" "
1948	" ..	" 52.00	" "
1949	" ..	" 48.00	" "
1950	" ..	" 55.00	" "
1951	....	" 20.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1953	....	" 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 38.00	" "
1959	....	" 51.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

		Con capital	Hasta $		20.000.00	$ 50.00	la página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	" 70.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	" 90.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	" 120.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	" 150.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	" 180.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	" 220.00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000.00	" 280.00	" "
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	" 340.00	" "
"	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	" 400.00	" "
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	" 500.00	" "
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	" 600.00	" "
"	"	5:000.001.00			en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro esto es contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERINO FRATINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15218 Set.12-v.set.33.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA LEITES DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15008 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL PEREZ MONTEBRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15009 Set.8-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15010 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO HILLER STEUER (Libro 55 F.o 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14360 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA VAZQUEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15012 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ROGELIA RODRIGUEZ PRIETO DE OUTERELO y DALMIRO OUTERELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15013 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA HORTENCIA CORREA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15310 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE SOFIA o MATILDE SOFIA NIEVES MICHAELSSON PACHECO DE CHERVIERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15428 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO VELAZCO CROSA y JULIO CESAR ALBISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15429 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO ALCALA GRAÑA o GRAÑA ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15430 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la la sucesión de don ALFREDO ALLO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15757 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15758 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO FRANCISCO CUGNASCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15759 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA ENILDA o SARA ZORAIDA ENILDA MARCHETTI DE LA LLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15541 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERNAN MENDEZ ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15540 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PLACIDA HORTENCIA VIDART o BIDART DE AMAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15539 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FEDERICO o FRITZ MAROKE SCHIRMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15538 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA SAVIOTTI DE SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15537 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PATIÑO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15536 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO MUÑOZ o MUÑOZ MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15535 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NELIDA CAZEAUX o CAZEAUX SEVEGLIEVICH DE GARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15309 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA PEREIRA o PEREIRA MARTINEZ DE BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15543 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA PIACENZA HARRIAGUE DE CARLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15542 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFILO AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15834 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL BONNEFON TOUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15835 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FONTANA PINCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15833 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN BARBIERI o BARBIERI MUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $1200 10|pub. 15890 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BEDEK o BEDEK KOLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15935 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de CAMILO FELIX CARNINI ONETTO (L.o 55 F.o 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15937 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FIORINA GROSSO (L.o 57, F.o 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15832 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ODILA CABRERA CORREA o CORINA ODILA CABRERA DE CRISPINO (L.o 57, F.o 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15831 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO GONZALEZ (L.o 55, F.o 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15830 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CAPURRO (L.o 57, F.o 41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15829 Set.15-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CAL DE MARTINEZ o CAL ETCHEBARNE DE MARTINEZ (L.o 57 F.o 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15756 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA GRACIELA SILVA DE CARDOZO (L.o 57 F.o 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15755 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DE ANDA CASTRENA (L.o 55 F.o 698), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15754 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MIGUEL RICCI (L.o 57 F.o 54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15744 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA o REGINA JULIANA o JULIANA REGINA CARDONE DE GARCIA (L.o 57 F.o 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15745 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ROHRDANZ DAMANN o ROCHRDANZ o ROEHRDANZ DAMMAN o DAMANN (L.o 57 F.o 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15747 Set.16-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CASTIGLIONI ZAMPINI (L.o 57 F.o 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15746 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERRERA (L.o 57, F.o 42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15748 Set 16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CASTELLADO (Libro 57 F.o 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15749 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BRAULIO ORGAMBIDE ETCHART (L.o 57 F.o 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15750 Set.16-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LENA CAFFERATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15773 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON de o DE LEON (Libro 57 F.o 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15752 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSINA AMOROSO DE FALEANO (L.o 57 F.o 77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15753 Set.16-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o AMBROSIO JAUREGUECHE o JAURRECHI o IAURRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15771 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PEDRO VISCA VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15774 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CHACON JUAN (L.o 55, F.o 492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $36.00 30 pub. 13558 Ag.18-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15772 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL SOPRANTINO (Libro 57 F.o 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15751 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO [illegible] BRUZZONE VALENTE (Lº 55, F.o [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15217 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR o POLIVAR FERNANDO MELENDEZ o MELENDEZ ALBORNOZ (L.o 57 F.o 28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15123 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA LILA BIESTRA DE COSTA PUIG (L.o 55, F.o 831), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15215 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL NAZARENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15031 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO VEIROJ TICOTZKY (L.o 55, F.o 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15215 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CRZ o CRE ACOSTA (L.o 55 F.o 291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15122 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA AMANDA SILVA BATALLAN (L.o 60, F.o 327) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1960. — Esc. Emilio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15209 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NOSEDA CATELLI (L.o 59 F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15933 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO MARIA CERRUTTI SILVESTRE (L.o 59. F.o 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) ? $12.00 10|pub. 15034 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SALVETTO o PEDRO SALVETTO CHIARAMELA (L.o 60 F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14356 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELPIDO o ELPIDIO HERACLIO FERNANDEZ (L.o 59 F.o 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15730 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VANINI (L.o 59, F.o 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15210 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERSILIA SAL DE PEREZ (L.o 60, F.o 170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1960. — Esc. Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15208 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA CYAMBURO de LOPEZ (L.o 60 F.o 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15372 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MONTES de GANDAREJA (L.o 60 F.o 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15990 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO FELICIANO GONZALEZ (L.o 58 F.o 192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15471 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MICELI o MICELLI (Libro 59 F.o 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15731 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CALVETE o CALVETE RODRIGUEZ (L.o 60, F.o 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13329 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ELGART de BALDA (L.o 58 F.o 615), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15732 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA RIVERO DE CORDONE o LONGINA OBDULIA RIVERO DE CORDONE (L.o 60, F.o 273), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15211 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORES SEARA DE STUBÑA o MARIA DE LAS FLORES SEARA DE STUBÑA (L.o 60, F.o 397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 15826 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO BRITOS (L.o 60, F.o 407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15825 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO GERONIMO FRONES DELGADO (L.o 60, F.o 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15824 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DELFINO BOTTA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1960.
1) $12.00 10|pub. 15991 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CIRILLO LAGRECCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15888 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ROSARIO EMILIO TAGLIORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado| — Montevideo, 20 de Octubre de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15889 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y, a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado EMILIO BOYE GARCIA, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días a presentarse ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, 18 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) (R.21|7|34) 20|pub. 32594 Set.8-v.set.21. Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN JOSE o JUAN CHIARLONE TORTAROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15887 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARLING MANUEL VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15124 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA QUINTANA de LAGRACIA o MARIA GREGORIA QUINTANA de LAGRACIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15184 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LORENZO o FRANCISCA LORENZO DE MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15048 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MALLO ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15049 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO TEOFILO MANARO CHACON y de CAROLINA CORTE DE MANARO o CAROLINA MARIA MAGDALENA CORTE BADANO DE MANARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15039 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOPAZO o DOPAZO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15643 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ o MARTINEZ PENALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1960. — Rafael Paysse Reyes, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15258 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLGA CORDIGLIA LAVALLE DE CABRERA MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15641 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y, a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ASUNCION PEREIRA de GIME-

NEZ, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Octubre 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) (D. 21|7|31) $48.00 20 pub. 32583 St.7-v.st.20. Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15939 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO ROBERTO CIGLIUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15940 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARIA o JUAN CARINI BUCELLO o BUCCELLA o BUSELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15943 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA HONORINA o BLANCA HONORIA o REGINA HONORIA BLANCA GUARCH RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15941 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA COSTABEL SERVAT o SERBAT de SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15942 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS CARVALHO de OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15944 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME GORLERO o GORLERO TISSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15945 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15946 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de KLARA o CLARA BOLLAG de GUTTMANN o GUTHMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10033 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18. Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAMAS CALVIÑO o FRANCISCO LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 15259 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RACUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15642 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTOBAL LOPEZ MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15257 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR MILONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15256 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MERCEDES OLIVER DE OLIVER CALAMET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15255 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL LOPEZ DE ACOSTA Y LARA o ISABEL LOPEZ DE ACOSTA Y LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15251 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MACIAS INFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15254 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA QUEVEDO o PETRONA QUEVEDO MARTINEZ o PETRONA QUEVEDO DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15046 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARCELINA o MARIA MARCELINA ELENA PEREZ DE POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15047 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FANNY SCHIFFENBAUER DE GARFINKEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15043 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ONUFRY ROBERTO KOSIEWSKI o KOSSENVKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. — Montevideo, 23 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15252 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL HILARIO LEZAMA HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15253 Set.12-v.set.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI BETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14539 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PETRISSANS o PETRISANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15313 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA JULIETA ALIZERI o ALICERI o ALISERI o ALISERIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15311 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15655 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PROPICIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15647 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN PEREZ o PEREZ CAIRO y de EUGENIA PETRONA BURGUEÑO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15648 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTHUR WOLF SACHS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15044 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NICOLAS o NICOLAS ANTONIO GOMEZ STORACE y de CARLOTA o CARLOTA ANTONIA GOMEZ STORACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15843 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO PLEBUS o PLEBUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10 pub. 15640 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA o MARIA EMILIA SAMONATI DE BASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15646 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLELIA PODESTA o PODESTA ZIPITRIA DE SALSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15644 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA MONTIEL de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 15679 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRAXEDES IPAR de LIMA o IPAR de BARROS LIMA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15680 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15681. Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA MARIA ALEJANDRINA MAGOIA de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1960. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15682 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO D'ANDREA y CESAR ANTONIO D'ANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15838 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CAPECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15844 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABEL BIRABEN DUMAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15845 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN GENDE o GENDEN DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15842 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRINEO URIA IRULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15645 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO MANUEL ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15837 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO M. CHAIN IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15839 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLAVIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15840 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS MANUEL AGUIAR o AGUIAR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15841 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO ANGEL o DOMINGO ANGEL JOSE PUGLIA REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15893 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA RIVERO DE ANDREOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15897 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN PASCUAL PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15896 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO GUZMAN o DIONISIO GUZMAN SILVESTRE PEREZ SERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15895 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTAVIO GATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 15836 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO PEREZ o PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 15894 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA INDALECIA RECAREY DE ZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15892 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SANCHEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 15891 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELIA HERNANDEZ DE CAIMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $5.40 3|pub. 15905 Set.19-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELIA NODARI DE CARUGATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15908 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL IGLESIAS MAMBRU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15907 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BLITZER (54-250), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1960. — Eduardo Gonsález Neiro, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 16042 Set.20-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA GARCIA DE CASTRO (54|582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparescan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — Eduardo Gonsález Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15086 Set.8-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETHEL MARY o ETHEL MARIA MATTHEW (L.o 84 F.o 492) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparescan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de

Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 14124 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA EMILIA TRILLIA DE SIBBALD (54|399), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 13179 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINO o VICTORIANO TRABAZO o TRABAZO GONZALEZ (54-395), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 13676 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA MARIA ARDANZ DE ECHEVERRIARZA (54|549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 15247 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FACAL o FACAL DE HERMIDA (54|496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15277 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARDELEAN o AREDELEAN (54|528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16278 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA ZEFERINA SORIA DE PIRIZ o PIREZ (54|554), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15267 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TROPIANO o TROPIANI (54|528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15245 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ADELAIDA ARDANZ DE OBES o DE OBES GARCIA (54|549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15246 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LEIRAS OTERO (54|529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 14508 Set.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO PUCHERELLI (54|552), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15248 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIO RODRIGUEZ (54|581), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15249 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO o LUIS FLORENTINO FERRE (54|492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15250 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA SOTO DE RUGNON (54|429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15276 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTOS GAZZARATA (54|548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15269 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN OLARIAGA DE MACHIÑENA (54|554), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15273 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO CANEPA DAMIANI (54|553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15272 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO SERVANDO CALVIÑO o CALVIÑO FERNANDEZ (54-549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15495 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA VACCARO DE CARRETTO o CARRETO (54|523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15275 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LUIS BAGNASCO (54|498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15274 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON HOMERO LENS o LENS MOSTEIRO (54|499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15287 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEDROS ALABACHIAN o ALABADIAN o ALACHACHIAN o ALAVARIAN (54|439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15236 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL ANDRES o EXEQUIEL ANDRES PIMENTEL (54|580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15285 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PAGANI o PAGANI PAGANI (54-584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15359 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PUPPI (54-523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15360 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ (54-582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15494 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO IGNACIO o FRANCISCO PEREZ (54-528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15493 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA o AMBILIA BLANCO FORTS (54-553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15496 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA ELIDA o ELIDA BASCUAS de CASARES, (43-187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15497 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS o GERTRUDIS PATRICIA o PATRICIA GERTRUDIS SILVA (54-498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15498 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO AFONSIN (54|526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15771 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE URGAL MISA (54|496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15270 Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HACKL SCHWARCZ o SCHVVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15934 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA MACHADO ALVAREZ o SILVINA SEVERA MACHADO ALVAREZ o SILVINA MACHADO de WEIGLE (48-644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15935 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA RUGGIERO COSCARELLA de STRONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15936 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA o JULIETA INES MENDEZ de CLARK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15743 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de de CLAUDIO RAUL CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15472 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CABANELAS PEUSADA o POUSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15526 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO PENOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15527 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15214 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN SENESE o SENESI o CENESSE (46-510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15474 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ACOSTA VERDERA, (48-649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15475 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA SODANO ASTELLANO de CARBONE (48-529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15476 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o HERMINIA ANGELA LUCRECIA AIROLDI de GERVASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15477 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ZIRPOLI DE CARAVELI o CARABELLI o CARABELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $16.80 10|pub. 15045 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO COLLA SENELLIATTO (48-583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15121 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERLAND JUAN MATHISSON DONDO (48|678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15213 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CAPURRO DE CASTELLS (48|588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15212 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BERMUDEZ DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15234 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA ALDABALDE de MEDINA (48-589) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15120 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CATALINA VIOLA de UBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14903 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CASTRO CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15092 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO BEVILACQUA o BEVILACQUA PERUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15036 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA CARRIL DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15035 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALFREDO CAMAÑO SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15037 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CANDELARIA MORALES DE LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15014 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA o CLEMENTINA MONICA DOMINGUEZ FERNANDEZ de BOOK (48-588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15766 Set.16-v.set 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15036 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA LUCIA PENA de PAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14899 Set.8-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO FRIEIRO BASANTA o EUSTAQUIO F. BASANTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14171 Ag.29-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO CARLOS MAGLIO PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14669 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANLES o FRANCISCO SANLÉS SAMPEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13331 Ag 18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don EDUARDO MAINI o a quien en sus derechos suceda o los represente a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a deducir sus derechos en la sucesión de ANA ROSA MAINI (L.o 45, F.o 407), bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 10 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13725 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BLANCO DE CASTRO (48|588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15827 St.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA MULLER o MÜLLER DE TOPOLANSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13332 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ CASTIÑEIRA o CASTAÑEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15387 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOALDA o CLODOALDA REGINA HERNANDO de SANZ (48-614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15739 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOLER o SOLER GREGORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13634 Ag.23-v.oct 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12867 Ag.10-v.set 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO TOMAS RICCA ARALDI (48-616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15706 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAUL JAKOB o PABLO JACOBO STERNHEIMER KAHN (48-616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15707 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CASTERA de GARCIA (48-679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15733 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GIUSTO IVALDI o IBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15734 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO GARISTO IANNACCARI o YANNACCARI (48-616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15735 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANASE HARBURGER o HARBURGUER FELLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15736 Set.16-v set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MAURICIA o AGAPITA NOBILE de ETULAIN (48-495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15473 Set.16-v set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ESTANISLAO RIBEO QUILES o QUILEZ (48-521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15740 Set 16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO VENDITTO GALOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15737 Set.16-v set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ o BERNABE CRUZ PINTOS MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15738 Set.16-v set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15741 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER NIEVES MOIRANO CELLE de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15742 Set.16-v set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL RAUL ABADIE SANTOS (48|651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15828 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL MAXIMO FRANÇA LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 5 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15512 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESARIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 5 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15513 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA NAPOLEON DE OIZZI o ERNESTA NAPOLEONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 15804 Set.19-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL DEL CARMEN SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 5 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub 15502 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DOGLIOTTI DE RONTAN o MARGARITA DIEGA DOGLIOTTI DE RONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1960 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15866 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO ANATOLIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 6 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15452 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Agosto de 1960. — Hugo Alvez, Actuaio.
1) $12.00 10|pub. 15106 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GALLEGO DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15105 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA CARREÑO DE PERDIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1960 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub 15104 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTO NELSO BERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 12 de 1960 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15776 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CAMEJO DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 6 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15791 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RIJO DE TIRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 12 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15930 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO BENITO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 12 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15931 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA DE MARIA LOPEZ NOGUES DE SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, en el término de treinta días. — Canelones, 1º de Setiembre de 1960. — Dr. Angel W. Eguren, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15555 Set.15-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz encargada de la 5.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de la señora CRISTINA MUSSO de MORLAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, en un plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, 12 de Setiembre de 1960. — Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz encargada.
1) $12.00 10|pub. 15971 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 5 de 1960. — Ramón Méndez y Techera, Escribano-Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15966 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FREIRE o MARIA ERLINDA FREIRE DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Setiembre de 1960. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15606 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO MOREIRA o ANSELMO MOREIRA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Setiembre de 1960. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15605 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO MODESTO ALTESOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 3 de 1960. — Ramón Méndez y Techera, Escribano-Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15454 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 1.o de 1960. — Ramón Méndez y Techera, Escribano-Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15349 Set.13-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctora María A. O. de Zito, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL OLIVERA, LEONOR AGUILERA DE OLIVERA, CESARIO DAMIAN o CESAREO DAMIAN OLIVERA, ELVIRA OLIVERA DE OLIVERA, CELESTINA OLIVERA, HONORATO o JOSE HONORATO OLIVERA, JUAN BAUTISTA OLIVERA y ALBERTO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Agosto 12 de 1960. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 15780 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEYS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 24 de 960. — Eulogio Gadea Diego, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15141 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BANCHERO de BERGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 18 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario-Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15142 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIAN o JULIAN C. o JULIO C. PRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Agosto 23 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15143 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de INES REMEDIOS CURBELO DE BIDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15027 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA JOSEFA GAGO CASTAÑERA DE CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Setiembre de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15026 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID MESTRALLET BOUVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Setiembre de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15025 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 22 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15292 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 30 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 15293 Set.12-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primara Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO FRANCICO o FRANCISCO FLORENCIO o FRANCISCO GALETTO HERNANDEZ, emplazando por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a la herencia y especialmente a Blanca Dorila Galetto o Galletto, a quien no se le conoce su domicilio bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Colonia, Agosto 3 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13424 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON REY GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 22 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15445 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EMILIO GREISSING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 24 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15444 Set.14-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: "SUCESION CARRO DE MAIDANA o MAYDANA, CIPRIANA CORNELIA o CORNELIA y CARRO FIDELINO" se cita, llama y emplaza a Cornelia Ruperta Maidana o Maydana Carro; y a los causahabientes de Fidelino Carro: a ambos por el término de noventa días para que comparezcan por sí o por legítimo representante a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que los represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario (Art. 1071 del C. Civil). — Colonia, Agosto 17 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escriano Actuario
1) $48.00 30|pub. 14051 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DELGADO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 18 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15447 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GIACHERO o ANTONIO GIACHERO CHAPPERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 9 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15451 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO BRAULIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 27 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15450 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO VINÇON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 29 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15394 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ANDREINOLO o ANDREIUOLO o ANDRIOLI PETRAGLIA de GIRIBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 18 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15392 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO o REYNALDO OTTATI DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 31 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15483 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PANZARDI o PANZARDE de DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 18 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15446 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GUGELMEIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 4 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15449 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ROSTAGNOL GARNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 10 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15484 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL JULIA BIDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 31 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15485 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDA ANITA BALL de WILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 31 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15486 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA VILLALBA de ARBELECHE o ALBELECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 31 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15487 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL COCCARO de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 22 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15393 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO VICTOR SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 24 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15395 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CATALINA o ANA MARIA CATALINA GUIDO DEANDREIS o D'ANDREIS o de ANDREA de GREGORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 24 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15391 Set.14-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DAÑOBEYTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Setiembre de 1960. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15144 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Colonia, doctor Carolino Alvez Apolo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO ALEJANDRO GUISSIANO, citándose a todos los herederos y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Agosto 29 de 1960. — Dr. Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15145 Set.9-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, doctor Carolino Alvez Apolo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña RAQUEL ISABEL DIAZ KELLY, citándose a todos los herederos y demás interesados que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de noventa días comparezcan con los justificativos correspondientes a deducir las acciones de que se crean asistidos. También se emplaza especialmente por estos edictos a los integrantes de la sucesión de don CARLOS ARTURO DIAZ KELLY que son: Juan Carlos, Ovidio Hugo, Lidia Araceli, Mabel Judith y Obdulia Noemí Díaz Salorio para que dentro del mismo término comparezcan a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes para que los represente y acepte por ellos la herencia, conforme a lo dispuesto en el art. 1069 del Código de P. Civil. — Colonia, Agosto 11 de 1960. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
1) $72.00 30|pub. 14088 Ag.26-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don CARLOS GUILLERMO EBERTH y de doña BENIGNA MARTINEZ RAMIREZ de EBERTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Agosto 7 de 1960. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $12.00 10|pub. 15448 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña RAMONA AVILA DE SOSA y GERARDO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Agosto de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15782 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE EMILIO DE LEON AROZTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Agosto de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub 15783 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA SALLESO o SAYES DE DONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Abril de 1960. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15784 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELICIO DONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Agosto de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15785 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO RANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Junio de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuario Adjunto.
1) $ 24.00 20|pub. 13280 Ag.15.-v.ag.29. Set.15.-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO RANERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Junio de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 13280 Ag.15-v.ag.29. Set.15-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO ISMAEL DELGALDO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado en el término de treinta días. — Durazno, Agosto 18 de 1960. — Dr. Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 19077 Set.16-v set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO RAMILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1º de Setiembre de 1960. Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15651 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ DE GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 14 de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15956 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CELINA ORIGUELA DE HERRERA o CARMEN CELINA ORIGUELA DE HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 30 de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15988 Set 20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 8 de Agosto de 1960.
1) $24.00 20|pub. 13656 Ag.19-v.set.2. Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de TORCUATA AMADEA SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Setiembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15792 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA o ROGELIA ROSADO DE MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de Setiembre de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15100 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de HISIDRO o ISIDRO TARIGO o TARIGO AÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Agosto de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14997 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERREIRA MILICUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Agosto de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14402 Ag.31-v.set.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Agosto de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15096 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Agosto de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15099 Set.8-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BERTALMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Agosto de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15098 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA PORCAL DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en orma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15097 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO URRUTIA GOLAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Agosto de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15384 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANACLETO o JOSE ANACLETO GARCIA. Sucesión" (L.o 29 F.o 257), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Eugenio García Dorignac, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y con el que se proseguirá el trámite. — Minas, Junio 3 de 1960. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $36.00 30|pub. 14195 Ag.29-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO UNZAGA o JULIO UNZAGA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 2 de 1960. — Emma J. Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15507 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 10 de 1960. — Emma J. Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15508 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BAREÑO DE JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 12 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15952 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 9 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16007 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RETTA o RETTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 9 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16008 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SANCHEZ DE DEVITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15922 Set.20-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDA RENEE UMPIERREZ DE SOSA o UBALDA RENEE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15923 Set.20-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO NUÑEZ AMORIN y DORILA SILVA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15924 Set.20-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ROGELIO LUZARDO o HECTOR ROGELIO LUZARDO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15925 Set.20-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIA SOSA DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15926 Set.20-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EDUVIGES MARIA DIAZ CALO o MANUEL EDUVIGES DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15928 Set.20-v.oct.3

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15929 Set.20-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA R. SOSA DE LUZARDO o ROSA RAMONA SOSA DE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15927 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Maldonado, doctor Carlos Maestro, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN FERNANDEZ CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 6 de 1960. — Dr. Carlos Maestro, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15297 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATRIONA o MATRONA CULNER o CULNOVA o CUNEVA o CULNEVA o KULVEV o KUÑEVAV de OSTROUJOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Abril de 1960. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15305 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA BRIGIDA SCHAPPAPIETRA o SCHIAPPAPIETRA de ARDOLFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Junio de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15303 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MELANIA ORLOV DE SEMIKIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Setiembre de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15814 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE SALVADOR SOLER o SOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Abril de 1960. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.0 10|pub. 15306 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA CAPORALE de TENCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Junio de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15304 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORA o MARTA FLORENCIO LOZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 18 de Agosto de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15817 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN CASTIÑEIRA PLACER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 28 de Marzo de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15815 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Setiembre de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15813 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MARIO MOLINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Junio de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15816 Set.19-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO SANTO o AMERICO BENEROZO, citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, dentro del término de treinta días. — Guichón, Agosto 18 de 1960. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz 5.a Sección de Paysandú.
1) $12.00 10|pub. 15181 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA VIRGINIA CABALLERO DE CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de Agosto de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15558 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de Agosto de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15559 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Julio de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15560 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CARBALLO o CARBALLO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Agosto de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. [illegible] Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de Agosto de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15562 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL SUAREZ o SUARES y don FELIPE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de Agosto de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15563 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO ANDUJAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de Agosto de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15564 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARANCIBIO AMADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de Setiembre de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15566 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA MULATTIERI DE SAMBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Agosto de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15567 Set.15-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DONATA PEREIRA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 5 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15676 Set.16-v.set.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES ALVAREZ o HERMOGENIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de Agosto de 1960. — doctor Raúl Alonso de Marco, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15565 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PACIFICO GIANNICCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 29 de 1960. — Celina Fallacho, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 14387 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VICTORIA SIBOLDI DE DARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 16 de 1960. — Américo Acland, Juez de Paz Interino.
1) $36.00 30|pub. 14469 Set.1.o-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN PONCIO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 30 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15060 [illegible] oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO o DOROTEO MARIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 26 de 1960. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15949 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA BONIFACIA MENDEZ DE PEREYRA o MODESTA DOROTEA MENDEZ DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de Agosto de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15530 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA CORINA ARTIGALAS de COPELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 28 de 1960. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15225 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA GENARA PIREZ de SOLANA o GENARA PIREZ de SOLANA o GENARA PIRIZ de SOLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 1.o de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15226 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de Agosto de 1960. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15531 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 30 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15223 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBIN ELIAS o BALBINO ELIAS o BALBIN E. CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 30 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15227 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO GUERRA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 17 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15224 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA JUANA IRIARTE GONZALEZ de AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 30 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15223 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICITAS ROCHA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 26 de 1960. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15222 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o JULIO ANTONIO SILVERA RODRIGUEZ,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 5 de 1960. — José E. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15238 Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA o SULEMA BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 27 de 1960. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15973 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO BOFILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Junio de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15979 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA ALEJANDRA ROGGERO de CAPRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Setiembre de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15980 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PERAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Julio de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15981 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO CARLOS SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Setiembre de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15982 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DALMAO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 6 de 1960. — Delmar Gonsalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15976 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA FAGGIANI DE ARDAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 2 de 1960. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15977 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIA ARGENTINA CORCOLL de ECHEVESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado menor a los efectos de estas publicaciones. — Salto, Junio 30 de 1960. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15978 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Agosto de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15032 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CECILIO DUFEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Agosto de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15031 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RACEDO DE IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Setiembre de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15865 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO MARTIN BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 7 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15350 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MUÑOZ ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 26 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15351 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ZEFERINO MONACO o CARLOS ZEFFERINO (hijo), citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 18 de 1960. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15109 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIZA o FELISA AYALA DE CURAT, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 26 de 1960. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15110 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEZZOLLI DE POLLERO o MARIA JUANA MARIA PEZZOLLI DE POLERO o POLLERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 7 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 15795 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIAS JUAN LEIZA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 26 de 1960. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15111 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ADELA BATALLA DE LEMA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 3 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15112 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO URRUTY o URRUTI y de POLONIA SAGASTE o SAGASPE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de Agosto de 1948. —Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $36.00 30|pub. 14813 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA o VIOLETA LETIZIA GUIGOU DE LAYERA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 6 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 15796 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MIRO de TABORDA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 6 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 15798 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RIVERO JOSE OCTAVIO RIVERO o JOSE OCTAVIO VIERA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 24 de 1960 — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 15797 Set.16-v.set.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de WASHINGTON HILDEMAR MIERES D'ANDREA y de VIOLETA MIERES D'ANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 7 de 1960. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15799 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICASIA MARTINEZ de MIRANDA y PEDRO VICTORIO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 30 de 1960. — Mario Echenique, Juez.
1) $12.00 10|pub. 15115 Set.9-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION JUDICIAL DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS FERRO, citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados, para que en un plazo de treinta días comparezcan ante esta Oficina a deducir sus derechos en forma. — Cardona, 2 de Setiembre de 1960. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15063 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO JUAN TURCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 29 de Junio de 1960. — Elbio E. Besonart, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13972 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA FABRO DE ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 8 de Setiembre de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15805 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ZILLI o JUAN ZILLI TRAVISAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de Agosto de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15807 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ALCANTARO NIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Agosto de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15232 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO o ALEJO LEON PELLEJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Agosto de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15231 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION TECHERA de APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Agosto de 1960. — Hugo D Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 15233 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de Agosto de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 15230 Set.12-v.set.23.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE LAS PIEDRAS

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a VALENTIN LEMOS MUÑOZ o a sus herederos y causa-habientes y a quienes se consideren con derecho sobre el bien, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán los derechos que pudieren corresponderles sobre el solar sito en la 4.a sección judicial de Canelones (Las Piedras), señalado con el N.o 10 de la manzana 9 del fraccionamiento de Julio C. Bauza y otras, según plano del agrimensor Uruguay Becca, inscripto con el N.o 3228 en la Dirección General de Catastro el 23 de Marzo de 1946, padrón 5118 y que consta de un área de 128,15 metros cuadrados. — Las Piedras, 8 de Setiembre de 1960.

2) $18.00 15 pub. 15080 Set.8-v.set.28.

A V I S O

De acuerdo a lo dispuesto en la ley de 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la ley 9.099, se avisa a don ANTONIO BASILIO PEREZ o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la 5.a Sección del Departamento de Canelones, señalado con el N.o 2 de la manzana "A", plano del Agr. Ruben H. Borbonet, inscripto en la Dirección General de Catastro de Canelones el 8 de Mayo de 1957, empadronado con el número 16.835 (en mayor área) y que consta de una superficie de 302 mts. 31 cms., habiéndose inscripto la promesa de compra-venta en el Registro Unico de Promesas de Enajenaciones a Plazos, con el N.o 22 al F.o 51 del Libro N.o 100. Propietario: Victor Maich. — La Paz (Canelones), Setiembre de 1960.

2) $36.00 15|pub. 15135 Set.9-v.set.29

VILLA EL ESTANQUE DE PANDO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas atrasadas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones paraje "Villa El Estanque de Pando".

Ermela Hernández de González, solar Nº 14 manzana "D", Ermela Hernández de González, solar Nº 15 manzana "D"; Lindoro Gutiérrez, solar Nº 21 manzana "F"; José C. Maceiras y Wilton J. Giambonini, solar Nº 6 manzana "J"; Enrique Ruben Uriarte y Elsa I. de Uriarte, solar Nº 3 manzana "L".

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Carlos Mª Ayala. — "Villa El Estanque de Pando".

2) $36.00 15|pub. 15408 Set.19-v.oct.7.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.009 de 20 de Setiembre de 1933 se avisa a JUAN D'ANGELO o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazo al señor Enrique Legrand ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo (antes 12.a Sección) señalado con el N.o 17 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto con fecha 18 de Noviembre de 1926 en la Dirección General de Catastro del Departamento de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 132.984 (antes 94.867) y que consta de una superficie de 331 metros 80 decímetros habiéndose inscripto la promesa de compra venta en el Registro Unico de Promesa de Enajenaciones a Plazos el 16 de Diciembre de 1933 con el N.o 948 al Fo. 255 del libro 8. Propietario actual: Sisto Fossamal.

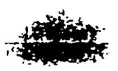
2) $42.00 15|pub. 15877 Set.19-v.oct.7.

VILLA SERENA
EDICTO

Se comunica a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o a quienes se consideren con derecho, que, habiendo transcurrido cuatro años sin efectuar ningún pago de los solares sitos en Villa Serena, 6 a Sección Judicial de Canelones, según plano del agrimensor Mario A. Bula, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de Febrero de 1954, se les emplaza por el término de quince días, a partir de la última publicación del presente edicto, para que concurran a las Oficinas de la Empresa (Ejido 1429) y abonen lo adeudado, bajo apercibimiento de cancelar los compromisos de compraventa respectivos, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099: 1) EMILIO VACCOTI, solares 269 y 270, manzana 18, padrones números 54 y 513; 2) ALEJANDRO DEBRA PEREZ, solar 92, manzana 8, padrón N.o 419. — José San Román.

2) $36.00 15|pub. 16046 Set.20-v.oct.10.

3-Convocatorias Comerciales



HORACIO TORRENDELL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1960, a la hora 18, en la sede social, calle Cuareim N.o 2052, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias con el informe del Síndico, correspondientes al 16.o Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1960 (artículo 17 inciso "A", del Estatuto); 2.o) Considerar el destino a darse a las utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (artículo 24 del Estatuto).

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para intervenir en la asamblea deben depositar, con tres días de anticipación, en la sede de la Sociedad, sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entradas, en el que conste el número de votos que corresponde a cada accionista. — Montevideo, Setiembre de 1960. — El Directorio.

3) $40.00 10|pub. 15390 Set.12-v.set.23.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día domingo 25 de Setiembre de 1960, a las 10 horas, en el local social (Mercado Modelo), en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance del ejercicio 1959|60; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Elección de Directorio; 5.o) Elección de Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, tres días antes de la fecha fijada para este acto, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Horario de Oficinas: de 8 a 11 y de 14 a 17. Sábados: de 8 a 11 horas. — El Directorio.

3) $31.20 13|pub. 14875 Set.7-v.set.22.

LA RESERVA
SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con los artículos 17, 18 y 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para las asambleas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el día martes 27 de Setiembre de 1960, a las 17 horas 30 minutos, en el local de la Avda. Gral. Rondeau N.o 1715, para tratar lo siguiente:

Asamblea general ordinaria

Orden del día

1.o) Designación de Presidente para esta asamblea (artículo 20 de los estatutos); 2.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 15.o ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1960; 3.o) Elección de Directores y Síndico (titulares y suplentes), para actuar durante el trienio 1960|61, 1961|62 y 1962|63.

Asamblea general extraordinaria

(A realizarse a continuación de la asamblea general ordinaria)

Orden del día

1.o) Donación de un predio al Gobierno Departamental de Montevideo; 2.o) Autorización venta inmueble padrón N.o 20.184; 3.o) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de estas asambleas.

Para tomar parte en estas asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social, hasta la víspera del día en que las mismas deban realizarse. Igual formalidad será requerida respecto a las cartas-poder de representación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1960. — Por resolución del Directorio: Víctor J. Mal hos, Director.

3) $40.00 10|pub. 15194 Set.9-v.set.22.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 12 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (INLASA) para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle Barros Arana número 5431, el día 29 de Setiembre del año en curso, a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (artículo 19 del estatuto social); 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, —integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas—, correspondiente al Ejercicio 1959-1960 y revaluación del activo fijo, con informes del Síndico (artículos 14 —inciso 1.o— y 30 —inciso 2.o— del estatuto social); 4.o) Distribución de utilidades y fijación del dividendo (artículo 14, inciso 4.o, del estatuto social); 5.o) Elección de Síndico titular y suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el Ejercicio 1959-1960 (artículo 14, inciso 3.o, del estatuto social); 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (artículo 20 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 18 del estatuto social, deberán, con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la Sociedad, calle Barros Arana N.o 5431, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, por las que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde a cada accionista. — Montevideo, Setiembre de 1960. — El Directorio.

3) $38.40 8|pub. 15295 Set.13-v.set.22.

VITIVINICOLA MINAS DE CORRALES S. A.

El Directorio de la Vitivinícola Minas de Corrales S. A. llama a asamblea general ordinaria a efectuarse el día 25 de Setiembre de 1960, a las 11 horas de la mañana, en la sede de la sociedad, situada en Cerro Blanco, 5.a Sección del Departamento de Rivera, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura de la memoria anual del Directorio. 2.o Lectura del informe del Síndico y aprobación del balance general. 3.o Nombrar por parte de la asamblea los socios que deben firmar el acta de la misma.

Se encarece a los señores accionistas registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea, según artículo 37 de los estatutos de la sociedad. — El Directorio.

3) $ 20.00 10 pub. 15168 Set.9.-v.set.22.

I.M.P.E.S.A.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Setiembre del corriente año, a las 18.30 horas, en el local de la calle Misiones Nº 1438, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del 11 Ejercicio. (Artículo 21 de los estatutos). 2º) Remuneración al Síndico. (Artículo 60 de los estatutos). 3º) Designación de dos asambleístas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea. (Artículo 28 de los estatutos).

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, por lo menos dos días antes del fijado para la reunión, en los escritorios de la calle Misiones Nº 1438, de las 14 a las 18 horas, todos los días hábiles. — Setiembre de 1960. — La Secretaría.

3) $ 22.40 8|pub. 15318 Set.13.-v.set.22.

COMPAÑIA SALUS S. A.
58a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 8.o, 18, 20 21, 23, 26 y 27 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 30 de Setiembre de 1960, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación, por el Presidente, de tres accionistas, a los efectos del artículo 27 de los estatutos; 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades correspondientes al último Ejercicio; 3.o) Elección para integrar el Directorio, de dos accionistas como titulares y dos como suplentes, para ocupar dichos cargos por el período de 1960-61 (artículo 8.o, inciso "A"). Los Directores pueden ser reelectos; 4.o) Retribución a los señores Interventores de contabilidad, correspondiente al Ejercicio 1959-60; 5.o) Designar dos de los accionistas presentes, para firmar el acta de es-

ta asamblea, con el Presidente y el Secretario de la Sociedad (artículo 23, inciso A).

Nota: 1) Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado (artículo 26); II) De conformidad con el artículo 20 de los estatutos y 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias, en el Banco La Caja Obrera — Casa Central—. calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres. El registro de accionistas será abierto en dicha institución bancaria, el día 15 del corriente mes y se cerrará a las 15 horas del día anterior a la fecha establecida para esta asamblea. — El Directorio.

3) $67.20 14|pub. 15348 Set.13-v.set.30.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (MONTEVIDEO)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo) para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1960, a las diez horas y treinta minutos en el local social sito en la calle Solís N.o 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general al 30 de Junio de 1960, con el informe del Síndico y distribución de utilidades que proyecta el Directorio; 2.o) Fijar la remuneración que corresponde a los miembros del Directorio; 3.o) Designación de Síndico titular y Síndico suplente y remuneración al primero; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo N.o 19 de los estatutos sociales deberán registrar sus acciones o certificados hasta el día anterior de la asamblea en su sede social de la calle Solís N.o 1533.

3) $30.80 11|pub. 15343 Set.13-v.set.27.

ERNESTO QUINCKE S. A.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 18 horas, en el local social, calle Cerro Largo 879, para tratar el siguiente orden del día:

1) Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2) Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.; 3) Elección de cinco Directores titulares y de cinco suplentes; 4) Elección de un Síndico titular y otro suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría de la Sociedad, con una antelación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 15397 Set.14-v.set.27.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.
Segunda Convocatoria

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Setiembre del corriente año, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio (Rincón 454), a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Adopción de las disposiciones preliminares que establece el artículo 42 de los estatutos; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio económico de la sociedad; 3.o) Designación de tres Directores titulares por el término de cuatro años, dos Directores titulares por el término de dos años y tres Directores suplentes (arts. 12, 13, 14 y 15 de los estatutos); 4.o) Nombramiento de un Síndico y su suplente para el vigésimo tercer ejercicio (1960|61), estableciendo su remuneración; 5.o) Designación de dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 35, 36 y 37 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus certificados bancarios o acciones en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esq Treinta y Tres de esta ciudad, en horas de Banco, cerrándose el registro el día 27 de Setiembre de 1960.

Se advierte a los señores accionistas que la asamblea convocada se realizará cualquiera sea el número de acciones que concurra o se hallen representadas. — Montevideo, Setiembre de 1960. — El Directorio

3) $32.00 8|pub. 15435 Set.14-v.set.23.

LA RINCONADA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la 14.a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el lunes 3 de Octubre próximo a las 15.30 horas en el local de la Avda. 8 de Octubre 2283 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designar la persona que ha de presidir la asamblea. (artículo 19 de los estatutos); 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 14.o ejercicio terminado el 30 de Junio de 1960; 3.o) Aplicar las utilidades; 4.o) Elegir directores y síndico; 5.o) Designar un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Las acciones o recibos de custodia correspondientes deberán depositarse en la sede social hasta la víspera del día de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 15401 Set.14-v.set.27.

DIARIO RURAL S. A.
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Setiembre de 1960, a las 11 horas, en la Administración del Diario Rural S. A., Avenida 18 de Julio 1513, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1960 (art. 34 de los estatutos); 2.o) Elección de nuevo Directorio (art. 13 de los estatutos); 3o.) Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio (art. 35 de los estatutos); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (art. 33 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión en la Secretaría de la sociedad, Avda. 18 de Julio Nº 1513, con dos días de anticipación, como mínimo, a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1960. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 15453 Set.14-v.set.27.

CURTIFRANCE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Setiembre de 1960, a las 18 horas, en el local social, Julián Laguna 5076 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Pronunciamiento sobre memoria, balance anual e informe del Síndico; 2.o) Elección de los miembros del Directorio y Síndico; 3.o) Aprobación del reparto de utilidades y fijación de dividendos; 4.o) Designación de dos accionistas para la verificación del quórum legal, las votaciones y para suscribir, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 33 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán registrar en la Gerencia de la sociedad, con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o presentar un certificado de depósito bancario que acredite las mismas. — El Directorio.

3) $22.40 8|pub. 15462 Set.14-v.set.23.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA
Sociedad Anónima

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay Nº 1423. Orden del día:

1.o) Designación por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1960, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los Auditores; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de 4 titulares y 9 suplentes de Directorio; 5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el Banco Comercial, Agencia Cordón, calle San José esq. Médanos, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 23 del corriente mes inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, y de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943.

Nota. — Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — El Directorio.

3) $28.80 8|pub. 15463 Set.14-v.set.23.

CARLOS ANSELMI S. A.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1960, a la hora 10 y 30, de acuerdo a la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con los Directores; 2.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo octavo ejercicio social; 4.o) Fijación de remuneración de los Directores y Síndico por el ejercicio 1959|60;

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 35, deberán registrar sus acciones hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea, a fin de poder tomar parte en ella. — El Secretario.

3) $20.00 10 pub. 15491 Set.14-v.set 27.

PABLO FERRANDO S. A. C. e I.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de Setiembre de 1960 a las 18 horas en el local social, calle Sarandí 675 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Examinar y aprobar el inventario, balance, memoria y demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas presentadas por el Directorio, e informe del Síndico. 2º) Fijar el plazo para el pago del dividendo. 3º) Elección de Directores y suplentes, Síndico y suplente para el próximo ejercicio. 4º) Fijar el sueldo del Director señor Pablo Bonavia Ferrando. 5º) Nombrar dos accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el Presidente.

Asimismo se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el mencionado artículo de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar las acciones en la caja de la sociedad con tres días de antelación. — El Directorio.

3) $ 21.00 5|pub. 15529 Set.15.-v.set.21.

ANACONDA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de Setiembre de 1960 a las 10 horas 20 minutos en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1960; 2.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $12.00 5|pub. 15662 Set.15-v.set.21.

FUENTES Y CIA. S. A.

El Directorio de Fuentes y Cía. S. A. de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Setiembre a la hora 11 en Mercedes N.o 1041 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1960, e informe del Síndico. 2º) Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1960-1961. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se hace constar que en caso de no estar representado en la fecha y hora señalados el 50 por ciento del capital integrado, (artículo 36) la asamblea se realizará 48 horas después con los accionistas que concurran (artículo 34).

Se previene a los accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o boletos de depósito bancario en la Contaduría, Mercedes 1041 antes de la hora 17 del día 27 de Setiembre de 1960. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — El Directorio.

3) $ 24.00 5|pub. 15524 Set.15.-v.set.21.

ESTANCIAS CASSARINO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local social de la calle Rondeau 1908, escritorio 21, el día 30 de Setiembre de 1960 a las 15 horas para tratar la siguiente orden del día:

1º) Aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1959-1960. 2º) Elección de suplentes del Directorio, del Síndico y su suplente para el período 1960-1961. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Para asistir a la asamblea, es indispensable ser accionista y tener registradas las acciones en la Secretaría de la sociedad tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $20.00 10|pub. 15579 Set.15-v.set.28.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la 30ª asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Setiembre de 1960, a las 10 horas, en el local social de la calle Félix María Olmedo Nº 3568, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 30º ejercicio terminado el día 30 de Junio pasado; 3.o) Destino de las utilidades; 4.o) De-

signación de dos Directores titulares por tres años, cuatro Directores suplentes por un año y Síndico titular y suplente: 5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Artículo 44 de los estatutos sociales. Para asistir a las asambleas, será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social, sus acciones ordinarias o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en Bancos.

Artículo 39 de los estatutos sociales. ...Se considerará válida la asamblea, cuando concurran accionistas que representen, por lo menos, la mitad más uno de las acciones ordinarias integradas — Montevideo, Setiembre de 1960 — El Directorio.

3) $25.60 8|pub 15416 Set.14-v.set.23.

M.A.U.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Directorio de Manufactura Algodonera Uruguaya S.A. (M.A.U.S.A.) convoca a los señores accionistas de la misma, para la asamblea general ordinaria, que se realizará en su local social sito en la calle Teniente Rinaldi N.o 4192 esq. Camino Mendoza el día jueves 29 de Setiembre de 1960 a las 17 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el señor Presidente, de un accionista para comprobar el quórum y la proporción de votos y capital representado, y para practicar los escrutinios; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio e 1960; 3.o) Elección de cinco Directores titulares y cinco suplentes; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente estableciendo la remuneración de sus servicios; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la asamblea sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas. — El Directorio.

3) $27.00 5|pub. 15602 Set.15-v.set.21.

DAR SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo al artículo 30 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la sociedad que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1960, a las 16 horas en la sede social, calle Rincón 512, primer piso, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y aprobación del acta anterior. 2º) Consideración de la memoria, balance, estado de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la sede social Rincón 512, (primer piso) con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea (artículo 38 de los estatutos). — El Directorio.

3) $ 24.00 10|pub. 15528 Set.15.-v.set.28.

COMPAÑIA FINANCIERA Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA
(COMFINCO)

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1960, a las 10 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 7 de Octubre de 1960. — El Directorio.

3) $7.20 6|pub. 15816 Set.16-v.set.22.

ABAL HNOS. S. A.

El Directorio de esta sociedad anónima, convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día jueves 29 de Setiembre, en el local de Paraguay 1780, a las 18 y 15 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de las actas de las asambleas anteriores; 2.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, memoria del Directorio e informes del Síndico, relativos al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1960; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben inscribir y depositar sus acciones en le Secretaría de la sociedad hasta tres días antes, por lo menos del fijado para la realización de la asamblea. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — Ricardo L. Abal, Secretario.

3) $18.00 5|pub. 15727 Set.16-v.set.22.

COMPAÑIA INDUSTRIAL "ALFA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 36 y siguientes de los estatutos de la sociedad "Compañía Industrial Alfa S.A.", convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre del corriente año, a la hora 10 y 30 en la sede social, calle Cufré N.o 1875|77 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora 2.o) Modificación de estatutos sociales. 3.o) Designación de dos miembros de la asamblea paar firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos, se dispone que para formar parte en la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones (o un certificado expedido por un banco de plaza que acredite la calidad de accionista y el número de acciones que posee), hasta cinco días antes de la reunión. — Montevideo 17 de Setiembre de 1960. — El Secretario.

3) $18.00 5|pub 15802 Set.16_v.set.22.

ESTANCIAS ELISEO RON S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 140 de los estatutos sociales, se hace una primera convocatoria a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 8 de Octubre de 1960 a las 14 horas en la ciudad de Melo, calle Dr Luis Alberto de Herrera N.o 666 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance anual: cuenta de ganancias y pérdidas; memoria presentada por el Directorio y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1960, e informe de la Sindicatura. 2.o) Remuneración al Síndico.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 y 20 de los estatutos sociales, deben de depositar sus acciones en la caja social o los certificados de depósito de las mismas otorgadas por un Banco, dos días antes de la asamblea y que esta quedará debidamente constituída con la concurrencia de accionistas que representen el 50 (cincuenta) por ciento del capital integrado. — Melo, Setiembre de 1960. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 15781 Set.16_v.set.22.

ANTOMOTIVE ACCESSORIES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la décimoquinta asamblea general ordinaria a realizarse en nuestra sede social de la calle Cuareim N.o 2179, el 30 de Setiembre de 1960, a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria, balance general y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1960. 3.o) Determinación de los honorarios del Síndico. 4.o) Elección del Directorio. 5.o) Elección del Síndico titular y suplente. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De conformidad con el artículo 26 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones, o recibo bancario pertinente, en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para tener derecho a asistir a la misma. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — El Directorio

3 $21.00 5|pub. 15715 Set.16-v.set.22.

GAVA-PEREZ S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1960, a las 11 y 30 horas, en nuestro local de la calle Cerro Largo N.o 1065, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora de votos; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, balance de resultados destino de las utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1960; 3.o) Retribución del Síndico; 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de 3 miembros de Directorio; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder tomar parte de esta reunión, y de acuerdo al artículo 26 de los estatutos sociales, deberán registrar sus acciones, por lo menos tres días antes del día fijado para la asamblea.

3) $18.00 5|pub. 15718 Set.16_v.set.22.

RODRIGUEZ Y ROMAGUERA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Setiembre del corriente a las 11 horas, en el local social de la Avenida 18 de Julio 918, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria; el balance general correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.o de Julio de 1959 y el 30 de Junio de 1960; la cuenta de pérdidas y ganancias que somete el Directorio y el informe del Síndico. 2.o) Considerar la distribución de utilidades. 3.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para la integración del Directorio 4.o) Autorización al Directorio, para emitir acciones por el monto del capital de reserva y de la revaluación del activo fijo. 5.o) Designar dos de los señores accionistas presentes para que en unión del Presidente y Secretario del Directorio, suscriban el acta de esta asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, podrán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones, o los certificados bancarios de depósito, a cambio de las cuales se les entregará la tarjeta de entrada a la asamblea, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales. — Montevideo Setiembre 15 de 1960.

3) $27.00 5|pub. 15683 Set.19-v.set.23.

PARQUEVISION S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Setiembre de 1960 a las 18 y 30 horas en el local social, Palacio Salvo, piso 9.o esc. 5, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1960.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir al acto deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en el local social con tres días de antiipación a la realización del mismo. — El Directorio.

3) $12.00 5|pub. 15720 Set.16-v.set.22.

THIRION S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede de la calle Dante N.o 2163, de esta ciudad el día 24 de Setiembre a las 9 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1960. 2.o) Elección de autoridades de acuerdo a los artículos 9.o y 17 del estatuto social. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene que para intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones con un día de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — El Directorio.

3) $9.00 3|pub. 15919 Set.19-v set.21.

"ESTANCIAS ANGELINO LEITES S. A."

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 24 de Setiembre de 1960 en el local de la calle Rivera y Sarandí de la ciudad de Paso de los Toros, para tratar la siguiente orden del día:

A) Aprobación del acta de la asamblea anterior. B) Lectura y consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1960. C) Elección de Directores titulares y suplentes (art. 7.o de los estatutos). D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 16 de los estatutos deberán registrar sus acciones o certificados de las mismas con veinticuatro horas de anticipación. — Setiembre 15 de 1960. — El Secretario.

3) $10.80 3|pub. 15867 Set 19-v.set.21.

EDICIONES PUEBLOS UNIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Ediciones Pueblos Unidos S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1960 a las 19 y 30 horas, en el local social, calle Tacuarembó 1494, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance anual. 2.o) Designación de 5 (cinco) titulares, 5 (cinco) suplentes del Directorio, del Síndico y de su suplente.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán cumplir con lo preceptuado en el artículo 32 de los estatutos sociales. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 15884 Set.19-v.set.23.

COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA S. A.
C.L.U.S.A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Setiembre de 1960 a la hora 17 y 30 en el local de la calle Misiones 1371 escritorio 7.o para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1959-1960. 2.o) Elección de Directorio para el ejercicio 1960-1961 (artículos 12 y 27 de los estatutos sociales). 3.o) Elección de Síndico para el ejercicio 1960-61. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que la inscripción de acciones deberá efectuarse con 5 días de anticipación a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.
3) $20.00 10 pub. 15650 Set.19-v.set.30.

MAYO S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 29 de Setiembre de 1960 en el local de Tristán Narvaja 1716.
Primera convocatoria: 17 horas y 30. Segunda convocatoria: 18 horas.
El orden del día será el siguiente:
1) Designación de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto por los artículos 47 y 52 de los estatutos. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1960, y proyecto de distribución de utilidades. 3) Retribución de Directores y Síndico durante el ejercicio vencido.
Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deben presentar sus acciones o documentos supletorios antes del día 26 de Setiembre de 1960 a las 17 horas.
3) $7 20 3|pub. 15655 Set.19-v.set.20.

INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TÉCNICAS
De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos se convoca a Vd. para la XVI asamblea anual ordinaria a celebrarse el jueves 22 de Setiembre de 1960, a las 18 horas, en la sede del Instituto, Avda. Agraciada 1464, piso 9, con el fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del acta de la XV asamblea anual ordinaria celebrada el 17 de Setiembre de 1959. 2.o) Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1959 y de un balance de situación al 30 de Junio de 1960. 3.o) Consideración de las normas provisionales UNIT Nos. 131, 132 y 133. 4.o) Designación de la Comisión de Escrutinio por el Presidente de la asamblea (art. 42 de los estatutos). 5.o) Designación de dos asociados asistentes para firmar, con la Comisión de Escrutinio, el acta de la elección (art. 42 de los estatutos). 6.o) Renovación parcial del Consejo Directivo (5 titulares y 15 suplentes). — Ing. Juan P. Molfino, Presidente. — Arq. Miguel A. Gori Salvo, Secretario.
3) $12.00 3|pub. 15872 Set.19-v.set.21.

INDUSTRIAS BANCHERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo que disponen los estatutos de "Industrias Banchero Sociedad Anónima", se convoca para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de mil novecientos sesenta a las 18 y 30 horas en el local de la avenida Millán N.o 3294, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1960; 2) Elección de 2 (dos) Directores por renuncia de los titulares (artículo 34); 3) Elección del Síndico titular y del Síndico suplente. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, para poder participar en la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados bancarios, con una anticipación de cinco días hábiles antes del día fijado para la asamblea. — Montevideo, Setiembre 14 de 1960.
3) $18.00 5|pub. 15671 Set.19-v.set.23.

JOSE CASTIGLIONI (h.) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Setiembre de 1960, a las 18 y 30 horas en el local de Boulevard Artigas N.o 4678, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para efectuar el escrutinio. 2.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, y el informe del Director encargado del Contralor Contable de la sociedad. 3.o) Considerar el proyecto de distribución de utilidades líquidas correspondientes al 12.o ejercicio de la sociedad expuesto en la memoria, de acuerdo con las disposiciones estatutarias. 4.o) Designación de un Director y suplente.
Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea, que para sesionar requiere por lo menos la representación de la mitad de las acciones emitidas e integradas (artículo 25). — Montevideo Setiembre 16 de 1960. — Abel Pelacchi, Secretario.
3) $14.40 3'pub. 15873 Set.19-v.set.21.

S.I.S.U. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con el art. 20 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Colonia 2066, con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe de la Sindicatura al 30 de Junio de 1960. 2.o) Elección de Síndico y suplente.
De acuerdo con el art. 22 de los estatutos, para intervenir en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la calle Colonia N.o 2066, por lo menos dos días antes de la realización de la asamblea. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960.
3) $15.00 5|pub. 15876 Set.19-v.set.23.

MOBALTEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos de "Mobaltex Sociedad Anónima" el Directorio convoca a los accionistas a asamblea ordinaria, que se realizará en el local social ubicado en el Kms. 123 de la Radial Carretera a N. Helvecia, el Viernes 7 de Octubre a las 17 horas, para considerar el orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance de situación, cuenta de resultados e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1960; 2.o) Remuneración del Síndico de acuerdo el artículo 22; 3.o) Situación ante las leyes e impuestos sociales; 4.o) Elección de los cinco miembros del Directorio y sus respectivos suplentes; 5.o) Designación del Síndico titular y su suplente para el nuevo ejercicio; 6.o) Designar a un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 31 de los estatutos sociales para participar en la asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco en la Secretaría de la sociedad, hasta setenta horas de la que se haya fijado para la reunión, y percibirán los recaudos correspondientes. — El Directorio.
3) $14 40 3|pub. 15818 Set.19-v set.21

LIBRERIA CABE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a los artículos 10 y 11 de los estatutos se convoca a los accionistas de "Librería Cabe Sociedad Anónima" para asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Setiembre a las 10 horas en 18 de Julio N.o 877 para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria del Directorio; 2) Consideración del balance y cuenta de pérdidas y ganancias; 3) Informe del Síndico; 4) Elección de cinco titulares y cinco suplentes y del Síndico y suplente; 5) Designación de un asambleísta para firmar el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores accionistas: A) Que "quórum mínimo para sesionar será de la mitad más uno del capital integrado, en primera convocatoria y media hora después de la señalada con cualquier número de asistentes" (artículo 12); B) Que "para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la sociedad las acciones o certificados con tres días de anticipación a la fecha de la reunión" (artículo 11). — Paysandú, 6 de Setiembre de 1960. — El Directorio.
3) $12 60 3'pub. 15809 Set.19-v set.21.

ESTANCIAS Y CABAÑAS ADOLFO SHAW SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Directorio de "Estancias y Cabañas Adolfo Shaw Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas para la 13.a asamblea general ordinaria anual, a celebrarse el 30 de Setiembre corriente a las 11 horas en primera convocatoria (o a las 11 y 15 en segunda) en la casa sita en la calle 25 de Mayo 591, segundo piso, con el siguiente orden del día:
1.o) Elección de autoridades para el período 1960-1962; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y 3.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — El Directorio.
3) $15 00 5'pub. 15808 Set.19-v.set.23.

CASA MOJANA TURCATTI Y CASALIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 42 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Setiembre de 1960, a las 10 horas en el local social, calle Rincón 627, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para el cometido establecido en el artículo 50 de los estatutos; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1960.
Para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, durante el término legal, sus acciones o certificado de caución o depósito que acrediten su calidad de tales (artículo 45 de los estatutos). — Montevideo, Setiembre de 1960. — El Directorio.
3) $12.60 3'pub. 15803 Set.19-v.set.21.

EDUARDO MARQUES CASTRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Unica convocatoria
De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día jueves 29 de Setiembre corriente, a las 11 horas, en el local social, calle Cuareim 1230, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (art. 33).
Nota. — Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la sociedad, por lo menos, 48 horas antes de la realización de la asamblea (artículo 36).
La asamblea se desarrollará de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales y decretos vigentes. — Montevideo, Setiembre de 1960. — El Directorio.
3) $18.00 5 pub. 16043 Set.20-v.set.26.

Y. LUCAS - CALCRAFT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 30 de Setiembre de 1960, a las 10 horas, en el local social, calle Buenos Aires Nº 424, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Revisor, correspondiente al décimo segundo ejercicio de la sociedad, cerrado al 30 de Junio de 1960; 2.o) Considerar el proyecto de distribución de beneficios que propone el Directorio; 3.o) Proposición del Directorio para ampliar su número a cinco titulares e igual número de suplentes; 4.o) Si se aprobare la anterior proposición, elegir los dos nuevos Directores titulares y cuatro suplentes, para completar el actual ejercicio del Directorio; 5.o) Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que la asamblea sólo podrá sesionar cuando estén representadas la mitad más una de las acciones emitidas e integradas y, que las acciones o los certificados pertinentes deberán depositarse en el local social, calle Buenos Aires Nº 424, por lo menos, con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para la asamblea (art. 22). — El Directorio.
3) $16.20 3'pub. 16027 Set.20-v set.22.

RYMALC S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo al artículo 14 del estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas de Rymalc S. A., para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 1º de Octubre de 1960, a las 19 horas, en el local social, calle José Pedro Varela Nº 479 de la ciudad de Mercedes, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y, conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de esta asamblea; 2.o) Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y distribución de utilidades; 3.o) Consideración del informe del señor Síndico; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente.
Se recuerda a los señores accionistas que deseen participar de la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias, en la Secretaría de la sociedad, con una anticipación mayor de cinco días a la fecha fijada para la asamblea (artículo 16 del estatuto). — Mercedes, Setiembre de 1960. — Antonio Politeo, Presidente. — Víctor R. Dupouy, Secretario.
3) $24 00 5 pub. 16016 Set.20-v.set 26.

PUIMAYEN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 10 horas, en el local ubicado en la calle Rincón Nº 569, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1960; 3.o) Consideración de lo actuado por la Comisión Delegada ante el Comité Ejecutivo Pro-Colonia de Vacaciones de la Federación Uruguaya del Magisterio; 4.o) Consideración sobre el futuro del Balneario; 5.o) Aprobación del plan de financiación y consolidación de deudas; 6.o) Designación de dos de los señores accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de esta asamblea; 7.o) Elección de Directores, Síndico y suplente respectivos.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán presentar la boleta que acredite su calidad de tal, la que será expedida por la Secretaría hasta dos días antes de la realización de la misma (art. 20 de los estatutos). — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 16003 Set.20-v.set.22.

MINAS DE TALCO NARANCIO S. A.

El Directorio de la empresa "Minas de Talco Narancio S. A.", en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en su local social de la Avda. Larrañaga Nº 3785, el día 30 de Setiembre de 1960, a la hora 18 y 30, con el fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de un accionista a los efectos de lo dispuesto por los artículos 24 y 26 del estatuto; 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1959|60; 4.o) Retribución del Síndico; 5.o) Resolución sobre el artículo 34; 6.o) Elección de Directores y suplentes; 7.o) Elección de Síndico y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que para participar en la asamblea, es necesario registrar las acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes de la fecha de la realización. — El Directorio.
3) $24.00 5|pub. 16005 Set.20-v.set.29.

CARLOS STAPFF y Cía. S. A.

Convócase a los señores accionistas de "Carlos Stapff y Cía. S. A.", para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1960, a las diez y siete horas, en la sede social, calle Ciudadela Nº 1416, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Considerar la distribución de utilidades; C) Elección de Directores, titulares y suplentes; D) Designar dos accionistas para suscribir el acta (art. 32).

Se previene a los señores accionistas, lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales que se transcribe: "Para poder asistir a la asamblea, se requiere ser Director o accionista. Los accionistas deben depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptados por el Directorio, recibiendo en cambio, un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea". — El Directorio.
3) $12.60 3|pub 15983 Set.20-v.set.22.

ASPROMAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea de la Institución, que se reunirá en la sede social de Colón 1486, piso 2º, esc. 3º, el próximo 29 de Setiembre del corriente año, a las once horas (a.m.) a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con la Mesa; 2.o) Memoria y balance del ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Determinación del número de Directores y elección de autoridades.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o recaudo bancario sustitutivo, en la sociedad, hasta tres días antes de su realización (artículo 22 de los estatutos sociales). — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — El Directorio.
3) $7.20 2|pub. 15964 Set.20-v.set.21.

ATLANTIC BARRERE S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1960, a las 17 horas, en el local social, calle Misiones 1469, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1960; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de un Director titular y un Director suplente; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas, expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la sociedad, hasta el día anterior a la fecha fijada para la asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank de Nueva York, del estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1960. — El Directorio.
3) $35.20 8|pub. 15973 Set.20-v.set.29.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición la señora CAROLINA IMERIACO de DI CARLO, titular del uso del nicho 1.040 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local con destino al osario general, los restos de Dolores Varela de Alvarez, Bernarda Añón de Longueira, Manuela Amado de Suárez y Catalina Pirasi de Cortessi y se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo 13 de Mayo de 1960. — La Dirección.
4) $180.00 90|pub. 9274 Jn.16-v.oct.24

Se han presentado los señores Rosa Plácida Teresa Moreno de Colamonici, Nicolás Daniel Camilo Américo y Pablo José Luis Moreno, solicitando trasladar al Osario General sucedentes del nicho N.o 903 del Cementerio del Buceo del que son usuarios, los restos de María Luisa Mussi, Amelia Deonato, Antonio Sabini Froilán Curbelo, Juan Ghau, Anastasio Acosta, José Humberto Muniz, Joaquín Goldar, Francisca T. de Goldar, Andrea María Sabini, Angela C. de Patrone, José Rego, María Ester Pastorino, Catalina Caprile, Juan Francisco Tobía, María Celia Torres, Ambrosia C. de Rossi, Francisco Mateo, Ramona G. de Aivedro, Juan Carlos Collazo, Angel Pintos, Benito Martínez, Luis Lerchi, María R. de Boccone, Gerónimo Vallarino, Victoria O. de Depaoli, Fortunato Garín, María G. de Anguitillo, Eduardo Collazo, Pedro Paganuchi Cabrera, Augusto Azzarini y Carlos H. Pedrana, se hace pública esta petición, advirtiéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de Mayo de 1960. — La Dirección.
4) $252.00 90|pub. 11279 Jul.11-v.nov.17.

Se ha presentado la titular del derecho de uso del sepulcro N.o 372, del Cementerio Central, primer Cuerpo, solicitando extraer y trasladar al Osario General, los restos de JUAN BIDEGAIN, CATALINA BIDEGAIN de ECHEVARREN, MARIA BURZACO y DOMINGA LUCIA INCHAUSPE, se hace pública la petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de Julio de 1960. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 11848 Jl.25-v.nov.30.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Damián Pablo Uriarte contra BLANCA F. RUBIO DE URIARTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 106), se hace saber que por resolución del día 5 de Setiembre de 1960, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Damián Pablo Uriarte y Blanca Filomena Rubio, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15947 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "José María Pajón Barreiro contra CARLOTA ABAD GUEDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 56, F.o 607), se hace saber que por resolución del día 8 de Abril de 1960 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José o José María Pajón Barreiro y Carlota Abad Guedes, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Mayo de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15201 Set.2-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "PABLO GRIOTTI y ANGELA PASCUAL de GRIOTTI. Disolución sociedad conyugal" (L.o 23 F.o 630), se hace saber que por resolución del día 30 de Abril de 1960, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Pablo Griotti y Angela Pascual, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15061 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Miguel Goñi Vilaseca c|MERCEDES LACASSAGNE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56 F.o 492), se hace saber que por resolución del día 16 de Febrero de 1960, se decretó la disolución y liquidación de sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Miguel Goñi Vilaseca y Mercedes Lacassagne, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15017 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Perla Ganon c|NISSIM LISBONA. Liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56 F.o 293), se hace saber que por resolución del día 30 de Diciembre de 1959, se decretó la liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Perla Ganon y Nissim Lisbona, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 24 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15016 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Primavera Gamba contra PEDRO WASHINGTON JAURI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 54, F.o 631), se hace saber que por resolución del día 8 de Abril de 1960, se decretó la liquidación de la sociedad de bienes de los excónyuges Pedro Washington Jauri y Primavera Gamba, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Mayo de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14689 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Fernando Maine e ISOLINA LENDLE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 57), se hace saber que por resolución del día 15 de Agosto de 1960, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Fernando Maine e Isolina Lendle, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 30|pub. 14932 Set.7-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos: Wáshington Indart Gómez c|ELOISA FLORES SIENRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 58, F.o 140), se hace saber que por resolución del día 31 de Agosto de 1960 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Wáshington Alberto Indart Gómez y Eloísa Flores Sienra, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20 pub. 15439 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa dictada en los autos: "María Angélica Zalasar c|ISIDRO VALENTIN COMAS. Divorcio unilateral", se hace saber que por sentencia N.o 366 de fecha 30 de Agosto de 1957 se decretó la disolución del vínculo matrimonial contraído por Isidro Valentín Comas y María Angélica Zalasar, habiendo quedado la misma ejecutoriada, en consecuencia los interesados deben comparecer ante este Juzgado dentro del término de se-

senta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15435 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MAXIMO WALTER GUTIERREZ MONTAÑO y MARIA ADELINA ZAUSNABAR SOBA DE GUTIERREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 56, F.o 214), se hace saber que por resolución de fecha 5 de Setiembre de 1960, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Máximo Walter Gutiérrez Montaño y María Adelina Zuasnabar Soba de Gutiérrez, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieron sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15928 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "ALVAREZ SOSA, EULOGIO y BELGERI, MARTHA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 60, F.o 300), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Eulogio Rubens Alvarez Sosa y Martha Elena Belgeri Ros y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 10.783). — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15998 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Grignetti Carlos c|OLEGGINI de GRIGNETTI MARIA ANTONIETA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 60 F.o 306), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Carlos Grignetti y María Antonieta Oleggini de Grignetti; y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Agosto 19 de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13954 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "DOTTA, NELSON y MARTA LORENZO DE DOTTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V-661-1960), se hace saber que con fecha 3 de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Nelson Silvio Dotta y Marta Susana Lorenzo. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15127 Set.9-v.oct.6.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "BENQUET LUCU BALDOMERO L. y ANA MARIA ANASTASIA GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V-615-1960), se hace saber que con fecha 22 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Baldomero Lorenzo Benquet y de Ana María Anastasia. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15183 Set.9-v.oct.6.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Torraza, Ana María con JORGE ROSSI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (V-289-1960)", se hace saber que con fecha 9|VI|960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jorge Rossi y Ana María Torrazza o Torraza. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 24 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14695 Set.7-v.oct.4.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "PESOA, ROBERTO LIGIO con HERMINIA G. COLUCCI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V. 96-60), se hace saber que con fecha 25|4|60, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Ligio Pesoa y Herminia Gladys Colucci Bayarres. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 4 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15879 Set.19-v.oct.17.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Harriague Castex de Llambi, María Ester con EDUARDO LLAMBI TERRERO. Disolución y liquidación de sociedada conyugal". (V-574-L.c 1.959), se hace saber que con fecha 9 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eduardo Samuel Máximo Llambí Terrero y de María Ester Harriague Castex. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 24 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 14247 Ag.29-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Mayo de 1960 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JESUS TORRADO PAILOS y NIEVES LOIS MARTINEZ. En consecuencia se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 15|pub. 15050 Set.8-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Francisco Nosewicz o Noseuviez contra MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ" (L.o 56 F.o 677), se hace saber que por auto de fecha 23 de Junio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges.

A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14262 Ag.30-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTURO GONZALEZ PEREZ y MARIA DEL CARMEN GOMEZ PAIS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15601 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "Olivera, Deolinda Isabel o Diolinda Isabel con EDUARDO AVILA VAZQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 53 F.o 331), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 7 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15288 Set.12-v.oct.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Scherzer, Máximo contra OPONA, BLANCA AZUCENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.a 54, F.o 412), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14557 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "SUTINEN NIKKARI, OLAVI o UNTO OLAVI y MARIA MERCEDES TEMPONE SINISCALCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (54|489), se hace saber que se dictó resolución por dicho Juzgado decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 23 de 1960. — Eduardo González Neiro, Act.
5) $32.00 20|pub. 14112 Ag.26-v.set.22.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "Stral, José Pedro y ORTIZ, CARMEN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54 F.o 290) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges José Pedro Stral y Gladys del Carmen o Carmen Ortiz y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14378 Ag.31-v.set.27.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CASA, MIGUEL ANGEL y CABRERA, ALIS CARMEN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 54, FO. 409), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15902 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Berrutti Castro Celestino y ALADINA HERRERA PIÑEIRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 48, Folio 503", se hace saber que con fecha 25 de Julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Celestino Berrutti Castro y Aladina Herrera Piñeiro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 24 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14911 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Perillo de Rodríguez Olga R. c|NELSON M. RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 48 F.o 340), se hace saber que con fecha 24 de Mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nelson Marcos Rodríguez o Rodrigues y Olga Renée Perillo.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (piso 7.o), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 29 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15666 Set.15-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Mingo de Barranco Isabel c|ARMANDO J. BARRANCO. Disolución y liquidación sociedad conyugal. Libro 48, Folio 262)) se hace saber que con fecha 11 de Mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Armando Julio Barranco Starico e Isabel Clara Mingo García de Zúñiga. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesent días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto [illegible] de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13654 Ag.[illegible]-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: STADLER NIKL JUAN y BLANCA WALDNER DE STADLER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal y designación curador ad litem. Libro 47 Folio 289" se hace saber que con fecha 28 de Diciembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Stadler Nikl y Blanca Waldner Vogel. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13743 Ag.29-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Pastorino, Iris Renée contra HUGO GERMAN VIGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 44, F.o 31, Nº 901), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Hugo Germán Vigo e Iris Renée Pastorino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 5 de Setiembre de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 16006 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Humberto Marichal se hace saber que por resolución de fecha 8 de Agosto de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por Angel Bernardo López y Elva Delia Falcón de López, en Agraciada, el 3 de Febrero de 1945. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 15 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14547 Set.1.o.-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos: "Villanueva Bustelo Salvador contra ALFONSO DE VILLANUEVA MARIA ROSARIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 33, F.o 20), se hace saber que por resolución del día 12 de Agosto de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Salvador Villanueva Bustelo y María Rosario Alfonso de Villanueva, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 29 de Agosto de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 15001 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos: "Hansz Guillermo (h) contra VILLANUEVA DE HANSZ VIOLETA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (L.o 32, F.o 55, N.o 635)", se hace saber que por resolución del día 30 de Junio de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Guillermo Hansz y Violeta Villanueva de Hansz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 26 de Julio de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14416 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Texeira, Hilda contra MARRERO, DELFIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 11, F.o 527)", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Julio de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Delfín Marrero e Hilda Texeira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de Agosto de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15032 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Díaz, Braulio M. contra TEJERA, SEBASTIANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 11, F.o 528)", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Julio de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Braulio M. Díaz o Braulio Manuel Díaz Medina y Sebastiana Tejera o Tejera Lemes, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de Agosto de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14824 Set.6-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Teti, Mario contra IZQUIERDO, IRMA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (L.o 11 F.o 517) se hace saber que el día 29 de Junio del año en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Teti e Irma Izquierdo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de Julio de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14277 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "CARDOSO GOMEZ, ANGEL MARIA y ARBARTE FALCO, ELSA HAYDEE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 19, Fo. 46), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1916). — Rocha, Agosto 16 de 1960. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 13958 Ag.24-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Marchand Fernández, Angela Fructuosa contra MACHADO FONTES, MEYNER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 19 F.o 44) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Agosto 16 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14367 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Camilo Agustín Carvalho y DELIA MARIA FARINASSO GUARIGLIA. Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal". (L.o 56 F.o 186), se hace saber que por resolución de fecha Agosto 30 de 1960, se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de bienes de Camilo Agustín Carvalho (hijo) y Delia María Farinasso Guariglia, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 27|pub. 15269 Set.12-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Esperanza Haczek de Bentancurt contra ALBERTO HONORIO BENTANCURT BRUFAO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Junio del año actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes, proveniente del matrimonio de Esperanza Haczek y Alberto Honorio Bentancurt Brufao, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6.o y 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Julio 28 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13952 Ag.24-v.set.21.

6—Disoluciones de Sociedades

SIENRA Y GONCALVES

Se hace saber que se ha resuelto disolver al 30 de Junio de 1959 la Sociedad Colectiva "SIENRA y GONCALVES" que giró en los Departamentos de Maldonado y Montevideo, en el ramo de Empresa Constructora. Acreedores: Escribana Corengia, Misiones 1371, escritorio 26. — CORENGIA.
6) $16.00 20|pub. 14745 Set.1.o.-v.set.28.

STARAKON Y NANNARIELLO

Con intervención del contador Werner Wolf, se hace saber que se ha disuelto la Sociedad Colectiva "Starakon y Nannariello", de los señores SERGIO STARAKON HUDEM y GAETANO NANNARIELLO ABATI, con fecha retroactiva al 30 de Junio de 1960, según compromiso de disolución de sociedad del 13 de Agosto de 1960 y que venía girando en el ramo de Herrería de Obra, en esta ciudad, calle Santa Lucía N.o 4077. Se retira el señor Sergio Starakon Hudem, quedando el activo y pasivo a cargo del señor Gaetano Nannariello Abati, quien sigue con el negocio de la anterior Sociedad.

Acreedores presentarse dentro del plazo prescripto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, en Misiones 1268, Montevideo.
6) $40.00 20|pub. 14013 Ag.24-v.set.21.

R. FANTONI y Cía., Sociedad en Comandita

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que se ha disuelto la sociedad que giraba en plaza bajo la razón social "R. Fantoni y Cía., Sociedad en Comandita", ubicada en la calle Montevideo Nº 983, habiéndose vendido la parte del activo a la sociedad "Barraca Fantini y Cía. S. C.".

Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal y con los justificativos de sus créditos en el Estudio del Contador Juan A. Cornicchiaro, calle 19 de Abril Nº 1058.
6) $24.00 20|pub. 14850 Set.6-v.oct.3.

"JOSE CESAR GALLERO Y COMPAÑIA LIMITADA"

En cumplimiento ley de 26 Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad que venía girando en esta plaza bajo la razón social 'José César Gallero y Cía. Limitada", haciéndose cargo José César Gallero del activo y pasivo de la firma. Acreedores: Maldonado 1313. — Montevideo, 31 de Agosto de 1960. — José César Gallero. — JOSE ANTONIO CUETO.
6) $16.00 20|pub. 15007 Set.8-v.oct.5.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Crispina Silvera c|ARGEO FERNANDEZ. Divorcio por causal". (L.o 54 F.o 93), se cita, llama y emplaza a don Argeo Fernández Núñez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $43.00 30|pub. 14032 Ag.24-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Irma de Olivera contra JUAN MARIA UVIEDO. Divorcio unilateral". (L.o 53, F.o 215), se cita, llama y emplaza a don Juan María Uviedo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de Agosto de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|53) 30|pub. 32541 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Rosa Julia Ledoux c|FERNANDO PAGES. Div. por causal" (L.o 53. F.o 81), se cita, llama y emplaza a don Fernando Pages, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo aper-

cibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Setiembre 6 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 15266 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Sanguino Nicanor contra DIAZ CANDAME, CARMEN. Divorcio por causal". (L.o 59, F.o 426), se cita, llama y emplaza a Carmen Díaz Candame a estar a derecho en ellos, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 5 de Agosto de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 15948 Set.20-v.nov.1º

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Ballarino, Alicia contra GULDRIS, RICARDO. Divorcio por causal". (L.o 59, F.o 621), se cita, llama y emplaza a Ricardo Guldris a fin de que comparezca dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se llamará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 22 de Abril de 1960. — Amílcar Mantarás, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 13517 Ag.13-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio O. Espínola, dictada en autos: "Lazo María A. c|PIQUET RUBEN. Divorcio por sola voluntad" (L.o 59 F.o 663), se cita, llama y emplaza a Rubén Piquet, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — (Obtuvo auxiliatoria). — Montevideo, 17 de Junio de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32458 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación, a AIDA JUNOY LASA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Hermenegildo Verges (V. 151-1960). — Montevideo, Agosto 18 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 14037 Ag.26-v.oct.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a ODILA MARTINEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (L.o 53, F.o 162) que le inició su esposo Angel Zenobio Rodríguez. — Montevideo, 4 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 13598 Ag.18-v.set.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a PATRICIA DUNLAP para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (V-448-1960) y en el de auxiliatoria de pobreza (C-479-1960), que le inició su esposo Vital Espiga. — Montevideo, Agosto 4 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R.|20|4|55) 30|pub. 32325 ag.15.-v.set.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación a HELEN BAIRD WALTER o HELEN BAIRD WALTER DE EMERY, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (V-447-1960) que le inició su esposo Ralph Emery. — Montevideo, 4 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 14246 Ag.29.-v.oct.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación a MODESTO CAYETANO BAEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (V-446-1960) y en el de auxiliatoria de pobreza (C-474-1960), iniciados por su esposa Brenda Gila Baez. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

7) (C.O.) 32568 30|pub. Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Orsi Iglesias, Moisés con CAETANO, BLANCA NELIDA. Divorcio". (54|364), se cita y emplaza a doña Blanca Nélida Caetano para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

7) $36.00 30.pub. 14752 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Naveira, Antonia con GOMEZ FERNANDEZ, RICARDO. Divorcio unilateral". (54|427), se cita y emplaza a don Ricardo Gómez Fernández para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 15260 Set.12.-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña CECILIA LEWIT, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (L.o 48, F.o 258), le ha iniciado don Samson Suchowlansky, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 28 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $ 36.00 30|pub. 13516 Ag.17.-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal dictada en autos: "Vega de Muller, Shirley Noemí contra MULLER DAVID RICARDO. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a David Ricardo Müller a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Agosto 15 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 14056 Ag.26.-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictado en los autos: "Víctor García c|ELIDA GODOY. Divorcio" (L.o 29, F.o 295), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Víctor García promoviendo acción de Divorcio contra su esposa Elida Godoy, a quien se emplaza a estar a derecho —en estos autos— dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos y se tentará la conciliación. — Melo, diez de Agosto de mil novecientos sesenta. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

7) $16.00 10|pub. 15488 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Rivera, dictada en autos: "José Domingo Almeida contra ALEJANDRINA UMPIERREZ. Divorcio por causal" (L.o 43 F.o 416), se cita, llama y emplaza a Alejandrina Umpiérrez, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Agosto 10 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $16.00 10|pub. 15570 Set.15-v.set.28.

8—Emplazamientos

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Se emplaza al Peón-Guardián RAMON RODRIGUEZ IZQUIERDO, Credencial Cívica B.D.A. 14.605, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo y, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, de acuerdo con el artículo 3.o del decreto de 15 de Octubre de 1929, que dice así: "Cuando el emplazamiento hubiera sido hecho en la forma dispuesta, vencido que sea su plazo, la presunción de abandono del empleo, no admitirá en ningún caso prueba en contrario". — La Administración General.

8) (C.C.) 5|pub. 33709 Set.20-v.set.26.

CONCEJO LOCAL [illegible] DE LAS PIEDRAS

Se hace saber a los propietarios de los nichos Nos. 77-79 y 166 del Cementerio de la Ciudad de Las Piedras que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 6.o de la Ordenanza del 30 de Mayo de 1918, deberán presentarse en esta Oficina, en un plazo de treinta días, a partir de la fecha de esta publicación, para proceder a la reparación de los citados nichos por cuanto los mismos se encontraren en estado ruinoso. De no presentarse dentro del término establecido el Municipio mandará efectuar las obras por cuenta de sus dueños. Si dentro del término de noventa días, a partir de la presente publicación, no se presentaren sus propietarios a reclamar sus derechos de propiedad, los mencionados nichos quedarán en poder de este Concejo de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia. — Alberto S. Silvera, Presidente. — Juan A. Loreto, Secretario.

8) $16.80 7|pub. 15366 Set.13-v.set.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con las resoluciones del Concejo Departamental números 1177|59 y 2512|60 del 11 de Junio de 1959 y 20 de Julio último se emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores de terrenos baldíos situados dentro de la Península de Punta del Este para que en el término de treinta (30) días a contar de la fecha, procedan a las obras de reparación, reconstrucción y|o construcción de cercos de cerramiento de 1.50 altura los que podrán realizarse con mamposterías de piedra y|o ladrillo aparentes y|o combinadas con cerámicas de tipos aprobados por la Dirección de Arquitectura del Concejo Departamental de Maldonado, respetando, en cuanto sea posible, los cercos vivos existentes, los que deberán acondicionarse periódicamente cuando menos dos veces por año. Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo procederá dentro de las formalidades reglamentarias a realizar las obras intimadas por el régimen de administración y al contado, por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores frentistas. — Maldonado, Agosto 2 de 1960. — Francisco Salazar, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

8) (C. O.) 30|pub 32286 Ag.11.-v.set.22.

AVISO

Se comunica a los propietarios y|o promitentes compradores de predios ubicados en la Península de Punta del Este frentistas a calles pavimentadas, que el Concejo Departamental con fecha 20 de Julio último, Resolución número 2512|60, resolvió construir y|o reparar los cercos y las veredas por administración y al contado, de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 inciso O) de la ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones, la resolución del Concejo Departamental del 11 de Junio de 1959 Nº 1177|59 y emplazamientos dispuestos por la citada ordenanza aparecidos en la prensa a partir del 27 de Julio de 1959, a cuyo efecto se tomó como precios bases, teniendo en cuenta el costo de los materiales y mano de obra en la fecha de esta publicación, considerando todas las superficies cobrables, los siguientes:

Embaldosados con baldosas roja tipo vainilla metros cuadrados $ 35.50.

Remociones y reposiciones en veredas existentes, metro cuadrado $ 32.00.

Muros de cerramiento de 0.50 de altura construídos con ladrillos aparentes o mampostería de piedra, metro $ 65 00

Cordonetas de hormigón, metro $ 4 [illegible]. — Maldonado, Agosto 2 de 1960. — Francisco Salazar, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

8) (C. O.) 30|pub. 32287 Ag 11.-v.set.32.

EMPLAZAMIENTO

PAVIMENTACION CIUDAD DE RIVERA

Se emplaza a los propietarios de los padrones Nos. 1545, 1544, 1543, 1542, 1541, 1540, 1539, 5466, 5643, 1585, 1566, 5737, 1552, con frentes a la calle Dr. Anolles entre Faustino Carámbula y Mr. Vera, padrones Nos. 1549, 6247, 1548, 1547, 1546, 1545, 1780, 5727, 5792, 1781, 1782, 1783, 1870 con frentes a la calle Monseñor Vera entre Joaquín Suárez y Anollés y padrones Nos. 1870, 8418, 6546, 1784, 1785, 5437, 1800, 1801, 1802, 1803, 1795 con frentes a la calle Dr. Anollés entre Mr. Vera y Artigas para que se notifiquen dentro de quince (15) días de esta publicación de la Cuenta de Pavimento que les corresponde abonar en la sucesión del Banco de Crédito, calle Sarandí N.o 700 esquina Florencio Sánchez.

La Empresa. — Sarandí 490 Rivera.

8) $ 10.80 3|pub. 16000 Set.20.-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Caja de Jubilaciones Bancarias contra CARLOS BIALET. Desalojo. Pieza sobre cobro de alquileres. (L.o 45, F.o 441)", se cita y emplaza a don Carlos Bialet, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, así como para tentar la conciliación y oponer

las excepciones que tuviere respecto de dicha acción ejecutiva, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Montevideo, 18 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
6) $48.00 30 pub. 14780 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo contra JUSTA PEREZ GERIBON. Juicio ejecutivo. (L.o 43, F.o 686)", se cita, llama y emplaza a doña Justa Pérez Geribón, a sus sucesores a título universal o singular y a cualquiera que se considere con derechos al bien empadronado con el Nº 237 de la Primera Sección Judicial de Canelones, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se proseguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Julio de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
8) $72.00 30|pub. 13574 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo contra ARMANDO COTELO. Juicio ejecutivo. (L.o 43, F.o 687), se cita, llama y emplaza a don Armando Cotelo, a sus sucesores a título universal o singular y a cualquiera que se considere con derechos al bien padrón número 1.047 del Balneario Salinas (Departamento de Canelones), con frente a la calle Cuati entre Timbó y Sombra de Toro, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se proseguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Julio de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
8) $72.00 30|pub. 13575 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo contra PROPIETARIO BIEN PADRON Nº 1.037. Juicio ejecutivo. (L.o 43, F.o 688)", se cita, llama y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular, se consideren con derechos al inmueble empadronado con el número 1.037 del Balneario Salinas con frente a calle Nandú entre Timbó y Sombra de Toro, Séptima Sección de Canelones, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Julio de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
8) $72.00 30|pub. 13576 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo contra AUGUSTO MATHON. Juicio ejecutivo. (L.o 43, F.o 688)", se cita, llama y emplaza a don Augusto Mathón, a sus sucesores a título universal o singular y a cualquiera que se considere con derechos al bien empadronado con el Nº 1.227 de la Primera Sección de la Ciudad de Canelones, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se proseguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Julio de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
8) $72.00 30|pub. 13577 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo contra FICIO BARTORA. Juicio ejecutivo. (L.o 43, F.o 687)," se cita, llama y emplaza a don Ficio Bartora, a sus sucesores a título universal o singular a cualquiera que se considere con derechos al bien empadronado con el Nº 1.388 de la Primera Sección de la Ciudad de Canelones, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se proseguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Julio de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
8) $72.00 30|pub. 13578 Ag.18-v.set.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Panighini de Villalba Josefina Clara por sí y sus menores hijos c|FABIAN HECTOR VILLALBA. Pensión alimenticia. Menores (L.o 42, F.o 503), se cita, llama y emplaza a don Fabián Héctor Villalba, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Se hace constar que la compareciente está auxiliada legalmente de pobreza (art. 19 N o 4.o de la ley de 8 de Julio de 1950). — Canelones, 27 de Julio de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
8) (R.20|4|55) 30|pub. 32383 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por resolución del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Sampson y Serrato Limitada contra AZURIS GABRIEL. Cobro de pavimentación", (L.o 8, F.o 470), se cita, llama y emplaza, a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 165 ubicado en la manzana 78 de la ciudad de Canelones, con frente a la calle Florencio Sánchez esquina Javier de Viana, y especialmente a don Gabriel Azuris y a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra el mencionado inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les designará defensor de oficio. — Canelones, Agosto 17 de 1960. — Dr. Angel W. Eguren, Juez de Paz.
8) $72.00 30|pub. 14512 Set.1.o-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra DUTRA, RAMONA (Sucesión de). Expropiación". (Lo. 11, Fo. 357), se cita, llama y emplaza a los señores Teresa Dutra de Audifred, Lito y Ramón Dutra o a sus sucesores a cualquier título que se crean con derecho sobre el bien ubicado en la segunda sección judicial de este, empadronado con el N.o 522, solar N.o 5 de la manzana N.o 41, de una superficie de metros 6067, centímetros 1042 con un frente de 21,92 a la calle Carlos Reyles esquina (Costanera del Arroyo San Carlos), para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos. — Maldonado, 4 de Abril de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 32320 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Neyeloff y Barrandeguy contra SINFOROSO SANTOS o sus sucesores. Emplazamiento" (L.o 19 F.o 56) se cita llama y emplaza a Sinforoso Santos, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble Padrón 318 ubicado con frente a la calle Pintos, entre las calles Rocha y Arroyo de la ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de este departamento, calle pavimentada por la empresa actora y el cobro de cuyo importe persigue, para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en estos autos: bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Agosto 18 de 1960. — José A. Ribot Llana, Actuario.
8) $72.00 30|pub. 14442 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Dima Esther Decía contra la sucesión de ROMUALDO ALONSO. Posesión notoria de hija natural y petición de herencia". (Lo. 23, Fo. 161, N.o 600), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos para que se presenten en plazo deduciendo los mismos, bajo apercibimiento para el caso omiso, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el presente juicio. — Paysandú, Setiembre 8 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 15811 Set.19-v.oct.31.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley N.o 3.958 de 28 de Marzo de 1912, modificado por el Decreto-Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942 sobre expropiaciones, se hace saber que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de Abril de 1960, ha sido designado para ser expropiado el inmueble que se indica a continuación:

Departamento de Montevideo, novena sección judicial: LAVIERE VITACCA e HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, parte padrón N.o 44.691 área 1.190 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Se hace esta publicación a efecto de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada ley, quedando por tanto citados los propietarios, poseedores, ocupantes o cualquier título y en general, todos aquellos que se consideren con derecho sobre el expresado inmueble y notificados de la iniciación de los trámites de esta expropiación, haciéndoles saber, a la vez, que los planos y antecedentes se hallarán de manifiesto en la Asesoría Letrada de este Organismo, calle La Paz N.o 1095, por el término de ocho días, donde podrán ser examinados. — La Gerencia General.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 32681 Set.16-v.set.27.

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley N.o 3.958 de 28, de Marzo de 1912, modificado por el Decreto-Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942 sobre expropiaciones, se hace saber que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de Abril de 1960, ha sido designado para ser expropiado el inmuebles que se indica a continuación:

Departamento de Montevideo, novena sección judicial: CARLOS PASTORINO, parte padrón N.o 122.806, área 26 metros cuadrados, 48 decímetros cuadrados.

Se hace esta publicación a efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada ley, quedando por tanto citados los propietarios, poseedores, ocupantes o cualquier título y en general todos aquellos que se consideren con derecho sobre el expresado inmueble y notificados de la iniciación de los trámites de esta expropiación, haciéndoles saber, a la vez, que los planos y antecedentes se hallarán de manifiesto en la Asesoría Letrada de este Organismo, calle La Paz 1095, por el término de ocho días donde podrán ser examinados. — La Gerencia General.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 32682 Set.16-v.set.27.

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley N.o 3.958 de 28 de Marzo de 1912, modificado por el Decreto-Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942 sobre expropiaciones, se hace saber que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de Mayo de 1960, han sido designado para ser expropiado el inmueble que se indica a continuación:

Departamento de Montevideo, novena sección judicial: JUAN MAZZUCO, parte padrón N.o 44.623, área 1.985 metros cuadrados, 41 decímetros cuadrados.

Se hace esta publicación a efecto de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada ley, quedando por tanto citados los propietarios, poseedores, ocupantes o cualquier título y en general, todos aquellos que se consideren con derecho sobre el expresado inmueble y notificado de la iniciación del trámite de esta expropiación haciéndoles saber, a la vez, que los planos y antecedentes se hallarán de manifiesto en la Asesoría Letrada de este Organismo, calle La Paz N o 1095, por el término de ocho días donde podrán ser examinados. — La Gerencia General.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 32683 Set.16-v.set.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 10. Tramo: Punta Piedras-La Paloma. Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente Nº 5201. Propiedad de Guillermo J. L. Soler y José F. San Martín. Padrones Nos. 326, 323, 324, 26, 28, 52, 54, 107, 108, 110, 111, 479, 482, 483, 487, 1237, 1312, 1313 (partes). Area: 5.498 m. c. 59 d. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 11 de Mayo de 1960. — Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) $ 12.80 8|pub. 15403 Set.14-v.set.23.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO MARIO JAURECHE ESQUINCA". Incapacidad. (L.o 55, F.o 592), se hace saber que por resolución del 18 de Agosto de 1960, número 1145? se designó curadora definitiva del presunto incapaz a su hermana Ramona María Jaureche de Villalba, quedando investida de las facultades que otorga la ley y sujeta a las responsabilidades que la misma impone Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 31 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
10) $16.00 10|pub. 14990 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que con fecha 25 de Julio de 1960, se nombró curador interino del incapaz ULISES COLLAZO, al doctor Carlos M. Larghero, a quien se le discernió el cargo por auto de fecha 2 de Agosto de 1960.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 15084 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por interlocutoria del 23 del actual fue declarada en estado de incapacidad ELOY QUEIROLO, designándose curadora de la misma a Ilda Pomposa Queirolo de Nunes. — Montevideo, 30 de Junio de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

10) $8.80 10|pub. 15346 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "BLAS FEDERICO RISSO. Incapacidad. (L.o 3, F.o 431)", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 16 de Agosto de 1960, se nombró Curadora Dativa de Blás Federico Risso, a María E. Risso de Dias y le fue discernido el cargo, por la precitada resolución. — Maldonado, 5 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 15299 Set.13-v.set.26.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — JORGE HENON RISSO, constituyendo domicilio en la calle Río Branco número 1556 (Piso 4.o Ap. 401), al señor Juez dice: Que, optando al título de Procurador, presenta a los testigos Juan C. Chiarino y Jorge Corti, que serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales y se me expida testimonio. — J. Henón Risso".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $20.00 10|pub. 15018 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. ROGER CANTON, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1371 esc. 41, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, se tome declaración a los testigos, señores Lylian Rosso y César Rienzi que depondrán sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Roger Canton".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 15433 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. LYLIAN ROSSO, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1371 esc. 41, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora, se tome declaración a los testigos señores Roger Cantón y César Rienzi, que depondrán sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Dora L. Rosso".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 15432 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. CESAR RIENZI constituyendo domicilio en la calle Misiones 1371 esc. 41, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, se tome declaración a los testigos, señores Lylian Rosso y Roger Cantón que depondrán sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. César Rienzi".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 15434 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — JORGE MORELLI BRUM, con domicilio en la casa N.o 1379 de la calle Zabala, al señor Juez dice que: Optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores doctor Güillermo de los Santos y procurador Juan Oddo Ricci, para que depongan sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Morelli Brum." — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 15595 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. CIRILO ORTIZ HERNANDEZ, domiciliado en Vázquez y Vega 1078, Ap. 4 y dice: Que optando al título de Procurador ofrece los testimonios de los señores José Pérez y José Pérez Guerreiro, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. — Cirilo Ortiz Hernández".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 15717 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. SARA MIEDZEWICZ RYNKOWSKI, domiciliada en Cerrito N.o 563, apto. 1, optando al título de Escribana, digo: Que vengo a ofrecer las deposiciones de María Elena Marrero y Zelmira Gabard, domiciliadas en Palmar N.o 2464, apto 1, y en Bernardo O'Higgins N.o 5037, las que serán preguntadas por mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad, expidiéndoseme testimonio. — Sara Miedzewicz Rynkowski.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 15361 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. LORRAINE BONJOUR FERREYRA, domiciliada en Cerrito N.o 563, apto. 1, optando al título de Escribana, digo: Que vengo a ofrecer las deposiciones de María Elena Marrero y Zelmira Gabard, domiciliadas en Palmar N.o 2464, apto 1 y en Bernardo O'Higgins N.o 5037, las que serán preguntadas por mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad expidiéndoseme testimonio. — Lorraine Bonjour. Ferreyra.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 15362 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se publica este escrito: "NORA BRUN EGUILUZ, constituyendo domicilio en Rincón 723, esc. 39, al señor Juez dice: Que a fin de obtener el título de Procuradora solicito se interrogue a Milka Michelena y a Aurora de la Riva sobre mi honradez y buenas costumbres, y se me expida certificado. — Nora Brun Eguiluz".

A los efectos legales se publica. — Montevideo, Setiembre 7 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

11) $12.00 10|pub. 15388 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, LUIS RAUL CHAVES LUKETICH, constituyendo domicilio en Misiones 1475, 4º piso, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Escribano, ofrezco la declaración de los señores Bernardo Torighelli y Oscar N. Castro, a quienes presentaré y se les interrogará sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Luis Raúl Chaves". — Montevideo, 4 de Marzo de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 15953 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. ABRAHAM ANGEL MANTARAS ECHEVERZ, constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio Nº 948, piso 9.o, Ap. 17, al señor Juez me presento y digo: Que debiendo optar al título de Procurador, solicita se tome declaración a los señores Dr. Alvaro Calzada y María Angélica Guerra, domiciliados respectivamente en Avda. Italia Nº 2639 y Michigán N.o 1460, sobre su honradez y costumbres morales, expidiéndosele testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Abraham Angel Mantaras Echevérz." — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 15126 Set.9-v.set.22.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Manuel G. Cardoso de los Santos, constituyendo domicilio en Ituzaingo 1309 2.o piso esc. 5, al señor Juez digo: Que debiendo optar por el título de Procurador vengo a ofrecer la información de vida y costumbres exigida por el art. 239 del Cód. de Org. de los Trib. Ofrezco el testimonio de los señores Dr. Natalio Ungerfeld y Dr. Alberto Di Candia, quienes comparecerán sin necesidad de citación previa y serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio; 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Diga si conoce al señor Manuel Cardoso de los Santos y desde cuando; 3.o) Diga que concepto le merece su conducta y costumbres; 4.o) Por la razón de sus dichos; En mérito de lo expuesto al señor Juez solicito: I) Que se me tenga por presentado a iniciar estos trámites y por constituído el domicilio; II) Que, previo cumplimiento de los trámites pertinentes, se apruebe la información ofrecida, expidiéndose testimonio de lo actuado. — Manuel Cardoso de los Santos. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Julio E. Real Actuario.

11) $36.00 10|pub. 14721 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — MARIO JORGE ROJO DOMINGUEZ, con domicilio en la calle Colón N.o 1379, apartamiento 12 ante el señor Juez me presento y expongo: Que debiendo optar por el título de Procurador vengo a producir la información de vida y costumbres pertinente, solicitando a tales efectos al señor Juez se sirva disponer se interrogue a los testigos señores Angel T. Mazzeo, domiciliado en la calle Tacuarembó N.o 926 y Domingo Fernández, domiciliado en la calle Michigán N.o 1423. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Mario J. Rojo. — Montevideo, Setiembre 8 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 15880 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "DUARTE CATTANI, NORMA M. Información de vida y costumbres". (L.o 54, F.o 487), se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Norma M. Duarte Cattani, constituyendo domicilio en la calle Paraíso Nº 2944, al señor Juez digo: Que a efecto de obtener el título de Procuradora, solicito se tome declaración a los testigos Silka Abella y Clara Albert, domiciliadas respectivamente, en San José Nº 1220 y Gral Rivera Nº 4711, sobre mi honradez y buenas costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Norma M. Duarte".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 15969 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "ALBERT SCHWARTZ, CLARA. Información de vida y costumbres". (L.o 54, F.o 487), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Clara Albert Schwartz, constituyendo domicilio en la calle Gral. Rivera Nº 4711, al señor Juez digo: Que a efectos de obtener el título de Procuradora, solicito se tome declaración a los te-

tigos Silka Abella y Norma M. Duarte, domiciliadas respectivamente, en San José Nº 1220 y Paraíso Nº 2944, sobre mi honradez y buenas costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Clara Albert".
Montevideo, 1º de Setiembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 15968 Set.20-v.oct.3.

Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 4.312. — (Segundo llamado). Alfanaftol. — Apertura: 8 de Octubre de 1960, a las 16 horas.
N.o 4.339. — (Segundo llamado). Malla de alambre soldado. — Apertura: 29 de Setiembre de 1960, a las 16 horas.
N.o 4.342. — (Segundo llamado). Papeles en bobina. — Apertura: 3 de Octubre de 1960 a las 15 horas.
N.o 4.360. — Equipo para envasado de bebidas. — Apertura: 4 de Noviembre de 1960, a las 16 horas.
N.o 4.361. — Productos químicos. — Apertura: 28 de Octubre de 1960, a las 16 horas.
N.o 4.362. — Cadena Transportadora. — Apertura: 28 de Octubre de 1960, a las 17 horas.
N.o 4.364. — Soda cáustica. — Apertura: 1.o de Noviembre de 1960 a las 16 horas.
N.o 4.365. — Adaptación de tambores. — Apertura: 4 de Octubre de 1960, a las 16 horas.
N.o 4.366. — Tapones de corcho. — Apertura: 5 de Octubre de 1960, a las 16 horas.
N.o 4.367. — Fosfato monocálcico. — Apertura: 1.o de Noviembre de 1960, a las 15 horas.
N.o 4.368. — Formol. — Apertura: 3 de Noviembre de 1960 a las 16 horas.
N.o 4.369. — Papel heliográfico. — Apertura: 29 de Setiembre de 1960, a las 14 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras ubicadas en el Primer piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32645 Set.14-v.set.23.

LICITACION PUBLICA N.o 4.322

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la licitación pública de la referencia, convocada para suministro e instalación de un desfibrador (Shredder) de tipo "Searby" o "Gruendler", para el día 1.o de Noviembre de 1960, a las 17 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 32687 Set.19-v.set.28.

N.o 4.268. — (Segundo llamado). — Material de laboratorio. — Apertura: 21 de Octubre de 1960, a las 16 horas.
N.o 4.345. — (Segundo llamado). — Bolsas de papel, para envasado de asfalto. — Apertura: 7 de Octubre de 1960, a las 16 horas.
N.o 4.349. — (Segundo llamado). — Formularios para máquinas teleimpresoras. — Apertura: 4 de Octubre de 1960, a las 15 horas.
N.o 4.370. — Baterías de acumuladores. — Recepción: 6 de Octubre de 1960, a las 15 horas. — Apertura: 14 de Octubre de 1960, a las 15 horas.
N.o 4.371. — Pasto para embalar. — Apertura: 3 de Octubre de 1960, a las 16 horas.
N.o 4.372. — Transporte de caña de azúcar en "El Espinillar". — Recepción: 5 de Octubre de 1960, a las 15 horas. — Apertura: 13 de Octubre de 1960, a las 15 horas.
N.o 4.373. — Cromatógrafo de gases. — Apertura: 11 de Noviembre de 1960, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el Primer Piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32723 Set.20-v.set.29.

LICITACION PUBLICA N.o 4.374

Se llama a licitación pública para la compra de Petróleo Crudo.
La apertura de las ofertas se realizará en la Sala de Sesiones del Directorio, ubicada en el 3er. Piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada), el día 5 de Octubre de 1960, a las 16 horas.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el Primer Piso del Edificio ANCAP.
12) (C.C.) 7|pub. 32722 Set.20-v.set.28.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA 567|60
Segundo llamado (complemento)
Suministro de sobretodos, chaquetones, pantalones, camisas, gorras, etc.

Apertura: 29 de Setiembre de 1960. Hora 15.
Precio del pliego: $ 3.00 (tres) pesos.
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalado en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 30 y 18 y 30 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32721 Set. 20-v.set.29.

LICITACION N.o 565|60
Cuero para tapizar asientos de coches

Apertura: 30 de Setiembre de 1960, a la hora 17, (diecisiete). Precio del pliego: $ 3.00 (tres), pesos.

LICITACION N.o 566|60
Tubos de acero para calderas, caños de acero, de cobre y puntas de elementos de recalentador, para locomotoras

Apertura: 8 de Noviembre de 1960, a la hora 15, (quince). Precio del pliego: $ 5.00 (cinco) pesos.
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o Piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 30 y 18 y 30 horas. — Gerencia General.
12) (O.C.) 10|pub. 32636 Set.13-v.set.26.

LICITACION PUBLICA N.o 589|60
Puente Río Salsipuedes - Suministro de 14 tramos con alternativa de su montaje y de la construcción de nueva infraestructura
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el proyecto y la ejecución de la superestructura y|o la infraestructura del puente sobre el Río Salsipuedes, Km. 33.697, Línea Salto, con 2 tramos de 38 ms. y 12 tramos de 20 ms., de acuerdo con las bases que se encuentran a la disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de la Secretaría de la Gerencia General, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, entre las 13 y 30 y 18 y 30 horas.
Precio del pliego: $ 20.00 (veinte pesos).
Fecha de recepción y apertura de propuestas, el día 15 de Diciembre de 1960, a las 10 (diez) horas, en la Oficina antes citada. Más información por el tel. 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 32680 Set.16-v.oct.6.

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Nº 585|60. — Suministro de una perforadora automática de roca del tipo de percusión. — Apertura: el 8 de Noviembre de 1960, a las 16 horas. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
Licitación Nº 586|60. — Suministro de un alimentador de trituradora de piedra a mandíbulas. — Apertura: el 11 de Noviembre de 1960, a las 14 horas. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
Licitación Nº 587|60. — Suministro de 700 (setecientas) toneladas de rieles para vía y accesorios. — Apertura: el 11 de Noviembre de 1960, a las 15 horas. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
Licitación Nº 588|60. — Suministro de un equipo destinado a la soldadura de rieles. — Apertura: el 11 de Noviembre de 1960, a las 16 horas. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Secretaría de la Gerencia General (Oficina de Licitaciones), calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 30 y 18 y 30 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32667 Set.16-v.set.29.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.301

Adquisición de: "Un equipo de soldadura eléctrica y máquinas neumáticas".
Fecha de apertura: 24 de Octubre de 1960. Hora: 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, 3.er piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1960. — El Director de Administración.
12) (C. C.) 3|pub. 32706 Set.19-v.set.21.

LICITACION PUBLICA N.o 1.307

Adquisición de: "500 kilos de metal antifricción".
Fecha de apertura: 21 de Octubre de 1960. Hora: 14.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, 3.er piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración.
12) (C. C. 3|pub. 32706 Set.19-v.set.21.

LICITACION PUBLICA N.o 1.308

Adquisición de: Cubiertas para ruedas traseras de guinches Krane-Kar.
Fecha de apertura: 4 de Octubre de 1960. Hora: 14.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3.er piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1960. — El Director de Administración.
12 (C. C.) 3|pub. 32707 Set.19-v.set.21.

ASIGNACIONES FAMILIARES
CAJA DE COMPENSACION N.o 18
TRANSPORTE Y ESTIBA
Licitación pública N.o 1 a) 1960
Unico llamado

Se llama a licitación pública para el suministro de 2 ficheros rotativos metálicos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en las Oficinas de la Caja, Sarandí 332 1er. piso.
La apertura de propuestas se realizará el día 3 de Octubre de 1960 a las 17 horas en nuestras Oficinas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960.
12) $7.20 3|pub. 16015 Set.20-v.set.22.

ASIGNACIONES FAMILIARES
CAJA DE COMPENSACION N.o 23
Licitación pública N.o 1|960
Adquisición de muebles metálicos; pago contra entrega de mercadería

Se llama a licitación pública para el suministro de muebles metálicos, según detalle y condiciones establecidas en el respectivo pliego de condiciones, que podrá retirarse de las Oficinas de esta Caja, Bulevar España N.o 2183, de lunes a viernes en las horas 8 y 30 a 12 y 30.
La apertura de propuestas se realizará el día lunes 10 de Octubre de 1960, a la hora 10 y 30. — La Dirección.
12) $12.80 8|pub. 15371 Set. 13-v.set 22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 65|46
Segundo llamado

Sucursales Aiguá, Lascano, Minas, Castillos, Rivera, Fraile Muerto, Olimar, Treinta y Tres, Bella Unión, Salto, Paysandú y Fray Bentos. — Instalación de calefacción central a gas oil.
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuesta para la ejecución de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y de más recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1852 esq. Sierra, 2.o piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales mencionadas, previo pago de la suma de $ 50.00 (cincuenta pesos m|nal.).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la sala de reuniones del 2.o piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 3 de Octubre de 1960, a la hora 14.30.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las citadas Sucursales, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C. C.) 5|pub. 32697 Set.19-v.set.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Licitación pública Nº 669. — (Segundo llamado). — Suministro de camisas para el personal de Portería. — Apertura de propuestas: 29 de Setiembre de 1960, a las 15 horas.
Licitación pública Nº 670. — (Segundo llamado). — Suministro de zapatos para el personal de Portería. — Apertura de propuestas: 29 de Setiembre de 1960, a las 16 horas.
Los actos de apertura de propuestas se efectuarán en el Despacho de la Gerencia del Banco (4º piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos, en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles, durante el horario de Oficina. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 32676 Set.16-v.set.22.

CAJA DE COMPENSACION N.o 31

Para adquirir una máquina de contabilidad —nueva o usada— de tres totales; con máquina de escribir; carro m. 0.45; con carros cambiables. Para entrega inmediata.
Las propuestas serán abiertas en la Gerencia del Organismo, Julio Herrera y Obes 1485, el día Martes 27 de Setiembre de 1960 a las 18 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — Cr. Levy E. Beux, Gerente Interino.
12) $5.40 3|pub. 15921 Set.19-v.set.21.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
SECCION LICITACIONES
Licitación pública N.o 77|60
Primer llamado
(Acarreo de mercaderías)

Se llama por primera vez a licitación pública para acarreo de mercaderías de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Paysandú N.o 935, en horas hábiles de oficinas públicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 30 de Setiembre de 1960, a las 14 horas, en la sede del Consejo, calle Paysandú 935, planta baja.
12) (C. C.) 3|pub. 32692 Set.19-v.set.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
PRIMER LLAMADO A LICITACION PARA LA PROVISION DE CHAPAS DE EMPADRONAMIENTO

Llámase por primera vez a licitación pública para la provisión de 1.000 juegos de chapas de empadronamiento para camiones, 1.000 chapas de empadronamiento para bicicletas y 500 chapas de empadronamiento para vehículos de tracción a sangre, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 5.00.

Fecha de apertura, el día 26 de Setiembre de 1960 a las 15 horas en la Oficina de Proveeduría de Muebles y Utiles. — Florida, Setiembre 9 de 1960.
12) (C.C.) 5|pub. 32719 Set.20-v.set.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 51|960
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 51|960, para la adquisición de 15.000 (quince mil) kilogramos de arroz (japonés) tipo plaza fijándose para la apertura de las propuestas el día 3 de Octubre a las 10 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 698. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960.
12) (C.C.) 10|pub. 32715 Set.20-v.oct.3.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Primer llamado a precios
Para la adquisición de gramíneas y leguminosas

Apertura: día 29 de Setiembre de 1960. Hora: 16. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — El Departamento Comercial.
1)) (C. C.) 3|pub. 32690 Set.19-v.set.21.

DIRECCION DE GANADERIA
Primer llamado
Suministro de garrapaticidas

De acuerdo con la autorización dada por el **Consejo** Nacional de Gobierno el 11 de Agosto **de 1960**, y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, llámase a licitación pública —por primera vez— para el suministro de garrapaticida a base de arsenito de sodio en cantidad equivalente a dos millones (2.000.000) de litros de baño; garrapaticida de hexacloruro de benceno en cantidad equivalente a cinco millones (5.000.000) de litros de baño y garrapaticida a base de toxafeno en cantidad equivalente a cinco millones (5.000.000) de litros de baño.

El pliego de condiciones para esta licitación se encuentra a disposición de los interesados en la División Secretaría del Organismo, calle Colonia N.o 892, 8.o piso, en horas hábiles de oficina. Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente, estándose a lo establecido en el pliego de condiciones, en sobre cerrado y lacrado ante la División Secretaría del Organismo, en el acto de apertura que tendrá lugar el día Viernes 30 de Setiembre de 1960, a la hora 15 en el despacho de Secretaría, en la dirección indicada, 7.o piso. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — División Secretaría.
12) (C. C.) 3|pub. 32703 Set.19-v.set.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A PRECIOS
Arrendamiento de casa habitación

El Ministerio de Salud Pública llama a precios por el arrendamiento de la finca de la calle Alzáibar N.o 1371, con una base de pesos 280.00 (doscientos ochenta pesos) mensuales, con contrato por dos años.

El arrendatario deberá tomar por su cuenta las reparaciones, gastos y obras que exija la habilitación municipal pertinente, así como las que se establecen a continuación: Habitación del frente (izquierda), colocación del zócalo; habitación del fondo (izquierda), reparación del piso de madera; habitación frente (derecha), colocación zócalo; habitación frente (esquina), reparación de fisuras en el cielo raso; baño colocar ducha. Además se realizarán reparaciones generales en la instalación eléctrica, a los efectos de dejarla en las condiciones reglamentarias; revisación completa, instalación sanitaria efectuando los trabajos necesarios para que la misma funcione perfectamente; reparación y ajuste de aberturas y herrajes; colocación de cerraduras; pintura general, sacando el empapelado de las habitaciones y pintándolas a la cal.

Las propuestas se recibirán, bajo sobre cerrado y lacrado en la Sección Licitaciones y Compras del Ministerio de Salud Pública, Avenida 18 de Julio N.o 1892 (3er. piso), hasta las 17 horas del día lunes 3 de Octubre de 1960 y su apertura se realizará en la misma Oficina y ante el Escribano Público del Instituto el martes 4 de Octubre de 1960 a las 17 y 15 horas.

La finca podrá ser visitada de lunes a viernes de 15 a 19 horas. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960.
12) (C.C.) 2|pub. 32724 Set.20-v.set.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSPECCION Y CONTRALOR DE TRANSPORTES
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la realización del Servicio Interdepartamental de Transporte Colectivo de Pasajeros, Encomiendas y Correspondencia entre las ciudades de Treinta y Tres (Departamento de Treinta y Tres) y Pueblo Chuy (Departamento de Rocha), utilizando las rutas 8, 14, 15 y 19 de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que pueden ser adquiridos por los interesados en la Secretaría de la Inspección y Contralor de Transporte, sita en la calle Bartolomé Mitre 1427, Montevideo.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día cinco 5) de Octubre de 1960 a las 15 horas en el local de esta Inspección y Contralor de Transportes. — La Secretaría.
12) (C. C.) 3|pub. 32688 Set.19-set.21.

DIRECCION DE VIALIDAD
REGIONAL N.o 4

Se llama a licitación pública por primera vez para suministro de 6.300 (seis mil trescientos) metros cúbicos de gravilla para la obra: "Tratamiento bituminoso de Ruta N.o 3 entre las progresivas 253K.000 y 280K.000 tramo Paso del Puerto-Arroyo Las Flores en el Departamento de Río Negro".

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional N.o 4 de la Dirección de Vialidad, calle Leandro Gómez N.o 1278 de la ciudad de Paysandú, los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de Octubre de 1960 a la hora 16 (dieciseis) en la oficina mencionada.
12) (C. C.) 10|pub. 32693 Set.19-v.set.30.

DIRECCION DE VIALIDAD
REGIONAL N.o 4

Se llama a licitación pública por primera vez para suministro de 4.100 (cuatro mil cien) metros cúbicos de gravilla para la obra: "Tratamiento bituminoso de Ruta N.o 3, entre las progresivas 320K.000 y 337K.000, tramo Young-Arroyo Negro en el Departamento de Río Negro".

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional N.o 4 de la Dirección de Vialidad, calle Leandro Gómez N.o 1278 de la ciudad de Paysandú, los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de Octubre de 1960 a la hora 17 (diecisiete) en la oficina mencionada.
12) (C. C.) 10|pub. 32695 Set.19-v.set.30.

DIRECCION DE VIALIDAD
REGIONAL N.o 3

Se llama a licitación pública por primera vez para el suministro de 6.200 (seis mil doscientos) metros cúbicos de gravilla para la obra "Tratamiento bituminoso de la Ruta N.o 3, entre las progresivas 465K.000 y 487K.000 longitud 22 kilómetros".

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional N.o 3 de la Dirección de Vialidad, calle Uruguay N.o 1283 de la ciudad de Salto.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de Octubre de mil novecientos sesenta a las 15 horas en la oficina mencionada y en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C. C. 10|pub. 32694 Set.19-v.set.30.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 42

Llámase a licitación pública, por primera vez, para las obras del edificio para la Escuela Nº 148 de Montevideo (calle Ameghino y Sergipe), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2º piso, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 57.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Octubre, a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 32679 Set.16-v.set.26.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 33

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de reformas y conservación del edificio Parque "El Retiro", Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o Piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 10.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 32637 Set.13-v.set.21.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 15-1960

Llámase a licitación pública para la provisión de aceites y grasas lubricantes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120 (Piso 1.o).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Octubre próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (4.o piso), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 6 de 1960. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32597 Set.8-v.set.?

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 17-960
Primer llamado

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras: "Ruta N.o 8 - Canelones - Puente insumergible sobre el arroyo Pando y rectificación de la carretera en sus inmediaciones (de Km. 31.400.00 a Km. 35.608.52) numeral 22, capítulo I, Vialidad, apartado "B", grupo "a" del artículo 3.o de la ley de 16 de Diciembre de 1959".

Planos y especificaciones particulares, en la Secretaría General (4.o piso) y adquirirse, previo depósito del importe respectivo en Tesorería (2.o piso), en Departamento II, Estudios, (5.o piso).

Apertura de propuestas: el día 7 de Octubre de 1960, a las 16 horas. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32661 Set.15-v.set.28.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 14|1960

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de hierro redondo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 20 del corriente mes a las 15 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 7 de 1960. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32622 Set.13-v.set.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública N.o 59
Primer llamado

Artículos: Tela tricolina de color reglamentario, para la confección de camisas para el Ejército.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 26 de Setiembre de 1960, a las 10 horas. — Montevideo, Setiembre 7 de 1960.
12) (C.C.) 10|pub. 32529 Set.13-v.set.26.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

N.o 5037. — 500 metros de tirantes de pino, 10.110 mts. cuadrados de tablas de pino Brasil, 1500 metros cuadrados de cedro, etc. — **Apertura: 28 de Octubre de 1960, hora 16.** — Precio del ejemplar $ 5.00.

N.o 5026. — Construcción del edificio destinado a servicio de Radio Internacional en el Parque Lecocq. — Apertura: 8 de Noviembre de 1960, hora 16. — Precio del ejemplar $ 20.00.

N.o 5028. — Construcción del edificio para S.E.T. N.o 726 en la calle 17 metros. — Apertura: 9 de Noviembre de 1960, hora 16.

N.o 5031. — 65 vidrios planos dobles de primera calidad; 975 metros de vidrios con armadura metálica de div. medidas. — Apertura: 10 de Noviembre de 1960, hora 16. — Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5027. — Construcción del edificio destinado a oficina de la E.T.. en Maldonado, Localidad de Pan de Azúcar. — Apertura: 15 de Noviembre de 1960, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 10.00.

N.o 5029. — 500.000 metros de conductor con aislación para intemperie de color negro. — Apertura: 16 de Noviembre de 1960, hora 16. — Precio del ejemplar $ 4.00.

N.o 5030. — Un equipo para ensayo y puesta a punto de motores de combustión interna. — Apertura: 17 de Noviembre de 1960, hora 16. — Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5032. — Filtros eléctricos para utilizar en líneas telefónicas aéreas de larga distancia. — Apertura: 18 de Noviembre de 1960, hora 16. — Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5033. — 104.000 kgs. de alambre de hierro galvanizado para uso telefónico N.o 8 BWG 5.16 mm. BB 12 BWG 2.77 mm. BB 14 BWG 2.11 mm. — Apertura: 22 de Noviembre de 1960, hora 16. — Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5034. — 440 cajas de dispersión de líneas de abonados; 3000 fusibles y 2000 descargadores de repuestos de las mismas. — Apertura: 23 de Noviembre de 1960, hora 16. — Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5035. — 185 instrumentos de medida eléctrico para ser usados en planta de teléfonos del interior. — Apertura: 24 de Noviembre de 1960, hora 16. — Precio del ejemplar $ 1.00.

N.o 5036. — 3.6.0 kgs. de metal blanco antifricción para cojinetes. — Apertura: 25 de Noviembre de 1960, hora 16. — Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5038. — Herramientas varias, palas, hachas, serruchos, martillos, tenazas, taladros, destornilladores etc. — Apertura: 29 de Noviembre de 1960, hora 16. — Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5039. — 24.000 pilas secas de 1 1/2 volts. — Apertura: 30 de Noviembre de 1960. hora 16. — Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5040. — 12.750 kgs. de flejes de acero al carbono laminado en frío (Cold-Rolled Carbón Steel Strip). — Apertura: 6 de Diciembre de 1960, hora 10. — Precio del ejemplar $ 2.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso los días hábiles de 13 y 15 a 19 y 03 horas. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32711 Set.20-v.oct.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a licitación pública para publicaciones
2.o llamado

Llámase a licitación pública para las publicaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias, según pliegos de condiciones generales y especiales qeu se encuentran a disposición de los interesados en esta Secretaría.

Las propuestas se abrirán el jueves 20 de Octubre p.v. a las 9 horas, debiendo los interesados presentarse en las condiciones exigidas legales y reglamentarias, en esta misma Secretaría —calle Cerrito esquina Juan Lindolfo Cuestas— 2.o piso. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — Luis Giordeno, Secretario.

12) (C.C.) 3|pub. 32713 Set.20-v.set.22.

13-Llamados a Acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FABRICA NACIONAL DE CALZADOS S. A. Liquidación judicial. (L.o 46, F.o 31)", se cita a junta de acreedores que tendrá lugar el día 14 de Octubre próximo venidero, a las 14 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º

Se previene: 1º) Que la reunión tendrá por objeto ocuparse de la liquidación definitiva de la sociedad, con declaración de la solvencia o insolvencia de la masa; 2º) Que los documentos presentados por la sociedad y por los Síndicos, están a disposición de los acreedores en el local del Juzgado; y 3º) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

13) $24.00 10|pub. 15760 Set.16-v.set.29.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 20 de 1960

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

1.a Sección

WALTER HECTOR VISCONTI, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avda. Uruguay 823 y BLANCA GAMBARO, 23 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Avda. Uruguay 823.

4.a Sección

RAFAEL ALFREDO RIGAU, 54 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Canelones 919 bis, Ap. 4 y RUFINA TORRES SAIZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 919 bis, Ap. 4.

6.a Sección

OSCAR DURAN MARTINEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1531 Ap. 501 y GISELA JUNGEBLUT OEHLSCHLAGER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1508.

7.a Sección

ZOA MARCELINO OCAMPO, 51 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Gonzalo Ramírez 1560 y BLANCA TERESA BERGADA, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Gonzalo Ramírez 1560.

JULIO ALBERTO GIANO, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Minas 1830 y EMA DOLORES CONDE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1887.

LINO ELBIO FERREIRA, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Minas 1483 y MARIA CRISTINA PITTAMIGLIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1483 piso 2.o.

8.a Sección

ALBERTO BERNARDO BERMEJO BONAPACE, 28 años, soltero, tornero, argentino, domiciliado Avda. Italia 2657 y MARIA ELENA CASTRO CORREA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Bacigalupi 2272 Ap. 4.

JUAN RAMON MOREIRA VARELA, 19 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Cibils 4598 y MARIA DEL CARMEN MOREIRA MAZORKEVICH, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 2420 Ap. 4.

9.a Sección

JOÃO OLIVEIRA MACHADO, 40 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Cno. Seré s|n. y NEUZA DA CUNHA MORAES, 32 años, soltera, brasileña, domiciliada Cno. Seré s|n.

10.a Sección

NICODEMO GIURLEO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Escocia 2159 e HILDA MARGARITA PIRIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2187.

ARIEL MOLTO CANO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2314 y GLADYS MORALES MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2314.

11.a Sección

EDISON CHANEZ ANTONINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Braille 3007 e IRIS MIREYA GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Braille 3009.

JORGE MILTON CURCHO, 18 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Camundá 5262 y GLORIA SUGO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada 25 metros 3854.

JUAN CARLOS TORIANI, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5016 y LAURA JOSEFA FRANCO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 4862.

MANUEL MONTANS, 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pirán 2345 y CARMEN VARELA, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Pirán 2345.

MANUEL PLANELLES, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado José Ma. Guerra 3803 y JUANA MARIA VERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5697.

13.a Sección

KLEIBER JESUS LARRAMENDY, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Gibraltar 4324 y ELBIA MACHADO ZABALVEYTIA, 31 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Gibraltar 4324.

14.a Sección

JUAN ANTONIO VIQUER DIAZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Zapicán 2477 y JULIA NELIS PEREZ CABRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2477.

ALBERTO SANCHEZ GARCIA, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Avda. 19 de Abril 3316 y MARTHA ENRIQUETA NARIO MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 19 de Abril 3316.

JOSE ANIBAL CAGNONI BUFFA, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 4294 y EMA CELIA DELUCCHI GUSSONI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4327.

JORGE MAXIMO CASTILLO RIVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3624 y NORMA GLORIA BORGARELLI ALMADA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3624.

ENRIQUE GUILLERMO TRAMAGLIA DEL VALLE, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Solís Grande 943 y NORMA ESTER FRANCO VAEZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Solís Grande 943 Ap. 2.

15.a Sección

MAXIMO LASTMAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1773 y MARIA ALAIDES FORMENTO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1572.

EMILIO GIUSEPPE ANTONELLO, 36 años, soltero, [illegible], domiciliado G. Ramírez 2113 y MYRIAM GOYRET, 34 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Salterain 1061.

LUIS IGNACIO SERVETTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1725 y MARIA LUISA FALCIOLA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1725.

LUIS CARLOS PIRIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de María 1029 y CECILIA ISOLINA DOS SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 332.

ISAAC BERAJA, 36 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado Constituyente 1685 e ILDA YOLANDA MORETTI, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Constituyente 1685.

16.a Sección

DAMASO UMPIERREZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 611 y CLEDIA DUARTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 628.

20.a Sección

JORGE VAZQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nanguirú 4603 y TERESITA DEL CARMEN PETRAGLIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 323.

NORBERTO GONZALEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4230 y EUDOSIA SILVEIRA, 33 anos, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4230.

CINCERO FRANCO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado A. Suárez 223 e IRIS MABEL PERLAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada C. Bolognese 127.

CARLOS EMILIO RAPPALINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de las Huérfanas 4212 y EXELSA EVIDELIA FERREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de las Huérfanas 4212.

IGNACIO RAUL MONTORO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Emilio Romero 130 y ANA MARIA KRIKAVA, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Emilio Romero 130.

ALBERTO URBANO MOLINA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5551 y TERESITA DA MELE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 5681.

21.a Sección

GUILLERMO FERNANDEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Haig 4134 y SUSANA MARTA VILAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Trapani 4214.

ROMUALDO LEMOS MORALES, 30 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Oficial 1 o 3968 y NEY DE MARCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Susviela 4710.

ATILIO ADHEMAR RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 766 y MIRTHA BRINDISI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Las Violetas 766.

FERENC SZEMCSAK, 31 años, soltero, mecánico, húngaro, domiciliado Hamburgo 1636 e ILSE LUISA STRUNK, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 1685.

WALTER LOPEZ LACUESTA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 478 e HILDA NOEMI VESSENA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Molinos de Raffo 478.

SERGIO ANTONIO DANIELE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2482 y CARMEN GARCIA, 25 años, viuda, oriental, domiciliada Loreto Gomensoro 739.

22.a Sección

HUGO BARRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4095 Ap. 2 y NURIG KAIR ISAEEL MORALES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 3660.

MIGUEL IGNETZI BRUNO, 42 años, soltero, mecánico electricista, oriental, domiciliado Chiavari 3177 y CARMEN MENARGUEZ PEREIRA, 38 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Cadiz 3177.

23.a Sección

ALFREDO BARRACHINA, 23 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Monte Caseros 2606 y MARIA JULIA MORETTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2606.

REGINO ALEJO SILVERA, 57 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Galicia 2231 Ap. 2 y BLANCA EMILIA BACAREZZA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2231 Ap. 3.

RUBEN NARCISO MICHELENA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Goes 2423 y MARTA ROSA BONABA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Goes 2423.

24.a Sección

TOMAS BLAS INOCENTE MARI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1516 y SARA RODRIGUEZ SANTURIO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1516 Ap. 4.

14) $2.00 3|pub. v.set.22.

Montevideo, Setiembre 19 de 1960

1.a Sección

AQUILES MAIRET, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1488 apto. 6, piso 2.o e HILLEGART DI MAURO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1488 apto. 6, piso 2.o.

TELMO WILFIDO MARTINEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 909 y SUI KIERR RENEE CORTALEZZI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 909.

2.a Sección

MARCIAL OROZCO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Piedras 542, ap. 6 y CARMEN GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Piedras 542, ap. 6.

3.a Sección

ENRIQUE GIANONI, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 475 y MARIA ESTHER ROCHA 48 años, viuda, oriental, domiciliada Sarandí 475.

4.a Sección

TADEO ALEJANDRO ALI, 26 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado San José 975 y ANA MARIA GOMEZ, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada San José 975.

5.a Sección

ERASMO RAYMUNDO DIAZ, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Durazno 1168 y AIDA ESTHER MARTINELLI SUAREZ, 35 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Durazno 1174.

DOMINGO ROBERTO PEREYRA LARROSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1057 apto. 3 y MIGUELA GALLO DIAZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1213.

10.a Sección

ROBERTO MANUEL OYOLA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2632 ap. 19 y MIRIAM TORRES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ayuí 3475.

ANIBAL CESAR LASALE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1382 y ALICIA IMBERNON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1634 ap. 5.

HECTOR WALTER MAZZETTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2465 y LILA ENILDA BINAGHI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar 2465.

AGUSTIN BARROS, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Comercio 2337 y CARMEN ROMERO, 24 años, soltera, española, domiciliada Comercio 2837.

11.a Sección

JULIO MARIA PASTRANA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarro 4125 y BERTA GLADYS BARBOZA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Navarro 4125.

ANIBAL ISAAC CASTRO, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Clla. Grande 2548 y NESTAR TEODORA SANCHEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Clla. Grande 2548 ap. 3.

12.a Sección

EDUARDO PEDRO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1625 y LILIAM ALICIA MOSQUERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Magested 1678.

HUGO ANTONIO CATTIVELLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3684 y SHIRLEY MARTA DEVOTO, 21 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3332.

HECTOR EDUARDO ZUCCARINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2815 y MARIA NANCY RULLAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2815.

MIGUEL ANGEL ROJO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cufré 3162 y MARGARITA BLANCA IRIARTE, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Canstatt 3052.

JOSE RODOLFO RAMOS, 52 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Vilardebó 2235 y OBDULIA GORGOROZO, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2235.

JAVALIE ANTONIO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2179 bis y VILMA MAGDALENA NICOLA, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Garibaldi 3179 bis.

ARMANDO RUBENS ROSSI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2228 y HAYDEE GLADYS PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2739 apto. 1.

13.a Sección

HUGO FLORENCIO SANCHEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Barcelona 1612 y MARTA ANDRIA HORQUEDI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona N.o 1612.

JOSE ANTONIO LARROSA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 3387 y LORENZA IRENE BARBOZA PEREYRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 3387.

18.a Sección

ALBERTO JORGE GERMAN PAEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1387 y DINORAH CASTRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada R. Masini 3007.

ALEXIS GUSTAVO ROSE NIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo de Orgaz 529 y GRACIELA LASA BANDEIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo de Orgaz 528.

RUBENS JUAN BANQUERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2607 bis y OLGA ISABEL LORENZO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 2678.

LUIS ALBERTO IBARRA, 33 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Juan Paullier 1102 y OFELIA ZAJAROFF, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bompland 379.

JOSE ALBERTI VICH, 34 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Charrúa 2573 y ASUNCION BOSCH, 25 años, soltera, española, domiciliada Charrúa 2573.

DIEGO FRANCISCO GALLINAL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2837 y ELENA MARIA ARTOLA PINEYRUA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Martí 3079.

JOSE LINO BAUBETA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Morales 2578 ap. 4 y JUANA ROSA VIQUE, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Morales 2578 ap. 4.

19.a Sección

ALBERTO FAIR LUJAMBIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2313 ap. 21 y YOLANDA BEATRIZ SACCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2321.

EMILIO CEAN, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Inca 2066 ap. 3 y JULIA HERMIDA, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Inca 2066 ap. 3.

QUERUBIN ROBERTO CANOBBIO, 55 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Benito Riquet 262 y ZULMA JULIETA LUCERO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1686.

JUSTO VAZQUEZ, 46 años, viudo, médico veterinario, oriental, domiciliado Guaviyú 2530 y NILDA YOLANDA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2375 bis ap. 2.

GERARDO MAZZOTTA, 29 años, soltero, pintor, italiano, domiciliado Hocquart 2060 e INMACULADA AMBROSCA, 36 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Miguelete 2169.

ESTEBAN NUBLE LUZARDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1265 y CORINA LEONOR LECHA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2230.

20.a Sección

JOSE FELIX BOTELLA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4263 y ZULMA PEREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4206.

ANGEL FRANCISCO GONZALEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. de la Vega 4735 y TERESA JACINTA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ferreyra y Artigas 359.

WALTER RUBEN ITALIANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Salvo 43 y HERMINIA RAQUEL ENCISO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pilar Costa 145 bis.

GERONIMO CABRERA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Elba 4178 y MARGARITA RAMONA LORAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Elba 4184.

22.a Sección

ALBERTO CASTELLUCCIO, 28 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Fco. Rodrigo 3053 y ALBA LANSOT, 25 años, soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar 3041.

EDUARDO ANTONIO ZUNINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3823 ap. 4 y PILAR RANDO ACUÑA, 26 años, soltera, española, domiciliada García de Zúñiga 3437.

RUBEN ORESTES CENTRONE, 31 años, divorciado, conductor, oriental, domiciliado Isabela 3380 bis ap. 2 y MARIA ANGELICA FERNANDEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Isabela 3380 bis ap. 2.

WALTER VIEIRA ALEGRE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colibrí 3107 y MARIA DELIDA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gdor. Viana 3096.

24.a Sección

LUIS ALBERTO GIL, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3182 y CAMELIA MILES MILES, 33 años, soltera, turca, domiciliada Rivera 3183.

MINAS TABAKIAN KRIGORIAN, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ramón Anador 3347 y ANAHID LATCHINIAN KIZUIAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1303.

BARUJ BONAVIDA, 33 años, soltero, empleado, turco, domiciliado Rivera 3331 y CARMEN RAQUEL FASSIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1328.

Adjunta "A"

"IN-EXTREMIS"

JUAN ANTONIO ALVAREZ, 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Celiar 3304 y DOLORES GONZALEZ, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3304.

ALIS GODOFREDO MAGGIOLO, 43 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Larrañaga 1380 y GILBERTA MARTINEZ, 50 años soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1380.

14) $2 00 3|pub. v.Set.21.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MONTES ROBERTO. Prescripción treintenaria. L.o 48, folio 258", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Roberto Montes, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 20 Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 38.900, señalado con el N.o 4, en el plano levantado por el Agrimensor Julio A. Roletti, el 14 de Enero de 1913, según el cual consta de una superficie de 221 metros 3643 centímetros, que se deslinda así: 25 metros 77 centímetros al Sud-Este, de frente a la calle Del Cid; 8 metros 59 centímetros al Nord-Este, que por ser esquina, da frente a la calle Fraternidad: 25 metros 77 centímetros al Nord-Oeste, con el solar 3; y 8 metros 59 centímetros al Sud-Oeste, con el solar 24, todos del mismo plano. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los señores José Parma (hijo) e Isidro F. Rey o a sus sucesores o causahabientes; a doña Ernestina Furtic o Fourtic; y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlo en forma, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $ 144.00 30|pub. 15312 Set.13.-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES PRESCRIPCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "DE LEON ROBAINA FRANCISCA. Prescripción treintenaria (L.o 43, F.o 637)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca de León Robaina iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Propiedad de terreno, construcciones y mejoras, ubicado en Canelones, Primera Sección Judicial, empadronado con el Nº 308, con una superficie de 1869 metros cuadrados, que linda por el norte con la calle R. Vázquez Varela, al este, con la calle doctor Fco. Soca, al oeste con los padrones 313, 312 y 309, y al sur con los padrones 317 y 316, todo de acuerdo al plano levantado por la Agrimensora Quintina Pelrano Bellini, inscrito en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el Nº 10.547, el 4 de Noviembre de 1959. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituido para el acto a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 9 de Agosto de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.

16) $ 120.00 30|pub. 14369 Ag.31.-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "MARGARITA FRESIA DE PEREZ;

LORENZO LORETO; ANGELA, LINDOLFO ANTONIO, MARIA ELENA, ANIBLA SEVERINO, CARMEN, JOSE VENTURA; HERIBERTO BENIGNO y TERESA HORTEMINDA PEREZ. Prescripción treintenaria", (L.o 2, F.o 110, N.o 282), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Omar Delfrate por representación de los nombrados arriba, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien: "Fracción de campo, empadronada con el N.o 10058, sito en la sexta sección del Departamento de Canelones, y que según plano del agrimensor Mario E. Percovich de Julio de 1918 e inscripto en la Dirección de Topografía el 29 del mismo mes y año, se compone de una superficie de seis mil ciento setenta y ocho metros que se deslindan así: 270 metros al Noreste lindando con sucesión de Juan Robaina; 269 metros 95 centímetros al Sureste confinando con propiedad de Felipe Monfort; 266 metros 80 centímetros al Suroeste limitando con la fracción N.o 2 y 266 metros 47 centímetros al Noroeste con propiedad de Manuel Lista. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título que sea sobre el bien descripto para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, ante este Juzgado calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Junio 14 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.

16) $132.00 30 pub. 13091 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "RAMON MEDEIROS. Prescripción adquisitiva. L.o 29, N.o 350, F.o 212", se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Una fracción de campo compuesta de cincuenta y siete hectáreas, siete mil novecientos setenta metros cuadrados empadronada con el número mil quinientos cuarenta y dos, y con el siguiente deslinde, según plano levantado por el Agr. Alfonso Duque en Junio de 1959 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1624; por el Norte, Río Yaguarón en una extensión de 320 mts ;por el Este, en una extensión de 1.375 mts. con campos de doña Sinforosa Méndez de Silva; por el Sur y en una extensión de 288 mts. 30 ctms. con campos de Ismael Ferreira Belloso y por el Oeste en línea quebrada que linda con la Cañada o Arroyito del Minuano en una extensión total de 1.475 mts. con 72 ctms. — Melo, 10 de Junio de 1960. — José Pereira Macso, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 15489 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: CUNEO, JOSE MARIA. Prescripción treintenal" (L.o 37 F.o 439) se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados, especialmente a María Salomé, Ema Sandalla, Juan Carlos, Raúl Víctor y Mario Alfredo Cúneo Funes, para que deduzcan sus derechos en el siguiente bien ubicado en esta primera sección judicial: padrón urbano N.o 1372 que consta, según plano del Agr. W. Prandi, de Noviembre de 1957 inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia, con el N.o 2005 el 8 de Agosto de 1958 de 295 ms. 12 dms. cuadrados, lindando: 9 ms. 12 cms. de frente al Este con Avda. José P. Varela; 31 ms. 64 cms. al Sur con Raúl Cúneo, padrón N.o 1385; al Oeste, 9 ms. 77 cms. con el mismo y al Norte 30 ms. 05 cms. parte con UTE padrón N.o 2120 y Bardacosta y Funti, padrón N.o 1371, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará la conciliación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Julio 27 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

16) $96.00 30|pub. 11549 Set.1.o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia dictada en los autos caratulados: "DE SANCTIS LUIS. Prescripción Treintenaria" (Exp. N.o 359, L.o 8, F.o 175), se cita, llama y emplaza a don Bernardo, don Francisco, y don José Bentancor, y a don Cayetano De Sanctis y a sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derechos sobre los solares de terreno padrones N.os 976 y 969, ubicados en la primera sección judicial de este Departamento, en la manzana N.o 66, con una superficie el primero, de 643 metros 30 decímetros cuadrados y que se deslinda: Al Norte, en línea de 42 mts 90 ctm. linda con el padrón 977; al Sur en línea de 43 mts. linda con los padrones 975 [illegible]; al Este, en línea de 16 mts. 50 ctm [illegible] padrón 969 y al Oeste, en línea de 13 [illegible] de frente sobre la Avenida Gene[illegible] el segundo, con una superficie [illegible] 55 centímetros, linda al Norte, en línea de 42 mts. 90 ctm. con el padrón 968; al Sur, en línea de 42 mts. 90 ctm. con los padrones 972 y 970, al Este en línea de 19 mts. 05 ctm. con frente a la calle Salto, y al Oeste, en línea de 16 mts. 50 ctm. con el padrón 976; a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con el que se entenderán los procedimientos y se tentará la conciliación. — Colonia, 29 de Agosto de 1960. — Dr. Carolino Alvez Apolo Juez de Paz.

16) $132.00 30 pub. 15165 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, doctora Luz María Barcala dictada en autos: NACIANCENO JULIAN MOZZO. Prescripción treintenaria". (L.o 2, F.o 170 N.o 58), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nacianceno Julián Mozzo o Mozo Castellanos, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto a un terreno ubicado en este pueblo (Segunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja) con sus correspondientes mejoras, empadronado con el número 393, que consta de según plano de la carpeta de empadronamiento de una superficie de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados, deslindándose así: Ms. 21,35 al S. O. de frente a la calle Maciel; por ms. 12,20 de fondo lindando al N. O. con solar padrón N.o 394 al N. E. con solar N.o 407 y al S. E. por ser esquina de frente también a calle Oficial.

En un tiempo este solar perteneció a doña Petrona Saldía. En consecuencia se emplaza a los sucesores de doña Petrona Saldía y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se continuará los procedimientos. — Pueblo Solís, Agosto 9 de 1960.— (Firmado): Doctora Luz María Barcala, Juez de Paz.

16) $128.00 30|pub. 12331 Ag.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MARIA COCCARO DE SALLES. Prescripción". (Lo. 23, Fo. 142, N.o 524), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien que se describirá y en particular a don José Prinvicalle o sus causahabientes para que se presenten a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: El inmuebles empadronado con el N.o 3.087 ubicado en la 12.a sección judicial formando parte de la Chacra N.o 601 de una superficie de 1.260 metros cuadrados siendo su frente sobre Camino General a San Francisco de 13 metros 65 centímetros y su fondo de 85 metros 90 centímetros por el Sur y 86 metros 15 centímetros por el Norte. Su deslinde es el que sigue: al Norte con el padrón N.o 3.660 propiedad de Pedro Gottatti, por el Este, con Camino General a San Francisco, por el Sur, con el padrón N.o 3.657 y por el Oeste, con el padrón N.o 3.659 en 15 metros 65 centímetros. — Paysandú, Setiembre 6 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 15812 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "RIOMAR BORBA. Prescripción treintenaria" (L.o 43, F.o 380) se cita llama y emplaza a Aureliano Silva, Nasario L. Leal, sus sucesores o causahabientes por cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: Una fracción de terreno situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rivera, correspondiente a los solares N.os 6 y 8 de la manzana N.o 92 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con los N.os 522 y 523, la que según plano del Agrimensor Zoé Taroco del 8 de Mayo de 1960 inscripto con el número 1948 el día 10 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, se compone de una superficie de 1544 metros cuadrados, 7025 centímetros cuadrados y linda al Noroeste con los padrones 525 y 5516, al Suroeste de frente a la calle Paysandú, al Sureste de frente a la calle Juana A. de Ibarbourou por ser esquina y al Noreste con el padrón 521. Y a los efectos legales se hace esta publicación habiéndose habilitado la Feria Menor próxima a tal efecto. — Rivera, Junio 30 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 12013 Ag.10-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "EPAMINONDAS y CARTAGO MENDONÇA. Prescripción treintenaria". (L.o 43, Fo 342) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pascual Laguisamo y Raymundo Mendonça sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará l requisito d la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Una fracción de terreno, solar N.o 1 de la Manzana N.o 164 de la primera sección judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el N.o 1.343 la que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de Abril de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 1928 el 5 del mismo mes y año tiene una superficie de 922 metros cuadrados 351250 milímetros cuadrados y linda de la siguiente manera: Al Norte, con la calle Faustino Carámbula; al Sur, con el padrón N.o 6.218; al Este con el padrón N.o 1.344 y al Oeste, con la calle Ansina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Junio 6 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 10870 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1960 ANTONIO RAUL CUBER. Prescripción adquisitiva Treintenaria." (L.o 20 N.o 451 F.o 422) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Antonio Raúl Cuber iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: dos raíces contiguos, ubicados en la manzana N.o 136 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro o sean: A) El padrón N.o 1588 que según plano del Agrimensor Alberto Darre inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el N.o 1133 el 15 de Junio de 1960, tiene una superficie de 470 metros 28 decímetros lindando: 22 ms. de frente al Nordeste a calle Oribe; 21 ms. 64 cms. de frente al Sudeste a calle Florencio Sánchez, formando esquina con calle antes citada; 22 ms. 20 cms. al Sudoeste con Padrón 1589 que se describirá y 21 ms. 2 cms. al Nordeste con padrón 1587; y B) El padrón N.o 1589 que según el plano citado tiene una superficie de 482 ms. 88 dms. lindando: 21 ms. 54 cms. de frente al Sudeste a calle Florencio Sánchez; 22 ms. 40 cms. al Sudoeste con padrón 2940; 21 ms. 75 cms. al Nordeste con padrón 1587; y 22 ms. 20 cms. al Nordeste con padrón 1588, ya descripto. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los inmuebles descriptos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis, en todos sus grados, instancias e incidencias. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 17 de 1960. — Celina Fallache, Actuario Adjunto.

13) $156.00 30|pub. 14474 Set.1.o-oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "VELAZQUEZ, URBANO. Prescripción adquisitiva" (19-62), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a José Echevarría, sus sucesores o causahabientes y a sus linderos Guillermo A. Balao, Artigas Rodríguez, Pedro G. Guerra, Amador Pascal Sena y a los sucesores de Justo F. Ortiz, y, en general, a todos aquellos que, por cualquier concepto, se consideren con derechos a la fracción de terreno, solar y sus mejoras, situada en la manzana N.o 27 de la ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de Rocha, padrón 702, la que, según resulta del plano del agrimensor Nelson Scola, practicado en Julio de 1959 e inscripto con el N.o 1818 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 4 de Agosto de 1959, se compone de una superficie de 590 ms. 30 decímetros cuadrados, lindando: al N. y frente, en 17 metros, calle Dr. Pedro B. Ferrer; al E., Guillermo A. Balao, Artigas Rodríguez y Pedro G. Guerra, en una extensión de 34 ms. 36 cms.; al S. (fondo), en 17 ms. 18 cms., con Amador G. Pascal Sena; y al O., en 34 ms. 36 cms., con la sucesión Justo F. Ortiz, para que, dentro del aludido plazo, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 6 de 1960. — José R. Luna Pradero, Actuario Adjunto.

18) $132.00 30|pub. 15534 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "CORREA, ARTURO. Prescripción adquisitiva" (19-61), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Celestino López, José Alvarez de la Fuente e Ignacia Lascano, sus sucesores o causahabientes y, en ge-

neral, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 11 de la ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de este Departamento, padrón 679, compuesta su superficie, de 1.157 ms. 84 cms., según plano de mensura y fraccionamiento practicado por el agrimensor Nelson Soria en Febrero de 1960 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 1.974, el 7 de Marzo del mismo año y que linda: Al N.O., en 35 ms. 70 cms., con frente a la calle 25 de Agosto; al S.O., en 34 ms. 36 cms., con frente a la calle Villasuso; al S.E., en 33 ms. 70 cms., con el padrón 680; y al N.E., en 34 ms. 36 cms., con el padrón 684 de Iguacia Lascano, para que dentro del aludido plazo, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 6 de 1960. — José R. Luna Fradere, Actuario Adjunto.

16) $129.00 30|pub. 15533 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "ACOSTA, MIGUEL LEOFILDO. Prescripción adquisitiva." (L.o 19 F.o 61), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, en el carácter de anterior propietario, a Paulino Silva, sus sucesores o causahabientes, a los actuales linderos Ignacio Ramón López, Marcelino Talayer, Esperanza Pintos da Silva y Eleuterio Rocha y, en general, a todos quelles que por cualquier concepto se consideren con derechos a la fracción de terreno solar, ubicada en la manzana N.o 31 de la ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de Rocha, padrón 538, señalada con los números 1 y 2, en el plano de fraccionamiento practicado por el agrimensor Nelson Soria, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 1.929, el 18 de Diciembre de 1959, de una superficie de 1.844 ms. 70 dms. cuadrados, lindando en conjunto por formar una sola fracción: al O., frente de 34 ms. 36 cms., calle Pintos; al N., línea quebrada [illegible] segmentos de recta de 34 ms. 36 cms., 8 metros 59 cms. y 17 ms. 18 cms. [illegible] nute anterior, lindando con los padrones números 1371, 527 y 533; al E., en 34 ms. 36 cms., con el padrón 531; y al S., en 52 ms. 25 cms., con el padrón 529, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 6 de 1960. — José R. Luna Fradere, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 15532 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GARCIA BALDI CARLOS BAUTISTA Prescripción. (Libro 15, folio 546)", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del inmueble que se describirá y especialmente a Juan de Dios Velázquez, Rudescinda Izquierdo, Ricardo R. Fernández, José Figares, Dolores Arce de Díaz y Salustiano Díaz y demás poseedores que pudiere haber tenido el bien que se dirá, y a sus sucesores a cualquier título, sobre una fracción de terreno y mejoras, sita en la manzana catastral N.o 25 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, padrón 101, compuesta según plano del agrimensor Dardo R. Barceló inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1895 en el año 1959, consta de 960 metros 5.874 centímetros cuadrados de área y linda: al Noroeste con inmuebles de Antonio Pollero y Abel Aguilera Vaccari; al Noreste, con Juan R. García; al Sudeste en dos rectas, una con Eduardo Figares y la otra con el nombrado García, e Isidora Viera y otra; y al Sudoeste, en 17 metros 18 centímetros de frente a la calle 25 de Mayo entre las de Ansina y Presbítero Bentancor, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para este juicio y para el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 5 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $120.00 30|pub. 13165 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "GALAIN, PEDRO R. Prescripción". (Lo. 15, Fo. 347), se cita y emplaza a los herederos de doña Candelaria Cruz, o sus derechohabientes y a quienes se consideren con derecho a cualquier título, sobre un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 145 (antes 1342), situado en la manzana catastral N.o 37 (antes N.o 28) del primer cuartel de ésta ciudad, con frente a la calle Ansina, antes Cuareim y cuya puerta de entrada se señala con el N.o 378 conteniendo un área de 456 metros 08 decímetros segun plano del agrimensor Salvador Mascheroni inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2044, el 20 de Junio de 1960 y que se deslinda en la siguiente forma: 16 metros 52 centímetros al Norte de frente a la calle Ansina; 27 metros 56 centímetros al Oeste con Dionisio Hartig; 26 metros 36 centímetros al Este con Inocencio Píriz y 15 metros 88 centímetros al Sur con Suc. Santiago S. Campodónico a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Agosto 5 960. — J. Gualberto Vega, Escribano-Act.

16) $108.00 30|pub. 13054 Ag.11-v.set.22.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDITORIAL INTERCIENCIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Normas y requisitos técnicos para el proyecto de estructuras de hormigón y hormigón armado" (N y TU 123-55), editada por El Comité Gubernamental del Consejo de Ministros de la URSS para asuntos de la Construcción y de la que la solicitante es adquirente y editora. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 15199 Set.9-v.set.22.

EXEQUIEL H. CASSARINO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Capullito de Amor" (letra y música) de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 15193 Set.9-v.set.22.

JULIO CESAR CASTRO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la fórmula de pluma seca denominada "Dry Pen" que comprende el procedimiento de escritura en seco (del mismo nombre), de todo lo cual se declara autor. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 15172 Set.9-v.set.22.

JOSE MAUTÑER y JORGE SIERRA, domiciliados en esta ciudad solicitan la inscripción de los planos de un edificio a construirse en los padrones 92.990 y 153 944, de la 18a Sección Judicial de Montevideo, de los que se declaran autores. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 15146 Set.9-v.set.22.

BENIGNO RAUL LAMAS, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "La Ovejera - Ahorro que tiene como base de sustentación a la oveja", de la que se declara autor. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 15078 Set.8-v.set.21.

EDITORIAL RENACIMIENTO, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Mi canción a la cruz" de la que es editora, siendo su autor Georges Roos. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 15482 Set.14-v.set.27.

EXEQUIEL H. CASSARINO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la letra y música titulada "En los bosques de la luna", de la que se declara autor. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 15443 Set.14-v.set.27.

INOCENCIA PEREZ DE OLIVERA, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Hojas que Hablan", de la que se declara autora. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 15719 Set.16-v.set.29.

MARIA TERESA FEIN PASTORIZA, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Catorce Cuentos", de la que se declara autora. — Montevideo, 22 de Junio de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 15710 Set.16-v.set.29.

VENANCIO REY FARIAS, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Eco Estudiantil" (Periódico independiente del Liceo Nocturno), de la que se declara redactor. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 15614 Set.15-v.set.28.

MARIA ARENALES, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Miedo a la noche", "Recuérdame" y el seudónimo María Arenales con que caracteriza su actividad intelectual. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $4.00 10|pub. 15460 Set.14-v.set.27.

MARIO SUSTER FLORIANZ, HANS HERIBERTO REICH ISRAELSKI y NORBERTO HUGO MARTINEZ, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción de la escenografía titulada "Harvard - Club de los Patitos" y del seudónimo del mismo tenor con que caracterizan su actividad intelectual. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10 pub. 15674 Set.15-v.set.28.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, dictada por el señor Juez doctor Darío J. A. Bajac, el veintitrés de Octubre último, en los autos: "WILLEBALD y FERNANDEZ LIMITADA, Quiebra", Libro 23 Número 1.202, Folio 315, la firma Willebald y Fernández Limitada", integrada por los señores Walter Saturnino Villebald Vonrotz y Andrés Fernández Faliu, ha sido declarada en quiebra, previniéndose: 1.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que no lo hicieren de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 2.o) Intímese a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Fíjase el plazo de cincuenta días para que dentro del cual, todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico designado en dichos autos, Ismael Pintos Ibarra, domiciliado en esta ciudad, calle Manuel Meléndez N.o 430, los justificativos de sus créditos. — Treinta y Tres, 6 de Noviembre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

18) (G. J.) 15 pub 32562 Set 6-v.set.26.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de defunción de VICTOR JARA, pues donde dice "que era casado con Gertrudis Fraga", debe decir: "Gertrudis Cirila Fraga", y donde dice: "que deja los siguientes hijos: Fernando, Segundo, Elías, María Ramona, Adelina y Segundino", debe decir: "Fernando Ramón, Segunda, Elías Liberato, María, Francisca, Adelina y Segundino"; B) La de defunción de GERTRUDIS CIRILA FRAGA DE JARA, pues en donde dice "deja los siguientes hijos: Ramón Fernando, Segundo, María, Elías, Francisca, Celina y Secundino", debe decir: "Ramón Fernando, Segunda, Elías Liberato, María, Francisca, Adelina y Segundino"; y C) La de nacimiento de FERNANDO RAMON, pues en la misma donde la madre aparece como "Gertrudis Fraga", debe decir: "Gertrudis Cirila Fraga". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $42.00 15|pub. 14691 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CESAR EDUARDO PONCE MARICHAL pues en la misma donde figura como "nacido el día 5 de Noviembre de 1940" debe decir "Once de Mayo de 1942". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 26 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32641 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUAN KRENN y ZOA SOKOLOV en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Sonia Sokolow, debe decir Zoa Sokolov y donde se menciona al padre de la contrayente como Makary Sokolow debe decir Makary Sokolov; de nacimiento de Ana Rosa Krenn Sokolov en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Sonia Sokolov debe decir Zoa Sokolov y de nacimiento de Sonia Juanita Krenn Sokolov en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Sonia Sokolow debe decir Zoa Sokolov y donde se menciona al abuelo materno como Makary Sokolow debe decir Makary Sokolov por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose con-

tar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 24 de 1960. — Luis E. Fontana Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 32685 Set.15-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de RAFAELA FALAGEAN BURO, en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como del sexo masculino y de nombre Rafael debe decir del sexo femenino y de nombre Rafaela respectivamente por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de Agosto de mil novecientos sesenta. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $24.00 15,pub. 15085 Set.8_v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de MARIA DE LOS ANGELES MENA SOSA en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Isail Menas debe decir Isair Mena, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 20 de 1960. — Luis E. Fontana Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32574 Set.7v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De defunción de ANTONIO FERREIRA BICA en el sentido de que donde se menciona al causante como Antonio Pereira Bica debe decir Antonio Ferreira Bica, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 6 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15,pub. 32023 Set.13_v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de ROGELIO ARIEL CONTRERA, en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como "Doroteo Asunción Contreras" y donde dice 'nacido el 20 de Febrero próximo pasado", debe decir: "Doroteo Asunción Contrera" y "veintiuno de Setiembre de mil novecientos cuarenta y uno; De nacimiento de MARIA NIRIA CONTRERA, en el sentido de que donde se menciona la fecha de nacimiento de la inscripta como "seis de Mayo actual" debe decir: "treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres"; y de nacimiento de DOROTEA NELLY CONTRERA, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como "Dorotec Asunción Contreras", debe decir: "Doroteo Asunción Contrera", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario
19) (R. 20|4,55) 15 pub. 32666 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de ORFILIA GONZALEZ, en el sentido de que donde se menciona a la inscripta con el nombre de "Orfila", debe decir: "Orfilia", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20 4'55) 15 pub. 32725 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Libro 60, folio 326): Nacimiento de ALFONSO CANTOU, donde dice "Cantore", debe decir "Cantou". — Montevideo, Agosto 22 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $ 12.00 15|pub. 15970 Set.20.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas. (L.o 60, F.o 268): Matrimonio de JACOBO BIALYSTOCKI y FRYDA VELIKOLUD; Nacimiento de JULIO BIALYSTOCKI; Nacimiento de SONIA JUANA BIALYSTOCKI; Nacimiento de MATILDE BIALYSTOCKI; y Nacimiento de MARIO BIALYSTOCKI, en todas donde dice "Bialostosky", debe decir: "Bialystocki". — Montevideo, 23 de Agosto de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $26.40 15|pub. 14713 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de partida (L.o 60, F.o 287). Nacimiento de ANTONIO CILS GONZALEZ, donde figura como nombre Antonio Cils debe figurar: "Antonio" y donde figura como apellido González debe figurar "Cils González". — Montevideo, 23 de Agosto de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15 pub. 15500 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 60, F.o 322): Nacimiento de ROBERTO JUAN BLANCO FERRERI, donde dice "Ferrari", debe decir: "Ferreri". — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 14688 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida (L.o 60, F.o 352): Defunción de LUIS PABLO MORNIROLI, donde dice "Mormiroli", debe decir "Morniroli". — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 14910 Set.7v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de LEON REJZNER, estableciéndose que donde el extinto aparece como: León Resner, debe decir: León Rejzner.
Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4 55) 15|pub. 32615 Set.12-v.set.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JUAN PEPELEASCOV y de MARIA DIMITROV, estableciéndose que donde el contrayente y los padres del mismo aparecen respectivamente como: "Juan Pepiliascov, Tomás Pepiliascov y Elena Adaínor", debe decir: "Juan Pepeleascov, Timoteo Pepeleascov y Elena Adamov y B) En la de nacimiento de JUAN MAURICIO PEPELEASCOV, estableciéndose que donde el padre y los abuelos paternos del inscripto aparecen respectivamente como: "Juan Pepiliascov, Tomás Pepiliascov y Elena Adamov", debe decir: "Juan Pepeleascov, Timoteo Pepeleascov y Elena Adamov" Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 30 de 1960 — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20 4,55) 15|pub. 32567 set.6. v.set.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de HERACLIO DIAZ y CLARA ESTHER DE LIMA y la de nacimiento de ALICIA BEATRIZ DIAZ, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de la inscripta aparecen como: "Gladys Esther Lima y Clara Esther Lima", debe decir: "Clara Esther de Lima". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960 — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20 4'55) 15.pub. 32553 set.6.-v.set.26

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO VILANOBA, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de "Villanueva", debe decir "Vilanoba" — Montevideo, Agosto 17 de 1960. — Julio E Real, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 14800 set.6.-v.set.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN VICTORIO SARLI, estableciéndose que donde respectivamente dice "Sarlo y Mascarino", debe decir: "Sarli y Mascarini". Se hace constar que estos autos se tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20'4'55) 15|pub. 32547 Set 5-v.set.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: Matrimonio de MIGUEL ANGEL PUCCIARELLO y ADORACION MARTINEZ y en las de nacimientos de FRANCISCO, JUAN CARLOS, ELSA RENEE, MARIA ANGELICA, MIGUEL ANGEL y ROSA PUCCIARELLO MARTINEZ, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de los inscriptos, aparece con los apellidos de "Puchiarelli", "Pucharelli" o "Pucciarelli", debe decir: "Pucciarello". — Montevideo, 3 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14625 Set.2-v.set.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: la de matrimonio del causante con CAROLINA GIRIBALDI, porque donde dice "Juan Manuel Ferraut", debe decir "Juan Manuel Ferragut"; la de nacimiento de JUAN, por aparecer el nombre del padre como Juan M. Farragú, cuando su propio nombre y apellido es el de Juan Manuel Ferragut; y la de nacimiento de VIRGINIA, por decir "Virginia Ciriaca", cuando su nombre es sólo Virginia y el padre aparece con el nombre de Manuel Farragú, en vez de su propio nombre, que es Juan Manuel Ferragut. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 15037 Set 15-v.oct.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de nacimiento de ASCENSION GARCIA, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta y la madre de la misma aparecen con el nombre de Asención, debe decir "Ascención"; B) En la de nacimiento de LONGINO GARCIA, estableciéndose que donde dice "hijo legítimo del declarante y de su esposa Ascención Casanova", debe decir "hijo legítimo del declarante y de su esposa Ascención Casanova"; C) En la de nacimiento de PAULINO GARCIA, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como Asunción Casanova, debe decir "Ascención Casanova; D) En la de nacimiento de CARLOS MARIA GARCIA, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como Manuela Sánchez, debe decir "Ascención Casanova"; E) En la de matrimonio de MANUEL FERNANDEZ y GREGORIA GARCIA, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de la misma aparecen como Gregoria García y Asunción Casanova, debe decir "Justina Gregoria García" y "Ascención Casanova"; F) En la de nacimiento de MANUEL OSCAR FERNANDEZ, estableciéndose que donde, respectivamente, la madre y la abuela materna del inscripto aparecen como Gregoria García y Asunción Casanova, debe decir "Justina Gregoria García" y "Ascención Casanova"; y G) En la de nacimiento de RAMON EVARISTO FERNANDEZ, estableciéndose que donde la madre y la abuela materna del inscripto aparecen como Gregoria García y Asunción Casanova, debe decir "Justina Gregoria García" y "Ascención Casanova". — Montevideo, Agosto 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $66.00 15|pub. 15436 Set.15-v.oct.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de HERMINDA MARY PORCIUNCULA, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el apellido de "Purciúncula", debe decir: "Porciúncula". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza — Montevideo, Mayo 24 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 32654 Set.15-v.oct 5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de MARIA NUÑEZ DE RIMOLDI, estableciéndose que donde la extinta aparece como: "María Núñez de Rinaldi", debe decir: "María Núñez de Rimoldi". — Montevideo, Julio 21 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15901 Set.19-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELIZABETH MORALES, estableciéndose que donde aparece inscripta como hija legítima de Arturo Bonnin, debe decir "hija" natural de "Ramona Nelia Morales". Se hace constar que está auxiliada de pobre. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32698 Set.19-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr. Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de "ALBERTO JOSE YAN-

"NUEZ VALLI", estableciéndose que donde aparece inscripto como nacido el día 27 de Diciembre de 1948, debe decir nacido el día 17 de Noviembre de 1948. — Montevideo, Noviembre 14 de 1959 — José Curi Zagia, Actuario
19) $18.00 15|pub. 15261 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSALINA DIAZ, estableciéndose que en donde en la misma el apellido de su padre figura como Cardozo, debe decir: Díaz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15051 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AMIRA GUELMO, estableciéndose que en donde en la misma su apellido figura como Vuelmo, debe decir: Guelmo Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — José Curi Zagia Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 32638 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA COZZANI, estableciéndose que en donde en la misma su madre figura como "Aurora Cossani", debe decir: "Andrea Cozzani". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de Julio de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32546 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MANUEL LIÑARES FUENTES y su hijo LUIS ALBERTO LIÑARES FIGUEIRA, solicitando el primero la rectificación de su partida de matrimonio con doña MANUELA FIGUEIRA, estableciéndose que donde el contrayente aparece como "Linares", debe decir: "Liñares" y en la de su hijo, donde el apellido paterno figura como "Linares", debe decir: "Liñares". — Montevideo, 6 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 15663 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "FRELIH JUAN y ROMERO DE FRELIH, LUCIA HORTENCIA. Rectificación de partidas auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus menores hijos Delia Teresa y Juan Carlos, en las que los contrayentes y padres, respectivamente, figuran como: "Juan Frelich" y "Hortensia Romero", en lugar de: "Juan Frelih Lucía Hortencia Romero". — Montevideo, Mayo 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32565 set.8.-v.set.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DIFLORES, OSCAR VICTOR. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto donde en la misma y refiriéndose al padre del inscripto, dice: "Victor Di Fiore", debe decir: "Victor Hermen Diflores". — Montevideo, 21 de Julio de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32537 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MOREIRA MARIA MERCEDES. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella como nacida el 15 de Agosto de 1953, cuando debe decir: 15 de Agosto de 1917. — Montevideo, Setiembre 8 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32616 Set.12-v.set.30.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LLUCH, ROBERTO. Rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento y la de adopción del peticionante, asentada la última de ellas en el Registro de Adopciones llevado por la Dirección General del Registro de Estado Civil, pues donde en dichas partidas se hace figurar a la persona que motiva la inscripción como nacido en "Julio o Agosto de 1929") debe decir: nacido el 31 de Julio de 1929 y donde la madre adoptiva del inscripto aparece como "Teresa Monteverde" debe decir: Teodora Villaverde. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Eduardo González Neiro Actuario.
19) $30.00 15|pub. 14558 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEREIRA, MARIA AMANDA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pués donde en ella aparece su apellido paterno como "Fereyra" y el materno como "Atunaola", debe decir: "Pereira" y "Aturaola", respectivamente. — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32704 Set.19 v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "REY LUIS FRANCISCO. Rectificación de partida". (Libro 48, F.o 675), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Francisco Rey, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido "Reij", en lugar de "Rey". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15847 Set.19-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FRISSIONI CARLOS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. L.o 48, F.o 250", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Inés Frissioni, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre don Carlos Frissioni, en la forma siguiente: Donde en ella el extinto, figura con el apellido "Frizzioni" debe decir "Frissioni"; donde aparece como nacido en "Artigas", debe decir "en Villa Independencia del Departamento de Río Negro"; donde aparece como de estado "viudo", debe decir "soltero"; y donde figura como hijo de "Luis Frizzioni y de Angela Márquez", debe decir "Angela Frissioni", únicamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 22 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32572 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PAZ LECUMBERRY, CARLOS y MARIA. Rectificación de partidas. (L.o 48, F.o 608)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manuel Domingo Paz Garrido y Amanda Lecumberry de Paz, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Carlos María y María del Carmen Paz Lecumberry, en la forma siguiente: Donde en la de Carlos María, la madre del inscripto figura con el apellido "Tecumberry", debe decir: "Lecumberry"; y donde en la de María del Carmen, el abuelo materno de la inscripta, figura con el apellido "Lecumberr", debe decir: "Lecumberry" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 14696 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUSZCZIK JOSE y otros. Rectificación de partidas. (L.o 48 F.o 243)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Juszczyk, Juana Jarubas de Juszczyk e Irene Juszczyk Jarubas, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros y de nacimiento de la última, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio el contrayente y el padre del mismo, figuran con el apellido "Juszczyc", debe decir: "Juszczyk"; y donde la contrayente y el padre de la misma figuran con el apellido "Jazubaszuvna", debe decir "Jarubas"; y donde en la de nacimiento, la madre y el abuelo materno de la inscripta, figuran con el apellido "Jarubaswna", debe decir: "Jarubas" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 14565 Set.6-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TRIVI FERRARI, DANIEL CARLOS. Rectificación de partida. (L.o 48, F.o 675)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Senatore Trivi Zocchi y Josefina Ferrari de Trivi, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Daniel Carlos Trivi Ferrari, por figurar en ella el padre del inscripto como "Trivi Senatore" y el abuelo paterno con el apellido "Senatore", en lugar de "Senatore Trivi" y "Trivi", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 14584 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PIVETI RAFAEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. (L.o 43, F.o 454)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Rafael Piveti, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y reconocimiento de su hijo Julio César Piveti, por figurar en ellas el padre de éste, con el apellido "Pivete", en lugar de "Piveti". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 21 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32652 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BASOA MARCHELLI MARTA. Rectificación de partida. L.o 48, F.o 501", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Constantino Basoa Casal, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Marta Basoa Marchelli, por figurar en ella la inscripta, como nacida el 28 de Junio de 1947, en lugar del 28 de Mayo de 1947. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Setiembre 7 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15396 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Eusebio Silva y MERCEDES BLANCO DE SILVA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la hija menor de las personas nombradas llamada Rocío Silva Blanco, en el sentido de que donde dice: "Que se le ha puesto el nombre de Rosio" debe decir: "Que se le ha puesto el nombre de Rocío" y donde dice: "Nació una criatura del sexo masculino", debe decir: "Nació una criatura del sexo femenino" por ser como corresponde. — Melo, Setiembre 2 de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14962 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "HIPOLITA ATANASILDA GARCIA DE GOMEZ. Rectificación de partida. (L.o 29, F.o 327)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Hipólita Atanasilda García de Gómez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo don Inés Gómez, en el sentido de que donde dice: "asimismo se hace constar que era divorciado de Hipólita Atanacilda García", debe decir: "asimismo se hace constar que era casado con Hipólita Atanasilda García". Dicha defunción, se encuentra anotada a fs. 2 del L.o C de la Primera Sección de Cerro Largo, Año 1958. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 6 de Setiembre de 1960. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 15186 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Humberto Marichal, se hace saber que ante esta Oficina, se ha presentado don MARIO YASUIRE, por sí y en representación legal de sus hijos menores llamados Teresa Amelia, Francisca Lucía, María Isolina María Carmen y Atilio Heber Yasuiré, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus mencionados hijos, de la siguiente forma: Donde el apellido de su esposa y madre de sus hijos aparece como "Sánchez Alvarez" debe decir solamente "Alvarez" por ser lo verdadero; solicitando que así se establezca. Se hace constar, a los fines establecidos por el Decreto-ley del 20|IV|955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria 8473.960. — Colonia, Agosto 30 de 1960. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32659 Set.14-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que en este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MIRYAM CAROLINA SCHOEPF ANDRADA, en la siguiente forma: donde el apellido paterno figura como Schopf, debe decir Schoepf, que es el verdadero solicitando que así se establezca. — Colonia, Agosto 26 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 14[illegible] Set.1.o-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Onetto José Luis con BALDI HAYDEE ELBA, en donde debe rectificarse el segundo nombre de la contrayente, pues donde dice 'Elba', debe decir "Elbia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Colonia, 30 de Agosto de 1960. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.

19) (R|20|4|55) 15|pub. 32640 Set.14_v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. José Pedro Gatto de Souza, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de las partidas de nacimiento y matrimonio de ALVARO VOLNEY TISCORNIA en el sentido que donde dicen "Volnez Triscornia" deben de decir "Volney Tiscornia"; y las de nacimientos de sus hijos María Esther y Alvaro Enrique en el sentido que donde dicen "Volnez" debe de decir "Volney" y donde dice "Volnez Triscornia" debe decir "Volney Tiscornia", respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 26 de Julio de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 14822 Set.7_v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ARCHENTO DE BRUN VIOLETA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber, que se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas del estado civil: 1.o) Partida de matrimonio de Luis Alberto Brun y Violeta Archento, en la parte que dice: doña María Violeta Cabrera, hija de desconocido y de Rafaela Cabrera, debe decir María Violeta Archento, hija de Juan José Archento y de Rafaela Cabrera: 2.o) Partida de nacimiento de José Ramón Brun donde dice: y de su esposa María Violeta Cabrera, debe decir, y de su esposa María Violeta Archento, y donde dice por línea materna de desconocido y de Rafaela Cabrera, debe decir de Juan José Archento y de Rafaela Cabrera: 3.o) Partida de nacimiento de Teodoro Ramón Brun, donde dice María Violeta Cabrera, debe decir María Violeta Archento donde dice por línea materna de desconocido y de Rafaela Cabrera debe decir de Juan José Archento y Rafaela Cabrera: 4.o) Partida de nacimiento de Blanca Esther Brun, donde dice: y de su esposa María Violeta Cabrera, debe decir María Violeta Archento, y donde dice por línea materna de desconocido y de Rafaela Cabrera debe decir de Juan José Archento y de Rafaela Cabrera; 5.o) Partida de nacimiento de María Fátima Brun donde dice María Violeta Cabrera debe decir María Violeta Archento, y donde dice por línea materna de desconocido y de Rafaela Cabrera, debe decir de Juan José Archento y de Rafaela Cabrera; 6.o) Partida de nacimiento de Sara Beatriz, donde dice María Violeta Cabrera, debe decir María Violeta Archento, y donde dice por línea materna desconocido y de Rafaela Cabrera debe decir de Juan José Archento y de Rafaela Cabrera. — Trinidad, Setiembre 6 de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

19) $72.00 15pub. 15427 Set.14_v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "RAUL LAMAS JAUREGUY. Rectificación de partida" (L.o 30, F.o 386), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Raúl Lamas y Aurora Jaureguy de Lamas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Raúl Eduardo Lamas Jaureguy, acta número setenta, fojas treinta y cinco vuelta, inscripta en el libro respectivo, llevado por el Oficial de Estado Civil de la primera sección de Lavalleja, en el año mil novecientos cuarenta y cinco, en el sentido de que donde el inscripto aparece como nacido el "30 de Enero de 1945" y su madre y abuelo materno con el apellido "Jauregui", se establezca "25 de Agosto de 1942" y "Jaureguy", respectivamente, por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Agosto 8 de 1960. — Emma J. Prestes, Actuario Adjunto.

19) $30.00 15|pub. 15052 Set.8_v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL TECHERA, pues en la misma donde dice: "el día tres del mes corriente", como fecha de nacimiento, debe decir el día veintiocho de Setiembre de 1940. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 15300 Set.13_v.oct.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JOSE TAGLIANI. Rectificación de partida", (L.o 23, F.o 170, N.o 630), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Tagliani, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde el apellido del gestionante, de su padre y de su abuelo paterno aparece como "Taleani", debe decir "Tagliani" por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Setiembre 7 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 15810 Set.19-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de doña ARISTIDES RAMOS MONTADO, en el sentido de sustituir en el margen donde dice 'Ramos de Montado, Arístida", por "Ramos de Montado, Arístides" y en el acta donde dice "Arístida Botafogo de Montado", por "Arístides Ramos de Montado", por ser dichas sustituciones como corresponde.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 19 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 15599 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE LIPOVESTSKY, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Tania Sarner, en el sentido de que en la misma se ha establecido el apellido de su señora madre como Roiffe, cuando el verdadero es Leizerova. Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Salto, Marzo 22 de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.

19) (R. 20|4|55. 15|pub. 32708 Set.20.-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FELIX ABEL y JUAN CARLOS RODRIGUEZ FERREIRA. Rectificación de sus Partidas de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció don Doroteo Rodríguez, solicitando la Rectificación de las Partidas de Nacimientos de sus nombrados hijos, en el siguiente sentido: 1.o) En la de Nacimiento de Félix Abel, donde al referirse "Feles Abel", corresponde decir "Félix Abel"; y 2.o) En la de Nacimiento de Juan Carlos, donde dice "Juan Pocholito", debe decir "Juan Carlos", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Agosto 12 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) (C.G.) 15|pub. 32820 Set 13_v.oct.3.

20—Remates

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Concejo Departamental de Montevideo
Comisión Financiera de la Rambla Sur
REMATE PUBLICO

Excepcional solar esquina, frente a la Rambla República Argentina, avenida Dr. Abadie Santos, Gaboto y Cebollatí. Area: 492 metros cuadrados 15 decímetros. Frentes: metros 28.08 y metros 27.88. Base: $ 170.00 metro cuadrado. Facilidades: 30 o|o al adjudicarse; 30 o|o al tomar posesión y 40 o|o en dos cuotas anuales con el 8 o|o de interés. El Viernes 23 de Setiembre a las 16 horas. Planos, informes y condiciones de venta: Comisión Financiera de la Rambla Sur, 25 de Mayo 699 o al martillero, Treinta y Tres 1834, piso 1.o apartamiento 2.

20) (Cta. Cte.) 7|pub. 32650 Set 15-v.set.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra COPPOLA, ALFONSO. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 5, Fo. 252), se hace saber al público que el día veintinueve de Setiembre próximo, a las dieciséis horas y en el hall de este Juzgado, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de siete mil sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos, de una fracción de terreno empadronada con el N.o 71.986, que según plano del agrimensor Carlos A. Norio de Marzo de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 35663 el 23 de Abril del mismo año, está situada en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana U.2, y se compone de una superficie de seiscientos sesenta y tres metros cuadrados con ochenta y cuatro decímetros que se deslinda así:

12 metros 98 centímetros al Sureste de frente a la calle Coronel Guillermo Muñoz, distando el punto más próximo de dicho frente 52 metros 36 centímetros de la esquina formada por dicha calle y la denominada Elcano; 51 metros 54 centímetros al Suroeste, lindando con el padrón N.o 70.003; 12 metros 98 centímetros al Noroeste, limitando con los padrones N.os 71.998 y 71.989; y 51 metros 54 centímetros al Noreste, confinando con el padrón N.o 71 935.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías (si las hubiere) el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la oficina actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (Cta. Cte.) 15|pub. 32579 Set.7-v.set.27.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra HERNANDEZ RAFAEL y otros. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 3, F.o 233, se hace saber al público que el día dieciocho de Octubre próximo, a las dieciséis horas, y en el hall de este Juzgado, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de dos mil novecientos treinta y ocho pesos con sesenta y seis centésimos de una fracción de terreno empadronado con el Nº 76.491, que según plano del Agrimensor Carlos A. [illegible] de Mayo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 32.392 el 20 de Junio del mismo año, está situada en la 22 Sección Judicial de Montevideo, zona urbana U. 2, y se compone de una superficie de doscientos treinta y cuatro metros cuadrados con setenta decímetros que se deslinda así: 10 metros 93 centímetros al Este de frente a la calle Juan Acosta distando el punto más próximo de dicho frente 42 metros 95 centímetros de la esquina formada por dicha calle y la de Santa Ana; 21 metros 42 centímetros al Sur lindando con el padrón número 127.040; 10 metros 87 centímetros al Oeste limitando con el padrón Nº 76.463; y 21 metros 68 centímetros al Norte, confinando con el padrón N.o 76.490

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C. P. C.). B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria, y el pago de la comisión del rematador y demás impuestos o contribuciones que por cualquier concepto afectaren al bien. C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate, certificados, etc. D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención Nº 1330 a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C. C.) 15|pub. 32578 Set.7.-v.set 27.

ARIEL LEONCINI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ricardo Giacometti Depaoli c|MARIA BILOTTA de CABRAL y otra. Daños y perjuicios. Pieza sobre ejecución de sentencia" (L.o 51, F.o 2[illegible]), se hace saber que el día 26 de Setiembre de 1960, y en el local de la Avenida 18 de Julio N.o 2268 (hora 16) se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 de la tasación practicada en autos o sea $ 1.200.00, del siguiente bien: Un automóvil marca "Dodge Packard" matriculado con el N.o 50.043 en esta ciudad.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 533, Piso 1.o. Y a los efectos

legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 2 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $24 00 10|pub. 15095 Set.8-set.21

JORGE COSTA FYNN
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JUANA BUDES DE MARQUEZ y OTROS. Venta" (L.o 57, F.o 76) se hace saber que el día 20 de Octubre de 1960, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Jorge Costa Fynn, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y con las bases que se indicarán de los siguientes bienes: 1º) Base: $ 1.500 00 Diez solares de terreno situados en el Balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronados en mayor área con el Nº 11.342, señalados con los Nos. 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la manzana Nº 214 en el plano suscrito por el Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla de Abril de 1940, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Maldonado con el Nº 40 compuesto cada uno, según dicho plano de 300 metros cuadrados de superficie con 10 metros de frente por 30 metros de fondo, son de forma rectangular y como son contiguos forman una figura de 3000 metros cuadrados que se deslindan así: al Oeste recta de 300 metros de frente a la calle 73; al Este igual medida linda con solares 26 al 35; al Norte 30 metros con el solar 17 y al Sur calle por medio con la rechos a la promesa de venta expedida por el Banco La Caja Obrera en representación de Manuela Varela de Deus y otros, el día 5 de Agosto de 1948 y debidamente registrada, que recaen sobre el padrón Nº 130.412 y el edificio construído sobre dicho solar de acuerdo al permiso de construcción Nº 11.190 que lleva el número 3249 sobre la calle Smidel. Dicho bien se encuentra ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, solar Nº 52 del plano del Agrimensor Manuel E. Aviles inscripto en Topografía el 23 de Setiembre de 1925 y aprobado por la Intendencia Municipal el 9 de Julio del mismo año, compuesto de 682 metros cuadrados que se deslindan así: 11 metros de frente al Sur a la calle Smidel; al Oeste 72 metros 28 linda con el solar 57, al Norte 11 metros 4 linda con el solar 77 y al Este 71 metros 38 linda con el solar 59.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2º) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados impuestos municipales y comisión del rematador y que por la formulación de posturas se implica aceptar las condiciones relativas a planos de construcción y|o obras sanitarias, no admitiendo reclamo sobre este particular, ni sobre la eventual falta de permisos, habilitación o inspección municipal. 3º) Existe una cuenta por saneamiento que afecta al padrón Nº 130 412 que será de cargo del comprador, como asimismo, el saldo del precio de venta aún no integrado a la fecha del remate. 4º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523 piso primero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, Setiembre 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $ 193.20. 21 pub. 15458 Set.14.-v.oct.13.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RICARDO BORDENAVE CAOS y otros. Ejecución de prenda". (L.o 54, F.o 82), se hace saber que el próximo Miércoles cinco de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Cuareím N.o 3100 se procederá por intermedio del martillero señor Horacio Castells, de la firma Gomensoro y Castells a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de las máquinas de carpintería y aserradero prendadas en autos, entre las que se encuentran: sierras sin fin, aparejos, motores eléctricos y demás inventariado
20) $20.00 10|pub. 15684 Set.16-v.set.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Fleurquin Narbondo, dictado en autos: "JOSEFINA ECHAVE DE CELAYA, en autos: JOSE ECHAVE o JOSE ECHAVE UISI ó HUISI o WISI. Sucesión - Partición" (L.o 55 F.o 315), se hace saber que el próximo día 5 de Octubre, a las 16 horas, en el local de Zabala N.o 1328, se procederá, por el martillero Alberto Vanoli asistido de los señores Alguacil y Actuario, al remate sobre la base de $ 24.533.33, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana número trescientos dieciséis de la nueva ciudad de esta Capital, empadronado con el número catorce mil ciento ochenta y nueve, con una superficie de ciento ochenta y cuatro metros cincuenta y un decímetros cuadrados, que se deslindan así: ocho metros sesenta y nueve centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Gaboto, por donde el edificio lleva el número mil seiscientos noventa; por veintiún metros cuarenta y ocho centímetros al fondo, al Este, en cuya línea mide ocho metros cincuenta y nueve centímetros, lindera con el solar tres del plano respectivo; al Sur la fracción "C" y al Norte la fracción "A" del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma, en carácter de seña; 2.o) Serán de cargo del comprador: la comisión del rematador, los gastos y honorarios de la escrituración e impuestos que le correspondan; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $72.00 15|pub. 13219 Set.12-v.set.30.

FRANCISCO R. OTTONELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 25 de Noviembre de 1959, dictada en autos caratulados: "Banco de Galicia contra HECTOR FELIX MILA SFEIR. Juicio ejecutivo". (Lo. 53. Fo. 675), se hace saber que el día 19 de Octubre de 1960 a las 15 horas, en las Puertas del Palacio de Justicia (25 de Mayo 523), se procederá por el martillero señor Francisco R. Ottonelli, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito, al remate, sobre las bases que se indicarán, equivalentes a las dos terceras partes de las respectivas tasaciones, de los siguientes bienes:

1) Base de venta: $ 30.234.51. Fracción de campo, situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, integrada por los lotes Nos. 2, 5 y 6 del plano del Agrimensor A. Olivera Calamet, de Noviembre de 1911, empadronada con los Nos. 1155 y 1157 y compuestas por estar unidas de un área total de 43 Hás. 1921 m. c. 77 d. c. teniendo cada fracción el área y deslinde siguiente:

Fracción Nº 2: Superficie 33 Hás. 8849 cás 51 d. c. que se deslindan así: 702 metros 40 cm. al S. O. dando frente a Carretera Trinidad-Montevideo, al N. 3 tramos de recta; el primero de 415 metros 40 cm. frente a Camino Vecinal; el segundo de 39 metros 60 cm. corre de N. a S. y el tercero de 118 metros 90 cm. separando las dos últimas propiedades del F.F.C.C. del Estado; 656 metros 30 cm. al N. E. frente a la vía del F.F C.C. del Estado y 493 metros al S. limítrofe con terreno de la Sucesión Félix J. Mila.

Fracción Nº 5: Superficie: 4 Hás. 6536 cás. 13 d. c., que se deslindan así: 219 metros 50 cm. al S. O. frente al Camino Nacional: 185 metros 80 cm. al S. frente a calle, por medio con parte de la fracción 7; 207 metros al E. lindando con la fracción 6; y 267 metros 90 cm. al N. confinando con parte de la fracción 2.

Fracción Nº 6: Superficie 4 Hás. 6536 cás 13 d. c., que se deslindan así: 217 metros 90 cm. al S. de frente a calle; al E. recta sin longitud determinada de frente a camino sin nombre, por medio con la fracción 4; 225 metros 80 al N. lindando con la fracción 2; 207 metros al O. confinando con la fracción 5.

2) Base de venta: $ 17.847.50. Una fracción de campo, situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con los Nos. 1156 y 1169, compuestas por estar unidas, de una superficie total de 41 Hás. 1865 m. c. 40 d. c. integrada por dos lotes, teniendo cada uno de ellos, la siguiente área y deslinde:

Fracción padrón Nº 1156. Superficie según plano del Agrimensor Alfredo Olivera Calamet de Agosto de 1916: 29 Há. 5152 cás. 40 d. c que se deslindan así: 315 metros 50 cm. al E. de frente a calle por medio con campos de Sucesión Alberastegui; 891 metros 40 cm. al N. lindando con campos de la Sucesión José Castro González; al O. el arroyo Sarandí y 964 metros al S. confinando con campos de Mariana Condón.

Fracción padrón Nº 1169. Superficie según plano del Agrimensor Alfredo Olivera Calamet de Enero de 1929; 11 Há. 6713 cás. que se deslindan así: 131 metros 40 cm. al este de frente a calle, por medio con Antonio Altieri; 901 metros 20 cms. al N. lindando con Hermenegildo y Juan Ramos; al oeste, el arroyo Sarandí y 891 metros 40 al Sur limítrofe con Luis Arregui.

3) Base de venta: $ 105.000.00. Una fracción de terreno, construcciones existentes y demás accesiones dominiales, situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el Nº 1714, mensurado por el Agrimensor Alfredo G. Priano en Marzo de 1958, y con una superficie de 1845 m. c. 1320 cm. c., que se deslindan así: 43 metros de frente al O. a la calle Rep. Española, 42 metros 95 cm. por ser esquina de frente al S. a la calle 2.a Huertos del Sur; 42 metros 92 cm. al E. lindando con bien padrón 1715 y 42 metros 95 cm. al N. confinando con bien padrón 1713. Area según título 1844 cás. 70 dm. c.

4) Base de venta: $ 21.240.60. Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 11.505, mensurada por el Agrimensor Carlos Hughes en Marzo de 1953, con una superficie de 21 Hás. 2406 Cás. que se deslindan así: por el S O. de frente a Camino Redención, en una línea quebrada, compuesta de 4 tramos que miden 206 metros 75 cm.; 70 metros 60 cm.; 22 metros 70 cm. y 81 metros 85 cms.; al E., recta de 792 metros 37 cms., lindando con el bien padrón 43.597; al N., 3 tramos de recta que, a partir del límite anterior, miden: 270 metros 80 cm.; 128 mts. 50 cm. y 128 mts 10 cm. éste último tomado hasta el arroyo Melilla, lindando todos ellos con el bien padrón 43.598; al O. el arroyo Melilla y al S. O. una cañada que hace barra con el arroyo citado y separa de los bienes padrones 43.594, 11.682 y 12.598; finalmente, a partir de la cañada, una recta orientada al N. O. de 295 metros 6 cm. que cierra el perímetro sobre el Camino Redención.

5) Base de venta: $ 76.973.32. Una fracción de campo, sin mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 4531, de acuerdo al plano del Agrimensor Alberto A. Odizzio de Enero de 1939, y que consta de una superficie de 16 Hás. 494 Cás. 30 dm. c. deslindados así: 282 metros 60 cm. al N lindando con Martín Cotelo, hoy padrón 4545; 559 metros 95 cm. al E. servidumbre de paso en medio, lindando con padrones 11 442 y partes del 4614, 600 metros 98 cm. al O. lindando con doña Rosalía Tachini de Vizcaino, Celedonio García y Domingo Vizcaino, hoy padrones 24.019 y 24 017, y al S. camino Vecinal por medio con fracción B del mismo plano, hoy padrones 29.731 y 18.383.

6) Base de venta: $ 18.683.00. Una fracción de chacra y sus mejoras sita en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, integrada por los lotes Nos. 3 y 4 del plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche del 30 de Diciembre de 1947, empadronadas con los Nos. 24.017 y 24.018, y compuestas por estar unidas de un área total de 7 Hás. 80 metros cuadrados, teniendo cada fracción el área y deslinde siguiente.

Fracción Nº 3: Superficie 3 Hás. 6230 m. c. que se deslindan así: 91 metros 85 cm. al N. de frente a Camino Vecinal; 392 metros a. E. con la fracción 4, que se describe a continuación; 90 metros 85 centímetros al S., con la Nº 5; y 405 metros 60 cm. al O., con el padrón 4545 de José y Pedro Ferrari.

Fracción N.o 4: 3 Hás. 3850 m. c. que se deslindan así: 88 metros 85 cm. al N. de frente a Camino Vecinal; 378 metros 90 cm. al E., con las propiedades empadronadas con los Nos. 4647 y 4648 de los señores Atanasio Morban y Juan Echegaray, respectivamente; 88 metros 45 cm. al S. con la fracción 6 del plano; y 392 metros al Oeste con la fracción 3 descrita anteriormente.

7) Base de venta: $ 18 986.67: Una fracción de chacra y sus mejoras sita en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, integrada por los lotes Nos. 5 y 6 del plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche del 30 de Diciembre de 1947, empadronadas con los Nos. 24.019 y 24.020, y compuestas por estar unidas de un área total de 7 Hás. 120 m. c., teniendo cada fracción el área y deslinde siguiente:

Fracción Nº 5: Superficie 3 Hás. 5060 m. c. que se deslindan así: 90 metros 85 cm. al N. con la fracción 3; 389 metros 40 cm. al E. con la fracción 6 que se describe a continuación: 2 líneas quebradas de 56 metros 90 cms. y 34 metros 60 cm. al S., de frente a Camino Vecinal y 389 metros 30 cm. al O. con el padrón 4631 de Carmen Dogliotti de Miranda.

Fracción Nº 6: Superficie 3 Hás. 5060 metros que se deslindan así: 88 metros 45 cm. al N. con la fracción 4; 407 metros al E. con la propiedad empadronada con el Nº 4648 de Juan Echegaray; 89 metros 70 cm. al S. de frente a Camino Vecinal y 389 metros 40 cm. al O. con la fracción Nº 5 descrita anteriormente.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuesto y derechos y la comisión legal del rematador; 3) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Casa Central (calle Cerrito y Zabala), y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2. — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $496.80 23|pub. 14991 Set.12-v.oct.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos Josefa Balea c|ESTEBAN DUARTE. Juicio de Alimentos. L.o 49. F.o 276, se hace saber al público que se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco el 21 de Setiembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, con asistencia del Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Escribano, de los bienes embargados

en estos autos, a fojas 44 vta; 45 y 45 vta., con excepción de los detallados a fojas 71 y 71 vta., destacando: Mesa trabajo, escritorio, armario, báscula, amoladora, etc.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. Informes, Teléfonos 43002 y 491935.

20) $24.00 10 pub. 15055 Set.5-v.set.21.

FERNANDO LIGRONE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ernesto Hiller Stener y Otra contra **GERDA THIELEKE DE VON ENGELBRECHTEN** y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 54 F.o 30) se hace saber que el día 29 de Setiembre del corriente año a las 15 horas en el lugar de su ubicación por el martillero, Fernando Ligrone, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto se procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contenga, ... sección judicial de este departamento, paraje denominado "Barrio Bella Italia" empadronado con el número ochenta y ocho mil quinientos ochenta señalado con el número siete de la manzana dieciocho, del plano del veintiséis de Diciembre de mil novecientos treinta y tres del Agrimensor Santiago Rivero e Ingeniero Eduardo Alvarez, y según el cual tiene una superficie de cuatrocientos veinticinco metros ciento noventa y cuatro centímetros cuadrados, deslindada así: al Suroeste, diez metros trescientos ocho milímetros con frente a la plaza Roma distando el punto medio de dicho frente veinticinco metros setenta y cinco centímetros de la esquina que forma dicha calle con la de Abipones; al Sureste, cuarenta y un metros doscientos treinta y dos milímetros lindando con el solar seis; al Nordeste, diez metros trescientos ocho milímetros lindando con los fondos del solar tres; y al Nordoeste cuarenta y un metros doscientos treinta y dos milímetros lindando con el solar ocho.

Se previene; I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Los gastos de escritura, impuestos y comisión del rematador serán de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15 pub. 14228 Set.1º-v.set.21.

ALBERTO VANOLI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en autos: "**ELENA SCANAVINO DE PARODI**. Sucesión". (L.o 52, F.o 666), se hace saber que el próximo día 28 de Setiembre a las 16 horas, en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario al remate, sobre la base de $ 51.000.00 del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 31.266, el que según título consta de una superficie de 898 metros 98 dms. y que según plano del Agrimensor Andrés C. Martinelli, de Junio de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 2432 el 12 de Junio de 1939 se describe en dos fracciones compuestas así: Fracción Mayor: Area 914 metros 83 decímetros, deslinde: 16 metros 56 centímetros de frente al Sur-Oeste a la calle Manuel Pagola, 59 metros 58 centímetros al Nor-Oeste, lindando con inmueble de Francisco Ramponi (Padrón Nº 31 265); al Este con la margen derecha del antiguo cauce del arroyo de Los Pocitos, confinando con la fracción menor que se describirá y 49 metros al Sur-Este confinando con bien del señor Gambetta (Padrón número 31.267). Fracción Menor: Area: 79 metros. Deslinde: Al Oeste Margen derecha del antiguo cauce del arroyo de Los Pocitos lindando con la fracción mayor ya descripta; al Norte 4 metros 62 centímetros; al Este con antigua línea media del cauce del citado arroyo de Los Pocitos, confinando en parte con el inmueble del señor Tempone y en parte con frente a la calle Vecinal, y al Sur 4 metros 62 centímetros de frente a la citada calle Vecinal. Superficie total según plano 993 metros 83 decímetros.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en el momento de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador gastos y honorarios de la escrituración e impuestos que le correspondan. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Agosto de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $ 96.00 15 pub. 14803 Set.6.-v.set.26.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Aluminio del Uruguay S.A. c|MASTER RURAL S.A. Juicio Ejecutivo". (L.o 59 F.o 477) se hace saber que el próximo día 5 de Octubre, a las 15 horas en la Avda. Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los muebles y útiles de escritorio cuyo detalle y tasación consta de fojas 26 a 27 de los autos. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

20) $16.00 10 pub. 16032 Set.20-v.oct.3.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Kraft Imesa Sociedad Anónima contra JESUS RAMILLO. Juicio ejecutivo" Libro 57, folio 213), se hace saber que el próximo día 5 de Octubre a las 15 horas, en la Avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de $ 6.000 de los siguientes bienes: 1 instalación "Standard" Nº 1 para bar compuesta de: estantería con mueble con cajones, estantes y puertas, vitrina exposición, escalerín, paneaux de espejos, mostrador enlozado de 7 metros 80 de largo con vitrina, lavandín de acero inoxidable, tapa de mármol, rejillas para piso, gancheras Nº 1 con mesa, plancha de mármol, 1 cámara modelo B-300'9 R2. Nº 46, equipo refrigerador Mod. A.B.C. A5H, cubetero con 4 cubetas, dos evaporadores mod. D-500, válvula de expansión 1|2 tonelada, cajón de frío eléctrico para 1 canilla, accesorios, etc. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

20) $ 28.00 10 pub. 16031 Set.20.-v.oct.3.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Merlic S. A. contra NUÑEZ BELO, BERNARDO CESAR. Ejecución de prenda", (Libro 59, folio 696), se hace saber que el próximo día 5 de Octubre a las 15 horas en la Avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base de: 1 Camioneta "Prefect", padrón Nº 166.609, matrícula Nº 207.640. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

20) $ 12.00 10 pub. 16030 Set.20.-v.oct.3.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Hilario Biderman contra DAVID SCHNEIDER. Ejecución de prenda" (L.o 60, F.o 387), se hace saber que el próximo día 5 de Octubre, a las 15 horas en la Avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de $ 2.000.00 de los siguientes bienes: 1 camión "Willys" 1936, matrícula N.o 221.132, padrón N.o N-77643, motor N.o 702.007. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

20) $16.00 10 pub. 16033 Set.20-v.oct.3.

HECTOR M. PANIZZA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Stirling Cash Julio con ALICIA G. DE BENTANCOR y otro. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 54 F.o 406", se hace saber que el día 6 del mes de Octubre a las 16.30 horas en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta en remate público, por el martillero señor Héctor Panizza, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta se sacará a la venta en remate público, con la base de pesos 24.880.00, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en la 23.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 112.192, señalado con el N.o 2 del plan del Agr. Félix Logaldo, de Octubre de 1937 inscripto en Avalúos. Area: 217 m. 50 dms. Deslinde: 10 m. de frente al Este a calle Acevedo Díaz entre Goes y Miguelete. Tiene 17 metros 92 cms. lindando con solar 1 del mismo plano, 24 m 15 al Sur lindando con los 3 y 12 m 37 al Noroeste, lindando con predio municipal.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales. B) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración. C) Los títulos de propiedad se encuentran en la Escribanía de Actuada. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $60.00 15 pub. 15105 Set.9-v.set.29.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos, "Rivero Colombo, María Josefina con MANUELA ROSA DE LOS SANTOS LELLES o LEYES DE GACIOCH y otros. Ejecución de hipoteca C191", se hace saber que el día 10 del mes de Octubre, a las 16.30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 173.408, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en Avalúos, con el Nº 7 146, el 23 de Marzo de 1942. Area: 152 metros 5.820 centímetros con 7 ms. 15 cms. de frente al Sureste, a la calle Salguero Nº 4407 entre las de Belén y Veracierto; 21 ms. 48 cms. al Suroeste, con Padrón 62.893; 7 ms. 15 cms al Noroeste, con parte del Padrón 62.895; y 21 ms. 48 cms. al Noreste, con solar 2, hoy Padrón 62.894.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales; B) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, la comisión del rematador y el impuesto municipal a los remates.

Antecedentes en el Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $66.00 15 pub. 15762 Set.16-v.oct.6.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "José María Millán contra PABLO BOLZ. Juicio ejecutivo". (Ficha C. 52 59), se hace saber que el próximo día 5 de Octubre, a las 15 horas en la Avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos Da Anda, al remate sobre la base de $ 3.000 de 1 camión desarmado, matrícula número 451|42141, padrón Nº A 64250. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 16 de 1960.

20) $ 16.00 10 pub. 16039 Set.20.-v.oct.3.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Surgey Gaisford Frank contra JOSE IGLESIAS BARRO y ANGEL MORRONE. Ejecución de prenda". (Ficha 997), se hace saber que el próximo día 5 de Octubre, a las 15 horas en la Avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base de 1 camión "Reo" 1947, c|volcadora y caja de hierro 5 metros motor Buda Diesel, padrón 164.293, matrícula 234.175. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960.

20) $ 16.00 10 pub. 16038 Set.20.-v.oct.3.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Marcos Cortés contra MARCIANO GUEDES" (L.o 52, F.o 282), se hace saber al público que el próximo miércoles 5 de Octubre a las 15 horas, en el local de la calle Jackson N.o 1219, por intermedio del rematador señor Alberto Martínez Suárez, se procederá al remate de un automóvil "Overland Wippet". Matrícula N.o P-4026, sobre la base de $ 466.66. Seña: 30 o|o. Comisión 7 o|o en el acto. Retiro dentro de las veinticuatro horas, lo mismo que la integración total del precio. Oficina del rematador: Cerrito N.o 507. 4.o piso. — Alberto Martínez Suárez, Rematador Público.

20) $20.00 10 pub. 16056 Set.20-v.oct.3.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Devinc Piccrno, Alfonsa contra MANUEL LENS BELO y Otra. Ejecución de hipoteca". (L.o 34 F.o 263), se hace público que el día 27 del próximo mes de Setiembre, a la hora 15 y

en el hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá, con intervención del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 21.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, padrón N.o 138.703 señalado con el número cuarenta y uno en el plano trazado por el agrimensor Manuel E. Aviles, en Marzo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 del mismo mes y año, a que hace referencia el título, según el cual tiene una superficie de 500 ms. (quinientos metros), que se deslindan así: diez metros de frente al Sureste a la calle Foch, entre la calle Haig y el Cno. Propios, distante el punto medio del frente cincuenta y seis metros veintidós centímetros de la esquina con este último, según el certificado de empadronamiento, por cincuenta metros de fondo y linda: al Noreste, con los solares 42, 46, 47 y 48; al Noroeste, con el solar 31; y al Suroeste, con el solar 40; todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serie aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía y a cuenta del precio, continuando el remate si así no lo hiciere; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta y cargo del adquirente, como asimismo cualquier suma que se adeude por mejoras; y 3.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran con los títulos de propiedad, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso), Montevideo.

20) $78.00 15|pub. 14720 Set.5-v.set.23.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "CANOLI TEODORO. Sucesión". (Libro 56, folio 263), se hace saber al público que el día 11 de Octubre, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Héctor Francisco Rossi, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor con la base de $ 14.000.00 (catorce mil pesos) el siguiente bien inmueble: Terrenos y edificios en él contenidos, empadronado con el N.o 15.800, ubicado en la ciudad de Montevideo, en la décimoquinta sección judicial, barrio del Cordón, el que está comprendido en la manzana 256 de la novísima ciudad y forma parte de los solares señalados en el plano respectivo con los números 1 y 2, comprendiendo dicho solar un área de ciento ochenta y nueve metros con veinte decímetros y tiene ocho metros con sesenta centímetros de ancho en los lados Este y Oeste, por veintidós metros de largo en los costados Norte y Sud, lindando por el Este que es su frente con la calle Yaro N.o 1177, entre las de Maldonado y Canelones, por el Oeste con el solar número tres, por el Norte con Pedro y Antonio Alta, o sea con el resto de los solares 1 y 2 del plano referido, y por el Sud con el solar 4.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar, en efectivo el 10 o|o de ella en garantía y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente. II) Serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15|pub. 15308 Set.13-v.oct.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos "Cía. Ericsson S.A. c|WALTER BASIGNANO. Cobro de pesos. L.o 50, F.o 899, el 21 de Setiembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, una sumadora eléctrica marca Burroughs, modelo 2, número 397459, sobre los 2|3 partes de la tasación practicada en estos autos. Seña, la correspondiente. — Informes, Teléfonos 43002 y 401935.

20) $12.00 10|pub. 15054 Set.8-v.set.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos Negri, Quartino y Ferrario S.A. c|HUGO BARCHIESI. Ejecución de Prenda. L.o 51, F.o 414, el 21 de Setiembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, una cortadora de fiambre, marca P.A.S.T.O. número 1-97, al mejor postor. Seña: 20 o|o. — Informes, Teléfonos 43002 y 401935.

20) $12.00 10|pub. 15053 Set.8-v.set.21.

MARIA AIDA GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Rodríguez Rodríguez, J. M. y otro contra DOMINGO IGLESIAS LOPEZ y otra. Ejecución de hipoteca. (L.o 48, F.o 13)", se hace saber que el día 30 de Setiembre, a las 16 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero doña María Elida González, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: El apartamento Nº 1 del edificio construído en el terreno ubicado en la 15ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón 92 649, que según plano del Agrimensor Uruguay Beca, de 31 de Enero de 1939, inscripto con el Nº 1.871, el 3 de Febrero del mismo año, en la Dirección General de Avalúos, tiene una superficie de 449 metros 23 decímetros, que se deslinda así: 23 ms. 48 cms. de frente al Norte, a la Avenida Gonzalo Ramírez, puerta de calle 1792; 6 ms. al Nordeste, formando línea ochava en la esquina con la nombrada Avda. Gonzalo Ramírez, y la calle Dr. Horacio Abadie Santos; 25 ms. 50 cms. al Sudeste, a la calle Dr. Abadie Santos; 12 ms. 81 cms. al Sudoeste, lindando con padrón 92.650; y 17 ms. 7 cms. al Oeste, con padrón 92.646. El apartamento referido se encuentra en planta baja, cota cero metro, empadronado con el Nº 200.602, señalado con el N.o 1 en el plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo, de Enero de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 27.014, el 9 de Mayo siguiente, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, en el expediente 18.074, según el cual, tiene una superficie de 50 metros 27 decímetros y el siguiente deslinde: 5 ms. 88 cms. de frente al Norte, a la Avda. Gonzalo Ramírez; por el Este, tres rectas que miden: 3 ms. 82 cms., 2 ms. 2 cms. y 4 ms. 22 cms., respectivamente, lindando con jardín "B"; por el Sur, tres rectas, de 3 ms. 49 cms., 1 m. 11 cms. y 3 ms. 97 cms., respectivamente, lindando con el apartamento Nº 2 y con patio I; y por el Oeste, tres rectas que miden: 1 m. 70 cms., 45 cms y 5 ms. 23 cms., lindando con palier y hall de entrada.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originen; y 3º) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana, Nº 961, Serie A|57), a disposición de los interesados. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $193.20 15|pub. 11315 bis Set.5-v.set.23.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Torrano Angel Emilio contra JUAN CINZA GRANDAL Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (L.o 48, F.o 166), se hace saber que el día 28 de Octubre próximo venidero, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el martillero don Alberto Pereyra, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta a plazos N.o 33.942, otorgada el 10 de Diciembre de 1955, por el Banco Popular del Uruguay, como mandatario de los Cónyuges Natalio De Martino Aiello y Catalina Porzio Caso, debidamente inscripta en el Registro respectivo, la que se refiere a un solar de terreno, situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 186.106 (mayor área), señalado con el N.o 5 de la manzana letra "F", en plano practicado por el agrimensor Carlos M. Macazaga, en Enero de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro; con el N.o 28.357, el 25 de Febrero siguiente, con una superficie de 801 metros 36 decímetros, deslindados así: 12 metros de frente al Sud-Oeste a la calle Oficial N.o 5, puerta de acceso N.o 4770, entre las de San Martín y Oficial N.o 4; 63 metros 4 centímetros al Nord-Oeste, con el solar N.o 6; 14 metros 15 centímetros al Nord-Este, con el solar N.o 19; y 70 metros 52 centímetros al Sud-Este, con el solar N.o 4 y B) Los edificios y demás mejoras existentes en el solar de terreno anteriormente relacionado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 por ciento de su oferta, la comisión legal del señor rematador y el impuesto municipal que le corresponda; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3.o) Que según liquidación del Banco Popular del Uruguay, válida hasta el 7 de Setiembre de 1960, el saldo a pagar por la promesa de compra-venta relacionada, es de pesos 22.875.00, en cuotas mensuales de $ 75.00 cada una, y en el caso de pagarse dicho saldo al contado, quedaría reducido a la cantidad de $ 11.814.74 y 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Banco Popular del Uruguay y en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $114.00 15|pub. 16002 Set.20-v.oct.10.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ovidio Fernández contra BERNARDO BENKE o BOHNKE y EMILIA OLGA SCHOLLENBERGER. Ejecución de hipoteca", (L.o 47, F.o 48), se hace saber que el día 28 de Octubre próximo venidero, a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el martillero don Alberto Pereyra, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 114.379, ubicada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, señalada con el N.o 17 de la manzana letra "H", en plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de 9 de Julio de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía, el 11 del mismo mes y año, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el 27 de Agosto siguiente, y compuesto de un área de 379 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al Oeste, a calle Pablo Sáenz de Zumarán, entre las de Manuel Acuña y Rubén Darío; por 37 metros 95 centímetros de fondo, lindando: al Norte, con los solares Nos. 1, 2 y 3; al Este, con el solar N.o 4; y al Sur con el solar N.o 16.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 16001 Set.20-v.oct.10.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Sé[illegible] Turno, dictado en autos: "FABRICA NACIONAL DE CALZADOS S. A. Liquidación" (Libro 46, F.o 31), se hace saber que el próxi[illegible] día 5 de Octubre a las 15 horas, en la Av[illegible] Rondeau 1888, se procederá por el martiller[illegible] Alberto Vanoli, al remate sin base de los si[illegible]guientes bienes: 252 pares de calzado en f[illegible]bricación y 79 carritos de hierro. Y a los efec[illegible] tos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960.

20) $16.00 10|pub. 16035 Set.20-v.oct 3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz d[illegible] la 10.a sección de la capital, rematará en lo[illegible] autos caratulados Cía. Recons S.A. c|MARI[illegible] ANGELICA CHAVES. Ejecución de Prenda. L.[illegible] 9, F.o 675, el bien prendado en estos autos a mejor postor, el 29 de Setiembre próximo a l[illegible] 16 horas en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. — Informes, Teléfonos 43002 y 401935.

20) $12.00 10|pub. 15117 Set.9-v.set.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la capital, dictada en los autos caratulados Cía. Recons S.A. c|JUANA FLORA RUFINO FONTES de DIAZ Ejecución de Prenda. L.o 6, F.o 328, N.o 121[illegible] se hace saber al público que se procederá la venta en remate público y al mejor po[illegible] por intermedio del martillero Francisco [illegible] Tambasco, con asistencia del señor Alguacil Ad.hoc del Juzgado, el 29 de Setiembre próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, del siguiente bien: Una máquina de coser marca Kelly J N.o 398081.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1960. — Elvira Almera de [illegible] Actuaria. — Informes, Teléfonos 43002 y 401935.

20) $24 00 10|pub. 15056 Set.8-v.set.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la capital, dictada en los autos caratulados Cía. Recons S.A. c|RAQUEL GLADYS MARQUEZ de MUNIZ

Ejecución de Prenda. L.o 6. F.o 331, N.o 1570, se hace saber al público, que se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil Ad_hoc del Juzgado, el 29 de Setiembre próximo a las 16 horas en Yaro 1121, del siguiente bien: Una máquina de coser marca Kelly N.o 397827.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1960. — Elvira Almera de Mayol, Actuaria. — Informes, Teléfonos 43002 y 401935.

20) $24.00 10 pub. 15057 Set.8_v.set.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la capital, dictada en los autos caratulados Cía. Recons S.A. c|ELDA BEATRIZ PEREIRA SOSA. Ejecución de Prenda. L.o 6, F.o 330, N.o 1566, se hace saber al público que se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco con asistencia del señor Alguacil Ad-hoc del Juzgado, el 29 de Setiembre próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, del siguiente bien: Una máquina de coser Kelly N.o 397414.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o'o de su oferta en el acto de serie aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Elvira Almera de Mayol, Actuaria. — Montevideo, Setiembre 6 de 1960. — Informes, Teléfonos 43002 y 401935.

20) $24.00 10|pub. 15058 Set.8_v.set.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la capital, dictada en los autos caratulados Hugo Villamarín c|VIDRIERIAS MONTEVIDEO S.A. Indemnización por despido. L.o 11, F.o 210, número 1498, se hace saber al público que se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil Ad_hoc, el 29 de Setiembre próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, de los siguientes bienes: 97 tablones, 194 tablas, 25 tirantillos, todos de madera de pino de distintas medidas; 53 trozos de tablas varias; 22 ángulos y 3 escuadras de hierro; 23 kilos de bulones y 22 kilos de clavos usados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1960. — Elvira Almera de Mayol, Actuaria. — Informes, Teléfonos 43002 y 401935.

20) $24.00 10|pub. 15059 Set.8_v.set.21.

H. LIBER LAGO
Juzgado de Paz de la 11ª Sección Judicial de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 11ª Sección de la Capital, doctora Carmelina Moiso de Bianchi, dictada en los autos: "Berkel Sudamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada contra HOMERO PEREIRA. Ejecución de prenda", (Libro 6, F.o 358, Nº 1.671), se hace saber al público que el día 27 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en la calle Cerrito Nº 566, piso 2, se procederá por el martillero don H. Líber Lago, con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una balanza marca "Berkel", modelo E B. Nº 11.204 con juego de pesas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, el 30 o|o en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1960. — Elvira A. de Mayol, Actuaria.

20) $24.00 10|pub. 14818 Set.8-v.set.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la capital, dictada en los autos caratulados Ramón Barreira e hijos c|INDUSTRIAS REX S.A. Juicio Ejecutivo, L.o 12, F.o 260, N.o 1001, se hace saber al público que se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco con asistencia del señor Alguacil Ad_hoc del Juzgado, el 29 de Setiembre próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, de los siguientes bienes: 295 pares de zapatos para niños de diversas calidades y números.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1960. — Elvira Almera de Mayol, Actuaria. — Informes, Teléfonos 43002 y 401935.

20) $24.00 10|pub. 15060 Set.8_v.set.21.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, dictado en autos: "Dina Mazaite de Jones contra MARIO MUZI. Ejecución de prenda", (Libro 15, F.o 67), se hace saber que el próximo día 5 de Octubre a las 15 horas, en la Avenida Rondau 1888 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base de los siguientes efectos: Mezcladora y empastadora para arcilla, molino triturador de bolas, compresor de aire de 3 HP., equipo de pintura a soplete, pulidora portátil con motor de 1|3 HP., quemador para fuel-oil con ventilador Howells de 1 HP., estanterías, mesas, armario, moldes y matrices de yeso y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — Aisé Lavagnini, Actuaria.

20) $20.00 10|pub. 16034 Set.20-v.oct.3.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 14.a Sección de Montevideo, dictado en autos: "Oscar Lasner contra MARIO ALVITE. Ejecución de prenda" (L.o 6, folio 422), se hace saber que el próximo día 5 de Octubre, a las 15 horas en la Avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base del siguiente bien: 1 heladera "Vale" N.o 67202. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960.

20) $16.00 10|pub. 16026 Set.20-v.oct.3.

Juzgado de Paz de la 15.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de Montevideo, dictado en autos: "Carvita Sociedad Anónima contra JORGE LUIS BONILLA" (Libro 5, folio 213), se hace saber que el próximo día 5 de Octubre a las 15 horas en la Avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base del siguiente bien: 1 máquina para hacer café "Cimbalina" tipo Micro Nº 15.385. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960.

20) $ 16.00 10|pub. 16040 Set.20.-v.oct.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a sección de la capital, rematará en los autos caratulados Cía Recons S. A. c|MARIA ISABEL DIAZ de SUAREZ, Ejecución de Prenda. L.o 7 N.o 25, el bien prendado en estos autos, al mejor postor el 29 de Setiembre próximo a las 16 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. — Informes, Teléfonos 43002 y 401935.

20) $12.00 10|pub. 15116 Set.9_v.set.29.

D. ALBERTO RIVA BUGLIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor D. Juan Pedro Gatto de Souza, en autos: "MUSSI, MARIA DOROTEA. Remate de bienes y venta. (L.o 33, F.o 31)", se hace saber al público que el día 29 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, Independencia 737, el martillero D. Alberto Riva Buglio, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido de Actuario, pondrá en venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil pesos, la cuota parte indivisa o sean 6.779 metros 2.710 centímetros, que a la incapaz María Dorotea Mussi, le corresponde en el siguiente inmueble: Una fracción de campo, ubicada en la 2ª Sección Judicial de Canelones, padrón 4.245, señalada con el Nº 2, en el plano del Agrimensor Hugo Luis Viganó, de Diciembre de 1950, inscripto con el Nº 6.291, el 6 de Abril de 1951 en la Dirección General de Catastro, según el cual se compone de una superficie de 21 hectáreas 1.274 metros 5.455 centímetros, que se deslindan así: 135 ms. y 35 cms. de frente al Noroeste a Camino Vecinal; 1.630 ms. 71 cms. al Noreste con Suc. José Mussi; 130 ms. 30 cms. al Sudeste con fracción número 1; y 1.630 ms. 80 cms. al Sudoeste con con Suc. Camarotte.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serie aceptada, siendo de su cuenta los gastos de escrituración, certificados y comisión del señor rematador. Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 26 de Agosto de 1960. — Artaldo R. Fontes Trellez, Actuario.

20) $66.00 10|pub. 14821 Set.6-v.set.26.

LIRIO NOEMI MORAES
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de la 7.a Sección de Artigas

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en los autos caratulados: "Antonio J. Escanellas c|ANTONIO DE SOUZA PACHECO. Cobro de pesos". L.o 18, F.o 495, se hace saber que el día veintinueve de Setiembre próximo a las catorce horas y en las puertas de este Juzgado, por el martillero designado don Lirio Noemí Moraes, asistido del suscrito Juez, se procederá a la venta en remate público y sobre las bases que se indicarán el siguiente bien: Una fracción de chacra ubicada en esta sección, padrón 331 (trescientos treinta y uno) compuesta de 20 Hás. 19 mts. sobre la base de $ 7.150.00. (Siete mil ciento cincuenta pesos) 2|3 partes tasación: $ 10.726.32.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, el 20 o|o (veinte) de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. B) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, gastos de escrituras certificados e impuestos. C) Que no se aceptan ofertas que no excedan de las 2|3 partes de su tasación ($ 7.150.00) y D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en las Oficinas de este Juzgado a disposición de los interesados. — Bella Unión 31 de Agosto de 1960. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz.

20) $36.00 20|pub. 15131 Set.9 v.set.22.

FRANCISCO J. CORREA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, en los autos "Madrid de Garibaldi, Dolores Eloísa contra MALLARINI DE POLVARINI, PETRONA y OTROS: Cesación de condominio", se hace saber al público que el día 6 de Octubre próximo a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Martillero don Francisco J. Correa, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un terreno y mejoras ubicados en esta ciudad, padrones 311 y 312 (ex-padrón 415), con un área —según plano del agrimensor Carlos Pollio— total de 863 metros cuadrados y según títulos de 825 metros 44 mms. cuadrados, que lindan: al Norte: con el Río de la Plata: al Sur: Padrón Nº 313; al Este, calle Wáshington Barbot; y al Oeste Padrón Nº 310.

Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y la comisión del rematador; 3) Que los títulos de la propiedad podrán examinarse en la oficina de este Juzgado. — Colonia, Setiembre 5 de 1960. — Mauro A. Comminotti, Actuario Adjunto.

20) $ 48.00 15|pub. 15113 Set.14.-v.oct.4.

HOMERO E. ANDRADE
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Durazno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan José Silva Delgado, dictado en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Durazno), contra los sucesores de FRANCISCO ARTES LEIVA. Ejecución de Hipoteca", (L.o 42, F.o 406, Fs. 12), se hace saber al público que el día 23 de Setiembre próximo a las quince horas y en el lugar de su ubicación en "Pueblo Centenario" esta jurisdicción se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor por el martillero Homero E. Andrade, asistido del suscrito Juez de Paz y escribano actuante, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación en un solo lote del inmueble padrón N.o 72, "Granja Pardo" compuesta de 17 mil metros y sus mejoras, casa, galpón, bodega, viñedo y frutales, cus límites son Norte, 100 metros con calle Pública; al Este, 200 metros con calle Pública; al Oeste, 140 metros con calle Pública; al Sur linda quebrada de tres tramos, según plano levantado por el agrimensor Gerardo Fernández.

Se previene: 1.o) Que no se admitirá oferta que no sea con la base estipulada, que los autos se encuentran de manifiesto en esta oficina; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada ésta; y 3.o) Que los títulos se encuentran en la institución bancaria referida y soporta una deuda a favor de la misma. A los efectos legales se hace esta publicación. — Pablo Acuña, Juez de Paz de la 11.a Sección.

20) $120.00 29|pub. 13284 Ag.15-v.set.23.

CONO C. BALLES
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALEJANDRO VICENTE ROBAINA ALLENDE. Ejecución de prenda", comisionado el autorizante Juez de Paz de la tercera sección de Florida, se hace saber al público que por el martillero don Cono C. Balles asistido del suscrito Juez de Paz en el establecimiento del demandado, ubicado en esta sección paraje denominado "Tornero" el día 29 de Setiembre, del año actual a las 14 horas se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes semovientes: 481 novillos gordos, 105 novillos de invernada, 452 vacas entoradas, 100 vaquillonas entoradas, 454 vaquillonas sin entorar, 196 vacas de invernada, 614 terneros y terneras, 13 bueyes gordos, 31 toros. Todos estos bovinos son de raza herefor. 1662 capones de 6 dientes y boca llena, 1100 capones de 4 dientes, 1100 borregas y borregos, 2364 ovejas encarneradas, 260 ovejas de consumo, 59 carneros M.O. y doble botuaje. Estos ovinos son de raza corriedale. 120 yeguarizos.

Se previene: 1) Que el comprador deberá hacer entrega en el acto de aceptársele la oferta del importe de su compra y la comisión del martillero, como asimismo del impuesto municipal correspondiente. Y para constancia extiendo el presente que firmo en Pueblo de "...a Cruz" a los cinco días del mes de Setiembre del año mil novecientos sesenta. — Guillermo Olivera Icasuriaga, Juez de Paz, 8.a Sección de Florida.
$40.00 10|pub. 15108 Set.8_v.set.21.

JUZGADO DE PAZ PRIMERA SECCION DE FLORIDA
REMATE PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Florida, doctor Manuel A. Barraza, dictada en autos: "Fernández, Florencio contra PIERRE MATHY. Cobro ejecutivo de alquileres", (Libro 21, folio 193), se hace saber: Que el día 30 de Setiembre a las 15 horas, en Independencia N.o 770, se procederá a la venta en remate público de un motor-compresor S.O.L., Grupo Perforatore, Tipo P. 70 N.o 5 560, con la base de $ 533.32.
Previniéndose: 1.o) Que en el acto de serle aceptada su oferta, el mejor postor deberá consignar el importe de la misma, la comisión del remate y el impuesto municipal. 2.o) Que el bien a rematarse, se encuentra en exhibición en Independencia 770, en horas hábiles. Se expiden tres de un mismo tenor en Florida, a seis de Setiembre de mil novecientos sesenta. — Manuel A. Barraza, Juez de Paz.
20) $24.00 10.pub. 15793 Set.16-v.set.29.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Florida
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Florida, doctor Manuel A. Barraza, dictada en autos: "Palaeo Carmelo contra LUJAN, JUAN C. Juicio ejecutivo, (L.o 26, F.o 14), se hace saber: Que el día 28 del actual a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de dos terceras de su tasación, de los siguientes muebles: Una máquina de coser marca "Mila", con N.o de fábrica: 121, con bobina y 1 hilvanador una licuadora marca "Mixer". La primera sobre la base de $ 400 y la segunda $ 80.00 m|n.
Previniéndose: 1.o) Que en el acto de serle aceptada su oferta, el mejor postor deberá consignar el importe de la misma, la comisión del remate y el impuesto municipal. 2.o) Que los muebles a rematarse se encuentran en exhibición en horas hábiles en este Juzgado. Se expiden tres de un mismo tenor en Florida, a cinco de Setiembre de mil novecientos sesenta. — Manuel A. Barraza, Juez de Paz.
20) $ 28.00 10.pub. 15385 Set.13.-v.set.26.

MARIO VENTURA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Calvette, Alcides J. c|LORENZO SOSA, ELOY. Juicio Ejecutivo. (L.o 10. F.o 92)", se hace saber que el día 29 del mes en curso a las 17 horas, en el Taller Mecánico y Herrería de Jesús Alvira, calle Ituzaingó casi esq. Pedro Agorrody, de la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial de este Departamento, el martillero Mario Ventura, asistido del señor Oficial Alguacil de este Juzgado, rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a pesos 3.400.00, un camión Volvo modelo 38, padrón 78, matrícula B 2078.
Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el importe total de su oferta. B) Los gastos de transferencia, impuestos municipales, etc., serán de cargo del comprador. — Maldonado, 5 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
20) $24.00 10|pub. 15298 Set.13_v.set.26.

RICARDO V. PERONI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DORA SOFIA LUIS, GUADALUPE CABILLON BERROSPE, JUAN CABILLON ELIZALDE. Subasta" (L.o 23, F.o 78, N.o 292) se hace saber al público que el día 11 de Octubre p.v. a las 15 horas en el Vestíbulo de este Juzgado calle Gral. L. Gómez N.o 955 (altos), por intermedio del Rematador designado don Ricardo V. Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y con las bases que se indicarán, de los siguientes inmuebles y sus mejoras: 1.o) Un terreno con edificio y demás mejoras situado en esta ciudad de Paysandú, calle Florida N.o 830 12.a sección judicial de este Depto., manzana N.o 323, Padrón 2312, que comprende una superficie de 555 mts. 02 ctms., y que linda: Norte, 9.95 de frente sobre calle Florida entre las de Gran Bretaña y Misiones Sur, 10.01 con sucesión José Fraschini; Este, línea quebrada de tres rectas: una que partiendo del límite Norte se dirige al Sur y tiene 5 mts. 53 ctms. y otra de aquí de Oeste a Este de 1 mt. 04 ctms. con sucesión Luisa O. de Minetti y otros compradores y la tercera de aquí hacia el Sur, de 46 mts. 10 ctms. con esta sucesión y con sucesión Blanca L. de Pisano; Oeste, una línea quebrada compuesta de tres rectas: una que parte del límite Norte, va al Sur, y tiene 27 mts. 19 ctms. con Francisco Fagalde y Cipriana Berrospe de Cabillón; otra de aquí de Oeste a Este, de 90 ctms. con dicha dueña y otra de aquí, de Norte a Sur, de 24 mts. 48 ctm.s con dicha señora Berrospe de Cabillón y con Petrona B. de Mesa. 2.o) Fracción de chacra con su población, edificio, alambrados y cantera de arena y demás mejoras, situada en Nuevo Paysandú 12.a sección judicial de Paysandú, Padrón N.o 2, Chacra N.o 587 y que tiene una superficie de 8 Hás. 0797 mts. que se deslinda así: Norte con el Camino General de los Saladeros; Sur, con el Padrón N.o 1; Este, con la 4.a calle paralela al Oeste del Camino Comercio; Oeste, con el Río Uruguay.
Se previene: A) El inmueble urbano descripto en primer término saldrá a la venta con la base de $ 50.000.00. B) Y el inmueble ubicado en Nuevo Paysandú (frac. de chacra y mejoras) saldrá a la venta con la base de $ 60.000.00. C) El comprador o compradores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas las mismas, y el resto al contado el día de la escrituración definitiva D) Todos los impuestos, salvo el 30 por mil de estampilla universitaria son de cargo de la parte compradora: E) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú 2 de Setiembre de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
20) $120.00 15|pub. 15180 Set.9_v.set.29.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Juan E. Barneche y Nilda Copetti Barbieri de Barneche c|PEDRO DOMINGUEZ VILLALBA y ALIDA TRINIDAD RODRIGUEZ. Ejecución de Hipoteca" (L.o 23, F.o 116, N.o 429) se hace saber al público que el día 5 de Octubre p.v. a las 15 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del Rematador designado don Serafín Lazzo Banchero, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente inmueble y sus mejoras: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en Nuevo Paysandú, 12.a sección judicial del Depto. de Paysandú Padrón N.o 64, señalado como lote N.o 1 en el plano respectivo y que tiene una superficie de 1001 mts. 8374 ctms. y linda: Por el Norte, 42 95 de frente al Camino Gral. de los Saladeros; Sur 43.03 con el lote N.o 2 del mismo plano; Este, 23.31 con el Estado; Oeste, la misma medida con calle "a".
Se previene: A) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Paysandú 2 de Setiembre de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
20) $54.00 15|pub. 15179 Set.9_v.set.29.

ESNESTO F. BIRRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente "BELARMINA DAGUERRE o DOLCIRA o DULCIRA LINA DAGUERRE de BARRIOS. Sucesiones. (L.o 10, N.o 594, F.o 190)", se hace saber: Que el 14 de Octubre del año en curso, de las 14 y 30 a las 14 y 45 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Ernesto F. Birriel, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 6 de esta ciudad, empadronada con el N.o 661, compuesta de una superficie de 461 metros, 169 milímetros y que linda, por el frente, en 10 mts. 7375 diez milímetros, con la calle Treinta y Tres; por el fondo, en igual extensión, con Juan R. Huelmo; por un costado, en 42 mts. 95 ctms., con Rosa Olivera de Olid (antes Celestino Huelmo); y por el otro costado, en igual extensión, con la misma señora Olivera de Olid (antes Alejandro Fraguela). Base: Mil ochocientos pesos ($ 1.800.00).
Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada. B) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) El inmueble será entregado libre de toda obligación y gravamen y enteramente desocupado; D) Los gastos de escrituración, incluso los certificados, y la comisión legal del remate, serán de cargo del comprador; y E) Que los títulos y plano se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, 18 de Agosto de 1960. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $72.00 15|pub. 14595 Set.2_v.set.22.

ENRIQUE ZIPITRIA VIÑOLY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente "ADAUTO TRIFON y MANUELA NATTALIA MEDEIROS. Incapacidad", (L.o 16, N.o 318, F.o 404), se hace saber que el 18 de Octubre del año en curso, de las 14 y 30 a las 14 y 45 horas, en el hall del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Enrique Zipitría Viñoly, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble: una fracción de campo de pastoreo ubicada en el paraje "Tres Ombúes" o "Tres Islas"; 6.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 6795, designada con el N.o 13 en el plano del agrimensor Raúl C. Borsani, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rocha con el N.o 20 el 26 de Mayo de 1934, compuesta de una superficie de 49 hectáreas 656 metros 25 decímetros y que linda: por el Noreste, en 563 metros 50 centímetros, con la fracción N.o 14 de Adauto Trifón Medeiros; por el Sureste, en 763 metros 20 centímetros con terreno de Juana Alvarez de Medeiros; por el Suroeste, Camino Departamental por medio con las fracciones números 12 y 9 de Ema Margarita Medeiros y Angélica Escudero de Medeiros, respectivamente y por el Noroeste en 1.070 metros 70 centímetros, con las fracciones números 10 y 11 de Avelina Victoria Medeiros de Alza Mariño y Ercila Ursula Medeiros (hoy Aroldo Fernández), respectivamente. Base: seiscientos pesos la hectárea.
Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escrituración, incluso los certificados pertinentes, serán de cargo del comprador y D) Que los títulos y planos del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Agosto 18 de 1960. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $8400 15|pub. 15951 Set.20-v.oct.10.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO Y JUAN ALBERTO ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en los autos caratulados: "JUAN y PABLO KIRICHENCO. Venta de inmueble", se hace saber al público que el día veintitrés de Setiembre de mil novecientos sesenta, a las dieciséis horas y en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas), se va a proceder por los martilleros Humberto Apatie Perossio y Juan Alberto Errandonea Guerra, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de dos fracciones de terreno con las mejoras que contengan, ubicadas en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, Padrón N.o 438 (antes N.o 2325), según plano del agrimensor Manuel J. Galisteo inscripto con el N.o 1315 el 4 de Enero de 1960 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, que se deslindan así: Lote N.o 1: Compuesto de una superficie de 323 metros cuadrados 25 decímetros lindando al Norte: 7 metros 52 centímetros 5 milímetros sobre calle Brasil; Sur: 7 metros 56 centímetros con "Rural de Sopas Sociedad Anónima"; Este: 4343 metros 64 centímetros con el lote N.o 2 del mismo plano y Oeste: 43 metros 43 centímetros con la sucesión de José Salvo. Este lote fué tasado en $ 16.000.00. — Lote N.o 2: Compuesto de una superficie de 329 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados lindando al Norte: 7 metros 525 milímetros sobre calle Brasil. Sur: 7 metros 56 centímetros con "Rural de Sopas Sociedad Anónima"; Este: 43 metros 85 centímetros con Juan Kirichenco y 6 metros 77 centímetros con Carlos A. Rundie y Oeste: 43 metros 64 centímetros con lote N.o 1. Este lote fué tasado en $ 24.000.00.
Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda las dos terceras partes de las expresadas tasaciones; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en su garantía y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle Treinta y Tres esquina Artigas), a disposición de los interesados. — Salto, Agosto 23 de 1960. — Escribano Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
20) $80.00 15|pub. 14537 Set.1.o-v.set.21.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en el expediente caratulado: "FRANCISCO NAVONE. Venta de inmuebles", (L.o 17, F.o 112), se hace saber al público que el día dos del mes de Octubre del año mil novecientos sesenta a las nueve y a las diez horas y en el lugar de sus ubicaciones se procederá por el

martillero don Benicio S Cabral, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las tasaciones practicadas en autos, de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con cuantas mejoras contiene, ubicada en la segunda sección judicial de Salto, empadronada en mayor área con el N.o 3.693 compuesta de 373 metros cuadrados 93; manzana catastral 292, manzana municipal 40), señalada con el N.o 1 en el plano de mensura, deslinde y fraccionamiento del agrimensor Ernesto G. Sisto inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el N.o 1.424 en Julio 15 de 1960 y que se deslinda así: Norte: 42 metros 69 centímetros con Félix Bozzo; Sur: 41 metros 15 centímetros linda con el lote N.o 2 del mismo plano; Este: 9 metros 91 centímetros con Elbio V. Torres, y Oeste: calle Bella Unión en una extensión de 8 metros 09 centímetros. Base de venta de este lote: $ 500.00. B) Una fracción de terreno con cuantas mejoras contiene lindero al anterior, señalado con el N.o 2 en el plano referenciado, también en la 2.a sección judicial de Salto, empadronado en mayor área con el N.o 3693, compuesta de 324 metros cuadrados 25, que se deslinda así: Norte 41 metros 15 centímetros con el lote N.o 1; Sur: 39 metros 92 centímetros con el lote N.o 3; Este: 8 metros 09 centímetros con el padrón número 3.677, y Oeste: frente a la calle Bella Unión en una extensión de 8 metros. Base de venta de este lote: $ 500.00. C) Una fracción de terreno con cuantas mejoras contiene, contiguo al anterior, señalado con el N.o 3 en el plano referido, empadronado en mayor área con el N.o 3.693 también en la segunda sección judicial de Salto compuesto de 314 metros cuadrados 42 c. c. que se deslinda así: Norte: lote N.o 2 del mismo plano en 39 metros 92 centímetros; Sur: 38 metros 69 centímetros con el lote N.o 4; Este: 8 metros 09 centímetros con el padrón N.o 12.378, y Oeste: con frente a calle Bella Unión en 8 metros. Base de venta de este lote: $ 500.00. D) Una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras que contiene, señalado en el plano referenciado con el N.o 4, contigua a la antes descripta, también en la segunda sección judicial de Salto, empadronada en mayor área con el N.o 3693 compuesta de una superficie de 434 metros cuadrados 75 c. c., lindando: Norte: 38 metros 69 centímetros con el lote N.o 3; Sur: 36 metros 92 centímetros con el lote N.o 5 del mismo plano; Este: 11 metros 64 centímetros con Elbio V. Torres y Pedro Paiz, y Oeste: 11 metros 50 centímetros con frente a la calle Bella Unión. Base de venta de este lote: pesos 10.000.00. E) Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la segunda sección judicial de Salto, padrón en mayor área N.o 3693 contiguo al anteriormente descripto, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Sisto referido, con un área de 422 metros cuadrados 71 c. c. que se deslinda así: Norte: 36 metros 92 centímetros con el lote N.o 4; Sur: 35 metros 25 centímetros con Jacobo Chalela; Este: 11 metros 19 centímetros con Pedro Paiz, y Oeste: 12 metros 41 centímetros frente a calle Bella Unión. Base de venta de este lote $ 12.000.00. F) Una fracción de terreno, con cuantas mejoras contiene empadronada en mayor área con el N.o 3.672, ubicado en la segunda sección judicial de Salto, manzana catastral 290, manzana municipal N.o 390, señalado con el N.o 28 en el plano del agrimensor Sisto de Julio de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 29 de Julio de 1960 con el N.o 1.429 compuesto de 551 metros cuadrados 8.382 y se deslinda así: Norte: 11 metros con frente a la calle Candelaria Areta de Amorín; Sur: 13 metros 05 centímetros con el padrón N.o 3.660; Oeste: 45 metros 75 centímetros con Juan Baratta, y Este: 45 metros 91 centímetros con el lote N.o 29 del mismo plano, que se describirá más abajo. Base de venta de este lote: $ 3.500.00. G) Una fracción de terreno, con cuantas mejoras contiene, lindero al anteriormente descripto, empadronado en mayor área con el N.o 3.672, ubicado en la segunda sección judicial de Salto, manzana catastral N.o 290, municipal número 390, señalada con el N.o 29 en el plano antes mencionado del agrimensor Sisto inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.429 compuesto de 438 metros cuadrados 3.800 y se deslinda así: Norte: 9 metros 50 centímetros frente a calle Candelaria Areta de Amorín; Sur: 9 metros 56 centímetros, linda con el padrón N.o 3.660; Oeste: 45 metros 91 centímetros lindando con el lote N.o 28, anteriormente descripto y Este: 46 metros lindando con el padrón N.o 3.671 de Juan Arena. Base de venta de este lote: $ 5.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 o|o) de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas (Palacio de Oficinas Públicas, 3.er piso), y 3.o) Que se ha habilitado el feriado a los efectos de la realización de esta subasta. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, Setiembre 1.o de 1960. — Escribano Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $240 00 15|pub. 15725 Set.16-v.oct.6.

WALTER HUNZIKER
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos: "Banco de San José contra MARIO F. DI BRANA. OMAR L. y JULIO M. VIGNALI. Ejecución Hipotecaria", (L.o 14, folio 525, N.o 653), se hace saber al público que el día 21 de Octubre del año en curso a las 14 horas se procederá por el Martillero don Walter Hunziker, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sni base del siguiente inmueble: Tres solares de terreno, sitos en el pueblo de Ecilda Paullier, 5.a sección judicial del Departamento de San José que forma parte de la manzana N.o 91, empadronados en conjunto con el número 273, señalados con los N.os 21, 22 y 23 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto con el N.o 165 en la Oficina de Empadronamiento de San José el 5 de Octubre de 1940 compuestos en total de un área de 3.087 metros 20 decímetros lindando en conjunto por estar unidos: Al Noreste con calle de 10 metros de ancho; al Sureste, parte con calle y con el solar N.o 24, al Suroeste con los solares N.os 24 y 27 y al Noreste con el solar N.o 20 y con parte del N.o 17.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración certificados y comisión legal del martillero. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Agosto 31 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $78.00 15|pub. 15352 Set.13-v.oct.3.

ROLANDO MOYANO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — **Por** disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: Margarita Dinelli de Putti y otra contra TOMAS ABREO TAJES y OTRA. Ejecución de hipoteca Libro 33, Folio 1, se hace saber: Que el día 17 de Octubre entrante a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado el martillero don Rolando Moyano asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de tereno con construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana número 214 de la planta urbana de esta ciudad Primera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 2927 y co nuna superficie de 233 metros diez decímetros cuadrados que se deslindan así: 9 metros de frente al Norte a la calle Dr. Manuel Ferreira entre las de Sarandí y Buenos Aires por 25 metros 90 centímetros de fondo lindando: Sur este y Oeste con Alberto Francisco Erba.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y que los gastos de escrituración, impuestos universitarios, certificado y demás serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes e encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Setiembre 12 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $ 60.00 15|pub. 15886 Set.19.-v.oct.7

GILBERTO PEDRO VANERIO ....
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "TOMAR VARGAS y otros. Venta de Inmuebles". (L.o 32, F.o 590), se hace saber: que el día 17 de Octubre próximo a las 16 y 30 horas y en lugar de su ubicación, el martillero don Gilberto Pedro Vanerio, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate al contado, al mejor postor y con las bases que se indicarán de los siguientes bienes: Un terreno con construcciones y mejoras ubicado en el Huerto "Nueve" de esta ciudad, empadronado con el N.o 4464, fracción 8, compuesto de una superficie de 372 metros 50 decímetros que se deslindan así: 10 metros al Oeste de frente a calle Proyectada N.o 54 entre las de M. Ferrería y S. Rivas Rodriguez 37 metros 20 centímetros al Norte lindando con el padrón 4465 de Alberto F. Erba; 10 metros al Este con el padrón 4458 de María Lazarini y 37 metros 20 centímetros al Sur con los padrones 4463, 4460 y 4459 de José A. Vique, Blás Beitza y Sucesores de Luis Lazarini respectivamente. Otro terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana 103 de esta ciudad empadronado con el N.o 1290 fracción "dos" compuesto según título de una superficie de 692 metros cuadrados y 75 decímetros cuadrados que se deslinda así: 17 metros al Norte de frente a la calle F. Giménez; 41 metros al Este lindando con Eugenio Lisaut y otros; al Sur una línea de 16 metros 40 centímetros lindando con sucesores de Teodoro García y 41 metros 10 centímetros al Oeste con Mauricio Sarto. Este terreno ha sido fraccionado en dos lotes: el solar "uno" con superficie de 355 metros 65 decímetros y solar "dos" con superficie de 337 metros 10 decímetros. El terreno relacionado en primer término padrón N.o 4464 se rematará con la base de $ 2.150.00; el solar "uno del padrón 1290 con la base de $ 2.100.00 y el solar "dos" del mismo padrón con la base de $ 1.650.00.

Se previene: que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Agosto 29 de 1960. — Horacio A. Cazalás Escribano Actuario.

20) $90.00 15|pub. 16010 Set 20-v.oct.10.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "COTELO FELICIANO P. 2.a Copia" (V-542-1960), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada por Dolores Piccardo de Caprile a favor del gestionante, autorizada por el Escribano Arturo Iglesias D'Angelo, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 4 del libro 246 y relativa al siguiente bien: Una fracción de terreno con edificaciones y demás mejoras situada en la 14.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 161333, señalada con el N.o 5 en el plano suscrito en Febrero de 1934 por el Agr. José P. Astigarraga, inscripto en la D. de Avalúos con el N.o 841 el 6 de Diciembre del mismo año que consta según dicho plano de una superficie de 217 m. 51 d. 95 c. deslindados así 21 m. 47 c. en la línea del Sudeste, sobre la calle Manuel Correa 7 m. 74 c. en la línea del Este, que por ser el solar esquina, son también de frente a la calle Capurro, donde su puerta de entrada se señala con el N.o 951; en la ochava formada por ambas calles línea recta de 5 m. que dan al Sur: 8 m. 98 c. en la línea del Noroeste, divisoria con el solar N.o 6 y 23 m. 63 c. en la línea del Noroeste, divisoria con el solar N.o 4 todos del mismo plano.

En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

21) $52.00 10|pub. 15041 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "PORTAS PIBOULLE EDUARDO y otros. Segundas copias" (V. 1132), se hace saber que se gestiona en ellos la expedición de segundas copias de las escrituras autorizadas por el Escribano Luis P. Barbeito de 4 de Febrero de 1914, 1º de Agosto de 1921 y 9 de Febrero de 1922 por las cuales don Tomás Portas adquirió de Juan Portas los derechos que a éste correspondían como heredero de Manuel Portas (padre de ambos) (escritura primeramente citada) y del mismo Juan Portas (escritura de 1º de Agosto de 1921) los derechos que le correspondían como heredero de Rosario Pérez (madre de ambos y de Manuel Portas los derechos que a éste correspondían como heredero de los cónyuges Manuel Portas-Rosario Pérez (escritura de 9 de Febrero de 1922). En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo Abril 5 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

21) $52.00 10|pub. 14717 Set 9-v.set.22.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "COSTA GUALCO, ESCOLASTICA DELFINA. Segunda copia". (V-292-1960), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el día 29 de Abril de 1946 autorizó el Escribano Ricardo Ponino, por la cual adquirió Escolástica Delfina Costa Gualco del señor Ricardo Sturla Adano el siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones, mejoras y existencias que contiene, en la 10a Sección Judicial de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria, empadronado con el Nº 71.697, señalado con el Nº 26 en el plano del Agrimensor Guillermo Rodríguez en Febrero de 1928, que consta de 245 metros 12 decímetros cuadrados de superficie, con 10 ms. 63 cms. de frente al Noreste, sobre Camino Vecinal, hoy calle Santiago Sierra por donde las puertas se señalan con el Nº 3217; y 32 ms con 28 cms. de fondo, lindando por el Sureste con terrenos del Banco Hipotecario, por el Suroeste con Sucesión Arizmendi y por el Noroeste, con el solar 27 del plano respectivo. En

consecuencia, se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el tramite sin su intervención. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
21) 15761 Set.16-v.set.29.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "FERNANDEZ JOSE y otra. Segunda copia. (V-504-1960)", se hace saber que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 24 de Febrero de 1948, ante el escribano Héctor Schneckenburger, por la cual José Fernández Fernández adquirió de la Industrial Francisco Piria S. A., el solar de la manzana 2 padrón 135873 de la 11.a Sección Judicial de Montevideo, área 745 mts., calle Hungría N.o 3605. En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición la gestión de autos para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
21) $24.00 10|pub. 15615 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber al público que por resolución dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ, NORBERTO, solicita segunda copia de escritura de hijuela perteneciente a ROSA BARREIRO SANDE". (Lo. 43, Fo. 629. N.o 527) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Norberto Hernández en escrito presentado el 13 de Mayo de 1960, solicitando la expedición de segunda copia de escritura autorizada por el escribano don Zoilo De Simone y expedida el 9 de Marzo de 1939 de una hijuela perteneciente a Rosa Barreiro Sande, casada con el compareciente Norberto Hernández y la cual le fue adjudicada en la partición de bienes de la sucesión de don José Barreiro, extendida la respectiva escritura de fojas 99 a fojas 115 vuelto el 19 de Noviembre de 1938 con el N.o 52 en el protocolo del ya citado escribano don Zoilo De Simone de una fracción de terreno padrón actual N.o 17.377, sita en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones, lote N.o 10 del plano del agrimensor Ariel Cabrera de Mayo de 1930 inscripto en la Dirección de Topografía en Noviembre 27 de 1930 de una superficie de 12 hectáreas 3708 metros cuadrados 81 decímetros cuadrados lindando al Noreste y Este con Caciano Fernández en 787 metros 90 centímetros al Sureste y Sur con Pedro Díaz en 203 metros 20 centímetros y lote 9 en 417 metros 50 centímetros y al Noroeste y Oeste, Caciano Hernández y lote 7 en 169 metros 20 centímetros y Suroeste con los lotes 8 y 9. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 10 de Agosto de 1960. — María Maresca, Actuaria.
21) $52.00 10|pub. 15021 Set.8-v.set 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Cerro Largo, dictada en autos: "AMALIA COMPTE SAUZ de COMAS! Segunda copia de escritura" (L.o 29, F.o 320), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alembert Vaz por doña Amalia Compte Saus de Comasz, solicitando expedición de la segunda copia de escritura de venta autorizada por el Escribano José Pereira Maeso el 26 de Mayo de 1947, de Victoria Charles de Ferrari a favor de la aludida Compte Saus de Comas, de un terreno y mejoras de esta ciudad, padrón N.o 368, manzana B con una superficie de 234 mts. 801 cts. cuadrados, que fuera inscripta con el N.o 317 al F.o 197 del año de su otorgamiento.

En consecuencia se emplaza y llama a todos los que tengan interés en oponerse a dicha gestión, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los procedimientos sin su intervención. — Melo, Setiembre 2 de 1960 — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
21) $28.00 10|pub. 15067 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido LUIS y ANGELA CESTARO, promoviendo gestión para la expedición de la segunda copia de escritura autorizada por el escribano Adalberto González, en San Carlos el 19 de Enero de 1956, por la cual les fue adjudicado en condominio, un solar ubicado en la manzana 72 de la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial de este Departamento, padrón en más área ochocientos ochenta y tres, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor José P. Plada, inscripto en Catastro el 16 de Enero de 1956 con el N.o 899, de un área de 506 metros 3.250 centímetros, lindando: al Sur, calle Heraclio Fajardo, la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 13 de Agosto de 1958 con el N.o 915 al folio 476 vto. En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
21) $32.00 10|pub. 15301 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido ARNALDO TERI y REGINA LOPEZ DE TERI, promoviendo gestión para la expedición de la segunda copia de escritura, autorizada por el escribano Pedro R. Schiavone, en Montevideo, el 21 de Diciembre de 1950 y por la cual compraron a Ernestina Ana Udini de Undetti, un terreno ubicado en la manzana 60 de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 1825, señalado con el N.o 11 en el plano del agrimensor Antonio Asuaga, inscripto en Catastro en Agosto de 1943 con el número 113, de un área de 432 metros, lindando su frente al Este, con la calle San Carlos, la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, el 5 de Enero de 1951 con el N.o N.o 28 al folio 6. En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
21) $32.00 10|pub. 15302 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaída en autos: "EVERGISTO ACOSTA. Segunda copia" (L.o 43 F.o 467) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada a favor de Evergisto Acosta por Constante Aveuatti ante el Escribano Delibio Paiva Olivera el 5 de Abril de 1956, relativa al siguiente bien: Una fracción de terreno, que formó parte de la chacra 163 del ejido de esta ciudad novena sección judicial de Rivera señalada con los números 5 y 6 del plano del Agrimensor Carlos Welker, de Marzo de 1931, inscripto en la entonces Oficina de Empadronamiento de Rivera el año 1936 con el número 44, con un área cada uno de dos mil ciento cincuenta metros cuadrados, con 25 metros de frente al Este sobre carretera a Rivera por ochenta y seis metros de fondo cada uno y linda en conjunto: Al Oeste solar catorce y al Sur solar siete. Padrón N.o 5148.

En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rivera, Setiembre 1.o de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
21) $32.00 10|pub. 15114 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaída en autos: "ARISTIDES DE LOS SANTOS. Segunda copia" (L.o 43, F.o 464), se hace saber que se ha solicitado al expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada a favor de Arístides de los Santos por Marcirio Rodríguez de Almeida y Eufrasia Silveira ante el escribano Anaurelino Ferreira el 29 de Junio de 1951, relativa al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, que según título es parte de la 158 del ejido urbano y, según plano de Zoé Taroco de 1929, constituye la mitad del solar tre de ese plano, señalado con la letra "B", con 300 metros cuadrados, lindando: frente al Sur sobre calle Bonifáz, al Norte Orestes Antúnez, al Oeste el lote "A" y, al Este Emilio Cardozo, empadronada con el N.o 4015. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rivera, Setiembre 1.o de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
21) $28.00. 10|pub. 15296 Set.13-v.set.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor Alberto Reyes Terra, en los autos: "MENONI (CASIMIRO ESCOLASTICO). Solicitud de segunda copia". (N.o 459, Fo. 323, Lo. 20), se hace saber que se ha presentado don Casimiro Escolástico Menoni, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de la partición celebrada entre los herederos de doña Dominga Margarita Malaquina o Malachina de Menoni y otorgada ante el escribano Edison H. Zunini el 10 de Enero de 1958, por la cual se adjudicaban al peticionante las fracciones de terrenos, situadas en esta República, segunda sección judicial del Departamento de Salto, ciudad del mismo nombre, empadronadas actualmente en mayor área con el N.o 4.139, señaladas con los números que se dirán en el plano del agrimensor José P. Meza, de Marzo de 1931, registrado el 6 de Mayo del mismo año en la Inspección Técnica Municipal de Salto, ubicadas en las siguientes manzanas:

A) En la Manzana Municipal 423, Catastral N.o 378, la fracción 23, compuesta de una superficie de 409 metros 2320 centímetros.

B) De la Manzana Municipal 424, Catastral N.o 975, las fracciones señaladas con los N.os 2, 3, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 18 y 19, compuestas de las siguientes superficies: Fracción 2, superficie 298 metros 90 decímetros; Fracción N.o 3, superficie 423 metros 34 decímetros; Fracción 6, superficie 334 metros 8150 centímetros; Fracción 7, superficie 404 metros; Fracción 9, superficie 410 metros 6 decímetros; Fracción 10, superficie 352 metros 49 decímetros; Fracción 12, superficie 300 metros cuadrados; Fracción 13 superficie 432 metros; Fracción 14 superficie 300 metros; Fracción 17, superficie 368 metros 63 decímetros; Fracción 18, superficie 368 metros 65 decímetros; Fracción 19, superficie 371 metros 68 decímetros;

C) De la Manzana Municipal 425 Catastral N.o 980, las fracciones N.os 2, 3, 8, 9, 11, 12, 17, 20 y 23, compuestas de las siguientes superficies: Fracción 2, superficie 237 metros 50 decímetros; Fracción 3, superficie 237 metros 50 decímetros; Fracción 8, superficie 421 metros 74 decímetros; Fracción 9, superficie 422 metros 82 decímetros; Fracción 11, superficie 424 metros 98 decímetros; Fracción 12, superficie 472 metros 80 decímetros; Fracción 17, superficie 213 metros 90 decímetros; Fracción 20, superficie 424 metros 98 decímetros; Fracción 23 superficie 421 metros 74 decímetros;

D) De la Manzana Municipal 426, Catastral N.o 379 las fracciones N.os 4, 6, 10, 11, 12, 14, 17, 18 y 19, compuestas de las siguientes superficies: Fracción 4 superficie 542 metros 80 decímetros; Fracción 6, superficie 405 metros 3750 centímetros; Fracción 10, superficie 484 metros 3750 centímetros; Fracción 11, superficie 486 metros 25 decímetros; Fracción 12, superficie 283 metros 05 decímetros; Fracción N.o 14, superficie 291 metros 60 decímetros; Fracción 17, superficie 547 metros 52 decímetros; Fracción 18 superficie 394 metros 40 decímetros; Fracción 19 superficie 278 metros 40 decímetros.

E) De la Manzana Municipal 427, Catastral N.o 976, las fracciones N.os 2, 3, 4, 7, 8, 10, 13, 14, 16, 18, 21 y 22 compuestas de las siguientes superficies: Fracción 2, superficie 300 metros; Fracción 3, superficie 704 metros; Fracción 4, superficie 693 metros 88 decímetros; Fracción 7, superficie 385 metros; Fracción 8 superficie 390 metros 50 decímetros; Fracción N.o 10 superficie 397 metros; Fracción 13 superficie 294 metros; Fracción 14, superficie 569 metros 60 decímetros; Fracción 16, superficie 300 metros; Fracción 18, superficie 346 metros; Fracción 21, superficie 357 metros 50 decímetros; Fracción 22, superficie 362 metros 50 decímetros;

F) De la Manzana Municipal 428, Catastral N.o 979 las fracciones señaladas con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 22, 24 y 26, compuestas de las siguientes superficies: Fracción 2, superficie 407 metros; Fracción 3, superficie 407 metros; Fracción 4, superficie 407 metros; Fracción 5 superficie 407 metros; Fracción 6, superficie 407 metros; Fracción 7, superficie 506 metros 25 decímetros; Fracción 9, superficie 586 metros 98 decímetros; Fracción 10, superficie 539 metros 69 decímetros; Fracción 11, superficie 592 metros 41 decímetros; Fracción 12, superficie 594 metros 03 decímetros; Fracción 13, superficie 268 metros 20 decímetros; Fracción 15, superficie 385 metros; Fracción 16, superficie 385 metros; Fracción 22, superficie 188 metros 79 decímetros; Fracción 24, superficie 496 metros 30 decímetros; Fracción 26, superficie 291 metros;

G) De la Manzana Municipal 429, Catastral N.o 380, las fracciones N.o 2, 3, 5, 7, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 21, 24 y 26 compuestas de las siguientes superficies: Fracción 2 superficie 300 metros; Fracción 3, superficie 616 metros 64 decímetros; Fracción 5, superficie 616 metros 64 decímetros; Fracción 7, superficie 616 metros 64 decímetros; Fracción 10 superficie 420 metros 90 decímetros; Fracción 11, superficie 374 metros 18 decímetros; Fracción 12, superficie 397 metros 9350 centímetros; Fracción 13, superficie 438 metros 60 decímetros; Fracción 16 superficie 633 metros 60 decímetros; Fracción 17, superficie 633 metros 60 decímetros; Fracción 18, superficie 633 metros 60 decímetros; Fracción 19, superficie 633 metros 60 decímetros; Fracción 21, superficie 300 metros; Fracción 24 superficie 298 metros 50 decímetros; Fracción 26, superficie 364 metros 80 decímetros;

H) De la Manzana Municipal 430, Catastral N.o 977, las fracciones N.os 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 15, 16, 19, 21, 22, 25, 26, 27 y 28 compuestas de las siguientes superficies: Fracción 3, superficie 578 metros 72 decímetros; Fracción N.o 4, superficie 577 metros 49 decímetros; Fracción 5, superficie 576 metros 48 decímetros; Fracción 6, superficie 574 metros 78 decíme-

tros: Fracción 7, superficie 573 metros 12 decímetros: Fracción 9, superficie 294 metros; Fracción 10, superficie 394 metros 90 decímetros; Fracción 11 superficie 493 metros 80 decímetros; Fracción 15, superficie 526 metros 25 decímetros; Fracción 16 superficie 300 metros; Fracción 19, superficie 583 metros 30 decímetros, Fracción 21 superficie 539 metros 50 decímetros; Fracción 22, superficie 538 metros 80 decímetros; Fracción 25, superficie 398 metros 78 decimetros; Fracción 26, superficie 404 metros 37 decimetros; Fracción 27, superficie 408 metros 03 decímetros; Fracción 28 superficie 409 metros;

I) De la Manzana Municipal 431, Catastral N.o 978, las fracciones señaladas con los números 1, 2, 4, 6, 9 11, 12, 13, 14, 15, 19 y 26 compuestas de las siguientes superficies: Fracción 1 superficie 637 metros 50 decímetros; Fracción 2, superficie 444 metros; Fracción 4, superficie 800 metros 55 decímetros; Fracción 6 superficie 800 metros 55 decímetros; Fracción 9, superficie 525 metros; Fracción 11, superficie 390 metros 50 decímetros; Fracción 12, superficie 398 metros 75 decímetros; Fracción 13, superficie 404 metros 80 dems. Fracción 14 superficie 413 metros 06 decímetros; Fracción 15 superficie 313 metros 80 decímetros; Fracción 19 superficie 758 metros 70 decímetros; Fracción 26, superficie 378 metros 66 decímetros;

J) Una fracción de terreno y mejoras ubicada en esta República segunda sección judicial del Departamento de Salto, ciudad de igual nombre que comprende la totalidad de las Manzanas Catastrales N.os 983, 984 y 989 y parte de las manzanas Catastrales N.o 982 985 y 988, empadronada actualmente en mayor área con el N.o 4.139 señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Jorge E. Bird en Diciembre de 1957, registrado con el N.o 968, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con una superficie de 5 hectáreas. Dicha escritura se ha perdido por destrucción y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expresada gestión, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención Y a sus efectos se hace la presente — Salto, 17 de Agosto de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.

21) $200 00 10|pub. 15033 Set.8-v.set.21

22–Sociedades de Responsabilidad

LA CAMPANA LIMITADA

Por escritura que el 20 de Mayo de 1960, autorizó la escribana Noemí Badía Almada se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las bases siguientes: I) Denominación: "La Campana Limitada"; II) Socios: DIEGO FERNANDO ZAVALA, ESPERANZA ILCA ZAVALA ZAVALA DE CORTABARRIA y BLANCA MARIA ZAVALA ZAVALA DE INTROZZI; III) Objeto: Explotación de las industrias agropecuarias; compraventa inmuebles, semovientes, frutos del país, cereales y productos; arrendamientos de campo o de otra clase de bienes y explotar cualquier otro ramo, en este último caso con la conformidad de todos los socios; IV) Domicilio: Montevideo Bulevar Artigas N.o 4298; V) Plazo: Dos años a partir del 1.o de Abril de 1960 prorrogable por períodos de dos años cada uno; VI) Capital: $ 92.975,00 aportados e integrados totalmente por partes iguales entre los socios; VII) Administración: Será el Administrador el señor Diego Fernando Zavala; VIII) Balances: 31 de Marzo de cada año; IX) Inscripción: En el Registro General y Público de Comercio con el N.o 445 al Fo. 1510 del libro 1 de Contratos. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960

22) $28.00 10|pub. 15069 Set.8-v.set.21.

MODALANA Ltda.

Por contrato privado, firmado en Montevideo, a los 22 días del mes de Junio de 1960 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el primero de Setiembre con el número 617 al F.o 2.065 del L.o Nº 1 de Contratos, se resuelve aumentar el capital de pesos 140.000.00 a $ 750.000 00, dividido el aumento en 610 cuotas de $ 1.000.00 que corresponden en su totalidad al socio Candidus Corporation. El resto de los contratos primitivos no se modifican. Domicilio: Joaquín Requena 1772.

22) $12.00 10 pub. 15283 Set.12-v.set.23.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Héctor Casaravilla el 31 de Agosto de 1960, presentada el 6 de Setiembre de 1960 en el Registro Público y General de Comercio, inscripta con el número 634 al folio 2121 del libro número 1 de contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Cipro Ltda.". Socios: ROBERTO PEREIRA AMOR, OSCAR ELIDORO ROMERO AIRAUDO y BERTA PEREIRA AMOR. Capital: $ 6.000.00, aportado por partes iguales. Objeto: Principal, propaganda en cines. Domicilio: Montevideo, Bartolomé Mitre 1466. Administración y uso de la firma social: por los tres socios conjuntamente salvo excepciones. Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años, si no media preaviso con una antelación no menor de 60 días. Ganancias y pérdidas por partes iguales.

22) $20.00 10|pub. 15724 Set.16-v.set.29.

MANNISE Hnos. Y QUARTI Ltda.

En escritura que en la ciudad de Montevideo, autorizó el Esc. Francisco Montoro Elzaurdia, el día 10 de Agosto de 1960, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado Departamental de San José, con el N.o 24, al F.o 85 a 87 vto. del Tomo 3º, se modificó el contrato social otorgado ante el citado Escribano, el día 5 de Agosto de 1955, en los siguientes términos: A) La sociedad se denominará "Mannise Hnos. y Quarti Ltda"; B) El capital de la sociedad será de doscientos mil pesos (pesos 200.000 00), integrando el setenta por ciento, el socio JOSE ALFREDO QUARTI FERREIRA y diez por ciento cada uno de los restantes socios, es decir WALTER MARIO, WALDEMAR ARIEL y WALBERTO VICTOR MANNISE BULANTI, habiéndose integrado el cincuenta por ciento del aumento de capital, es decir la cantidad de sesenta y cuatro mil pesos; C) Las ganancias y las pérdidas, serán distribuidas y soportadas a prorrata de los capitales aportados; D) El socio José Alfredo Quarti Ferreira, podrá retirar en concepto de sueldo, las sumas que a tales efectos fije la asamblea ordinaria o extraordinaria de socios; E) Los votos en las asambleas se computarán en la proporción de los capitales; F) Se mantienen las demás cláusulas del contrato primitivo, en lo que no esté modificado por el nuevo otorgamiento. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1960. — Francisco Montoro Elzaurdia, Escribano.

22) $40.00 10|pub. 15229 Set.12-v.set.23.

COUNTRY CLUB Ltda.

Por contrato privado firmado en Montevideo, a los 22 días del mes de Julio de 1960 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 1º de Setiembre de 1960 con el Nº 445 al F.o 1.565 del L.o Nº 2 de Contratos, se resuelven las siguientes modificaciones del contrato primitivo: Aumentar el capital de pesos 250.000.00 a $ 750.000.00, dividido en mil quinientas cuotas de $ 500.00 cada una, correspondiéndole una cuota al señor JUAN OTON FISCHER, una al señor MANFREDO BLATT y 1.498 a CANDIDUS CORPORATION. Administración: Sigue a cargo de un Directorio formado por los señores Juan Oton Fischer, Manfredo Blatt y Pedro Ernesto Fischer, representando a Candidus Corporation, con domicilio en la calle Joaquín Requena 1772. Uso de la firma: Juan Oton Fischer, Manfredo Blatt y Pedro Ernesto Fischer, indistintamente.

22) $24.00 10|pub. 15284 Set.12-v.set.23.

SILVERGLASS URUGUAYA LIMITADA

Por contrato firmado en Montevideo el 16 de Agosto de 1960 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 446 al folio 156 del libro Nº 2 de Contratos, los señores León Spalter y Miguel A. Lladó, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con estas bases: Objeto: Fabricación de artículos térmicos y de vidrio en general. Capital: $ 51.000, en cuotas de $ 1.000, integrado totalmente en efectivo, en la siguiente forma, León G. Spalter $ 34.000, Miguel A. Lladó pesos 17.000. Administración: Por un Directorio de 2 o 5 miembros, el primero compuesto por ambos socios y un suplente. Domicilio: En Montevideo. Plazo: 10 años renovables automáticamente. Denominación: Silverglass Uruguaya Limitada. Balance: anual tomando como base la fecha de la iniciación de las actividades. Asambleas: dentro de los 90 días de cerrado el ejercicio.

22) $ 24.00 10|pub. 15870 Set.19.-v.set.30.

AVERO Y BENTANCOR LIMITADA

Por instrumento privado suscrito en la Villa del Sauce, sexta sección judicial del Departamento de Canelones, el 26 de Agosto de 1960 e inscripto en el Registro Público de Comercio "Libro de contratos" a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, con el N.o 39 del folio 129 a 131 el 30 de los mismos, los señores CONCEPCION BENTANCOR LINARES e HIPOLITO AVERO MARTINEZ, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes bases: Objeto: Explotación de café bar, restorant, billares, repostería, peluquería y en general toda otra actividad conexa y/o a fin con las enunciadas, sin limitación; Plazo: 4 años, prorrogables automáticamente hasta 30 años; Capital: Veinte mil pesos aportados por partes iguales por ambos socios a razón de diecicho mil pesos en mercaderías y dos mil pesos en efectivo; Administración: Individual o conjunta, indistintamente, debiendo concurrir ambos socios para adquirir, enajenar y/o gravar bienes muebles, inmuebles, etc.; Domicilio: Villa del Sauce, Departamento de Canelones; Denominación: Café Sauce; Balances: En Agosto de cada año

22) $25.00 10|pub. 15501 Set.14-v.set.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada cuyas firmas certificó el escribano Ulises Morales, el día primero de Julio de 1960, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 555, al folio 187, del libro 1, se ha constituído una sociedad de Responsabilidad Limitada siendo sus bases principales las siguientes: Socios: JUAN RAMON IBARRA PEREZ y RAUL ALBERTO PICASSO ECHESURI; Denominación: "Maicor Ltda." e "Ibarra y Picasso Ltda."; Objeto: Ramo de importación, exportación, compra y venta de máquinas, nuevas o usadas y aparatos y herramientas de todo uso; Capital: Treinta mil pesos, totalmente integrado ... con mercaderías y el saldo, diecisiete mil seiscientos treinta pesos en efectivo; ...: Cinco años, prorrogables automáticamente por períodos de cinco años; Domicilio: Montevideo actualmente en Uruguay N.o 1380; Administración: Por ambos socios conjuntamente; Asambleas y balances: Anualmente la asamblea a los 30 días de concluído el balance y éste a fin de Junio de cada año; Ganancias y pérdidas: A prorrata de los respectivos aportes.

22) $24.00 10|pub. 15612 Set.15-v.set.28.

COSMOS LIMITADA
DECLARATORIA:

Se hace saber: 1.o) Que la sociedad mantiene su caiptal inicial y el objeto para el que fué constituída; 2.o) Que la dirección y uso exclusivo de la firma está a cargo del socio EDGAR FRANKFURTER; 3.o) Que el plazo de duración de la sociedad es de cinco años a partir 1.o Mayo 1957, prorrogable automáticamente por plazos iguales de cinco años; 4.o) Que se ratifica el convenio de prorroga y modificación inscripto en Registro Público de Comercio el 13 de Marzo 1959 con el N.o 34 Fo. 275 Lo. 2 y todos los actos celebrados entre el 1.o Mayo 1957 y 30 Diciembre 1958. Esta declaratoria fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 Agosto 1960 con el N.o 611 al Fo. 2044 del Lo. 1 de Contratos. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960.

22) $24.00 10|pub. 15412 Set.14-v.set.27.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 90.415. — Con esta fecha, Jones y Cía. S.A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ALUGEL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 15994 Set.20-v.oct.3.

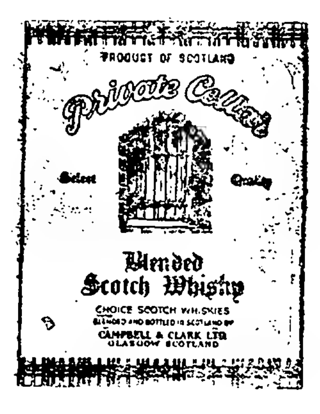
ACTA N.o 90.485. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Schering Corporation (E.U.A.) solicita la marca "ALIPID" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 15984 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 90.489. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960 — Con esta fecha, Ramón Bonilla Simonet, de Montevideo, solicita la marca "CISKO KID" para distinguir los artículos de las clases 1, 4, 5, 6, 10, 14, 15, 22 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 15985 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 90.480. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — Con esta fecha, Barboza Caravia y Cía., apoderados de Campbell y Clark Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca



para artículos de la clase 2 (whisky escocés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $34.00 10|pub. 15959 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 90.479. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — Con esta fecha, Barboza Caravia y Cía., apoderados de Laboratorio Wenzel Sdad., Resp., Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COMBEZEL" para distinguir artículos de la clase 9 (productos veterinarios). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 15960 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 90.452. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Con esta fecha Gramon, Sociedad Anónima Grandes Molinos Nacionales, de Montevideo, solicita la marca

exquisita
MEZCLA PREPARADA PARA
TORTA DE VAINILLA
GRAMON S.A.
500 g.

NEGRO — AMARILLO — NEGRO — FONDO ROJO LETRAS BLANCAS — FONDO AZUL — NEGRO — BLANCO — LETRAS NEGRAS — MUÑECO NEGRO — LETRAS NEGRAS FONDO BLANCO — AMARILLO — NEGRO — FONDO ROJO LETRAS BLANCAS — LETRAS BLANCAS — MARRON — MARCA Y TEXTO AZUL — OCRE — AMARILLO — NEGRO — FONDO ROJO LETRAS BLANCAS

para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $108.00 10|pub. 15699 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 90.453. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Con esta fecha Gramon, Sociedad Anónima Grandes Molinos Nacionales, de Montevideo, solicita la marca

exquisita
MEZCLA PREPARADA PARA
TORTA DE NARANJA
GRAMON S.A.
500 g.

NEGRO — AMARILLO — NEGRO — FONDO ROJO LETRAS BLANCAS — FONDO AZUL — NEGRO — BLANCO — LETRAS NEGRAS — MUÑECO NEGRO — LETRAS NEGRAS FONDO BLANCO — AMARILLO — NEGRO — FONDO ROJO LETRAS BLANCAS — LETRAS BLANCAS — NARANJA — MARCA Y TEXTO AZUL — OCRE — AMARILLO — NEGRO — FONDO ROJO LETRAS BLANCAS

para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) [illegible] 10|pub. 15[illegible] Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 90.397. — Montevideo, Setiembre 7 de 1960. — Con esta fecha Julio César Castro, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DRY PEN" para distinguir artículos de las clases 9 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10 pub. 15173 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 90.465. — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "RESDAN" para distinguir artículos de la clase 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15820 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 90.462. — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Andrés Fornio y Cía., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "DIOSMA" para distinguir artículos de la clase 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15821 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 90.466. — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — Con esta fecha G. López García S A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OLYMPIC" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15822 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 90.468. — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carl-Zeiss-Stiftung Zu Jena (Fundación de Carl-Zeiss de Jena), Alemania solicita la marca

Punktal

para distinguir los artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15853 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 90.467. — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carl-Zeiss- Stiftung Zu Jena (Fundación de Carl Zeiss de Jena), de Jena, Alemania, solicita la renovación de la marca

Uropunktal

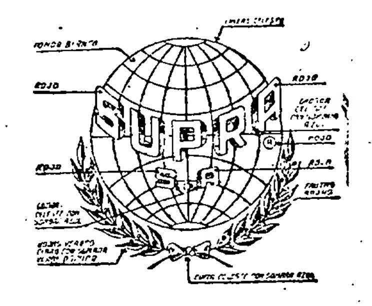
para distinguir los artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15854 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 90.352. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960. — Con esta fecha, Susana Gomensoro de Rey, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $13.00 10|pub. 14913 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 90.337. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo) solicita registrar la marca



para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 15203 Set.12-v.set.23.

ACTA No 90.441. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Koh-i-noor Spojene Kovoprumyslove Zavody, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "EXCELSIOR" para distinguir los artículos de las clases 17 y 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15686 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 90.440. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Koh-i-noor, Spojene Kovoprumyslove Zavody, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "EXCELSIOR" para distinguir los artículos de la clase 4 (alfileres). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15687 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 90.387. — Montevideo, Setiembre 6 de 1960. — Con esta fecha, Alberto Enrique Gandulia, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRINEO" para distinguir los artículos de las clases 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15763 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 90.408. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicita la marca "INAPETIL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15700 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 90.424. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mitsui Bussan Argentina S.R.L., de Argentina, han solicitado el registro de la marca

Honda Dream

para distinguir artículos de la clase 24 (motocicletas y motonetas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15547 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.425. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Mitsui Bussan Argentina S.R.L., de Argentina, han solicitado el registro de la marca

MITSUI

para distinguir artículos de la clase 4 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15546 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.369. — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — Con esta fecha, Atilio Carlos Mauri, de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $13.00 10|pub. 15667 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.427. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mitsui Bussan Argentina S.R.L., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca

MBK

para distinguir artículos de la clase 4 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15544 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.430. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cancliní y Bula, de Florida, R. O. U., ha solicitado el registro de la marca "EL TALERO" para distinguir artículos de la clase 1. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15852 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.457. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Con esta fecha Bella Altman de Vegh, de Montevideo, solicita registrar la marca "ORAMCO" (Organización Americana de Contabilidad) para distinguir la clase 15. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15669 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.358. — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "La Aurora - José Martínez Reina S. A.", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ROSSELLA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15028 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 90.359. — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PREVENTOL", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15030 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 90.364. — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fernando A. De Terry S. A., de España, solicita la marca "MALLA DORADA", para distinguir los artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15019 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 90.384. — Montevideo, Setiembre 6 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Imperial Chemical Industries, Limited de Londres, Inglaterra solicita la marca "HIBITANE" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d.. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15242 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 90.365. — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — Con esta fecha Enrique Tato, por Cabable Hermanos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera de Argentina, solicita registrar la marca "12 DE OCTUBRE" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15207 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 90.340. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo) solicita registrar la marca "VEGINA" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15206 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 90.406. — Montevideo, Setiembre de 1960. — Con esta fecha, Leopoldo Gross e hijo Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "DOCOMA" para los artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15329 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 90.402. — Montevideo, Setiembre de 1960. — Con esta fecha, Leopoldo Gross hijo Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "MANSMOOTH" para los artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15327 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 90.420. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "SUPERCORTEMAGGIORE" para distinguir los artículos de la clase 20. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15576 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.410. — Montevideo, Setiembre 8 de 1960. — Con esta fecha Enrique Tato, por R. Senin y Cía., Montevideo, solicita registrar la marca "NAVY CUT FIFTEEN THOUSAND" para artículos de la clase 22. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15596 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.413. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Héctor Homero Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BRACAFE" para distinguir los artículos de las clases 2, 3, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15432 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 90.383. — Montevideo, Setiembre 6 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S.A., de Montevideo solicita la marca "CRONLAN" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15241 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 90.350. — Montevideo, Setiembre de 1960. — Con esta fecha, Danilo Veropalumbo de Montevideo, Uruguay solicita la marca "AMALFI" para los artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15236 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 90.338. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo) solicita registrar la marca "VITTON" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15204 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 90.458. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Con esta fecha, Bella Altman de Vegh, de Montevideo, solicita registrar la marca "AUDICONT" para distinguir la clase 15. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15670 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.459. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Con esta fecha Bella Altman de Vegh, de Montevideo, solicita registrar la marca "TEL-RAD" para distinguir la clase 12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15671 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.460. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Con esta fecha Artifex S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CRONISTA" para distinguir la clase 15 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15672 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.461. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Con esta fecha Artifex S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "SINTERBOL" para distinguir la clase 15. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15673 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.433. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca



para los artículos de las clases 4, 6, 7, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15574 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.403. — Montevideo, Setiembre 8 de 1960. — Con esta fecha el señor Primitivo Riesgo, de Montevideo, solicita registrar la marca "ERMITAGE HOTEL" para artículos de las clases 1, 2, 3 y 15. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15598 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.380. — Montevideo Setiembre 6 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Vereingte Chininfabriker Zimmer y Co. G.m.b.H. (Alemania) solicita la marca "VALIDOL" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15243 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 90.443. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Con esta fecha Rómulo Mario Aurucci por Cimesa S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EXACTOR" para distinguir artículos de la clase 15. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15600 Set.15-v.set.28.

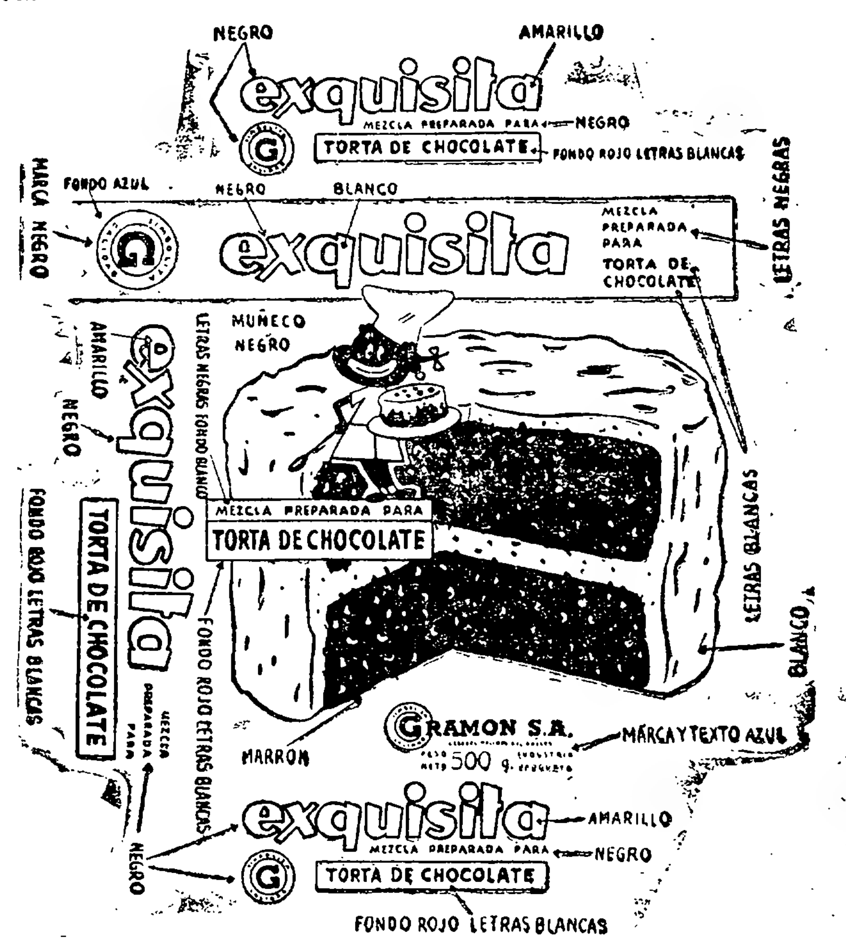
ACTA N.o 90.372. — Montevideo, Setiembre 6 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ABBOLEXIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15125 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 90.378. — Montevideo, Setiembre 6 de 1960. — Con esta fecha Alfredo Easton, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DOLDENT FARTON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15107 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 90.388. — Montevideo, Setiembre 6 de 1960. — Con esta fecha el señor Omar Antonio Gimer, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "PARQUETINA" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15190 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 90.339. — Montevideo Setiembre 1.o de 1960. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo) solicita registrar la marca "SIBLOND" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15205 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 90.451. — Montevideo, Setiembre de Montevideo, solicita la marca ciedad Anónima Grandes Molinos Nacionales, 13 de 1960. — Con esta fecha Gramon, So-



para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $108.00 10|pub. 15697 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 90.434. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Con esta fecha Carlos Nudelman, Montevideo, solicita registrar la marca "PRESIDENT" para distinguir las clases 6, 11, 12 y 15. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15668 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.423. — Montevideo, Setiembre de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mitsui Bussan Argentina S.R.L., de Argentina, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (motocicletas y motonetas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15548 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.422. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mitsui Bussan Argentina, S.R.L., de Argentina, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (motocicletas y motonetas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15549 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.419. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Rodríguez y Rodríguez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "APOLO AUTOLAC" para distinguir artículos de la clase 7. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15553 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.421. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mitsui Bussan Argentina, S.R.L., de Argentina, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 15550 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.420. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mitsui Bussan Argentina, S.R.L., de Argentina, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (motocicletas y motonetas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 15551 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.414. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Encyclopaedia Britannica Limited (Inglaterra) solicita la marca "ENCYCLOPAEDIA BRITANNICA" para distinguir los artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15440 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 90.426. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Mitsui Bussan Argentina S.R.L., de Argentina, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (motocicletas y motonetas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15545 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.357. — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía, apoderados del señor Jorge L. Zaffaroni Alfaro de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 15029 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.401. — Montevideo, Setiembre 7 de 1960. — Con esta fecha, Leopoldo Gross e hijo Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "MANQUICK" para los artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15328 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 90.382. — Montevideo, Setiembre 6 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S.A., de Montevideo solicita la marca "LIVIANTEX" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 15240 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 90.411. — Montevideo, Setiembre 8 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Aluminum Company of Canadá Limited (Canadá) solicita la marca "ALCAN" para distinguir los artículos de las clases 9 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15315 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 90.403. — Montevideo, Setiembre de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Pharmaco, Inc. (E.U.A.) solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15316 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 90.336. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Con esta fecha, Textil La Paz Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca "LODEN" para distinguir los artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15324 Set. 13-v.set.26.

ACTA N.o 90.306. — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Saúl Starosta, de Buenos Aires, Rep. Argentina solicita la marca



para los artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $20.00 10|pub. 15325 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 90.315. — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — Con esta fecha, Eduardo Costa, de Montevideo, solicita la marca "PULSERA MEDICA CROYDON" para los artículos de las clases 13 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15398 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 90.399. — Montevideo, Setiembre 7 de 1960. — Con esta fecha, Leopoldo Gross e hijo Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MANSTAY" para los artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15330 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 90.484. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — Con esta fecha, Isaac Spector, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COLON" para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15962 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 90.483. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — Con esta fecha, Moisés Carrasco, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "L'OFFICIEL" para distinguir artículos de las clases 4 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15961 Set.20-v.oct.3.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.312. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960. — Con esta fecha, el señor Pedro Dubourg, en representación de Jacobo Spoliansky, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos para el Hogar para transformar las Madejas de Lana u otros Filamentos en Ovillos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15400 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 13.314. — Montevideo, Setiembre 7 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por señora Margarete de Diekermann, señorita Anneliese Diekermann y señora Erika Diekermann de Brandner, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierre a cursor de material sintético y procedimiento para su fabricación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 15244 Set.12.-v.set.23.

ACTA N.o 13.313. — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por John Mcneill Sieburth, de Rhode Island, E.U.A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un alimento mejorado para animales y (o) una composición antibiótica"; y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15020 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 13.317. — Montevideo, Setiembre de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A., de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con Compuestos Orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario
24) $12.00 10|pub. 15317 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 13.316. — Montevideo, Setiembre de 1960. — Con esta fecha, los señores Barboza Caravia y Cía., apoderados de Cooper, McDougall y Robertson Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones Insecticidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15314 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 13.321. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Con esta fecha, el señor Manuel Diego Vargas Paez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un gasificador de querosene para instalar en el caño de escape (próximo al motor) de vehículos a nafta" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15607 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 13.322. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Electric Company, de Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lámpara eléctrica a gas estabilizada en la pared con presión intermedia" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15578 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 13.320. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estabilización de hidrocarburos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15554 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 13.323. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Con esta fecha, los señores Edgard Walter Blumenfeld y Walter Pérez López, de Montevideo han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un gasificador de combustibles líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15577 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 13.315. — Montevideo, Setiembre de 1960. — Con esta fecha, el señor Rafael D. Pérez Harispe, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema para construir Cúpulas Cáscaras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15333 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 13.326. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Ampolla y su procedimiento de fabricación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15702 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 13.325. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Montecatini, Societá Generale per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la polimerización de acrilonitrilo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15703 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 13.324. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Con esta fecha, el señor Juan Carlos Mendez Gorrondona, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un fichero de bandejas dotadas de desplazamiento orbital" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15685 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 13.331. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — Con esta fecha el señor Héctor Elizalde de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proyecto de sifón a prueba de ratas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 15885 Set.19.-v.set.30.

ACTA N.o 13.311. — Montevideo, Setiembre de 1960. — Con esta fecha, el señor Pedro Dubourg, en representación de Jacques Boutaud, de Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para dar elasticidad a Hilos Sintéticos y otros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15399 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 13.330. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Caja para huevos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15963 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 13.327. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Con esta fecha, el señor Wilhelm Ernest, de Buenos Aires, Rep. Argentina, accidentalmente en ésta, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva tachuela de deslizamiento para cuerpos en general, particularmente muebles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15995 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 13.318. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Con esta fecha, el señor Federico Heine, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mármol regenerado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub 15996 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 13.319. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Con esta fecha, el señor Federico Heine, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo revestimiento de mármol compuesto" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15997 Set.20-v.oct.3.

25-Ventas de Comercio

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que con intervención de las oficinas "A. Costas Cabezas" Sarandí 493, se llama a los acreedores de Isidoro Alsina Vignoli del comercio de Café y Bar sito en Propios 4843 para que se presenten sus créditos dentro del plazo de la ley. — Montevideo, Agosto 12 de 1960. — ISIDORO ALSINA VIGNOLI.
25) $16.00 20|pub. 14005 Ag.24-v.set.21.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que con intervención de las oficinas "A. Costas Cabezas" Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido vender al señor Ramón López López el comercio de Café y Bar sito en la Avenida Propios N.o 4843 de esta ciudad. — Montevideo, Agosto 12 de 1960. — SANTOS VITORIANO DEUS VARELA. — JOSEFA HAYDE RODRIGUEZ de DEUS.
25) $16.00 20|pub. 14004 Ag.24-v.set.21.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que con intervención de las oficinas "A. Costas Cabezas" Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender al señor Aurelio Mallo López la Carnicería situada en la calle Sarandí 187. — Montevideo, Agosto 19 de 1960. — ORINTINO CID CAÑEDO. — PAULA EMA MARTINEZ de CID.
25) $16.00 20|pub. 14003 Ag.24-v.set.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hemos prometido vender a Carlos María, Domingo Faulino y José Nazareno Castillos el comercio que en el ramo de Panadería y bajo la denominación "Segunda Amsterdam" gira en esta plaza, calle Martín O. Martínez N.o 2122. Acreedores al comercio. — SUCESION OTTO ROSNER. (Walpurga Plachy de Rosner y Otilde María Rosner).
25) $16.00 20|pub. 13962 Ag.24-v.set.21.

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza calle Olimar 1388 prometí vender a los señores José Quintela García y Claudino Parente Quintans el bar y bebidas alcohólicas, que tengo instalado en esta ciudad calle General Flores 4202. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizo estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — RAMON FERNANDEZ LOPEZ.
25) $ 24.00 20|pub. 15848 Set.19.-v.oct.17.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores JOSE SOCOLOVSKY, AIDA SVITCOY, MARIA GOLD DE ROYTMAN, PEDRO ROYTMAN y MARIO ROYTMAN, prometieron vender a Stop Sociedad Anónima en formación, el comercio de carnicería sito en Montevideo, Avenida General Rivera Nº 2078. Acreedores presentarse en Montevideo, calle Rincón Nº 723 escritorio 11.
25) $ 16.00 20|pub. 15878 Set.19.-v.oct.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. — Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verdudas ubicado en la calle Enrique Martínez 2099, a las señoras Sofía Martínez de Arcay y Pura E. Martínez de Arcay, con fecha Setiembre 15 de 1960. — Ley de 26 de Setiembre de 1904. — CARMEN VEIGA. — GENEROSO MATO. — ESPERANZA MATO.
25) $16.00 20|pub. 15989 Set.20-v.oct.18.

JOSE CALEFFI e IGOR BRIOZZO a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender al señor Gilberto Wilmes González Mosegui el negocio de Zapatería de la Avenida Rivera 2719 de Montevideo. Acreedores presentarse al escritorio Rexach, Sarandí 444 piso 2. — Roberto Rexach, Escribano.
25) $16.00 20|pub. 14565 Set.1.o-v.set.28.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Naciona de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Amalio Iglesias Alvarez el comercio establecido en los ramos de Restorán y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Dante 2051 de esta capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1960. — Plaza Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores al comercio — ANDRES CASTRO CASTRO, ARGENTINA SOBRAL, FRANCISCO GARCIA PONTE, MATILDE ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 14863 set.6.-v.oct.3.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Naciona de Balanceadores, he prometido en venta a lo señores Emilio, Francisco y José Luis Martine Ramos el comercio establecido en los ramos de Café y Bebidas Alcohólicas denominado "Walford Bar Lunch" ubicado en la Avda. 1 de Julio 1350 de esta capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo 1.o de Setiembre de 1960. — Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904 — RAMON LACASA VILLAR, ZULEMA BENI CASA.
25) $24.00 20|pub. 14864 set.6.-v.oct.3.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). — Comunicamos a los efectos legales, que hemos prometido vender a "Victoriano Suárez" S. A. el comercio que en el ramo de Carnicería está establecido en este pueblo, calle Tucumán 972 — Acreedores presentarse en el mismo local. — Piriápolis, Febrero 15 de 1960. — MONICA C. A. DE SUAREZ, MARIA N. SUAREZ, NESTOR R SUAREZ, HERIBERTO S. SUAREZ.
25) $16.00 20|pub. 14810 set.6.-v.oct.3.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Jacobo Haidukowski Kalbytein, el comercio que gira en el ramo de Bar Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Propios N.o 2252, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — JUAN PEREZ OLVEIRA.
25) $24.00 20|pub. 14421 Ag.31-v.set.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a la firma comercial "Lerea, Tellas y Canetti" que girará en Mercedes en los ramos de Bar y Restorán bajo la denominación "Los Platitos" la licencia alcohólica padrón N.o 803 que correspondía al comercio ubicado en Villa Darwin, Séptima Sección Policial de Soriano. Acreedores presentarse en Escribanía Irisarri, Florencio Sánchez 698, Mercedes. — Mercedes Agosto 23 de 1960. — TRISTAN VARGAS.
25) $24.00 20|pub. 14642 set.6.-v.oct.3.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú Nº 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores José Pena García y Yamil Roberto Abraham, el comercio establecido en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Colonia Nº 952 de esta capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores, al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Agosto de 1960. — JOSE LUIS, EMILIO y FRANCISCO MARTINEZ RAMOS.
25) $24.00 20|pub. 14149 Ag.26-v.set.22.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he transferido el día 23 de Julio de 1960 a Israela Clarisa Felipa Arteta Ludueña el compromiso de compraventa celebrado con Rodrigo Amorortu con intervención de Revie Limitada sobre promesa de venta del comercio que en el ramo de cinematógrafo sito en esta ciudad, calle Plaza Independencia 1382, denominado "Los Angeles" suscripto entre los mencionados. — Tenencia en poder de la adquirente desde el 26 de Julio de 1960. — Acreedores en Plaza Independencia 1382. — Montevideo, 31 de Agosto de 1960. — JAIME SCHVARZMAN ROTBART.
25) $32.00 20|pub. 14562 Set.1.o-v.set.28.

Interviene Oficina "Garsan" 18 de Julio 1953 piso 3, esc. 12. Prometí vender al señor Nicanor Teira Rodríguez, la mitad pro-indivisa del comercio de Comestibles y Alcohólicas embotelladas sito en la calle Oficial 2, N.o 4347 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE MANUEL IGLESIAS. — NICANOR TEIRA RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 15431 Set.14.v.oct.11.

En cumplimiento de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público que don VICTORINO RODRIGUEZ prometió vender a José Bouzada y Manuel Fernández, su cuota aya parte en el comercio de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas instalado en Martín C. Martínez 2602. — Acreedores: Rincón 625 esc. 6.
25) $16.00 20|pub. 15506 Set.14-v.oct.11.

Interviniendo Oficinas "Mitre" de Juncal 1395 4.o piso, esc. 53, prometí vender mi negocio de Comestibles, Suc. de Panad., Lech., y Ferment. Embot., ubicado en la calle De La Marina N.o 107 de esta ciudad al señor David Castro, con fecha 1.o de Setiembre de 1960. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ARCELIA PEREIRA de DAVID.
25) $16.00 20|pub. 15339 Set.13-v.oct.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. La Sociedad Colectiva "Serres, Broilo y Compañía" comunica que ha prometido en venta su comercio de "Panadería" ubicado en Ruta N.o 8 Km. 28 (Barros Blancos) séptima sección de Canelones, a los señores Mario Reyes y Ramón Cabrera. Acreedores Escribanía L.A. Draper Furriol, Gral. Artigas 1063 Pando. — Setiembre 7 de 1960. — JUAN CARLOS SERRES. — JUAN ANSELMO BROILO.
25) $24.00 20|pub. 15282 Set.12-v.oct.7.

Interviniendo Oficinas "Mitre" de Juncal 1395 4.o piso, esc. 53, hago saber que he cedido los derechos de Compra y venta del Negocio de Almacén, Frutas, Verduras y Ferment. Embot. de la calle Chaná Nº 2154 de esta ciudad, al señor Enrique Demarchi Souza, tomando posesión del Comercio el día 6 de Setiembre de 1960. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1960. — ARDUINO MORENA TROTTA.
25) $24.00 20|pub. 15340 Set.13-v.oct.10

Cumpliendo Ley 26|9|1904, comunico: Interviene Balanceador Vila, Democracia 2058. Promesa de venta a Walter Pose y Celia Gutiérrez, Bar y Alcohólicas. Nicaragua 2047. — Montevideo, Setiembre de 1960. — MEDINA y LEMBO.
25) $8.00 20|pub. 15367 Set.13.v.oct.10.

A efectos Ley 26|9|904; comunico que he vendido a José Luis Estévez la empresa de transportes que giraba a mi nombre en esta ciudad. Acreedores presentarse en mi domicilio. — San Ramón, 30 de Agosto de 1960. — VICENTE HORACIO RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 15338 Set.13.v.oct.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles sito en la calle Rafael Hortiguera N.o 4000 a la señora Nivia Esther Fernández, con fecha 7 de Setiembre de 1960. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ERMIRIO A. PARDIÑAS. — JULIA ARBELO.
25) $16.00 20|pub. 15334 Set.13-v.oct.10.

Con fecha 16 de Mayo de 1960, prometimos vender al señor Manuel Otero Rial la carnicería sita en Porongos 2500. Acreedores en la misma. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — EMILIO R. MANITTO. — MARIA M. de MANITTO.
25) $16.00 20|pub. 15386 Set.13.v.oct.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores Rafael y Serafín Abedo Puente, el hotel sito en la Avenida 18 de Julio N.o 904, quienes tomarán posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo 1.o de Setiembre de 1960. — BALDOMERO FERNANDEZ MENENDEZ y CRISTINA LOPEZ de FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 15361 Set.13.v.oct.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometí vender al señor Orosmán Barboza el almacén de comestibles, frutas y verduras sito en la calle Gaboto N.o 1200 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 27 de Agosto de 1960. — JESUS GARCIA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 15362 Set.13-v.oct.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Manuel García Reino y Manuel Casal Villar el almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Pernas número 3010 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1960. — DOSINDO CAMBRE PAMPIN y NOEMI LLORENTE de CAMBRE.
25) $24.00 20|pub. 15363 Set.13-v.oct.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Angel Remedios el comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la calle San Martín 3667 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — BENITO ALBERTO MONTOSSI.
25) $24.00 20|pub. 15023 Set.8-v.oct.5.

Con intervención del Esc. José N. Piccardo, hemos prometido en venta a Jesús Puga, el comercio de carnicería ubicado en Avellaneda Nº 4607. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores: 8 de Octubre 4178. — MANUEL FEIXOTO. — MARIA NOVAS DE PEIXOTO.
25) $16.00 20|pub. 14668 Set.5-v.set.30.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), hemos prometido vender al señor Francisco Salgado, el bar sito en la calle San Fructuoso Nº 992 de esta ciudad. Acreedores: al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — JUAN MARIA OLAIZ. — MARIA SUSANA ACEVEDO.
25) $16.00 20|pub. 14750 Set.5-v.set.30.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometí vender al señor Juan Reimundez, el café y bar sito en la Avda. San Martín Nº 2071 de esta ciudad. Acreedores: al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — PRIMITIVO ALVAREZ LOZANO.
25) $16.00 20|pub. 14751 Set.5-v.set.30.

Volterra Balances, Colonia 1171, oficina 4, intervino en el acto que prometimos vender el negocio en el ramo de pensión familiar, ubicado en la calle Acevedo Díaz Nº 1413 a las señoras Encarnación Expósito de Rodríguez y Ana Yañez de Batlle. Acreedores: presentarse en la Oficina interviniente. Ley 26|IX|904 — Montevideo, 31 de Agosto de 1960. — JUAN NICOLAS ITALIANA. — INES C. DAZZINI.
25) $24.00 20|pub. 14694 Set.5-v.set.30.

Con intervención del Cr. Aron Zatorski, he prometido vender al señor Gilel Isemin, el comercio en el ramo de mueblería y venta de artículos para el hogar, sito en la calle Yí 1280. Acreedores: presentar sus saldos al 31,VIII|60, por duplicado, en dicho estudio, Soriano 887, piso 1, esc. 2. Ley 26,IX|904. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1960. — JAIME TARGOWNIK.
25) $24.00 20|pub. 14704 Set.5-v.set.30.

Interviniendo Cofinsa S.A. (Secc. Escribanía) he prometido en venta a los señores José y Juan Carlos Barrán, negocio que en el ramo de Restaurant y Bar gira en la calle Mercedes 1501 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del Comercio el día 31 de Agosto de 1960. Acreedores en Oficinas Cofinsa S.A., Avda. Uruguay 1313. — Montevideo, 3 de Agosto de 1960. — JESUS ORDOÑEZ y MANUEL GENDE.
25) $16.00 20|pub. 14652 Set.2-v.set.29.

Interviniendo Oficinas Sur he cedido los derechos de promitente comprador al señor Claudio Porley del negocio de la calle Rimac 1402 de esta ciudad en el giro de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras. Acreedores en Cuareim 1643 esc. 23. Ley 26 de Setiembre de 1904 (de 15 a 19 horas). — MIGUEL MENIUC.
25) $16.00 20|pub. 14632 Set.2-v.set.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a la señora Alba Matonte de Colistro, la farmacia "Muñoz" ubicada en la calle Francisco Muñoz Nº 3150 de esta ciudad. Acreedores: presentarse en la farmacia, dentro del plazo legal. — Montevideo, 12 de Agosto de 1960. — AQUILES MANUEL TORRA.
25) $16.00 20|pub. 15128 Set.9-v.oct.6.

Prometimos vender Panadería "El Piñón", Uruguayana 3127, al señor Benigno Alonso, Domingo Santos y José Teijeira. Ley 26 de Setiembre de 1904, Acreedores Cerrito 509 — Esc. D.M. Gambetta. — Montevideo, Agosto de 1960. — EDUARDO CASTRO. — MARIO O. CASTRO. — MARIA V. C. de CASTRO.
25) $24.00 20|pub. 14587 Set.6-v.oct.3.

O.A.S.I.C., Francisco Panzera, calle Soriano Nº 1222 bis, comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, sita en la calle Magariños Cervantes Nº 3132. Acreedores: presentarse al comercio. — ROSA y NICOLA MARINO. — CARLOS ALBERTO MARTINEZ ERMIRIO.
25) $16.00 20|pub. 15175 Set.9-v.oct.6.

Interviniendo "Oficinas Sur" he prometido en venta al señor Ruben Martínez, el negocio de la calle Tristán Narvajas 1551 (bis), Venta de revistas y confituras. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores: Cuareim 1643, escritorio 23, de 15 a 19 horas. — MARIA EUFRONIA DOMINGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 13971 Ag.24-v.set.21.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta a la señora Iracema Beltrán de Alonso, el comercio de almacén comestibles y bebidas fermentadas ubicado en la calle: Isla de Flores N.o 1636 de esta ciudad. — Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904), presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Agosto de 1960. — JUAN ANTONIO BERNOTTI. — ODONA H. LOPEZ DE BERNOTTI.
25) $16.00 20|pub. 14167 Ag.29-v.set.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Alvarez Durán, Pazos y Cía. de la Asoc. Nacional de Balanceadores con Oficinas en Cerrito 685 esc. 5, prometimos vender al señor Carlos Mateo Perejamo Mestre, el Almacén de Comestibles venta de frutas verduras y Bebidas Fermentadas embotelladas, sito en la calle Pedro Bustamante N.o 1599 quien tomó posesión del mismo el 25|8|60. Acreedores presentarse en esta Oficina. — GERARDO SANCHEZ OBESO — LAURA EGUREN.
25) $16.00 20|pub. 15263 Set.12-v.oct.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Jesús Cabezas Calvelo y Nelson Castiglioni De María, la panadería "Lago de Venecia", sita en Avda. Italia Nº 3495. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc 13 — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — MANUEL DOMINGUEZ GONZALEZ. — EUGENIO DOMINGUEZ GONZALEZ — JESUS CABEZAS. — NELSON CASTIGLIONI.
25) $16.00 20|pub. 15166 Set.9-v.oct.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a María Luisa Morales, el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, establecido en la calle José Ramírez 3347, de esta ciudad. — Acreedores en Oficinas. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960 — ROSA MARIA MEOLI de PACILLO.
25) $24.00 20|pub. 15515 Set.14-v.oct.11.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores "Castro Iglesias Hnos.", el negocio de Almacén de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Marcelino Sosa 2550, de esta ciudad. — Acreedores en Oficina. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 31 de 1960 — PEDRO MARIA IGLESIAS.
25) $24.00 20|pub. 15516 Set.14-v.oct.11.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Jesús María Castro y Jesús María Ferreiro, el negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, establecido en la Avda. Uruguay 1501, de esta ciudad. Acreedores en Oficinas. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 10 de 1960 — LUCIANO LLANA GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 15514 Set.14-v.oct.11.

Hemos prometido vender a favor de los señores Juan Carlos Casanova y Eduardo Romeo Nerón el Almacén sito en Oficial tercero 5010 según Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Interviene Oficinas Palumbo, San José 1132. Créditos en el comercio. — Montevideo, Setiembre 8 de 1960. — JOSE CORRAL CAREMN. — RENE CASANOVA. Juan Carlos Casanova. Eduardo Romeo Nerón.
25) $16.00 20|pub. 15470 Set.14-v.oct.11.

Con intervención oficinas de balances de Antonio M. Blanco —Mercedes 1338—, de Asociación Nal. de Balanceadores, prometimos vender al señor José Núñez Bermúdez, el comercio de confituras, venta de cafés, tés y helados, sito en Av. 18 de Julio 2104 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Setiembre 10 de 1960. — JOAQUIN GARCIA FERNANDEZ. — CANDIDA CARBAJAL.
25) $24.00 20|pub. 15467 Set.14-v.oct.11.

Con intervención oficinas de balances de Antonio M. Blanco —Mercedes 1338— de Asociación Nal. de Balanceadores, prometimos vender a los señores Apolinar Benítez Alonso y Ramiro González Cuña el bar y alcohólicas sito en calle Yí N.o 1700 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 5 de Setiembre de 1960. — RODRIGO CAMBRA MIGUEZ. — ESPERANZA IGLESIAS HERMIDA.
25) $24.00 20|pub. 15465 Set.14-v.oct.11.

Con intervención oficinas de balances de Antonio M. Blanco —Mercedes 1338— de Asociación Nal. de Balanceadores, prometimos vender al señor Gervasio Andrade Andrade, el almacén y bar sito en Avda. Millán N.o 2352 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Setiembre 5 de 1960. — MANUEL LISTA REBELLE. — MARIA ADELINA ANGERIZ.
25) $16.00 20|pub. 15464 Set.14-v.oct.11.

ITALO RITORNI, a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hace saber al comercio y al público que ha prometido en venta su fábrica de hielo instalada en la ciudad de Mercedes, a los señores Gerardo Arévalo y Miguel M. Racioppi. — Acreedores a Florida 580 (Estudio Contable). — Mercedes, Setiembre de 1960.
25) $16.00 20|pub. 15790 Set.16-v.oct.14

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que doña María Isabel Gortari ha prometido vender a don Mayid Chamaa el comercio que en el ramo de mercería tiene establecido en la calle 18 de Julio N.o 672 de esta ciudad. — Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio. — Minas, Agosto 1.o de 1960 — MARIA ISABEL GORTARI. — MAYID CHAMAA.
25) $24.00 20|pub. 14196 Ag.29-v.set.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a David y Cía. S.A. muebles, útiles e instalaciones y Mercaderías de Almacén de Cueros y Bazar sito en la Avda. Uruguay 1377, Montevideo. Acreedores presentarse en el mismo — Montevideo, 30 de Junio de 1960 — DAVID Y CIA. — MAURICIO DAVID ABRAHAM DAVID.
25) $16.00 20|pub. 14626 Set.2-v.set.29.

Se hace saber al comercio y al público en general, que los señores FEDERICO CUCKER y HECTOR PEYROU, han prometido en venta al señor Pedro Héctor Jaunarena, el establecimiento comercial que en el ramo de venta de artículos de nylon, denominado "Palacio del Nylon", tienen instalado en la calle San José Nº 1052 esq. Río Negro, debiendo los acreedores de los promitentes vendedores, presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el estudio del Escribano Edmundo Thévenet, calle Buenos Aires Nº 484, esc 1.o, dentro del término de 30 días a partir de la primera publicación de acuerdo con lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $40.00 20|pub 14145 Ag.26-v.set.22.

Interviniendo Oficinas Cercido hacemos saber que hemos cedido a los señores Luis y Mario Fernández nuestros derechos como promitentes compradores del restaurant sito en la calle Vázquez N.o 1352 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, P. 6.o ap. 12. — Montevideo, 5 de Agosto de 1960. — JORGE FRAGUEIRO. — JOSE ALVAREZ CASTRO.
25. $24.00 14918 Ag.29-v.set.23.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú Nº 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, el señor Héctor Cherro, ha resuelto adquirir conjuntamente con la señorita Mabel Rizzo Bonfiglio, el comercio prometido en venta por el señor JUAN HERRERO NAVARRO, ubicado en la calle Sierra Nº 1867 de esta capital. Acreedores, al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Febrero de 1960.
25) $24.00 20|pub. 14148 Ag.26-v.set.22.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta a la Sociedad Comercial "Majul Hnos.", mi comercio en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas, ubicado en la Ruta 3, en esta Villa. Acreedores presentarse en el comercio. — Villa Young, 13 de Junio de 1960. — ANTONIO J. MAJUL.
25) $16.00 20|pub. 14460 Set.1.o-v.set.28.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor José Balado Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la Avenida San Martín N.o 2663, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 9 de 1960. — FERNANDO MARTINEZ MENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 14423 Ag.31-v.set.27.

Interviniendo Oficinas "Mitre", de Juncal 1395, 4º piso, esc. 53, prometí vender mi negocio de almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, ubicado en la calle Juan De Dios Peza Nº 1851 de esta ciudad al señor Alfredo Emilio García, con fecha 1º de Agosto de 1960. Acreedores, en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ADELA COTO DE PASTOR.
25) $24.00 20|pub. 14096 Ag.26-v.set.22.

Se hace saber que con fecha primero del corriente mes, hemos disuelto la Sociedad que bajo la razón de "Andrada y Monestier" giraba en los ramos de Tipografía, Encuadernación y anexos, en esta plaza, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma don Segundo Bentos Andrada. Los acreedores deberán presentar los justificativos en el Banco Popular, Sucursal Paso de los Toros, a efectos ley 26 Setiembre 1904. — Paso de los Toros, Agosto de 1960. — JULIO IGNACIO MONESTIER. — Segundo Bentos Andrada.
25) $24.00 20|pub. 14963 Ag.30-v.set.26.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de ésta plaza, calle Olimar 1328 prometimos vender al señor Pedro Enrique Esquitín Herrera, el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, que tenemos instalado en esta ciudad calle Defensa 1909. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos esta publicaciones. — Montevideo 2 de Setiembre de 1960 — MANUEL CALVIÑO AMOR HERMINIA AGUIAR PRADO DE CALVIÑO, GUILLERMO GARCIA MARTIN.
25) $24.00 30|pub. 14779 set.6.-v.oct.3.

Prometí vender Panificadora Artigas, Larrañaga 4111 a los señores José Portela, José Iglesias y Serafín Alonso. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, Cerrito 503. — Esc. D. M. Gambetta — Montevideo, Agosto de 1960. — EDUARDO CASTRO.
25) $16.00 20|pub. 14546 Set.2-v.set.29.

La Sociedad Colectiva "García y Fernández", integrado por Ricardo García Zeballos y Modesto Fernández, prometieron vender a Gonzalo Soriano Ribas el comercio sito en Pablo de María N.o 1475, de Montevideo, en el ramo de artículos para hombres, quién tomó posesión el 25 de Febrero de 1959. Acreedores presentarse en Tacuarembó N.o 1406 (Ley de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 26 de 1960.
25) $24.00 20|pub. 14264 Ag.30-v.set.26.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender a don Miguel Angel Lupi el comercio que en el ramo de herrería de obra tengo establecido en la calle W. Beltrán 772 de la ciudad de Minas, empadronado con el N.o 97. — Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Minas, Agosto 18 de 1960. — SANTIAGO V. LUPI.
25) $24.00 20|pub. 14197 Ag.29-v.set.23.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta a los señores Antonio Veny Rosello y Juan Gómez Solla, el comercio que gira en el ramo de bar y alcohólicas ubicado en la Av. Rivera N.o 3400 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en Zabala 1463 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto de 1960. — LUIS ALBERTO DUCCLAEON. — MARIA SARA NUÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 14166 Ag.29-v.set.23.

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Mario Cuelho todas las existencias, incluso muebles y útiles de la casa comercial que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecido en la calle Sarandí N.o 449 de la ciudad de Artigas, quedando el activo y pasivo del mismo a mi exclusivo cargo. — En consecuencia tanto los acreedores como los deudores deberán presentarse en mi domicilio, calle Sarandí 449 dentro de treinta días, a contar desde la fecha de esta publicación, a regularizar sus cuentas. — Artigas, 8 de Agosto de 1960. — CELMIRA MACHADO DE ANTUNEZ.
25) $40.00 20|pub. 14165 Ag.29-v.set.23.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Antonio García González y Manuel Durán Cabalar al bar de la calle Colonia N.o 801|803 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707 P. 6.o apto. 12. — Montevideo, 24 de Agosto de 1960. — BENIGNO FOYEDO y BELARMINO FOYEDO.
25) $24.00 20|pub. 14217 Ag.29-v.set.23

Hemos prometido vender a los señores José Vigo y Luis Rodríguez, el comercio en el ramo Panadería y anexos, sito en Montevideo, calle Martín C. Martínez 2699. Posesión de los adquirentes: desde el 1.o de Junio ppdo. Acreedores: en el propio comercio. (Publicación a los efectos de la ley de 1904). — Montevideo, Agosto 26 de 1960. — ELIGIO BERUFFO. — ANGELA BOSSOLINO.
25) $16.00 20|pub. 14307 Ag.30-v.set.26.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor José María Martínez, el almacén de comestibles, fiambrería, quesería y fermentadas embotelladas de la Avda. Rivera número 2483 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|IX|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6º, Ap. 12. — Montevideo, 23 de Agosto de 1960. — AUGUSTO ORIOLI PANELLI y MATIA ELENA GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 14701 Set 5-v.set.30.

Interviene Oficina "Garsan" 18 de Julio número 1953, piso 3, escritorio 12. Se comunica que ha quedado sin efecto la venta pactada entre los señores Jesús Fernández y Juan Sueiro y Mario A. García Alonso, con fecha 5 de Setiembre de 1960, referente al comercio ubicado en la calle Paysandú N.o 1796. Acreedores a Oficinas "Garsan". (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Jesús Fernández. — Juan Sueiro. — Mario A. García Alonso. — MARIA E. ALVAREZ DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 14644 Set.7-v.oct.4.

Comunicamos que hemos vendido a Nelson Alberto Amaro y Heriberto Tizze Mieres la Pensión Familiar de la calle Paysandú 785. A efectos Ley Setiembre 26 de 1904, los acreedores se presentarán escribanía D'Angelo, en 25 de Mayo 369. — Montevideo, Agosto 12 de 1960. — VICTORIANO PEREIRA RIVERA. — ASCENSION RODRIGUEZ de PEREIRA.
25) $16.00 20|pub. 14007 Ag.24-v.set.21.

Interviniendo el Banco la Caja Obrera, hemos prometido en venta a José Silva Senra, el Café, Bar, Horno de Pizza y Billar, establecido en Defensa 2451; habiendo tomado éste posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón, Constituyente 1476 Sección Venta de Negocios). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 29 de Agosto de 1960. — MANUEL CARBONELL PERALES. — MARIA GARCIA. — ANTONIO GARCIA GARCIA. — CONCEPCION GALA.
25) $24.00 20|pub. 14552 Set.1.o-v.set.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Manuel Pereira Hermida, la mitad proindivisa de la panadería "Las Brisas", sita en calle Comercio N.os 1439 y 1439 bis. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — ADOLFO REINO. — NIDIA MEIZOSO DE REINO. — MANUEL PEREIRA.
25) $16.00 20|pub. 15167 Set.9-v.oct.6.

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público que hemos prometido vender al señor Luvis Rodríguez, la Estación de Servicio "ESSO" establecida en el Balneario de Piriápolis, calle Tucumán esquina Trápani. — PEDRO CASTERAN. — DORA M. DE CASTERAN. — LUVIS RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 14879 Set.7-v.oct.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. HECTOR GUTIERREZ RUIZ, comunica que prometió vender a Federico Acchiardi su comercio de restaurant y expendio de bebidas fermentadas, sito en Juan María Pérez 6060. Acreedores: dirigirse a Estudio Jurídico "Terra - Urioste - Vidal", en Cerrito 407, esc. 3. Horario: 16 a 18.
25) $16.00 20|pub. 15139 Set.9-v.oct.6.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Antonio Rua Martínez y María Luisa Parapar, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, establecido en Marco Bruto 1328; habiendo tomado éstos posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sección Venta de Negocios. Sucursal Cordón, Constituyente 1476) Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1960. — WALTER JOSE ROUCO MOLAS. — PERLA NIDYA DEMARCO.
25) $24.00 20|pub. 14930 Set.7-v.oct.4.

Se hace saber a efectos ley 26 de Setiembre de 1904 que prometimos vender a Manuel González Rodríguez la casa de comercio del ramo Restaurant y Fermentadas al Detalle, instalada en Avenida Rondeau 2463 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Esteban Rostagnol Bein sito en Rincón 625. — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — SANTIAGO AMATO. — TERESA LABANGA DE AMATO.
25) $16.00 20|pub. 15004 Set.7-v.oct.4.

Interviene Oficinas "Garsan". Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Fermentadas embotelladas, Lechería y Subagencia de quinielas, ubicado en la calle Charrúa 2637 de esta ciudad, a la señora María Rossi Fregozzi, con fecha 29 de Agosto de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a 18 de Julio 1953, piso 3. escritorio 12 de 15 a 20 horas. — REGINA RUDNITZKI WAIRBAUM. — JACOBO DAVID.
25) $24.00 20|pub. 14943 Set.7-v.oct.4.

Con intervención de la Oficina de Balances "Pérez, Martínez y García". Misiones 1346, prometimos en venta al señor José Rosales García la casa de comercio que gira en el ramo de "Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas", ubicado en la calle Maldonado 2223 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina de Balanceadores. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1960. — JOSE GONZALEZ GARCIA y JOSEFA FERNANDEZ de GONZALEZ — HECTOR GONZALEZ FERNANDEZ y HEDI GONZALEZ FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 14961 Set.7-v.oct.4.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que los señores MARIA MERCEDES CASTRO DE PEREZ y OSCAR, JOSE ALBERTO y MARIA MERCEDES PEREZ CASTRO, prometieron vender al señor Juan O. Blanco el garage denominado "Euskal-Erria" el que está ubicado en la calle Río Branco Nº 1474. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Juan C. Gómez Nº 1492, esc. 218, Escribanía Wellington T. Castellucci.
25) $24.00 20|pub. 14100 Ag.26-v.set.22.

Interviniendo Organización "O.T.A.C.", Sierra N.o 1715 P. 1, Esc. 3, comunicamos que hemos resuelto vender al señor Herminio Ponte Blanco nuestro comercio que en el ramo de Almacén y Bar, gira en la calle Caridad N.o 1203 de esta ciudad: quien se hizo cargo del mismo el día 31 de Agosto de 1960. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores dirigirse con sus comprobantes en duplicado a la Oficina mencionada. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — ANGEL RAUL FERNANDEZ. — HERMINIO PONTE BLANCO. — JOSE D'AVENIA.
25) $32.00 20|pub. 15102 Set.8-v.oct.5.

Al comercio y al público. JOSE VILLAR VALVERDE prometió vender Carnicería sita en Jorge Isaac N.o 3821 a Antonio Calixto de Freitas. Acreedores en la misma. — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — Margarita Nimo, Escribana.
25) $16.00 20|pub. 15040 Set.8-v.oct.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Blanca Aída Suárez de Oliveira, el comercio de Comestibles y Fermentadas embotelladas sito en la calle Atlántico N.o 1712 de esta ciudad. Acreedores al C. A. Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — SAUL FAIMBLIT VAISMAN. — GITA YENI DEUTSCH DE FAIMBLIT.
25) $24.00 20|pub. 15022 Set.8-v.oct.5.

Ponemos en su conocimiento que para deslindar nuestras respectivas situaciones hemos convenido en que don JUAN ANTONIO PERALES LA FUENTE cede a don Miguel Puenzo Detta todos sus derechos en el comercio en el ramo de Bar sito en la Avenida Agraciada N.o 3783 y don MIGUEL PUENZO DETTA cede a don Juan Antonio Padua Perales La Fuente todos sus derechos en el ramo de Bar sito en la Avenida Larrañaga N.o 3665. Los acreedores de ambos comercios deben presentarse con sus justificativos en la Oficina O.R.P.E.C.O., Bartolomé Mitre N.o 1418 de 14 a 17 horas, todos los días hábiles. A los efectos de la ley de 29 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación.
25) $40.00 20|pub. 15024 Set.8-v.oct.5.

Oficinas Vila, interviene en la venta a Francisca Manuela de León Pereira de Espino y Gladys Renée Pereira de León, del comercio que gira en los ramos de almacén, frutas, verduras o fermentadas embotelladas ubicado en la calle Martín García 2136 quienes tomaron posesión del mismo el día 6 de Setiembre de 1960. Acreedores presentarse en Oficinas Vila, Democracia 2124 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — ANA MARGOT BELANCHERI NICOLINI DE MARTUCIELLO. — ANGEL MARTUCIELLO.
25) $24.00 20|pub. 15076 Set.8-v.oct.5.

Interviniendo Organización "O.T.A.C." Sierra N.o 1715 piso 1, escritorio 3, comunicamos que hemos resuelto vender a los señores Antonio Vilariño García y Antonio Vilariño Amado, nuestro comercio que en el ramo de café y bar, gira en la calle Justicia N.o 2050 de esta ciudad; quien se hizo cargo del mismo el día 30 de Agosto de 1960. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores dirigirse con sus comprobantes en duplicado a la oficina mencionada. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — PAULINO ABREU. — Antonio Vilariño García. — Antonio Vilariño Amado.
25) $32.00 20|pub. 15101 Set.8-v.oct.5.

En cumplimiento y a los efectos de la Ley de 26 Setiembre de 1904; comunico al comercio que prometí en venta al señor Simón Weverman mi comercio sito en Millán 4495, en el ramo de bazar y ferretería. Acreedores: presentarse en Plaza Independencia 838, escritorio 6, horario 11 a 12 horas. — Montevideo, 5 de Setiembre 1960. — LUIS LEBED.
25) $16.00 20|pub. 15071 Set.8-v.oct.5.

A los efectos de la Ley de 28|9|1904, se comunica la venta del comercio que con la designación de Fábrica de Pinturas Apolo giraba en plaza con el nombre de José Rodríguez y Rodríguez, sito en Gobernador del Pino N.o 4411, a Apolo Sociedad Anónima (en formación) hoy Fábrica de Pinturas Apolo Sociedad Anónima (en formación) la que tomó posesión de la misma el 2 de Julio de 1960. Presentación de acreedores en Gobernador del Pino N.o 4411 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.
25) $32.00 20|pub. 15062 Set.8-v.oct.5.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a los señores Abel y Humberto Rivero, el comercio que gira en el ramo de bar y almacén de comestibles ubicado en Fco. Simón (ex Larrañaga) N.o 2146, denominado Casa Maresca. Acreedores en 25 de Mayo N.o 463, piso 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — JULIO QUIÑONES MUIÑOS. — LOURDES PIÑEIRO. — EMILIO HERMIDA. — PEREGRINA CRESPO
25) $24.00 20|pub. 15042 Set.8-v.oct.5.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometí vender al señor Luis Alberto Rodríguez Hernández, el bar sito en Avda. Millán Nº 2601 de esta ciudad. Acreedores: al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1960. — JOSE VARELA SOTELO.
25) $16.00 20|pub. 14749 Set.5-v.set.30.

Volterra Balances, Colonia 1171, oficina 4, intervino en el acto que prometimos vender el negocio en el ramo de confitería, ubicado en la calle Andes Nº 1313, a los señores Valentín Pereyra y Carlos Díaz. Acreedores: presentarse en la Oficina interviniente. Ley 26|IX|904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1960. — FERNANDO y JOSE ENRIQUEZ. — REMEDIOS CUQUEJOS y JESUSA CAMAÑO.
25) $24.00 20|pub. 14693 Set.5-v.set.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a la señora Purificación Canoura Louzao de Piñeiro, el Negocio en el ramo de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas sito en la calle Bruselas N.o 4202 esq. Robinson. Dirigirse a Estudios y Oficinas "Giacola". — Montevideo, 3 de Setiembre de 1960. — HUGO ALBERTO CONDE. — HAYDEE ESTER LACOSTA.
25) $16.00 20|pub. 15414 Set.14-v.oct.11.

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que los esposos FELIX MACIAS MARRERO y MAURA SABATEL, prometieron vender a los señores José Recarey y Laureano Manuel Laje, la panadería y confitería denominada "El Ombú" y que se encuentra ubicada en la calle Carlos María Maeso Nº 2747. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Juan C. Gómez Nº 1492, esc. 218, Escribanía Wellington T. Castellucci.
25) $24.00 20|pub. 14101 Ag.26-v.set.22.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Ferrón hermanos y Teijeiro, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la Avenida 18 de Julio N.o 2001, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 13 de 1960. — LUIS GOENAGA LAVIUZZA. — LEONARDO CABRERA DUBARRI.
25) $24.00 20|pub. 14420 Ag.21-v.set.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Vendí a Jorge Wáshington Colombo el comercio que en el ramo de Venta de Cigarrillos, Confitería, Juguetes, Bebidas fermentadas fuera del local y elaboración y venta de helados, con el nombre de "Los Tres Mosqueteros" gira en la ciudad de Colonia y está ubicado en las calles General Flores e Intendente Suárez. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Colonia, Agosto 30 de 1960. — HECTOR COLOMBO GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 14546 Set.1.o-v.set.28.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Antonio Vázquez Miras, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Guadalupe N.o 1476, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — MANUEL GARCIA TORRES.
25) $24.00 20|pub. 14422 Ag.31-v.set.27.

Se comunica de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 que el socio don Manuel F. Santiago ha cedido al socio restante don Fernando R. Gutiérrez Amestoy la cuota que le correspondía en la sociedad "Santiago y Gutiérrez" que gira en el Pueblo del Carmen, calle Colón s|n. — Acreedores presentarse en 18 de Julio 532. Durazno. — Carmen, 31 de Julio de 1960. — MANUEL F. SANTIAGO. — FERNANDO R. GUTIERREZ.
25) $24.00 20|pub. 14164 Ag.29-v.set.23.

Prometimos vender el almacén de comestibles situado en la calle Pablo Zufriateguy N.o 937, al señor Adelino Márquez Núñez quien se hizo cargo del mismo el 1.o de Julio de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en Venancio Benavídez y en 25 de Mayo 707, piso 3, Esc. 6. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — EDELMIRA R. de OTERO. — JOAQUIN OTERO.
25) $16.80 20|pub. 15294 Set.14-v.oct.11.

A los efectos prevenidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he clausurado el comercio de mi propiedad establecido en la calle Florida N.o 1468, conocido por "Wacahé" trasladando mis escritorios a la calle Convención N.o 1109. — Montevideo, 15 de Agosto de 1960. — CAMILLE BABAZOGLI BIMSON.
25) $24.00 20|pub. 14479 Set.1.o-v.set.26.

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender el bar con alcohólicas, sito en Avda. Eugenio Garzón número 1070, a los señores Martínez López Hnos. Acreedores: Médanos 1413. — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — PAULINO GARBARINO.
25) $16.00 20 pub. 14098 Ag.26-v.set.22.

Interviniendo Oficinas "José R. Sanjurjo" Avda. 18 de Julio 1465 Esc. 21, prometimos vender al señor Juan Noya López el almacén de Comestibles y Bar con Bebidas Alcohólicas de la calle Navarra 1900 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Julio de 1960. — WALDEMAR BACHINI OLIVER. — DOMINGA OSORES DE BACHINI.
25) $16.00 20|pub. 15583 Set.15-v.oct.13.

Interviniendo Oficinas "José R. Sanjurjo" Avda. 18 de Julio 1465 Esc. 21, prometimos vender al señor Ariel Bachini Oliver el comercio de ramo Almacén de Comestibles, Fiambrería y Fermentadas embotelladas de la calle Francisco Araucho 1237 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1960. — JUAN BAUZA QUES. — SUSANA SAVIO MAZZONCINI.
25) $16.00 20|pub. 15584 Set.15-v.oct.13.

Interviniendo Oficinas "José R. Sanjurjo" Avda. 18 de Julio 1465 Esc. 21, prometí vender al señor Waldemar Bachini Oliver el comercio del ramo Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas de la calle Durazno 2299 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1960. — AMERICO CELESTINO DE ARMAS MASCHERONI.
25) $16.00 20|pub. 15585 Set.15-v.oct.13.

Interviniendo Oficinas "José R. Sanjurjo" Avda. 18 de Julio 1465 Esc. 21, prometimos vender el comercio del ramo Bar, Bebidas Alcohólicas y Comestibles de la Avda Italia 3001 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, de Setiembre de 1960. — JOSE VARELA VILLAR. — MARIA ANGELICA CANCELA DE VARELA. — PEDRO VARELA VILLAR. — TERESA SANTIAGO DE VARELA.
25) $16.00 20|pub. 15586 Set.15-v.oct.13.

Conforme a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta a don Ricardo Ismael Pretto, mi comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles tengo instalado en Cuchilla Grande 6059, en esta ciudad, donde deberán presentarse los acreedores con sus justificativos — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — SIMON MARRERO. — Ricardo I. Pretto.
25) $16.00 20|pub. 15581 Set.15-v.oct.13.

Comunico que prometí vender el comercio en el ramo de Almacén y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Santa Lucía 4897 de esta ciudad al señor Leopoldo Rodríguez Alvarez. — Acreedores: Presentarse en Colonia 1171. — Plazo: Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Junio de 1960. — MARIA AURORA MENDEZ MALDONADO.
25) $24.00 20|pub. 15675 Set.15-v.oct.13.

Comunicamos de acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, haber prometido vender a Atanasildo Silveira Lucas, el Almacén de Comestibles instalado en la calle Amorín 1515, siendo de nuestro cargo el pasivo y cuentas a cobrar. — Acreedores presentar justificativos sus créditos en Escribanía Goncalvez, calle Artigas 921. — Salto, Setiembre 9 de 1960. — PILAR RODRIGUEZ SANTANA. — NATALIA DUTRA DE SANTANA. — Atanasildo Silveira Lucas.
25) $24.00 20|pub. 15556 Set.15-v.oct.13.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores. Río Branco 1568, hemos prometido en venta a Francisco Miguel Castagno el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Pereira de la Luz 1401|05 habiendo tomado este posesión del mismo el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. — Plazo: Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — FRANCISCO M. LOPEZ PIÑON — ERMELINA PEYRE. — HELIO J. LOPEZ PEYRE. — MARIA ESTER GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 15635 Set.15-v.oct.13.

Llamado a acreedores. Habiendo prometido en venta a la señora Zelda Zaker de Borad el comercio de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Agraciada 649 de esta ciudad, se llama a acreedores de Amelia R. de Rivero referente a dicho negocio. — Presentarse en la misma dirección. — Rivera, Setiembre 6 de 1960 — AMELIA R. de RIVERO.
25) $16.00 20 pub. 15568 Set.15-v.oct.13.

Con fecha 12 de Setiembre, JESUS RODRIGUEZ REGUEIRO, cedió sus derechos de promitente comprador del Café y Bar sito en la calle 8 de Octubre 4506 a don Manuel Cancela. — Los acreedores deberán presentarse en el término legal, en Rincón 468 esc. 92. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960.
25) $16.00 20|pub. 15656 Set.15-v.oct.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Alvarez Durán, Pazos y Cía. de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685 escritorio 5: prometimos vender a los señores José Moreira y Jesús Rua, el bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Paysandú número 1049, quienes tomaron posesión del mismo el 31|8|960. Acreedores presentarse en esta oficina. — DAVILINO MENDEZ AZAMBUYA. — AMERICO ANTONIO VIVAS. — HOLGA GRASO DE VIVAS.
25) $ 24.00 20|pub. 15874 Set.19-v.oct.17.

En cumplimiento y a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904; comunicamos al comercio que prometimos la venta a "Caramelos Zabala S. A.", de la fábrica de pastillas, instalada en la calle Venancio Benavidez 3293 de esta ciudad. — Presentación de acreedores Buenos Aires 519 esc. 1 y 2, de 9 a 11 horas. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — RAUL FARACO CHIARELLI. — OLGA ELSA ARZENO RATTARO de FARACO.
25) $24.00 20|pub. 15700 Set.16-v.oct.14.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que IRIS LILA FERNANDEZ de FORDENSKI y MANUELA FERNANDEZ de JANUSZEWSKY vendieron a Víctor García Pacheco el Kiosco de revistas, cigarrillos, confituras y artículos escolares ubicado en la calle San José 950. — Acreedores en Colonia 376, 2.o piso, Oficina 4. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960.
25) $16.00 20|pub. 15723 Set.16-v.oct.14.

Con fecha 1.o de Junio de 1960, cedí al señor Carlos Villarruel, los derechos y obligaciones que me confiere el compromiso de compraventa que suscribí con el señor Uruguay Márquez por el negocio de venta de productos de granja, embotellados fermentados, etc., ubicado en la calle Gabriel A. Pereira 3141 de esta ciudad. — Acreedores (Ley de 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Miguel Barreiro 3272. — JUAN JOSE AMBROSONI.
25) $24.00 20|pub. 15728 Set.16-v.oct.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Rivera N.o 5663, a los señores Ramón Fernández y José P. Lerin, con fecha 2 de Setiembre de 1960. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN CARLOS DIAZ. — CATALINA BENEDETTI.
25) $16.00 20|pub. 14942 Set.7-v.oct.4.

Al comercio y al público. — Ley de 26 de Setiembre de 1904. — JOSEFINA NUGUE de BES, prometió vender el comercio de Peinados, calle Minas 1314. — Acreedores: de 15 a 18 hs. en el mismo comercio.
25) $8.00 20|pub. 15678 Set.16-v.oct.14.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender a Ingenio Yerbatero Caiguá S. A. las máquinas, instalaciones, muebles, útiles, activo y pasivo del Molino Paraná situado en la calle Nueva York 1131|35. — Acreedores presentarse en Saint Hnos. del Uruguay S. A. con sede en la Avda. San Martín 2842. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — ENRIQUE ANDLOVEC.
25) $16.00 20|pub. 15712 Set.16-v.oct.14.

(Ley 27 de Setiembre de 1904). A los efectos previstos por la misma, comunicamos al comercio y al público, que prometimos vender a Edmundo Alejandro Tiraboschi y Raquel Juana Alvarez Da Costa de Rico, nuestra patente de Bebidas Alcohólicas, Padrón N.o 62.383, establecida en Avenida Italia al N.o 3590 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Nueva York al N.o 1201. — Montevideo, Agosto 29 de 1960. — "DELI SOCIEDAD ANONIMA".
25) $16.00 20|pub. 14391 Ag.31-v.set.27.

Con intervención oficinas de balances de Antonio M. Blanco —Mercedes 1338— de Asociación Nal. de Balanceadores, prometimos vender al señor Antonio Taibo Castro el bar sito en Avda. Eugenio Garzón Nos. 451|55 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 8 de 1960. — FERMIN BRIZ GARRIDO. — OLEGARIO LLANES SANCHEZ.
25) $16.00 20|pub. 15466 Set.14-v.oct.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Paysandú N.o 1395, al señor Aniano Diez con fecha 29 de Agosto de 1960. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — CEFERINO ALONSO. — LUCIA DOMINGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 14651 Set.2-v.set.29.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568 se hace saber que con esta fecha los señores González y Ares han tomado posesión del comercio establecido en Yacó 1413 de acuerdo a las publicaciones de fecha: 15|8|60. — A los efectos pertinentes se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — MANUEL PAN AÑON. — IRMA SILVA.
25) $24.00 20|pub. 15636 Set.15-v.oct.13.

Prometí en venta a Juan Madera el comercio sito en la calle Dr. Carlos María de Pena 5822. — Acreedores al mismo. — Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Agosto de 1960. — MARTA RAQUEL SOLER STANGA DE ABREU.
25) $16.00 20|pub. 15704 Set 16-v.oct.14.

BANCO INTERNACIONAL

Comunicamos al comercio y al público en general que los señores Antonio Crespo, Castor Domínguez y Manuel Martínez, han adquirido los derechos del comercio ubicado en la Avda. Bolivia 1956, en el ramo de Almacén, Bebidas Alcohólicas y Restorán. — Acreedores: Ley de 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — Suc. Oronzo Morelli.
25) $24.00 20|pub. 15957 Set.20-v.oct.18.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Prometí transferir a Hugo Ordoñez la promesa de compra-venta de la Sucursal número uno de la panadería y confitería "Los Tres Mosqueteros", Avda. Agraciada 3793. — Acreedores presentarse en la Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — JAIME JACOBO SANDMAN.
25) $16.00 20|pub. 16019 Set 20-v.oct.18.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Benito Vázquez, Marcelino Baldomir y Arturo Andrade la panadería y confitería "Res non verba", calle Sarandí 639. — Acreedores presentarse en la Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — JOAQUIN MANUEL OTERO. — AQUILINO BELLO.
35) $16.00 20|pub. 16020 Set.20-v.oct.18.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores Ernesto y Ramón Lens Díaz, el café y bar sito en la Avda. Artigas 1498, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — LUIS ANDRADE CASTRO. — PASCACIA PAZ de ANDRADE.
25) $24.00 20|pub. 16012 Set 20-v.oct.18.

Conforme Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que los señores Luis Alberto García y Roberto Valentín Míguez (integrantes de la firma "Míguez y García") prometieron vender a los señores César Waldimar Salvo y Luis Mario Rovaletti, quienes compraron para una sociedad anónima, el comercio ubicado en la Avda. San Martín 2581 de esta ciudad, que gira en el ramo de "Confitería, Bebidas Fermentadas y Venta de Helados", con el nombre de "Confitería Río de Oro". — Acreedores presentarse en la calle Misiones 1475, escritorios N.os 12 y 13 (Estudio Escribano Orosmán Garpa) de 17.30 a 19 horas. — LUIS ALBERTO GARCIA.
25) $32.00 20|pub. 16041 Set 20-v.oct 18.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores Aquilino Pérez Ferreiro, Manuel Muríos Ferreiro y Maximino Vilar el bar sito en la calle Carlos Roxlo 1356 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Agosto de 1960. — EMILIO FERNANDEZ GONZALEZ. — CLOTILDE RAMOS de FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 16013 Set 20-v.oct 18.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280 esc. 20, prometí vender al señor Joaquín Pumar Saa el café, bar, billar y venta de helados sito en la calle Prof. Carlos Bacigalupi 2102 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1960. — FRANCISCO LAMAS MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub 16014 Set.20-v.oct.18.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que los señores ABEL CONSTANTINO MENENDEZ y AQUILINO GARCIA MENENDEZ, han resuelto clausurar su comercio de la calle 21 de Setiembre 2853 en los ramos de: rotissería, bar y casa de comida. — Los acreedores de los señores Menéndez y García así como de los promitentes compradores de dicha empresa señores Banfi, Tecitor y Miguel Nobogrevelska deberán presentar los justificativos de sus créditos en Juan Carlos Gómez 1492 esc. 218. — Escribano Wellington T. Castellucci.
25) $32.00 20|pub. 15993 Set.20-v.oct.18.

Ley de 26 de Setiembre 1904. — Prometimos vender a Bernardo Vadell la panadería y confitería "Espigas de Ruth" calle Lavalleja 1960. — Acreedores presentarse en Escribanía Carbone. Zabala 1379. esc. 15. — JOSE RAMON RAMA. — JOSE RAMA.
25) $16.00 20|pub 16018 Set.20-v.oct.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Comunica al comercio y al público que ha sido nombrado interventor en la liquidación de la compra-venta pactada entre la señora Dolores Rey de Santos y Manuel Cambre Pardiñas, relativo al comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Manuel Acuña 3173. — Acreedores de la señora Rey de Santos pre-

sentarse al Centro de Almaceneros Minoristas. — Ley de 26 de Setiembre de 1950. — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — DOLORES REY de SANTOS — CRISTOBAL SANTOS
25) $32.00 20 pub. 15992 Set.20-v.oct.18.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
MODIFICACION DEL ART. 6º ORDENANZA 16 DE JULIO DE 1959

Decreto de la Junta Departamental N.o 3081 de fecha 12 de Agosto de 1960

Vistos: modificase el artículo 6º de la Ordenanza sobre fijación y contralor de precios de la carne, el que queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 6º La Comisión a que se refiere el artículo anterior, constará de siete miembros: Dos representantes del Concejo Departamental, dos de la Junta, uno por la mayoría y otro por la minoría, uno por la Comisión Departamental de Subsistencias y Contralor de Precios y dos por el Concejo Local Autónomo de San Carlos". Comuníquese y pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente. — Firmado: Carpio C. Cal 2º Vicepresidente; Tomás Casella, Director de Secretaría.

Maldonado, 31 de Agosto de 1960. — El Concejo Departamental en sesión de la fecha: Resuelve: Cúmplase, insértese, publíquese etc. — Firmado: José Abásolo, Presidente. José Alvaro Guerra, Secretario.
27) (C. C.) 3 pub. 32699 Set.19.-v.set.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
DEROGACION ARTICULO 8º DEL DECRETO Nº 3053

Decreto N.o 3080 de la Junta Departamental de fecha 12 de Agosto de 1960

Artículo 1º Derógase el artículo 8º del decreto N.o 3053 del 15 de Julio del año 1959.

Art. 2º Comuníquese, pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente. — Firmado: Carpio C. Cal, 2º Vicepresidente. Tomás Casella, Director de Secretaría.

Maldonado, 31 de Agosto de 1960. — El Concejo Departamental en sesión de la fecha: Resuelve: Cúmplase, insértese, publíquese etc. — Firmado: José Abásolo, Presidente. José Alvaro Guerra, Secretario.
27) (C. C.) 3 pub 32700 Set.19.-v.set.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
MODIFICACION ARTICULO 19 ORDENANZA DE PAVIMENTACION

Decreto N.o 3079 de la Junta Departamental de fecha 12 de Agosto de 1960

Artículo 1º Exceptúase de la aplicación del artículo 19 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953, a los contribuyentes morosos, cuyos inmuebles den por su frente a calles pavimentadas con cargo a bonos de pavimentación ciudad de Maldonado y Poblaciones departamentales, siempre que se presenten al Concejo Departamental antes del 31 de Diciembre de 1960, acogiéndose a las siguientes facilidades de pago: A) Los contribuyentes cuyos ingresos mensuales no superen la suma de $ 250.00 pagarán dentro del plazo de 20 años contados a partir de la fecha de exigibilidad de la cuenta de pavimentación la cantidad adeudada por concepto de atraso, más los intereses de 7 o|o anual más el 1 o|o mensual, de mora aumentándose la cuota trimestral de pago vigente, en la suma necesaria para cubrirla. B) Los que superen los $ 250.00 hasta legar $ 400.00 mensuales, pagarán el atraso en tres trimestres, contados a partir de la publicación del presente decreto y los que sobre pasen a la suma de $ 400.00 lo harán en una sola vez, dentro del término de tres meses a contar de la publicación referida. Se aplicarán el mismo interés moratorio citado en el apartado anterior.

Art. 2º El presente beneficio solo alcanza a los atrasos operados a la fecha de este decreto.

Art. 3º Comuníquese, etc., y pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente. — Firmado Carpio C. Cal 2º Vicepresidente; Tomás Casela, Director de Secretaría.

Maldonado, 31 de Agosto de 1960. — El Concejo Departamental en sesión de la fecha: Resuelve: Cúmplase, insértese, publíquese. — Firmado, José Abásolo, Presidente; José Alvaro Guerra, Secretario.
27) (C. C.) 3|pub. 32698 Set.19.-v.set.21.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República que revistan en el Escalafón B-54, a Concurso de Oposición y Méritos para proveer:

1 (un) cargo de Oficial de Farmacia (B-54-11; 36 horas, $ 485.00), para el Departamento de Farmacia. Vencimiento: 6 de Octubre de 1960, hora 12.

Llámase entre todos los ciudadanos de la República: a provisión interina de:

1 (un) cargo de Practicante de Farmacia (B-20-11, 29 horas, $ 415.00), para el Departamento de Farmacia. Vencimiento: 26 de Octubre de 1960, hora 12.

Para proveer en carácter de contratación: 1 (un) cargo de Jefe de Cocina (36 horas, $ 700.00). Vencimiento: 26 de Setiembre de 1960, hora 12.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes certificados:

1) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional; 2) Enrolamiento; 3) De vacunación con validez en vigencia, relativo a las siguientes enfermedades: Viruela, Tifoidea, Tétanos, y contra la Difteria o de haberse hecho controlar la Reacción de Shick. Cuti-reacción positiva a la Tuberculina, o en su defecto haberse vacunado con B.D.G.

NOTA: Todos los cargos serán previstos de acuerdo a las bases y condiciones establecidas, que serán suministradas a los interesados en la Secretaría General, Consursos, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones correspondientes.
27) (C. C.) 3 pub. 32686 Set.19-v.set.21

FACULTAD DE AGRONOMIA
PROVISION DE CARGOS
Personal docente
Llamado a concurso

Profesor Adjunto Edafología (12) 3 horas semanales. $ 255 00 mensuales

Jefe trabajos prácticos del Inst. R. Naturales (Ecología) (54) 21 horas semanales, pesos 485 00 mensuales.

Jefe de Departamento de Suelos (356) 24 horas semanales $ 730 00 mensuales.

Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de títulos, méritos y trabajos realizados y antecedentes de docencia. Vencimiento: 18 de Octubre de 1960, hora 11.

Llamado a aspiraciones

Contrataciones hasta el 31 de Diciembre de 1960.

2 Ayudantes de Clase de Forrajeros y Malezas 15 horas semanales. $ 300.00 mensuales cada uno.

2 Ayudantes Técnicos(para tareas de investigación en el Dpto. de Suelos. 24 horas semanales. $ 410.00 mensuales cada uno).

1 Laboratorista (para tareas en el Laboratorio de Lanas). 24 horas semanales. $ 410.00 mensuales

1 Trabajo sobre Rhizobium, 24 horas semanales. $ 485 00 mensuales

Vencimiento: 27 de Setiembre de 1960 hora 11.

Personal obrero y de servicio
Llamado a aspiraciones

Oficial Mozo de Laboratorio (C. 294.25 Gr. 6) 42 horas semanales. $ 370 00 mensuales Entre los funcionarios de la Universidad y del mismo Escalafón. (Se tomará posesión de este cargo a partir del 20 de Marzo de 1961).

Vencimiento: 18 de Octubre de 1960, hora 11.

Contrataciones hasta el 31 de Diciembre de 1960, hora 11.

1 Encargado de Obra, 48 horas semanales, $ 900.00 mensuales.

2 Oficiales 48 horas semanales $ 700.00 mensuales cada uno.

2 Peones, 48 horas semanales $ 600.00 mensuales cada uno.

Vencimiento: 27 de Setiembre de 1960, hora 11.

Bases en la Secretaría de la Facultad.

En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes.

Las inscripciones, en los sellados de ley, y con una relación de méritos en triplicado y en papel simple, se recibirán en la Secretaría de la Facultad, Avda. Garzón 780 todos los días hábiles de 8 a 12, donde los interesados podrán recabar mayor información. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960.
27) (C.C.) 2|pub. 32712 Set 20.-v.set.21.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
SECCION ARRENDAMIENTOS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de los locales para negocio del barrio A-6 (Canelones), que se halla abierto el llamado a propuesta, venciendo el plazo fijado, el 4 de octubre próximo, a las 16 horas.

Las bases y obtención de informes serán suministradas en la Oficina del barrio A-6 (Canelones), o en la Sección Arrendamientos del INVE, Agraciada 1409, 2.o piso. (Montevideo). — Montevideo, Setiembre 6 de 1960.
27) (C.C.) 10|pub. 32626 Set.13.-v.set.26.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

De acuerdo al Decreto de fecha 17|II|960, Carlos Ferretti (Uruguay) S. A. solicita se declare artículo competitivo con la industria nacional, los siguientes artículos importados: juegos de cánulas para irrigación y jeringas para oídos. Manifiestan que desde el año 1959 fabrican dichos artículos, dando ocupación a 80 obreros.

A pedido de parte interesada se expide el presente testimonio a los nueve días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta, para su publicación en el Diario Oficial por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) $16.00 10|pub. 15671 Set.15-v.set.26.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

De acuerdo al Decreto de fecha 17|2|960 Regusci y Voulminot Ing. S.A. solicitan se declare competitivo con la industria nacional la importación de tachuelas para uso de talabarteros, tapiceros y zapateros.

Manifiesta que desde hace años las producen en forma normal y habitual, reuniendo las mismas condiciones que el producto similar extranjero, siendo su precio de venta proporcionado al del producto importado.

En cuanto a capacidad de producción están en condiciones de abastecer totalmente la plaza.

A pedido de parte interesada y a efectos de dar cumplimiento al artículo 13 del citado Decreto se expide el presente a los cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta para su publicación en el "Diario Oficial" por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni Director de Secciones.
27) $20 00 10 pub. 15442 Set.14-v.set.27.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

Jorge T Gaspar y Olympia Ltda. al amparo del decreto del 17 de Febrero de 1960 solicita declaración de competitivo nacional para el siguiente artículo: "ojalillos de aluminio y de hierro".

Manifiestan que el artículo mencionado es de igual calidad y precio al extranjero y que están en condiciones de abastecer las necesidades de plaza totalmente, como lo hacen desde hace más de dos años. A pedido de parte interesada se expide el presente a los 2 días del mes de Setiembre de 1960, para su publicación en el "Diario Oficial" por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) $16 00 10|pub 15779 Set.16-v.set 29.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

De conformidad con lo establecido por el artículo 13 del Decreto de fecha 17.II.960, Sapriza, Grundel y Cía. S. A., solicita se declare competitivo de la industria nacional el siguiente producto de su fabricación: Algodones industriales engomados o no, para rellenos, aislaciones, limpieza, filtros, etc.

A pedido de parte interesada y a efectos de dar cumplimiento al artículo 13 del citado Decreto, se expide el presente a los 5 días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta para su publicación en el Diario Oficial por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) $16.00 10|pub. 15859 Set.19-v.set.30.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

De conformidad con lo establecido por el artículo 13 del Decreto de fecha 17|II|960, Sapriza, Grundel y Cía. S. A., solicita se declaren competitivos de la industria nacional, los siguientes productos de su fabricación: algodón hidrófilo, algodón laminado para traumatología.

A pedido de parte interesada y a efectos de dar cumplimiento al artículo 13 del citado Decreto, se expide el presente a los 5 días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta para su publicación en el Diario Oficial por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) $16.00 10|pub. 15858 Set.19-v.set.30.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

De conformidad a lo establecido en el artículo 13 del Decreto del 17|II|960, Sapriza, Grundel y Cía. S. A., solicitan se declare competitivo de la industria nacional, el siguiente producto de su fabricación: "cosméticos".

A pedido de parte interesada se expide el presente a los 5 días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta para su publicación en el Diario Oficial por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) $12 00 10 pub. 15857 Set.19-v.set.30.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

Sapriza, Grundel y Cía. S. A., al amparo del Decreto de fecha 17|II|960, solicita se declaren artículos competitivos con la industria nacional, la importación de los siguientes: "paños higiénicos" (almohadillas higiénicas de algodón y de celulosa, envueltos en malla de tejido) y "cilindros higiénicos" (tipo tampax).

A pedido de parte interesada y a efectos de dar cumplimiento al artículo 13 del citado Decreto, se expide el presente a los 9 días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta para su publicación en el Diario Oficial por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) $16.00 10 pub. 15860 Set.19-v.set.30.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

De conformidad con lo establecido por el artículo 13 del Decreto de fecha 17|2|960, Sapriza, Grundel y Cía S. A. solicita declaración de competitivo con la industria nacional los siguientes productos de su fabricación: carbonato de calcio natural, amorfo en polvo; carbonato de calcio precipitado, excepto para uso medicinal; carbonato de calcio, precipitado, de partícula recubierta por sales de ácidos gra-

sos, etc. (similar a los tipos Winofill, calcene, etc.) ... go de calcio en todas sus formas.

A pedido de parte interesada se expide el presente a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta para su publicación en el Diario Oficial por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) $ 20.00 10|pub. 15856 Set.19.-v.set.30.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

De acuerdo al Decreto de fecha 17|2|960 la Cía. Radioeléctrica Uruguaya S.A. solicita declaración de competitivo nacional para los transformadores de energía eléctrica de cualquier tipo y destino en potencias hasta 500 KVA y tensiones hasta 15.750 voltios.

Manifiestan que la industria nacional los produce en forma suficiente siendo su calidad, y especificaciones similares a los importados. Los precios de venta son proporcionados, a los de los artículos extranjeros.

Además, desde el año 1950 se fabrica en plaza la especie tratada, lo que da una amplia experiencia al respecto.

A pedido de parte interesada se expide el presente a los 23 días del mes de Agosto de 1960, para su publicación en el "Diario Oficial" por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) $20.00 10|pub. 16011 Set.20-v.oct.3.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

Strauch y Cía S. A. de acuerdo al Decreto del 17|2|960 solicitan declaración de competitivo nacional para los aceites de ensimaje para lana, algodón, etc. Manifiesta que los mismos son producidos por la industria nacional, desde hace muchos años, en cantidad y calidad, satisfaciendo las necesidades del consumo.

A pedido de parte interesada se expide el presente a los 23 días del mes de Agosto de 1960, para su publicación en el Diario Oficial por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) $ 12.00 10|pub. 15849 Set.19.-v.set.30.

U.T.E.
APROVECHAMIENTO HIDROELECTRICO DEL RIO NEGRO, AGUA ABAJO DE RINCON DE BAYGORRIA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a concurso de firmas de Ingenieros Consultores, especializados en obras hidroeléctricas, con objeto de efectuar los estudios y proyectos relativos al aprovechamiento hidroeléctrico del Río Negro, aguas abajo de Rincón de Baygorria, que se definen en los pliegos de condiciones, planos, memorias, etc., que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.15 a 19 horas, previo pago de pesos 150.00 m|n. la carpeta. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — La Gerencia de Servicios Generales.

27) (C C.) 5|pub. 32710 Set.20-v.set.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Llamado a concurso

Oficial Preparador (Instituto de Ovinos y Lanas). Escalafón B-15, Grado 11. 29 horas semanales. — Sueldo: $ 415.00 mensuales. Cargo N.o 49.

Concurso de méritos y pruebas abierto a todos los ciudadnos de la República.

Plazo de inscripción: Hasta el día 16 de Enero de 1961, a la hora 12.

Las bases especiales y programa respectivo se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — J. Jaunsolo de Corp. Jefe Sec. Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 32714 Set.20.-v.set.22.

COBRO EJECUTIVO DE PESOS
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 42658 Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 21, Fo. 316), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 42.658 (cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y ocho) ubicado en la calle Verdún entre Cno. de las Tropas y Cno. Cibils, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Josefa B. de Lena o Josefa B. de Pena; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimento de nombrárseles defensor de oficio· B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1960. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32561 Set.6-v.oct.18.

COBRO EJECUTIVO DE PESOS
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 42.659. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 21, Fo. 317), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 42.659 (cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y nueve) ubicado en la calle Verdún entre Camino de las Tropas y Camino Cibils, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Josefa B. de Lena o Josefa B. de Pena: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 12 de 1960. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32560 Set.6-v.oct.18.

COBRO EJECUTIVO DE PESOS
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 63.868. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 21, Fo. 318) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 63 868 (sesenta y tres mil ochocientos sesenta y ocho) ubicado en la calle Mariano Uriarte entre Havre y Córcega o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Isidoro S. Larard y a don Esteban A. Elena: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32552 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Elida Vaccarezza por sus hijas: María Ivone y Elida Esther con JOSE MARIA BENAPRES. Posesión Notoria" (L.o 56 F.o 663) se cita, llama y emplaza durante el término de noventa días a todos aquellos que se crean asistidos de derechos en la sucesión de don José María Benaprés, a efectos de que comparezcan en estos autos a deducir las oposiciones que entiendan pertinentes respecto a esta gestión bajo apercibimiento de que en caso de que así no lo hagan se les nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliadas de pobreza. — Montevideo, Mayo 11 de 1960. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 32436 Ag.24-v.oct.5.

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "SARKIS SRABONIAN". Escrituración de oficio L.o 55 folio 661, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Sarkis Srabonian iniciando acción de escrituración de oficio con relación a los derechos emergentes de la promesa de compraventa de un solar de tereno sito en la 22.a Sección de Montevideo, empadronado con el N.o 76301 señalado en el plano del Agrimensor Julio Baumgartner de Julio de 1949, con una superficie de 263 metros 2298 centímetros con 10 m. 7375 de frente al Oeste a la calle Juan Acosta; por 21 metros 475 de fondo, lindando: al Norte por ser esquina de frente a la calle Rafael Hortiguera; al Este con el padrón N.o 76297, y al Sur con el padrón N.o 76299. Dicha promesa se encuentra inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enagenación de Inmuebles a Plazo con el N.o 2266 al folio 387 del libro 44. A tal fin se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Julia Elvira Pino o quien los represente, y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien descripto, para que concurran ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia se otorgará dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $ 108.00 30|pub. 13379 Ag.16.-v.set.27.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO C. ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay, c| ERNESTO QUINCKE S. A. QUINCKE WALDEMAR Y OTROS Notificación e intimación (L.o 10 F.o 93) se notifica a Moisés Keldansky por sí y como heredero de Roberto Keldansky y a doña Tatiana Codicov de Keldansky como heredera de Roberto Keldansky, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la ley N.o 8729 de 29 de Mayo de 1931 aplicó a la firma Ernesto Quincke S. A. y a los señores Waldemar Quincke, Conrado Quincke, Gualberto M. Bottini, Ricardo Quincke, Adolfo Sommer, Ernesto Quincke, Roberto Keldansky y a las personas que se notifica e intima por el presente edicto, una multa por violación a la expresada ley, de Dólares 7.243 cuyo equivalente en moneda nacional, al tipo de $ 3.32 que regía al tiempo de la infracción, asciende a $ 24.046 76 (Veinticuatro mil cuarenta y seis pesos con setenta y seis centésimos) intimándoles al mismo tiempo a los notificados el pago de la referida multa, dentro del tercer día, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Junio 30 de 1960.

27) $96.02 30|pub. 13540 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "PETRONA MAIDANA contra DOMINGA BERDUN. Posesión notoria del estado civil" (L.o 56 F.o 419" y el los de aux. L.o 56 F.o 418, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse al reconocimiento que pretende se haga, la actora, como hija natural de don Tomás Verdún o Verdum y de Ventura Maidana" para que comparezcan a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 27 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

27) (R 20|4|955) 30|pub. 32369 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: LUIS SUBIRAN. Escrituración de oficio. Libro 56, Folio 672 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Subiran solicitando la escrituración de oficio de un solar de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 125.335, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor D. Jorge M. Chapuis, levantado en Enero de 1927 e inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de Febrero de 1927. Con una superficie de metros cuadrados 307 con 65 d. cuadrados deslindándose así: 10 metros de frente al Norte al Camino Aldea, (actualmente Av. Italia), metros 30,62 al Este por donde linda con el solar Nº 6; 10 metros al Sur lindando con parte de la propiedad de Manuel Bravo; y metros 30,61 al Oeste lindando con el solar N.o 4. Dicho bien fue prometido en venta por el Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos, en su carácter de apoderado del señor Luis Datena al señor Luis Subiran. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al promitente vendedor Luis Datena a sus sucesores o causahabientes a título singular o universal para que se presenten en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no comparecen se otorgara de oficio la escritura respectiva. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $ 120.00 30|pub. 15900 Set.19.-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Amanda Ponce de León, por sus menores hijas naturales con SUCESION MATEO TRUCHAS. Acción de investigación de paternidad y posesión notoria de estado civil". se cita, llama y emplaza a los causahabientes del causante Mateo Truchas y a todos aquellos que se consideren con derecho para que, dentro del término de noventa días, comparezcan en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, 2 de Noviembre de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 13023 Ag.11-v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Barone, Delma contra SUCESION DE GABRIEL RETAMOSO. Otorgamiento de escritura" (53|617), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada Delma Barone como titular actual de la promesa de compraventa a plazos Nº 23.730 de fecha 23 de Julio de 1935, según la cual el Banco Popular del Uruguay, en representación de Gabriel Retamoso, prometió en venta al señor Bartolomé Barone Cassanello, el siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 135 026 compuesto de una superficie de 258 metros cuadrados señalado el solar con la

lera B del plano del Agrimensor Manuel F. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía con fecha 25 de Noviembre de 1927, y se deslinda así: al N. O. con la sucesión Fangulnetti, al S. O. con el señor Ricci, al S. E. con el solar 9 y al N. E. da frente a la calle Cufré. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título singular o universal del señor Gabriel Retamoso, a fin de que comparezcan en dichos autos a otorgar la escritura de compraventa del citado solar en favor de la actual promitente compradora, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será otorgada de oficio. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

27) $ 120.00 30|pub. 15903 Set.19.-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Carbajal, Héctor Vicente contra sucesión de VICENTE FLORENCIO SORIA. Investigación de paternidad". (50,699), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que, a cualquier título, se consideren con derechos a la sucesión demandada, para que se presenten a deducirlos en este juicio y en la gestión sobre auxiliatoria de pobreza, iniciada paralelamente por la parte interesada, para litigar en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de Octubre de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

27) (R.20 4|55) 30|pub. 32599 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra "Establecimiento Textil La Unión S. A. Intimación" (L.o 48 F.o 639) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días de la firma Establecimiento Textil La Unión S. A., en la persona de sus representantes legales, en virtud de la deuda contraída con el referido Banco por la sociedad anónima citada, por un total de pesos 137.239.76. — Y a los efectos de lo dispuesto en el inciso 2.o del art. 1026 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $72.00 30|pub. 14582 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Banco de la República contra ROMERO DE SIRI, BLANCA y OTROS. Intimación". (L.o 48 F.o 846) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay formulando intimación de pago y protesta y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días, de Blanca Exilda Romero de Siri, por sí, y en representación de sus hijos menores: Conrado Ernesto, Carlos Alberto, Nélida Beatriz y Diego Eduardo Siri Romero; de Olga Esther Siri Romero y de Olga Silvera, en representación de su hijo natural menor y reconocido, Luis Fernando Siri Silvera, en virtud del saldo de la deuda contraída con el referido Banco por don Eligo Conrado Siri Panzl, fallecido, de $ 21.495.39, con intereses al primero de Agosto de 1960 cuya deuda original era de $ 25.000.00 documentada en pagaré N.o 60|116 con vencimiento al 21|8|955. — Y a los efectos de lo dispuesto en el inciso 2.o del art. 1026 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $66 00 30|pub. 14583 Set.6-v.oct.18.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado de Paz de la sexta sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra sucesión de CESAREO ALONSO MONTAÑO. Intimación". (Lo. 3, Fo. 340, N.o 724), se ha procedido a la intimación de pago y protesta por no haberse verificado el pago de la deuda reclamada de $ 750.00 e intereses del vale N.o 11762 con vencimiento del 22|12|952, a los herederos del deudor, o de quienes se consideren como tales y desconociéndose el domicilio de los mismos a los efectos de esa intimación y protesta de pago se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Dra. Antonia Alba Del Prete Act.

27) $00.00 30|pub. 15808 Set.15-v.oct.27.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Dieciocho Sección

Montevideo, Agosto 5 de 1960. — Con esta fecha se expidieron dos copias del siguiente: EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la dieciocho sección del Departamento de Montevideo, dictada en autos: "Enrique V. Ersezner contra MARIA URRUTZ DE PUIG, actualmente sus herederos Julia Puig Urruty y otros. Desalojo" (L.o X, F.o 119, N.o 4132), se intima el desalojo con el plazo de un año y se cita de excepciones a los señores Sabina Puig de Del Pino, José Victorio Puig, Margarita Puig, y los sucesores de Felipe Puig que lo son: María Cristina D'Andrea, Pedro Puig D'Andrea, Ulyses Puig D'Andrea, Eleazar O. Puig D'Andrea, María Cristina Puig D'Andrea y Elsa Elena Puig D'Andrea, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los patrocinará. — Montevideo, Agosto 5 de 1960. — Luis Alberto Machó, Actuario.

27) $72.00 30|pub. 13116 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 23.a Sección, doctora Amelia Pereira de Balestrino, dictada en autos: "Banco de Seguros c|JUAN BOTTI. Rescisión de contrato" (L.o 4 F.o 136 N.o 790), se hace saber a don Juan Botti para que se presente ante este Juzgado, calle Juan Paullier N.o 1745, a la audiencia de conciliación del 15 de Noviembre próximo, a las 14 horas, emplazándose al mismo a estar a derecho dentro de noventa días. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Doctora Beatriz Saráchaga de Apolo, Actuaria.

27) $36.00 30|pub. 15075 Set.8-v.oct.20.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda. contra SUCESION AUGUSTO MATHON. Intimación" (L.o 7, F.o 130, N.o 362), se cita llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 193, ubicado en la manzana 77 de la ciudad de Canelones, con frente a la calle Del Pino, entre las de T. Cabana de Moreno y J. de Viana; y especialmente a los sucesores a título universal o singular de don Augusto Mathon y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les designará defensor de oficio. — Canelones, Agosto 1.o de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $72.00 30|pub. 13076 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictado en autos: "Lila García c|LA SUCESION DE LIDIO SOSA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (L.o 29, F.o 308), se emplaza a todos los herederos de la sucesión de Lidio Sosa, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, Agosto 31 de 1960. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

27) $16.80 10|pub. 15490 Set.14-v.set.27.

EMPLAZAMIENTO

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: RAMON MADEIRO y ESMIRNA CORBO DE FONSECA. Cesación de condominio". (L.o 30, F.o 180), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Lina y Pedro Celestino Corbo, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, 7 de Junio de 1960. — Nelly Larralde, Actuaria".

27) $36.00 30|pub. 13025 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DOCE SECCION DE LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Doce Sección del Departamento de Lavalleja, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra MARIA CARRASCO. Cobro de contribución inmobiliaria" (Libro 5, Folio 206, Nº 171), se cita, llama y emplaza a María Carrasco, sus herederos o a los que se consideren con derecho al bien que se describirá para que concurran ante este Juzgado a estar a derecho, en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Una fracción de terreno situada en la zona urbana en este Pueblo de José Batlle y Ordóñez, 12 Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el número 538 con un área de 475 metros, con frente a calle 18 de Julio y que además linda: con Isaac Carrasco, padrón Nº 537; con Consejo de Lavalleja, padrón 539 y al fondo con Juan Baladán, padrón 536. — José Batlle y Ordóñez, Setiembre 9 de 1960. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.

27) (C. C.) 10|pub. 32702 Set.19.-v.set.30.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1.a Secciín de Paysandú

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la primera sección judicial, doctora Gladisena Suárez Matoso dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra ANTONIO DA SILVA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (N.o 260. Lo. 8. Fo. 375) se cita, llama y emplaza al deudor y a sus herederos o sucesores, por cualquier título que se consideren con derecho, al inmueble padrón N.o 3.155, objeto de este procedimiento para que comparezcan dentro de los noventas días, a estar a derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que lo patrocine, con el que se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se le hace la presente publicaciones. — Paysandú, 1.o de Agosto de 1960. — Gladisena Suárez Matoso, Juez de Paz.

27) (Dec 21|7.34) 30|pub. 32283 Ag.11-v.set.22

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Paysandú

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la primera sección judicial, doctora Gladisena Suárez Matoso, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIA C. R. DE SELVES. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 8, Fo. 368, N.o 196), se cita, emplaza a la deudora y a sus herederos o sucesores, por cualquier título que se consideren con derecho, al inmueble objeto de este procedimiento, para que comparezcan dentro de los noventa días, a estar a derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que lo patrocine, con el que se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Paysandú, Julio 27 de 1950. — Gladisena Suárez Matoso Juez de Paz.

27) (Dec. 21-7-34) 30|pub. 32284 Ag.11-v.set.22

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor Alberto Reyes Terra, dictada en los autos caratulados: "Ojeda Aidee contra OJEDA JULIO. Sucesión. Posesión Notoria de Estado Civil", (L.o 20, F.o 285), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Julio Ojeda o a cualquier interesado, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. (Se hace constar que la interesada está gestionando auxiliatoria de pobreza a estos efectos). — Salto, Agosto 3 de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.

27) (R. 20|4|955) 30|pub. 32363 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental. Solicita nulidad del matrimonio de Pedro Pablo Vallejos con Juana Ercilia Aquino" se cita y emplaza a Pedro Pablo Vallejos y a Juana Ercilia Aquino para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto Agosto 13 de 1960. — Esc. Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

27) (R.15|10|952) 30|pub. 32468 Ag.29-v.oct.7

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, dictado en los autos "FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL. Cobro de Contribución Inmobiliaria". De los inmuebles empadronados con los Nos. 2381, 5207, 4294, 4657, 4804, 5173, 8830, 9160 de Máxima Ruiz de Ruiz, Juan Larrain, Valentina Echeverría, Wellington Borges, Bernardino Alonso, Belén Pérez de Díaz, Rogelio Martínez y Lorenzo O. Leonardi. Se cita llama y emplaza a que comparezcan ante esta Oficina dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuarse el juicio por la vía legal que corresponde a los emplazados, sus sucesores o toda otra persona que a cualquier título se consideren con derechos al inmueble que se establece en el presente edicto ubicado en esta sección por cobro de contribución inmobiliaria. — Rodríguez, Agosto 4 de 1960. — Soli O. Mujica Silva, Juez de Paz.

27) (C.C.) 30|pub. 32634 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, dictado en los autos "FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL. Cobro de Contribución Inmobiliaria". De los inmuebles empadronados con los Nos. 218, 318, 2751, 5373, 5672, 5720, 9021 y 9161 de Santiago Beltrame, Manuel Curbelo, María A. González, Suc. Segundo Martínez, Virgilio Fernández, Paula Gardín, Modesta Pérez Fuentes y Aniceto E. Pordomo. Se cita, llama y emplaza a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derechos bajo apercibimento de continuarse el juicio por la vía legal que corresponde a los emplazados sus sucesores o toda otra persona que a cualquier título se consideren con derechos a

los inmuebles que se establecen en el presente edicto, ubicados en esta sección por cobro de contribución inmobiliaria. — Rodríguez, Agosto 30 de 1960. — Soli O. Mujica Silva, Juez de Paz.
27) (C.C.) 30|pub. 32635 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, dictado en los autos "FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL. Cobro de Contribución Inmobiliaria". De los inmuebles empadronados con los Nos. 2029, 2375, 4159, 4632, 4735, 6168 y 6362 de Suc. Juan Rolando, Américo Pérez Fuentes, Alejandrina Ernant de Galein, Lucía Zunino, Antonio Vigil, Aurelia R. Rovine y Feliciano Méndez. Se cita, llama y emplaza a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de continuarse el juicio por la vía legal que corresponde a los emplazados, sus sucesores, o toda otra persona que a cualquier título se consideren con derechos al inmueble que se establece en el presente edicto, por cobro de contribución inmobiliaria, todos ubicados en esta sección. — Rodríguez, Julio 22 de 1960. — Soli O. Mujica Silva, Juez de Paz.
27) (C.C.) 30|pub. 32633 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
EDICTO POR REBELDIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber a doña MARIA ISABEL PEREZ IBARRA, que en el juicio sucesorio de doña Clara Cabrera de Ibarra (Libro 22, N.o 154, Folio 266), no habiendo comparecido dentro del término del emplazamiento se ha dictado el auto N.o 5391 de fecha 25 de Julio de 1960, declarándola en rebeldía que transcripto dice: "Téngase presente. Por bien acusada la rebeldía que expresa (fs. 152), y procédase como se pide en el petitorio 2.o (fs. 152), fecho, vuelvan. — Bajac. — Hugo D. Goyenola".

Y a los efectos dispuestos por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 16009 Set.20-v.oct.3.

BANCO DE LAS PIEDRAS

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a doña SELESTE AIDA ALVEZ DA ROSA o a sus herederos o causa-habientes por cualquier concepto, que pasados quince días de la última publicación de este aviso caducarán todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar sito en la 5.a sección judicial de Canelones (La Paz), padrón 750 en mayor área, señalado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Danilo Boggio anotado en la Dirección General de Catastro el 14 de Mayo de 1954, de propiedad de la sucesión de Humberto Rossi y que consta de un área de 445.68 metros cuadrados. — Las Piedras, 6 de Setiembre de 1960.
27) $18.00 15|pub. 15081 Set.8-v.set.28.

A LA BANCA, AL COMERCIO, AL PUBLICO EN GENERAL

SIMON WEGBRAJT, comunica que al 17 de Noviembre de 1958 cedió su cuota social en la empresa de que fuera fundador y girara bajo la firma "Simón Wegbrajt e hijos" a "Automotora Popular S.A." que tomó a su cargo mi activo y pasivo en dicha sociedad.

Como la nueva empresa continúa haciendo figurar mi nombre en la firma social, para salvar la responsabilidad que por tal hecho me incumbe de acuerdo al artículo 402 del Código de Comercio, hago las siguientes publicaciones para informar de mi total desvinculación con la nueva empresa.

Por tanto, no me cabe ninguna responsabilidad en las obligaciones que a partir de la fecha arriba indicada pudiera haber contraído la firma que continúa "Simón Wegbrajt e hijos" y "A.P.S.A.". — Luis P. Ponce 1475, ap. 7, piso 3.
27) $24.00 10|pub. 15113 Set.9-v.set.22.

BANCO DE LAS PIEDRAS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a don LUCIANO ACUÑA o a sus herederos y causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el bien, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar sito en la 5.a sección judicial de Canelones (La Paz), padrón 750 en mayor área, señalado con el N.o 25 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, anotado en la Dirección General de Catastro el 14 de Mayo de 1954, de propiedad de la sucesión de Humberto Rossi y que consta de una superficie de 378,53 metros cuadrados. — Las Piedras, 8 de Setiembre de 1960.
27) $18.00 15|pub. 15082 Set.8-v.set.28.

Hacemos saber que con fecha 17 de Noviembre de 1958 los esposos Simón Wegbrajt y Sara Rozental de Wegbrajt, cedieron a Automotora Popular S. A. la totalidad de su cuota parte en la sociedad Simón Wegbrajt e hijos, la que continúa su giro normal con sus restantes socios señores Isaac, Jaime y Gdalya Wegbrajt. y A.P.S.A. — Simón Wegbrajt e Hijos.
27) $16.00 20|pub. 14637 Set.2-v.set.29.

TARGOWNIK HNOS.

Con intervención del estudio contable González y Bialystock se hace saber que se ha disuelto con fecha 25 de Julio del corriente año la sociedad integrada por Israel Targownik y Mayer Targownik que en el ramo de fábrica de muebles giraba en esta plaza en la calle José L. Terra N.o 2068. Acreedores presentarse en Andes 1338 3er. piso. Publicación a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — I. Targownik. — Mayer Targownik.
27) $24.00 20|pub. 14570 Set.1.o.-v.set.28.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL
ASAMBLEA GENERAL ANUAL

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Obreros y Empleados del Frigorífico Nacional, convoca a los afiliados para la asamblea general anual, a realizarse el día 29 de Setiembre de 1960, a las 18 horas, en el local de la Institución, ubicado en la calle Estados Unidos 2044, esq. Puerto Rico (INVE), a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración del balance del ejercicio 1959|60; 3.o) Nombramiento de tres asambleístas para firmar el acta. — Félix Kalaizich, Presidente. — Abdón Omar Lettier, Secretario.
27) $12.00 5|pub. 15986 Set.20-v.set.26.

MEDINA Y DESCARGA

Se hace saber al público y comercio que el señor Domingo Descarga ha cedido al señor Raúl Medina sus derechos en la promesa de compra-venta del Restaurant "La Tropical" sito en Avda. 18 de Julio N.o 1275, por lo cual se llama a los acreedores a presentarse en Avda. Agraciada N.o 1630 estudio del Dr. Francisco Foti, dentro del plazo legal. — Montevideo, Junio 22 de 1960.
27) $16.00 20|pub. 12371 Ag.2-v.ag.30.

Interviniendo Oficinas M. Vieytes y Cía., de la Asociación Nal. de Balanceadores, R. Branco 1568 se hace saber que la firma sucesora de Ercilio Faustino Montaldo por el bar bebidas alcohólicas y billar de Fco. Echagoyen 4752 es Fernández y Bello y no Jacobo Fernández como consta en las publicaciones del 15|8|1960. — A sus efectos se hace la presente publicación. — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — Ercilio F. Montaldo. — Jacobo Ferández Docampo. — Gerardo Bello Suárez.
27) $24.00 20|pub. 14846 Set.6-v.oct.3.

RESOLUCION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compra-venta suscripto con fecha 22 de enero de 1960, entre los señores Fernando Martínez Méndez y José Balado Rodríguez y José Negreira Cambón, por el comercio que en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, gira en la Avenida San Martín N.o 2663, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Agosto 9 de 1960. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — FERNANDO MARTINEZ MENDEZ. — JOSE BALADO RODRIGUEZ. — JOSE NEGREIRA CAMBON.
27) $32.00 20|pub. 14424 Ag.31-v.set.27.

Interviniendo Oficinas de Balances "Pérez, Martínez y García" hacemos saber que hemos cedido al señor Julio Hernández Vázquez los derechos como promitentes compradores del comercio que gira en esta plaza en el ramo de café, despachos bebidas alcohólicas, pizza y fainá" sito en la Avda. San Martín N.o 2649. — Acreedores presentarse en Oficina de Balanceadores, Misiones N.o 1343. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevido, 31 de Agosto de 1960. — ENRIQUE MARQUEZ MARQUEZ. — ENRIQUE JOSE MARQUEZ RODRIGUEZ Y ANUNCIACION RODRIGUEZ DE MARQUEZ.
27) $32.00 20|pub. 14033 Set.2-v.set.29.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Secc. Escribanía) hemos cedido los derechos de compraventa del negocio que en el ramo de café y Bar gira en la calle Yaguarón 1743 de esta ciudad, a los señores José y Antonio Castro Landeira, con consentimiento del señor Juan Prado Comesaña habiendo tomado posesión del comercio el día 27 de Agosto de 1960. — Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, 27 de Agosto de 1960. — FRANCISCO EXPOSITO y AVELINO MENDEZ.
27) $24.00 20|pub. 14663 Set.2-v.set.29.

EXTRAVIO

Libreta de Caja de Ahorros Nº 2138 Banco de La Paz, Agencia Colón. Entregar en el Banco.
27) $ 1.80 3|pub. 15852 Set.19.-v.set.21.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION o MARIA DE LA CONCEPCION LORENZO o LORENZO ALONSO DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16068 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JUNCAL GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16067 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GARBARINO GIUSSO (L.o 57, F.o 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16144 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERN[illegible] DA SILVEIRA (L.o 57, F.o 44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16145 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO ATAN VILLAR (L.o 57, F.o 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16146 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LUIS RAVENTOS REVENTOS (L.o 57, F.o 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16142 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE DOMINGA BAYARRES SOUBERBIELLE (L.o 57, F.o 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16143 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LORENZO PIAZZA CLEFFI (L.o 57, F.o 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16141 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARBONELL DE GAZZANO (L.o 60, F.o 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16122 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LINK (L.o 60, F.o 406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16121 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINA o CEVERINA o SEFBRINA o SEVERINA DE ARMAS DE PINO, ISABEL PINO DE ARMAS DE REYES, GREGORIO PINO y JOSE PINO DE ARMAS (L.o 60, F.o 406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16120 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MATES o CONSTANTINO MATES FRANCAKI (L.o 60, F.o 425), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16119 Set 21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA MARIA DEL CARMEN CAPRARIO BONAVIA (L.o 59, F.o 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16117 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTE FERNANDEZ u ORESTE SEVERINO FERNANDEZ PIÑEYRO (L.o 60, F.o 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16130 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MIRAMONTES SUAREZ (L.o 60, F.o 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16131 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA L. PEREYRA o FERMINA PEREIRA (L.o 60, F.o 500), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16129 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ FUICA (L.o 60, F.o 499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16128 St.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BIBIANA ITURRALDE (L.o 60, F.o 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16127 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO ANTONIO CARLOS y de doña MARIA POMIES DE CARLOS (L.o 60, F.o 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16126 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA ENRIQUETA SCARPELLI DE TESTA (Lo 60, F.o 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16124 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO RODRIGUEZ CALVIÑO o GENARO GENEROSO RODRIGUEZ CALVIÑO (Lo 60, F.o 399), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16125 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MAXIMO CROTTOGINI (L.o 60, F.o 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16123 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PAPADOPULOS o PAPADOPULOS SERAFIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16064 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL OLLARTAGUERRE u OLLIARTAGUERRE u OLLARTAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16163 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE LOUREIRO DE LUACES o LOACES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16164 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MOROSOFF MATTIEYE o NATTIEYE o NATTIEYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15906 Set.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANEIROS o ANEIROS REY (52|669), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 19 de Mayo de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16175 Set|21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAMARQUE DE GRAU (54|592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16174 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO MARINONI GARIMONDI y la de HAYDEE MARINONI RICCI (54|525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16173 Set.21-v oct 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DA COSTA D'ASSUNÇAO o MANUEL DA COSTA o da COSTA (48,650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16140 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNA EUFEMIA PEREZ DE ANTONIELLI o FORTUNA EUFEMIA PEREZ (48|614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16139 Set 21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VERNAZZA o VERNAZZA FORMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16138 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MIGUEL ESCOFET BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16137 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BIDEGAIN TOUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16136 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA SILVINA CARAVIA o EMA CARAVIA o EMA CARAVIA DE BAZZANO (48|612), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16135 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DIAZ o DIAZ HERMUS o DIAZ HERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16134 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASAS o ANTONIO CASAS ROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16133 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA LOPEZ DE SAMPEDRO o SAN PEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16132 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16190 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN SUAREZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 22 de Agosto de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10 pub. 16053 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PABLO o JUAN PEDRO AMONINI o AMONINI BALSARINI o BALZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Setiembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16085 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA CHALUP DE QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16076 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA LOUSTAU DE SANCHEZ o ENRIQUETA LUISA FLORENTINA LOUSTAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dento de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16075 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o ESTANISLAO JOSE FITTIPALDI o FITIPALDI y de doña ANTONIA FITTIPALDI DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Agosto de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16151 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN DELUCA o DELUCCA o DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Junio de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16084 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA FERNANDEZ o FERNANDEZ FERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Agosto de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16083 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Setiembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16082 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Setiembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16081 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FERRARI o FERRARI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Setiembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16080 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE ALEJANDRO ETCHEGARAY o ECHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Agosto de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16079 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GUTIERREZ DE GAUNA o MARIA ANGELICA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16170 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENICIA ZULEMA LESTARPE DE OGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Setiembre de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16184 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FIRPO MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Setiembre de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16183 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO LAUYE, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo Porvenir, 16 de Setiembre de 1960. — Pedro Giorgi, Juez de Paz.
1) $12.00 10 pub. 16180 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MONZON, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo Porvenir, 23 de Agosto de 1960. — Pedro Giorgi, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16179 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLEMENTE MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 12 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10 pub. 16058 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALOMON ABDALA LIAH FAYE EL DIN o SALOMON BULMINI o SALOMON ABDALA BULMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 12 de 1960. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16059 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 15 de 1960. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15974 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS MACHADO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 25 de 1960. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15975 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL LEANDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 9 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16062 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS VAZQUEZ LACERDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 12 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16073 Set.21-v.oct.4.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
CASA CENTRAL

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 23 de Setiembre de 1933, y, habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas:
Balneario Bello Horizonte. — Ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones, plano realizado por los agrimensores Horacio Ualeaghi y Joaquín A. Gorriarán, de Junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7.146, el 12 de Junio de 1952: Solar 5; manzana 4; padrón 34.548. Comprador: JUAN J. PIEMONTE. — Solar 21; manzana 23; padrón 34.835. Comprador: FREDDY ALBERTO CORBO. — Solar 23; manzana 45; padrón (mayor área) 6.139. Comprador: JOSE PEDRO BUGNA.
Villa Colón. — Ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, plano realizado por el

agrimensor Ruben Arismendi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de Enero de 1955, promesa de venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 485 al F.o 229, del Libro 63: (Solar N.o 6; padrón (mayor área) 46.736. Comprador: ELIO MARRERO TORT.
Se hace saber a sus prometientes compradores o a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, la caducidad respectiva y la correspondiente cancelación ante el Registro, de conformidad con la Ley. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1960. — Banco del Comercio Minorista y Agrario, Casa Central (Avda. Uruguay N.o 1053).
") $54.00 15|pub. 16051 Set.21-v.oct.11.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA INDUSTRIAL "ALFA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 36 y siguientes de los estatutos de la sociedad "Compañía Industrial Alfa S.A." convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Setiembre del corriente año, a la hora 11 en la sede social, calle Cufré N.o 1875|77 a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al último ejercicio social presentados por el Directorio, aprobándose o formulando en su caso, las observaciones que estimen pertinente. 3.o) Elección de nuevo Directorio de acuerdo con el art. 15 de los estatutos. 4.o) Elección de Síndico y suplente para el período 1960|61 de acuerdo con el art. 34 de los estatutos. 5.o) Designación de dos miembros de la asamblea, para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art 39 de los estatutos, se dispone que para formar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado expedido por un Banco de plaza, que acredite la calidad de accionista y el número de acciones que posee), hasta cinco días antes de la reunión. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — El Secretario.
3) $33.60 5|pub. 15901 Set.21-v.set.27.

PRODUCTORA URUGUAYA DE MEDIAS SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Setiembre de 1960, a las 19 horas, en el local social, calle Guaviyú N.o 2432, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la asamblea. (Estatuto, artículos 29 y 38); 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades al 30 de Junio de 1960; 3.o) Elección de Síndico para el período 1.o de Julio de 1960 al 30 de Junio de 1961.
Notas: 1.a) De acuerdo con el artículo 33 del estatuto social, para tener derecho de asistir a las asambleas, es indispensable registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la reunión. — 2.a) De acuerdo con el artículo 28 del estatuto social, de no cumplirse a la hora 19 con el quórum requerido por el mismo, la asamblea sesionará con el número de accionistas presente, una hora después. — El Directorio.
3) $19.20 4|pub. 16047 Set.21-v.set.26.

VIERMOND S. A.

Convoca a asamblea general ordinaria para el día 28 de Setiembre de 1960, a la hora 16 y 30, a realizarse en Martín C. Martínez 1617, piso 1.o, para tratar:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2) Designación de Síndico titular y suplente; 3) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
En caso de no obtenerse quórum, la asamblea se realizará el 10 de Octubre a la hora 17.
Para concurrir a la asamblea, se debe depositar las acciones o un recibo de su depósito bancario, con tres días de anticipación al señalado. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 16159 Set.21-v.set.21.

C. I. E. T. S. A.
12.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 27 y 28 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Octubre de 1960, a las 11 horas, en Duvimioso Terra 1666, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, distribución de utilidades correspondientes al último ejercicio económico financiero; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente para el Ejercicio 1960-1961.
De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, los accionistas que deseen asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones o correspondientes certificados de depósitos bancarios, con dos días de anticipación al de la fecha de la citada asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1960. — El Directorio.
3) $6.00 2|pub. 16165 Set.21-v.set.22.

IGLESIA Y POUCHULO S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de Octubre de 1960, a la hora 15, en Bulevar Artigas N.o 3260, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1960; 3.o) Designación de Directorio y Síndico y suplentes respectivos; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o certificados bancarios en el domicilio de la Sociedad, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 16168 Set.21-v.set.27.

PERNIGOTTI S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 1.o de Octubre de 1960, a las 8 horas, en la sede social de la calle Américo Vespucio 1343, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Modificación de los estatutos sociales y aumento del capital; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Las acciones deberán depositarse dentro del día 27, en la sede social. — El Directorio.
3) $5.40 3|pub. 16050 Set.21-v.set.23.

POOL INTERNATIONAL S. A.
(Ex "Bols Corporation S. A.")

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 21 de Setiembre de 1960, a las 10 horas 30 minutos, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2.o, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Enero de 1960; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 16111 Set.21-v.set.21.

PRYNC CORPORATION S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 21 de Setiembre de 1960, a las 10 horas 20 minutos, en el local de la calle Buenos Aires 484 (piso 2.o), a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1960; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 16112 Set.21-v.set.21.

ESTANCIAS CARRAU S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 5 de Octubre de 1960, a las 15 y 30 horas, en el local social, Avda. Uruguay N.o 933, para considerar la siguiente orden del día:
A) Acta de la asamblea anterior; B) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; C) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe sobre situación y marcha de los negocios; D) Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos y de Fiscal de la Sociedad.
Las acciones deberán registrarse con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.
3) $15.00 5|pub. 16101 Set.21-v.set.27.

ARTIFEX SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Setiembre de 1960, a las 10 horas, en el local social, calle Mercedes número 1324 (primer piso), para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1960; 2.o) Destino de las utilidades obtenidas durante el Ejercicio; 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, a los efectos de la concurrencia a la asamblea deberán registrar sus acciones hasta cinco días antes de la realización de la asamblea, presentando las acciones o certificados bancarios. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 16074 Set.21-v.set.23.

CANTERA LA PAZ S. A.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Cantera La Paz S. A.", para la novena asamblea general ordinaria a realizarse el 26 de Setiembre de 1960, a las 19 y 30 horas, en el local de la calle Colonia 909 (piso 1.o, escritorio 7), Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del noveno ejercicio terminado el 30 de Junio de 1960, con el informe de la Sindicatura; 2) Fijar la retribución de la Sindicatura por el Ejercicio vencido; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta respectiva.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en el local indicado, hasta tres días antes de la asamblea (artículo 20). — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 16072 Set.21-v.set.21.

BALVIMON S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 30 de Setiembre de 1960, a la hora 17 y 30, en Propios 2747, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para concurrir a la asamblea, se debe depositar acciones o el recibo de su depósito bancario, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.
3) $6.40 1|pub. 16052 Set.21-v.set.21.

ARDEA S. A.

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de Ardea Sociedad Anónima, que se realizará el día 11 de Octubre de 1960, en su sede de la Avda. 18 de Julio 1843, a la hora 11, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, inventario y balance anual del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1960; 2.o) Distribución de utilidades y determinación de dividendo; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que las acciones deben ser registradas en la Administración de la Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
3) $4.00 1|pub. 16049 Set.21-v.set.21.

REFRIGERACION COATES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 26 de Setiembre, a las 17 horas, en la sede social, Tristán Narvaja 1511, para tratar la siguiente orden del día:
1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la memoria y el balance general; 3) Declaración del dividendo; 4) Elección del Síndico.
Si a esta primera citación no concurrieran accionistas suficientes para formar quórum, se cita a la asamblea para el día 14 de Octubre, a la misma hora, celebrándose ésta con cualquier número de accionistas que concurra.
Los accionistas que deseen asistir, deben registrar sus acciones con tres días de anticipación.
3) $15.00 5|pub. 16048 Set.21-v.set.27.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "NIEVES DE D'ANGELO EUDOCIA y D'ANGELO ADALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 59 F.o 354), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Eudocia Irma Nieves Araújo de D'Angelo y Adalberto D'Angelo y se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, 11 de Febrero de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16160 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Rubén Pedro Juri contra

DELIA LUCAS PAZ" (L.o 56 F.o 111), se hace saber que por auto de fecha 28 de Octubre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes de los cónyuges. A la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 12 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 16166 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ANTONIO VICENTE CARDOZO y VICTORIA FRANCHI DE CARDOZO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Agosto de 1960, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes, proveniente del matrimonio de Antonio Vicente Cardozo y Victoria Franchi de Cardozo, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 Setiembre 1946). — Tacuarembó, Setiembre 12 de 1960. — Raúl Farreira, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 16071 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ALEJANDRO UEVI ALEJANDRO y ELISA ASTORGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Agosto de 1960, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Alejandro Uevi Alejandro y Elisa Astorga, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 Setiembre 1946). — Tacuarembó, Setiembre 12 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 16063 Set.21-v.oct.19.

6—Disoluciones de Sociedades

"BODEGAS Y VIÑEDOS SOTELO LOPEZ"

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber la disolución de la Sociedad "Bodegas y Viñedos Sotelo López", que giraba en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, en los ramos de bodega y anexos, a partir del 31 de Diciembre de 1959, quedando el activo y pasivo a cargo del socio señor Hugo Sotelo Escudero, quien continuará con el giro del negocio. — Acreedores presentarse en el mismo. — Las Piedras, 14 de Setiembre de 1960. — LEONOR ESCUDERO de SOTELO. — HUGO SOTELO ESCUDERO. — RUBEN MANUEL SOTELO ESCUDERO.

6) $32.00 20|pub. 16115 Set.21-v.oct.19.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a los señores HECTOR RUSSO y LUIS SPOSITO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por resolución de compromiso de compraventa (Libro 47 F.o 688), les ha iniciado don Florentino López Fraga, bajo apercibimiento de nombrárles defensor de oficio. — Montevideo, Junio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 16148 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "María Antonia Moraes contra OSMAR ARES. Auxiliatoria de pobreza" (Libro 43 F.o 465), se cita, llama y emplaza a Osmar Ares para que, dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Setiembre 2 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

8) (R. 20|4|55) 10|pub. 32726 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "María Cándida Micres de [illegible]eiro contra los causahabientes de BELISARIO CUELHO GULARTE. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", se cita y emplaza a Aldonó Machado, para que comparezca, dentro del término de treinta días, a estar a derecho y a conciliación (artículos 287 y 307 del Código de Procedimiento Civil). — Tacuarembó, Setiembre 9 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

8) $12.00 10|pub. 16061 Set.21-v.oct.4.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por resolución de fecha 22 de Julio de 1960, se decretó en estado de incapacidad a doña LOURDES MAFALDA MARCONI, designándose, curador de la misma, a su hermano legítimo José Luis Marconi. — Montevideo Setiembre 12 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 15909 Set.21-v.oct.4.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — JORGE FERRARI AROZTEGUI, constituyendo domicilio en Canelones N.o 1836, al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de Escribano Público, vengo a ofrecer la deposición de los testigos Mina Pérez Rossi y Evaristo Aguiar Silvera, los que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio al efecto. — Jorge Ferrari." — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $20.00 10|pub. 16070 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LAY ALVEZ, EDUARDO Información de vida y costumbres" (L.o 54 F.o 410), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Eduardo Lay Alvez, domiciliado en la calle Carapé N.o 2029 (Ap. 103), digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, solicito se interrogue a don Eduardo Mattos Ramos y a don Gregorio Silva, testigos que presentaré, sobre mi honradez y costumbres morales y, previa vista fiscal, se me expida testimonio. — Montevideo, 24 de Junio de 1960. — Eduardo Lay Alvez." — Montevideo, Julio 22 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 16171 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: TERESITA ETCHEVERRY PEREZ de TARANTO, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Independencia N.o 919, ante el señor Juez se presenta y dice: Que estando en condiciones de obtener el título de Escribano y Procurador, viene por el presente a ofrecer la información que sobre vida y costumbres exigen en tales casos la Ley N.o 1421 y la Acordada N.o 3354, por lo que solicita del Juzgado: A) Se reciba declaración a los testigos escribanos Antonio Silva Dibarboure y señor Ismael Ibarburu, que al efecto presentaré a la oficina, para ser examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Si conocen a quien los presenta, desde cuando, cuáles son sus costumbres morales y que concepto les merece; 3.o) Por la razón de sus dichos; B) Se efectúen las publicaciones que establecen las disposiciones legales citadas; C) Que previa tasación y pago de tributos se me expida testimonio de estas actuaciones. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad.—Teresita Etcheverry Pérez de Taranto". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Julio 29 de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

11) $40.00 10|pub. 16077 Set.21-v.oct.4.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO

A.M.D.E.T.

LLAMADO PUBLICO A PRECIOS

Venta de un convertidor de corriente de 300 kw.

La Administración llama públicamente a precios para la venta de un convertidor de corriente de 300 kw, marca ACEC, instalado en la Usina Arroyo Seco, Rambla Edison 3959, donde podrá ser inspeccionado por los interesados.

Las bases que rigen para esta venta podrán ser retiradas en la Sección Proveeduría y Almacenes, calles Duble y Joaquín Requena, donde igualmente, serán abiertas las ofertas que se presenten el próximo 20 de Octubre, a la hora 10. — Montevideo, Setiembre de 1960. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 32741 Set.21-v.set.21.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1295

Adquisición de elementos contra incendio.

Fecha de apertura: 28 de Octubre de 1960. Hora: 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1960. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 32738 Set.21-v.set.23.

LICITACION PUBLICA N.o 1308

Adquisición de tubos para calderas.

Fecha de apertura: 4 de Noviembre de 1960. Hora: 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1960. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 32739 Set.21-v.set.23.

LICITACION PUBLICA N.o 1306

Adquisición de caños de cobre.

Fecha de apertura: 1.o de Noviembre de 1960. — Hora: 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo 21 de Setiembre de 1960. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 32735 Set.21-v.set.23.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

OFICINA DE ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 8

Segundo llamado

Adquisición de lámparas eléctricas según detalle en el pliego de condiciones correspondiente.

Apertura: 7 de Octubre de 1960 a las 16 y 30 horas.

Los recaudos correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa del P. Legislativo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — La Comisión de Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32743 Set.21-v.set.27.

COMISION NACIONAL DE TURISMO

CONCURSO DE PRECIOS

Máquinas para ascensores del Argentino Hotel de Piriápolis

Se llama a concurso de precios para la adquisición e instalación de cuatro máquinas para el servicio de ascensores del Argentino Hotel de Piriápolis, según recaudos a retirarse en Agraciada 1409, 6.o piso, Sección Arquitectura.

Fecha de apertura de propuestas: Setiembre 22, hora 15.

12) (C.C.) 3|pub. 32742 Set.21-v.set.23.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

LICITACION PUBLICA N.o 19|60

(2.o llamado)

Cocina a gas oil

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para el suministro y colocación de una cocina a gas oil con dos hornallas y dos hornos, de tres metros de largo por un metro de ancho, a colocarse en la Unidad Sanatorial N.o 2 de los Servicios Sociales Coordinados —Avenida Agraciada 2965|67—, de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse de las Oficinas del Consejo Central (4.o piso).

Apertura de propuestas: Día 26 de Setiembre de 1960 hora 16.

Lugar: San José 1132, 3er. piso.

12) $5.40 3|pub. 16713 Set.21-v.set.23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitaciones Nos. 41-44

Llámase a licitación pública por el rebobinado de un motor y la concesión de la venta de cigarros y cigarrillos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) de acuerdo al siguiente detalle:

Día 11 de Octubre de 1960

A las 15 horas: Rebobinado de un motor.
A las 16 horas: Concesión de la venta de cigarros y cigarrillos.
Valor de los pliegos: $ 2.40.
12) (C.C.) 3|pub. 32734 Set.21_v.set.23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORES
SECRETARIA

Llamado a licitación para la ejecución de obras de reforma en el edificio del Concejo

1.o) Llámase a licitación pública por segunda vez para la realización de las obras de reformas en el Edificio de este Concejo, de acuerdo a la memoria descriptiva y plano, que los interesados podrán obtener en la Inspección Técnica Municipal.

2.o) Los proponentes podrán presentar sus ofertas hasta el día 26 del corriente, a las 14 horas.

3.o) Dichas ofertas deberán ser presentadas ante las Oficinas de la Inspección Técnica Municipal, en las condiciones de estilo con los recaudos que acrediten su habilitación, bajo sobre cerrado y lacrado.

4.o) Expirado el plazo y horas señaladas y siempre que se registraren más de dos ofertas, la Inspección Técnica procederá a la apertura de las mismas, labrando acta en presencia de los interesados que concurran.

5.o) El Concejo resérvase el derecho de aceptar la oferta que estime como más conveniente, o de rechazarlas todas, procediendo a un nuevo llamado. — Trinidad, 9 de Setiembre de 1960. — Alfredo J. Puig, Presidente. — Dr. Ricardo Ximénez Borges, Secretario Letrado.
12) (C.C.) 1|pub. 32740 Set.21-v.set.21.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Primer llamado

Para la compra de torta de girasol molida, harina de extracción de girasol o speller de girasol.
Apertura: Día 4 de Octubre de 1960. — Hora: 16.

Segundo llamado

Para la venta de subproductos de trigo.
Apertura: Día 6 de Octubre de 1960. — Hora 16. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1960. — El Departamento Comercial.
12) (C.C.) 3|pub. 32733 Set.21-v.set.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE TALA

Segundo llamado

El Centro Auxiliar de Salud Pública de Tala, llama a licitación pública para la adquisición de pan, carne, leche, verduras, frutas y leña, durante el período que abarca desde el 1.o de Octubre de 1960 al 31 de Diciembre de 1960 de acuerdo a las condiciones que se detallan en el pliego de condiciones respectivo que podrán retirarse en el local de la Administración, donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas el día 20 de Setiembre de 1960 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — La Dirección.
12) (C.C.) 2|pub. 32737 Set.21_v.set.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 3

Llámase a licitación pública por quinta vez, para las obras de terminación del Centro Departamental de Salud Pública de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1539, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 75.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1960. — Secret. General.
12) (O.C.) 7 pub. 32730 Set.21_v.set.29.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 20 de 1960

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939.

De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906)

1.a Sección

LEONEL PEDRO BRAGA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 722 Ap. 234 y ANGELICA ESTEFANA VERA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 722 Ap. 234.

4.a Sección

RODOLFO DAVID TYRAN, 31 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Andes 1318 y LIESELOTTE GRETEL BAUER, 28 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Andes 1318

5.a Sección

EDWARD STEPANIAN, 36 años, soltero, comercio, ruso, domiciliado Paraguay 1122 y HEBE BEATRIZ NAGERA, 25 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Paraguay 1122.

OSCAR EMILIO CERRUTI, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Cuareim 1290 piso 4.o y LAURA ELENA MACHADO TAJES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1290 piso 5.o.

6.a Sección

SALOMON TOBAL, 36 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Paysandú 1169 y FANNY COULTER, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Yaguarón 1507.

8.a Sección

ANTONIO POUSO CARBALLO, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Agraciada 2462 y MARIA AMALIA CRUZ CABIRTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2146.

9.a Sección

SALVATORE PASTORELLO, 32 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Juan Budfoot 1863 y OLGA BEATRIZ SOTAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Budfoot 1863.

ANDRES GERARDO PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matto Grosso 5695 y MARIA LUISA GONZALEZ, 21 años, soltera, española, domiciliada Matto Grosso 5725.

RAUL ALEJANDRO ECHEVERRIA, 36 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Casavalle 5544 y MIRTA NELLY SEVERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pinta 1823.

10.a Sección

HENRY NELSON GAVILANES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1816 y MINIA CANCELA, 17 años, soltera, española, domiciliada Solferino 4060.

GERMAN DUARTE, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espronceda 2206 y AGUSTINA SOSA, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Espronceda 2206.

EUGENIO PEREIRO COUCE, 25 años, soltero, obrero, español, domiciliado Ramallo 1994 y MARIA DEL CARMEN GARCIA BASSANI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramallo 1994.

MANUEL NELSON RENDO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Comercio 1899 y SUSANA PACILIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3719.

ISIDRO PEDRO GONZALEZ, 37 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado Juan A. Cabrera 3723 y BEATRIZ RAMONA OLLER, 37 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Juan A. Cabrera 3723.

11.a Sección

ELEUTERIO ELISEO FERNANDEZ, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial 3.o 4766 y MARIA ROSA BOLOGNA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada G. Piccioli 3359.

JOSE OMAR SANCHEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coronel Deball 3137 y ALENJANDRINA MIERES, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Santo Tomé 5174.

12.a Sección

MARTIN SALOMON, 24 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado José L. Terra 2860 y ADA AUREA BERRIER, 24 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada José L. Terra 2860

13.a Sección

HILARIO COLDEBELLA, 28 años, soltero, obrero, italiano, domiciliado Oficial 1.o 7473, Cont. Tomkinson y JUANA SVIATIKAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4001.

AMADO RICARDO AREVALO CARREÑO, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Portugal 3412 y GLADYS YIYA FARIAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3412.

14.a Sección

ALBERTO FEDERICO VARELA VIDAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melo 2480 Ap. 1 y ROSA BLANCA BEATRIZ GRACIAS ETCHECHURY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melo 2480 Ap. 1.

DOSTOYESKI HUGO FREIRIA BASSO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1182 y ADA GRISELDA LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1182.

SERGIO BUENAVENTURA FURRER PORTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Grande 929 e IVONNE SUZANNE VIGNEAUX SPATAKIS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Río Grande 929.

[illegible].a Sección

PEDRO ESMIR MEDINA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Camambú 4344 y MARIA MIRTHA CUNS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camambú 4340.

17.a Sección

DARIO LORENZO FERNANDEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4294 y ADELINA CALABRESE, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Santiago Figueredo 4276.

19.a Sección

DANIEL SUAREZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lambaré 1966 y MARIA ISABEL BLANCO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 1907.

CARLOS ENRIQUE GEHR, 26 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado Defensa 1984 y NERI BLANCA PIZZANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1984.

FELIX LACHOWICZ, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Defensa 2410 Ap. 1 y ALUCHA PERELSZTEJN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín García 1893.

MIGUEL NELSON VERNIER, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José E. Culta 2132 Ap. 1 y NELLY JOSEFINA SEGUESSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José E. Culta 2131 bis.

20.a Sección

ASUNCION PINTOS, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado 1.a Paralela 4563 y MARIA ESPERANZA OTERO, 54 años, soltera, oriental, domiciliada 1.a Paralela 4563.

22.a Sección

NELSY EDI GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4233 y ORGELIA TORRES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4233.

24.a Sección

MANUEL BLANCO BLANCO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Manuel Pagola 3239 y MARIA DADORI GONÇALVES ABREU, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3239.

JUAN CARLOS PRIETO, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Rivera 3119 Ap. 3 y NELLY ADRIANA FERRAZ PEREYRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1433 Ap. 3.

TABARE FLANGINI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1279 y HEDY MIRIAN RUOCO FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1281.

WASHINGTON PEREYRA, 31 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Pte. Oribe 1426 y MARIA LAURA MAYA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. de Medina 1429.

ORLANDO CARDOSO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larrañaga 1664 Ap. 5 y NELIA SPILMAN GUILLERMO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 1664 Ap. 5.

14) $2.00 3|pub. v.set.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE JOAQUIN FIGUEIRA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Francois de Curel. Notas Biográficas y Bibliográicas" (apartado de Revista), de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16114 Set.21_v.oct.4.

AMERICO RAMON IRIGARAY, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Antes" de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16189 Set.21-v.oct.4.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "NICOLINI, RICARDO. Quiebra. Pieza sobre cesión de pagos" (L. 40, F.o 389), se ha fijado como fecha de cesación de pagos, el día veinticuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre 13 de 1954. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

18) $12.00 10|pub. 16150 Set.21-v.oct.4.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE LUIS MATEO PRADERE y MARCELINA BARRERE, pues en la misma donde figura el contrayente como 'Henri Pradere, nacido en Garonne", debe decir: "Enrique Luis Mateo Pradere, nacido en Alto Garona (Haute Garonne)". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 16069 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de defunción de ROSALIA FERREIRA CACERES en el sentido de que donde dice que la extinta es de estado soltera, debe decir de estado casada con Pedro Stanick y de nacimiento de JUAN GREGORIO STANICK FERREIRA, en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como "Pedro Estanike" debe decir: "Pedro Stanick" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $36.00 15|pub. 16167 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VALDEZ, ENRIQUE Y OTROS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de Enrique Valdez, donde dice: "Jacinta Lima", debe decir: "Jacinta Margarita Colman"; B) La de Ema Valdez, donde dice: 'Félix Reyes", debe decir: "Félix Reyes Valdez"; C) La de Felicia Valdez, donde dice: "Félix Reyes", debe decir: "Félix Reyes Valdez" y D) La de Margarita Valdez, donde dice "Jacinta Colman", debe decir: "Jacinta Margarita Colman". — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32744 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio y las de nacimientos de: LUIS ERNESTO y MARIA ELENA MUNIZ COP, en el sentido que donde dice "Chopp", debe de decir "Cop". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que deberán efectuarse gratis. (Ley del 20 de Abril de 1955). — Florida, Setiembre 14 de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32728 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ANTONIO SANTOS PERDOMO. Rectificación de su partida de nacimiento y Auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Juan Santos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Antonio Santos Perdomo, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "sexo femenino", debe decir "sexo masculino", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Setiembre 13 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32727 Set.21-v.oct.11.

20—Remates

VICTOR ABREU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sociedad Anónima Maquinarias e Instalaciones (S.A.M.I.) con PEDRO MARTINEZ PEYRANO. Ejecución de prenda'. (Lo. 56, Fo. 354), se hace saber que el día 7 de Octubre de 1960, a las 16 horas y en la calle Yaguarón N.o 1925, se procederá por el martillero señor Víctor Abreu, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un camión marca "Ford", empadronado con el N.o 1.345; y matriculado con el N.o E-1-345, año 1958 en el Departamento de Cerro Largo y motor N.o 99-T-1135567.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sita en la avenida 25 de Mayo N.o 523, piso 1ro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 6 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $28.00 10|pub. 16172 Set.21-v.oct.4.

JOSE ALBERTO DIBARBOURE
Juzgado de Paz de la 13.a sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de la trece sección del Departamento de Florida (25 de Agosto) en los autos caratulados: "Fiscal Letrado de Florida con SIMON AURIE y SEGUNDO MORETTI. Cobro de impuestos", se ha decretado la subasta pública del inmueble ubicado en 25 de Agosto (Florida) manzana N.o 134 empadronado con el N.o 289 y se deslinda así:

Al Norte en 100 metros con la calle Ituzaingó, al Sur en 100 metros con la calle 19 de Abril al Este en 100 metros con la calle Uruguay y al Oeste en 100 metros con la calle Yaguarón. Dicho remate se efectuará por el señor rematador José Alberto Dibarboure para el día 14 de Octubre de 1960, a las 16 horas.

Se previene: Que la venta se hará al mejor postor, en el lugar de su ubicación por los 2|3 (dos terceras partes) de su tasación o sea por la suma de $ 1.630.00 (mil seiscientos sesenta pesos) que el mejor postor deberá depositar como seña el 10 o|o de su oferta en garantía de la compra. Que los gastos de escrituración, impuestos legales, son de cuenta del adquirente que los demás datos se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la trece sección judicial del Departamento de Florida (25 de Agosto). — Atanasio C. Vega Juez de Paz.

20) $54.00 10|pub. 16078 Set.21-v.oct.4.

RICARDO PERONI
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Paysandú
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la duodécima sección del Departamento de Paysandú, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra ABUNDIO OREGGIONI. Intimación". (Lo. 1, N.o 281, Fo. 71), se hace saber al público que el día veintiséis de Octubre del corriente año a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado se procederá a la venta en remate público por el rematador Ricardo Peroni, asistido del suscripto y por un precio no inferior a los dos tercios de su tasación del inmueble padrón N.o 2488 ubicado en la duodécima sección judicial de Paysandú.

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada, siendo la comisión del rematador a cargo del comprador. — Paysandú, Setiembre 15 de 1960 — Isaías Schensvitz. Juez de Paz.

20) $36.00 15|pub. 16154 Set.21-v.oct.11.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
SEGUNDA COPIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: RAMA DE SILVA MARIA MERCEDES Segunda copia". (V. 581, 1960), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en el Protocolo de este Juzgado, el 24 de Diciembre de 1956, en los autos "Rama María Mercedes con Domingo Leonidas Silva. Liquidación de sociedad conyugal" por la cual se adjudicó a María Mercedes Rama de Silva como parte de los gananciales que le correspondían en la mencionada sociedad conyugal, los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos Nº 18.677, otorgada por el Banco de Cobranzas como apoderado de Felipe Díaz y otros transferida a Domingo Leonidas Silva el 4 de Noviembre de 1939, padrón 112.058, sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 18 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, aprobado por el C. Departamental el 14 de Noviembre de 1925: Area: 386 metros 0642 centímetros con 10 metros de frente al Noroeste a calle Virgilio: 34 metros 32 centímetros al Noreste; 12 metros 55 al Sureste y 42 metros 55 al Suroeste. Dicha ratificación fue inscripta en el Registro de U. de P. con el Nº digo al folio 10 del libro 10.

En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 3 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

21) $44.00 10|pub. 15846 Set.21-v.oct.4.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "PERI PARODI, JOSE Y OTRA. Segunda copia". (V. 253-960), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de hipoteca otorgada por Olga Renee Raiz Rodríguez a favor de José Peri Parodi ante el escribano Juan Carlos Rodríguez Mujica y referente al siguiente bien:

Inmueble empadronado con el N.o 125.957 ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo. ubicado con frente a la calle Tacuarembó N.o 4731, con una superficie de cuatrocientos dieciséis metros sesenta decímetros (416 ms. 60).

En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 3 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

21) $28.00 10|pub. 16181 Set.21-v.oct.4.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "RAIZ RODRIGUEZ, OLGA RENEE. Segundo copia". (V-242-1960) se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa celebrada el 27 de Marzo de 1954 ante el escribano Juan Carlos Rodríguez Mujica, por la cual Olga Renee Raiz Rodríguez adquirió a Enrique Conrado Lages, María Estefanía o María Sanson de Lages, representada por el doctor Enrique Mario Lages, Guido Alberto Ruvertoni Lahore, María Lahore de Ruvertoni, María Olga y Zulma Iris Ruvertoni Lahore, representadas las tres por Guido Alberto Ruvertoni Lahore, José Ruvertoni Gasperini, representado por Héctor Baisa Ruvertoni y Guido Alberto Ruvertoni Lahore y Alda Stella Bueno Bruni y referente al siguiente bien:

Una fracción de terreno, situada en Sayago, 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 125.957, señalada con el N.o 5 de la manzana F en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Febrero de 1912, inscripto en Topografía el 31 de Marzo del mismo año, compuesto según plano de cuatrocientos dieciséis metros sesenta decímetros, con 10 metros de frente al N.N.E. a la calle Tacuabé, distando su punto medio según gráfico y en la recta existente 73 metros 38 de la esquina que forma con la calle Vedia; al E.S.E. 41 metros 46 lindando con el solar N.o 6 del plano; al S.O. 1 metros 01 colindando con propiedad de Juan R. Pereyra y al O.N.O. 41 metros 36 confinando con el solar N.o 4.

En consecuencia se convoca a todos los interesados en formular oposición a la gestión de autos para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523. 4.o piso), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

21) $48.00 10|pub. 16182 Set.21-v.oct.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ZULU LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Capital: $ 70.000.00. Plazo: Cinco años a partir del 1.o de Julio de 1960, prorrogable por períodos de dos años. Socios: JORGE LUIS CHIAPPE y ZULMA CHIAPPE BURCI. Administran indistintamente ambos socios. Contrato social del 1º de Julio de 1960, inscripto el 27 de Julio de 1960 con el N.o 330 al Folio 1242 del Libro N.o 2 de Contratos del Registro Público y General de Comercio de Montevideo.

22) $16.00 10|pub. 16162 Set.21-v.oct.4.

MEGONM LIMITADA

Por contrato de fecha 1.o de Julio de 1960, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 622 al Folio 1054 del Libro 1 de Contratos se modificó el contrato social de Megonm Limitada: [illegible] ANTONIO VITA D'ELIA [illegible] Quintero y [illegible] que tenía en dicha soc[illegible] D) [illegible]: De

las cuotas de capital social corresponden 75 a cada uno de los socios nombrados y la administración es a cargo de ambos conjuntamente.
22) $12.00 10|pub. 16116 Set.21-v.oct.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 90.478. — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — Con esta fecha Società per Azioni Geloso, de Italia solicita registrar la marca



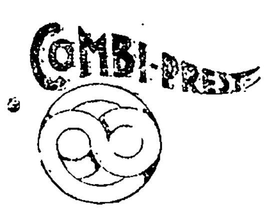
para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 16153 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 90.496. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Associated Electrical Industries Limited (Inglaterra) solicita el registro de la marca:



para distinguir los artículos de las clases 6, 9, 11, 12, 15, 16, 21, 24 y 25 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 16057 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 90.500. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — Con esta fecha, Edgard Walter Blumenfeld y Walter Pérez López, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 16056 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 90.491. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — Con esta fecha Roberto Gorlero, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "KANSAS" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16094 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 90.490. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — Con esta fecha Roberto Gorlero, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "PERGAMINO" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16095 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 90.492. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — Con esta fecha Roberto Gorlero, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "IOWA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16096 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 90.497. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Edmundo J. Angenscheidt S.A., de Montevideo, solicita la marca "RIO NEGRO" para distinguir los artículos de la clase 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16054 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 90.498. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sucesores de León Natanson, de Montevideo, solicita la marca "LOGRAMIN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16055 Set.21-v.oct.4.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía) he prometido en venta al señor Arturo Abal Martínez, el negocio que en el ramo de Whiskería con bebidas alcohólicas gira en la calle Dgo. Aramburú 1621, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 16 de Setiembre de 1960. — Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Avda. Uruguay 1313. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — WALTER RUBEN PERDOMO y NELSON MARTINEZ
25) $24.00 20|pub. 16188 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía) he prometido en venta al señor Washington Blanco, mi negocio que en el ramo de Café y Bar, gira en la calle Hocquart 1945|49, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 19 de Setiembre de 1960. — Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Avda. Uruguay 1313. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1960. — ANTONIO ALVITE ESPERANTE.
25) $24.00 20|pub. 16187 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía) he prometido en venta al señor Fermín Echeguía Echamendi, el negocio que en el ramo de Café y Bar gira en la calle Dante 2300, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 3 de Setiembre de 1960. — Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Avda. Uruguay 1313. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — LUCAS TORRES y ENRIQUE V. BOGGIA.
25) $24.00 20|pub. 16185 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía) he prometido en venta al señor Gabino Iasias Calero, el negocio que en el ramo de Provisión y Lechería, gira en la calle Gdor. Viana 3050, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 7 de Setiembre de 1960. — Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Avda. Uruguay 1313. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — ALBERTO DI CRISTOFARO MARENGO.
25) $24.00 20|pub. 16186 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Alcides Pacheco Choca, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Avda. Italia 3257|59 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1960. — JOSE OUTEIRO PENA. — BALDOMERO OUTEIRO PENA.
25) $24.00 20|pub. 16108 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Honorato Orgaro Della Flora y José Fernando Beltrani, el comercio que gira en el ramo de hotel, ubicado en la calle Amazonas 1389, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1960. — JUAN ANGEL ULIBE SOTO.
25) $24.00 20|pub. 16107 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Ramiro Otero Peleteiro y Orencio Escudero Simar, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Santiago de Anca 1650, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1960. — LILA ARAUJO PEREIRA.
25) $24.00 20|pub. 16106 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor José Francisco Daprile Miller, el comercio que gira en el ramo de carnicería, ubicado en la calle Cerro Largo 1640, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1960. — JOSEFA ALVAREZ DOMINGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 16105 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Carmelo Bonabena, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Plaza Independencia 1380 bis, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — CARLOS ALBERTO BAFFA SAGARIA.
25) $24.00 20|pub. 16104 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Alberto Berriel Ferragus y Manuel García Lima, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle 18 de Julio 1099, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Agosto de 1960. — MACHADO y CIA.
25) $24.00 20|pub. 16103 Set.21-v.oct.19.

Por intermedio de las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compra-venta suscripto con fecha seis de Noviembre de 1958, por el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y ferment., gira en la Avda. Uruguay N.o 1825, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio de referencia el señor Ramón Morales. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 27 de 1960. — RAMON MORALES. — MIGUEL VENTURA VENAVIDEZ.
25) $32.00 20|pub. 16109 Set.21-v.oct.19.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Antonio Carrozzino Capano, la casa de comercio que en los ramos de panadería y confitería, fiambrería y bebidas fermentadas y casa para venta de helados, que con el nombre comercial de "La Libertad", gira en esta ciudad y está instalada en la Rambla General O'Higgins N.o 5363. Acreedores presentarse en Buenos Aires 583 piso 1, esc. 3. — Escribano José Righetti Zanotta. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — LUIS MOURO LOPEZ. — JULIO FERNANDEZ DOLDAN. — MANUEL FERNANDEZ DOLDAN.
25) $24.00 20|pub. 16147 Set.21-v.oct.19.

Con intervención de oficinas de balanceo Antonio M. Blanco —de la Asociación Nacional de Balanceadores— Mercedes 1333, resolvimos disolver la sociedad "Muiño y Alvarez" que teníamos constituída para la explotación del almacén y bar sito en Cebollatí N.o 1330 de esta ciudad, haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Severino Alvarez y desligándose totalmente el señor Andrés Muiño. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — ANDRES MUIÑO. — DOLORES GARCIA de MUIÑO. — SEVERINO ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 16149 Set.21-v.oct.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a Gabino Martínez el comercio que en el ramo de panadería y bajo la denominación "Lluvia de Oro" gira en esta plaza, calle Martín García N.o 2287. Acreedores al comercio. — JUAN CARLOS ABAL. — BLANCA GUICHON de ABAL.
25) $16.00 20|pub. 16118 Set.21-v.oct.19.

Con la intervención de Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, primer piso, he prometido en venta mi comercio de la calle San Martín 2329 al señor José Novegil Moldes. Acreedores de Jesús Pena Suárez, Francisco Silva, Fetta y Cía. Ltda., Machado y Piñeiro, Dustes y Vigo, presentarse en la referida Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE NOVEGIL MOLDES. — MARIO VIGO.
25) $16.00 20|pub. 16092 Set.20-v.oct.19.

Comunicamos al público y al comercio en general, que Tyresoles S.A. ha prometido vender al señor CARLOS MENDEZ REQUENA, la cuota social que le corresponde a la Anónima en Tyresoles del Litoral Limitada. Acreedores presentarse en Agraciada 1636, de Salto. Se disuelve la Limitada, siendo liquidador el señor Méndez Requena. Ley 26,9|904. — Enrique Alonso García, Escribano.
25) $16.00 20|pub. 16060 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo la Oficina del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Alfonso González Freiria, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que teníamos formada con dicho señor, para la explotación del negocio que en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, gira en la calle Shakespeare N.o 1604, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960. — JOSE CONRADO ALONSO FREIRIA. — ALFONSO GONZALEZ FREIRIA.
25) $32.00 20|pub. 16110 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, primer piso, he prometido en venta mi negocio de la calle Sayago 1536 al señor Miguel A. Goenaga. Acreedores presentarse en la referida Oficina (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MIGUEL A. GOENAGA. — JOSE NOVEGIL MOLDES.
25) $16.00 20|pub. 16093 Set.21-v.oct.19.

27 — Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

SECRETARIA

Se pone en conocimiento de los interesados que ha sido modificado el artículo 12 del pliego de condiciones que rige en las licitaciones públicas para obras de reparación y ampliación en edificios escolares, ajustándose a lo determinado por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 22 de Diciembre de 1959. — La Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 32731 Set.21-v.set.21.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

LLAMADO A ASPIRACIONES

1. Llámase a registro de aspirantes entre el personal docente presupuestado de la Comisión Nacional de Educación Física, para la concurrencia al Campeonato Mundial de Volleyball a realizarse en Brasil en el próximo mes de Octubre, en calidad de Observador Técnico (uno de cada sexo).

2. Los interesados deberán presentarse por escrito, en los sellados de Ley, dentro de un plazo que expirará 1? días después de la publicación del presente llamamiento en el "Diario Oficial", debiendo entregarse los escritos de presentación antes de la hora 17 de la fecha citada, en la Secretaría Administrativa de la Comisión Nacional de Educación Física, Soriano 882. En caso de que el vencimiento de este término ocurriera en un día feriado, el registro se clausurará el día hábil inmediato siguiente.

3. La información complementaria podrá obtenerse en la Oficina de Concursos Docentes, en la dirección arriba indicada.

27) (C.C.) 1|pub. 32732 Set.21-v.set.21.

RECEPTORIA DE ADUANA DE ARTIGAS

INTIMACION

EDICTO. — Por resolución del señor Receptor de Aduana de Artigas, dictada en autos: "Fisco, Emden Valsecchi, c|PEDRO LENOBLE ESTEVEZ, por Imputación de Infracción Aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Pedro Lenoble Estévez, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se seguirán los procedimientos. — Artigas, 9 de Setiembre de 1960. — Walter F. Sarmiento, Encargado de Despacho.

27) (R. 30|1|958) 10|pub. 32736 Set.21-v.oct.4.

MINISTERIO DE HACIENDA

DESTRUCCION DE TITULOS DE DEUDA PUBLICA

Se pone en conocimiento de los tenedores de Deuda Pública Nacional, que el señor JOSE ANTONIO GIMENEZ PERALTA se ha presentado ante el Ministerio de Hacienda manifestando haber destruido por error los siguientes Títulos de Deuda Nacional, Deuda Interna Conversión 5 o|o 1937. Serie C: De mil pesos N.o 28035, de $ 500.00 N.o 53349 y de $ 100.00 c|u N.o 84095, 84116 al 84118, 84180, 84938, 89205 al 89207 y 89867.

A los efectos que pueda corresponder se hace la presente publicación para que quienes puedan considerarse con derecho a dichos títulos hagan la denuncia correspondiente dentro de un plazo de 30 días ante la Dirección de Crédito Público, 25 de Mayo 423. — Montevideo, Setiembre de 1960.

27) $16.00 8|pub. 16102 Set.21-v.set.30.

S.O.Y.P.

EDICTO

Se notifica al señor Gabriel Apestegui, al no podérsele localizar en su domicilio, por no corresponder al declarado en esta Institución, que el Directorio en sesión de 30|8|60, Acta 1.372, R. 15.498, Exp. 19.591, dispuso su destitución por abandono colectivo de funciones, de acuerdo al artículo 57 de la Constitución de la República, artículo 26, Est. del Funcionario y art. 165 del C. Penal. — Montevideo, Setiembre 19 de 1960.

27) (C.C.) 3|pub. 32729 Set.21-v.set.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JOSE WASHINGTON BRISSOLESE SERRA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Setiembre 19 de 1960. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $2.40 1|pub. 16161 Set.21-v.set.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ALE[illegible] TOBEL, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Setiembre 19 de 1960. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $2.40 1|pub. 16150 Set.21-v.set.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ESTEBAN JUAN FELIPE ZALAMBRI MAURIZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Setiembre 19 de 1960. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $2.40 1|pub. 16050 Set.21-v.set.21.

BAYONA S. A. INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que por ante este Juzgado se ha presentado la sociedad anónima "Bayona S. A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial", solicitando la inscripción de las modificaciones a sus estatutos, las que se transcriben a continuación:

Jorge Nicolás Castro, Escribano Público. Certifica: Que tiene a la vista el libro de actas de asambleas de la sociedad anónima "Bayona S. A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial", debidamente rubricado por el Registro Público y General de Comercio y a fojas dos y tres, luce el acta que se pasa a transcribir:

"Acta de asamblea general extraordinaria. En Montevideo, a los catorce días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne la asamblea general extraordinaria de "Bayona Sociedad Anónima", en su local de Rincón 728, con la asistencia del señor Victor Chaquirland, en representación del señor Aram Guzelian, con un capital registrado de pesos 45.000.00 y con derecho a 3 votos: el señor Matías Artagaveytia, en representación del señor Agop Gouyoumdjian, con un capital registrado de $ 1.000.00 y con derecho a 3 votos; y el Director señor Guillermo Bausero. Concurre como Inspector de la Oficina de Ganancias Elevadas, el señor Romeo Arnaboldi. Abierto el acto, se designa Presidente ad-hoc al señor Guillermo Bausero y Secretario ad-hoc al señor Matías Artagaveytia, por unanimidad. Se entra a considerar la siguiente orden del día:

1º Aumento del capital social, fijándose en $ 500.000 (quinientos mil pesos). 2º Autorización a un Director para gestionar ante los diferentes institutos del Estado la modificación de los estatutos sociales. Puesto a consideración el primer punto de la orden del día, se aprueba, por unanimidad, la siguiente moción del señor Presidente: Modifícase el artículo 3º de los estatutos, que quedará redactado así: "El capital se fija en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). Estará representado por 5.000 acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Se entra a considerar luego el segundo punto de la orden del día. Al respecto, por unanimidad se aprueba la siguiente moción: "Autorízase al Director señor Guillermo Bausero, para gestionar ante los Poderes Judicial y Ejecutivo la modificación del artículo 3º de los estatutos, cuya nueva redacción se transcribió precedentemente, autorizándosele a aceptar cualquier modificación proveniente de observaciones que puedan formularse por las autoridades respectivas. Siendo la hora diez y treinta, se da por finalizado el acto". — Victor V. Chaquirland. — Guillermo Bausero. — M. Artagaveytia.

Hay un sello que dice: Impuesto E. a las Ganancias Elevadas. Oficina de Recaudación. — Romeo Arnaboldi.

Concuerda con el original a que se ha hecho referencia. En fe de ello y para "Bayona S. A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial", expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de Octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve. — Firmado: Jorge N. Castro, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — Visto: La solicitud de "Bayona S. A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial", a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de 14 de Setiembre de 1959. Considerando: [illegible] gestión no contraría el orden [illegible] vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 403 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve. Aprobar la reforma estatutaria de "Bayona Sociedad Anónima, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial" documentada en acta notarial de fs. 7 a 8, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos). A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, Mayo 19 de 1960. — Firmado: Francisco Cargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Guillermo Bausero, en nombre y representación de "Bayona Sociedad Anónima, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial", constituyendo domicilio a los efectos de la presente gestión en la Avenida Agraciada 1537, al señor Juez me presento y expongo: Que, como lo atestiguo con el testimonio expedido por el Ministerio de Hacienda, y que se adjunta, el Poder Ejecutivo ha aprobado las modificaciones introducidas a los estatutos sociales por su asamblea general del 14 de Setiembre de 1959, y por las cuales se eleva el capital de la sociedad a la suma de $ 500.000. Por lo expuesto, al señor Juez, Pido: Primero: Que se me tenga por presentado con los estatutos originales de la sociedad y testimonio de la aprobación de la reforma referida, y por constituido el domicilio. Segundo: Que previa vista del señor Fiscal de lo Civil, se sirva ordenar la inscripción en el Registro Público de Comercio de las modificaciones estatutarias de la sociedad a que nos referimos en lo principal. Tercero: Que "fecho", se sirva ordenar las publicaciones que ordena, mandando se expidan los edictos correspondientes, que podrán ser entregados al suscripto o al señor Elbio Rodríguez. Ruego al señor Juez se sirva proveer de conformidad a lo solicitado. Otrosí pido: Que una vez finalizado el trámite solicitado sean devueltos los recaudos que se acompañan, lo que podrán ser entregados al señor Elbio Rodríguez. Segundo otrosí pido: Que se acompaña la patente de giro de la sociedad, de la que solicitamos se sirva tomar nota el Juzgado, y devolverla ya que la Sociedad la necesita para otros usos. Quiera el Juzgado acceder a ello. — Firmado: Guillermo Bausero

Montevideo, Julio 25 de 1960. — Al despacho. — Firmado: Osimani de Moretti.

11.286. — Montevideo, 22 de Julio de 1960. — Vista al Ministerio Público. — Echeverry. — Celsa Esther Osimani de Moretti.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista. — Nº 2.395. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, 28 de Julio de 1960. — Firmado: Julio Viana.

12.312. — Montevideo, 3 de Agosto de 1960. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal. Resuelvo: Decrétase la inscripción de la modificación de estatutos solicitada en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, fijándose en $ 150.00 el honorario profesional, a los efectos fiscales, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Echeverry. — Luis Antonio Lamas.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, Agosto 11 de 1960. — Con esta fecha y con el Nº 346 al Folio 2241 del libro 1 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Firmado: Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 150.00. — 1|pub. — 14578.

JOURDAN Y COMPAÑIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Aumento de su capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Jourdan y Compañía Sociedad Anónima" solicitando la inscripción del aumento de su capital cuyo trámite se transcribe a continuación:

Horacio Jacob Pigni, Escribano, Certifico: A) Que según surge del libro de actas del Directorio de la sociedad "Jourdan y Compañía Sociedad Anónima" que he tenido a la vista y al que me remito, el Directorio de esa empresa en reuniones celebradas el veinticinco de Setiembre y dos de Octubre último, con asistencia de todos los Directores, se resolvió por unanimidad, aumentar el capital social en ochocientos mil pesos, o sea, elevar el actual capital autorizado e integrado de un millón doscientos mil pesos a la suma de dos millones; B) Que esa ampliación de ochocientos mil pesos, se descompondrá así: cuatrocientos mil pesos en acciones preferidas; C) Que dichas

resoluciones fueron tomadas en base a lo dispuesto por el artículo quinto de los estatutos sociales, que autoriza al Directorio a elevar el capital a los dos millones de pesos y que permite emitir acciones preferidas hasta un máximo de quinientos mil pesos, siendo la emisión actual de cien mil pesos; D) Que también se resolvió facultar ampliamente al Escribano Juan Carlos Viapiana, para gestionar todo lo relativo a esa ampliación de capital. En fe de ello y para la sociedad anónima "Jourdan y Compañía", siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el día dieciseis de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Horacio Jacob Pigni.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Marzo de 1960. — Visto: La solicitud de "Jourdan y Compañía Sociedad Anónima" a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital con la suma de ochocientos mil pesos ($ 800.000). Considerando: Según acta notarial adjunta (fs. 15) se han cumplido los requisitos pertinentes. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de "Jourdan y Compañía Sociedad Anónima", el que queda fijado en la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00). A sus fines, expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 24 de Marzo de 1960. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. Juan Carlos Viapiana, por Jourdan y Compañía S.A. debidamente autorizado según surge del apartado "D" del certificado notarial adjunto, constituyendo domicilio en la calle Misiones N.o 1371, esc. 29, al señor Juez dice: Que cómo se acredita con el certificado notarial expedido por el Escribano Horacio Jacob Pigni y testimonio original expedido por el Ministerio de Hacienda, el Poder Ejecutivo aprobó el aumento de capital solicitado por Jourdan y Compañía S.A. en la suma de ochocientos mil pesos ($ 800.000.00) en consecuencia vengo a solicitar la inscripción de dicho aumento de capital en el Registro Público y General de Comercio. Por lo expuesto al señor Juez pido: I) Que previos los trámites legales quiera el señor Juez ordenar la inscripción de dicho aumento de capital de Jourdan y Compañía Sociedad Anónima, y se devuelvan los originales presentados, los que podrán ser retirados por el señor Enrique Boscetti, autorizado a tal fin. II) Se ordene la expedición del edicto correspondiente para la publicación prescripta por la ley. Recibido hoy. Mayo diez de mil novecientos sesenta con un estatuto. — Lamas.

Montevideo, Mayo 12 de 1960. Al despacho. — Lamas.

7171. — Montevideo, 12 de Mayo de 1960. Vista al Ministerio Público. — Echeverry. — Luis Antonio Lamas.

Montevideo, 23 de Mayo de 1960. Al señor Fiscal en lo Civil de Segundo Turno bajo conocimiento. Conste. — Lamas.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 2522. — Señor Juez: Presentada la Patente de Giro, el suscrito se expedirá. Montevideo, Mayo 26 de 1960. — Federico Capurro Calamet.

Fiscal de lo Civil. — Recibido hoy, Mayo treinta de mil novecientos sesenta. — Lamas.

Montevideo, Junio 1.o de 1960. Al despacho. — Lamas.

8097. — Montevideo, 1.o de Junio de 1960. Hecha la justificación requerida por el señor Fiscal, vuelvan en vista. — Echeverry. — Luis Antonio Lamas.

Montevideo, 16 de Junio de 1960. — Al señor Fiscal en lo Civil de Segundo Turno, bajo conocimiento. Conste. — Lamas.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 3218. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 24 de 1960. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Recibido hoy Julio veinticinco de mil novecientos sesenta. — Lamas.

Montevideo, Julio 27 de 1960. — Al despacho. — Lamas.

11.970. — Montevideo, 29 de Julio de 1960. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad Fiscal, Resuelvo: Decrétase la inscripción del aumento de capital solicitado en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, fijándose en pesos 250.00 el honorario profesional, a los efectos fiscales, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Echeverry. — Luis Antonio Lamas.

Montevideo, Agosto 8 de 1960. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Osimani de Moretti.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, Agosto 12 de 1960. — Con esta fecha y con el N.o 319 al F.o 2259 del L.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Recibido hoy dieciséis de Agosto de mil novecientos sesenta. — Lamas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 22 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 180.00 1|pub. — 14719.

MORLEY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la sociedad "Morley Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los siguientes estatutos

Acta de constitución de:

"MORLEY SOCIEDAD ANONIMA"

Reunidas las personas que firman al pie de la presente, de común acuerdo convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de "Morley Sociedad Anónima", cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho instituto; B) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles materias primas, productos elaborados y semi elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compra-venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados, manufacturados referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas; E) Explotar en todas sus formas las industrias ganaderas y agropecuarias en general. La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero: operaciones industriales, comerciales y financieras; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de pesos 50.000.00 (cincuenta mil pesos) moneda nacional, formado por quinientas acciones al portador de cien pesos cada una.

Art. 4.o. Todas las acciones serán firmadas por dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere setencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o. En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 6.o. El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo, en qué forma pasarán a integrar el Directorio en caso de producirse alguna vacante. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio haciendo la debida comunicación a la sociedad mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijado provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se compongan de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 9.o. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, si la asamblea ordinaria que lo eligió hubiera designado suplentes, éstos serán convocados en la forma dispuesta por la misma. En caso de no haberse designado suplentes o de haberse agotado la lista de los mismos y se produjera alguna vacante en el Directorio, éste resolverá por mayoría absoluta la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria. Siempre y cuando no existan suplentes y se encontrare el Directorio integrado por más de dos miembros, es facultativo del mismo el llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director quedan expresamente facultado para llenar la o las vacantes.

Art. 10. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes.

Art. 11. El Directorio tendrá a su cargo el desarrollo del objeto social quedando así investido de las más amplias y generales facultades de acción, contratación y convención tendientes a la realización de este objeto, de la manera y en la oportunidad y por los medios que estime conveniente.

Art. 12. Corresponde también al Directorio organizar y dirigir la vida interna y externa de la sociedad, teniendo a esos efectos las más amplias e ilimitadas atribuciones y en especial: A) Todo lo referente a la administración de la sociedad, nombramiento y remoción de sus empleados y obreros, fijación de sueldos y gastos, etc.; B) Presentar a la asamblea por lo menos anualmente un informe del estado de los negocios y el balance general de las operaciones sociales; así como proponer el reparto de utilidades y demás medidas que juzgue conveniente, inclusive la modificación de la fecha del balance; C) Las de transigir, enajenar, hipotecar o hacer cualquier acto de riguroso dominio; D) Atribuciones amplias para representar a la sociedad en pleitos y en especial las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Delegar facultades en una o más personas socias o no.

Art. 13. Dos Directores actuando conjuntamente serán los representantes legales de la sociedad. Las sesiones del Directorio y las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Art. 14. Se pierde a calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus funciones; B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de su mandato, efectuado por la asamblea general, no dando lugar esta revocación derecho a indemnización de ninguna especie; D) Por expiracin de su mandato, el que se prorrogará hasta la toma efectiva de posesión de los cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 15. La asamblea general podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 16. Las asambleas generales cuando se constituyen y actúan de acuerdo a estos estatutos y a las leyes, representan la totalidad de los accionistas y en consecuencia ejercen plenamente los derechos de la sociedad tanto en las sesiones ordinarias como en las extraordinarias. En las asambleas sociales cada cinco acciones dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 17. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad antes de la hora fijada para la asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco o Casa Bancaria del país o del exterior contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas y cantidad de votos que le corresponden.

Art. 18. La asamblea general ordinaria deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio, debiendo citarse en primera convocatoria dentro de los ciento veinte días y eventualmente en segunda antes de los ciento ochenta días preindicados.

Art. 19 Todas las asambleas se convocarán por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación y se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograra este quórum el Directorio convocará en igual forma por una nueva sesión quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurran. En caso de asambleas extraordinarias, la segunda convocatoria se efectuará para una fecha que no exceda en treinta días la primitiva. El requisito de las publicaciones prescripto anteriormente no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias cuando representen más de la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 20. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas, se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos y se registrarán en un libro especial de actas las que serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles.

CAPITULO VI

Fusión, disolución y liquidación

Artículo 21. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad, se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria a ese sólo efecto; se requiere para que la misma quede constituída un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado, y sus resoluciones deben ser tomadas por lo mnos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

Art. 22. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una comisión liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Art. 23 Una vez terminada la liquidación de la sociedad y después de pagadas todas las obligaciones sociales y reintegrado a los accionistas el capital y reserva, si hubiere un remanente se distribuirá de acuerdo a lo que resuelva la asamblea que decrete la disolución.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 24. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria, que actuará en la misma forma que las asambleas ordinarias.

CAPITULO VIII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 25. En las asambleas ordinarias que se celebren para considerar la memoria, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias se elegirán Directores.

Art. 26. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance hecho de conformidad a las disposiciones legales y administrativas, será propuesto por el Directorio a la asamblea: en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio, cantidad destinada a fondo de reserva que no podrá ser menor del cinco por ciento de las utilidades y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 27. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente quienes establecerán a la vez el número de personas que integrarán el primer Directorio y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzcan dichos nombramientos los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 28. Quedan comisionados los fundadores, señores José Luis Fossati y contador José Pedro Damiani y además los señores Francisco Delpoggio, Julio Cotelo y señoritas Isabel Laurenzano y María Mercedes Piñeyro Blanco para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y realizar en general cualquier trámite ante las Oficinas Públicas que sea menester y en especial en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Dirección General de Impuestos Directos Caja de Jubilaciones e Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los veinticinco días del mes de Enero del año mil novecientos sesenta. — (Firmado): José Luis Fossati. — José Pedro Damiani.

Juan Carlos Altieri, Escribano Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas por los señores José Luis Fossati y contador José Pedro Damiani, orientales, casados, mayores de edad, domiciliados en al calle Buenos Aires cuatrocientos ochenta y cuatro, piso dos de esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de Enero del año mil novecientos sesenta. Hay un signo. — (Firmado): Juan Carlos Altieri, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Visto. La gestión de "Morley Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Morley Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales. Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo. Abril 5 de 1960. — (Firmado): Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — María Mercedes Piñeyro Blanco, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 484, piso 2.o. al señor Juez digo: I) Que según surge del documento acompañado, se ha constituído una sociedad anónima denominada "Morley Sociedad Anónima", habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica. II) Que de acuerdo a las facultades que me concede el artículo 28. de los estatutos adjuntos, estoy autorizada para solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y que se le conceda la Matrícula de Comerciante (Código de Comercio, artículos 32 y 407). III) A los efectos pertinentes, manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "Morley Sociedad Anónima". B) Que el objeto surge del texto del artículo segundo de los estatutos acompañados, el que se considera aquí reproducido. C) Que el domicilio de la sociedad es Buenos Aires 484, piso 2.o de esta ciudad. D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor, teniendo un capital autorizado de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) moneda nacional. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o) Que me tenga por presentada y por constituído el domicilio. 2.o) Que previo los trámites de estilo se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio y B) Se le conceda la Matrícula de Comerciantes. 3.o) Que se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 4.o) Que queda autorizada la señorita Aída Soria, para retirar todos los documentos cuyo desglose corresponda o se solicite. Primer otrosí digo: Que no se acompaña la Patente de Giro, pues la misma se sacará una vez realizados los trámites de inscripción solicitados en el presente escrito. — (Firmado): Piñeyro Blanco.

7362. — Montevideo, Mayo 10 de 1960. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite — (Firmado): Pereira. — E. González.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 1860. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. (Morley S. A. Estatuto. Civil 6.o). — Montevideo, Mayo 20 de 1960. — (Firmado): Francisco Pagano.

8584. — Montevideo Mayo 26 de 1960. — Vistos: Decrétanse las inscripciones solicitadas. Liquidados y repuestos los tributos: a cuyo fin se fija la cantidad de $ 200 00 remítase al Registro de Comercio. Oportunamente; publíquese, háganse desgloses y entregas y archívese. — (Firmado): Pereira. — E. González.

Montevideo, Agosto 5 de 1960. — Con esta fecha y con el N.o 336 al folio 2177 vta. del libro 1 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. Conste — (Firmado): Artecona.

Montevideo, Agosto 11 de 1960. — Con el N.o 390 al folio 184 del libro 2 de Matrícula de Comerciante, se efectuó la inscripción ordenada. Conste. — (Firmado): Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Agosto de mil novecientos sesenta. — Eduardo González Neiro, Actuario.

$110 60. — 1|pub. — 14930.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Foreing Investment S. A.

Estado de Situación al 31 de Octubre de 1959

Activo —

Bancos	U$S	15.603.78
Acc. en el exterior ...	"	265.094.48
	U$S	280.698.26

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	U$S	40.00
Acreedores	"	250.000.00
Accionistas	"	30.000.00
Pérdidas y ganancias	"	658.26
	U$S	280.698.26

Estado de Perdidas y Ganancias

Pérdidas —

Honorarios	U$S	1.400.00
Gastos acciones	"	1.254.20
Gastos bancarios	"	68.60
Gastos varios	"	51.00
Impuestos	"	268.54
Intereses	"	1.289.30
	U$S	5.331.04

Ganancias —

Resultados de acciones	U$S	3.166.81
Dividendos cobrados .	"	2.031.92
Pérdidas del ejercicio	"	132.31
	U$S	5.331.04

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 26 de Febrero de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24|10|52 y anotado con el N.o 4068 a f.o 143.

$ 21.60. — 1|pub. — 11168.

South American Invesment Co. S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30|9|59

Cuentas corrientes ..	U$S	100.00
Accionistas	"	750.00
Impuestos a repartir .	"	45.00
Pérdidas y ganancias	"	105.00
	U$S	1.000.00

Pasivo —

Capital	U$S	1.000.00
	U$S	1.000.00

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo anterior	U$S	90.00
Impuestos	"	15.00
	U$S	105.00

Haber —

Pérdidas:

Anteriores	U$S	90.00
Del ejercicio	"	15.00
	U$S	105.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 10 de noviembre de 1954 y anotado con el N.o 5360 al folio 93 del libro 3.

$ 21.00. — 1|pub. — 11449.

Cuentas corrientes c$1	$	1.920.000.00
Cartera	"	508.500.00
Pérdidas y ganancias	"	4.302.25
	$	2.432.802.25

Pasivo —

Capital	$	10.000.00
Obligaciones	"	900.000.00
Cuentas corrientes ...	"	1.522.802.25
	$	2.432.802.25

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	1.400.15
Impuestos	"	2.973.53
	$	4.373.68

Haber —

Pérdidas:

Anteriores	$	1.400.15
Del ejercicio	"	2.902.10
	$	4.302.25
Diferencia de cambio	"	71.43
	$	4.373.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de agosto de 1957 y anotado con el número 4600 al folio 98 del libro 6.

$ 24.00. — 1|pub. — 11450.

Inmobiliaria Colfer S. A.

Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30|6|59

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30|11|59

Activo —

Inmuebles	$	204.397.34
Caja y Bancos	"	577.72
Deudores	"	61.500.00
Gastos de constitución	"	2.492.24
Seguros a vencer ...	"	294.84
	$	269.262.14

Pasivo —

Capital	$	100.000.00
Cuentas corrientes ..	"	142.611.53
Bancos	"	9.198.37
Impuestos a pagar ...	"	202.60
Pérdidas y ganancias	"	17.249.64
	$	269.262.14

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos comunes	$	830.67
Impuestos	"	6.737.33
Intereses	"	1.940.35
Gastos generales ...	"	3.453.88
Comisiones	"	1.147.82
Luz y agua	"	262.84
Seguros	"	38.46
Amortizaciones	"	3.712.53

Ganancias:

Anteriores	"	4.277.68
Del ejercicio	"	12.971.96
	$	35.373.52

Haber —

Saldo anterior	$	4.277.68
Alquileres	"	31.095.84
	$	35.373.52

Distribución de utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30|11|59

2 o|o a fondo de reserva (ejercicio 1959)	$	259.44
A cuenta nueva	"	16.904.63
2 o|o a fondo de reserva (ejercicio 1958)	"	85.55
	$	17.249.64

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador, certificado el 5 de marzo de 1958 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 336 al folio 226 del libro N.o 6.

$ 36.00. — 1|pub. — 11447.

Flores S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades al 31|12|59

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31|3|60

Activo —

Sucursal Buenos Aires	U$S	27.720.08
Bancos	"	4.828.32
	U$S	32.548.40

Pasivo —

Capital	U$S	10.000.00
Fondo de reserva ...	"	32.91
Cuentas corrientes ...	"	12.604.88
Pérdidas y ganancias	"	9.910.61
	U$S	32.548.40

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	U$S	30.41
Gastos generales ...	"	3.918.19

Ganancias:

Anteriores	"	772.58
Del ejercicio	"	9.138.03
	U$S	13.859.21

Haber —

Saldo anterior	U$S	772.58
Sucudsal Buenos Aires	"	13.086.63
	U$S	13.859.21

Distribución de Utilidades

2 o|o a fondo de reserva	U$S	182.76
A cuenta nueva	"	9.727.85
	U$S	9.910.61

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador, rubricado por el Registro Público de Comercio el 15 de diciembre de 1948 y anotado con el N.o 7087 al folio 454 del libro respectivo.

$ 27.00. — 1|pub. — 11451.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.